# Para Vivir Mejor







Sanidad para vivir mejor	3
Hacer de la sanidad pública algo grande de nuevo	3
Cuidar la salud mental para vivir mejor	38
Unas políticas de salud para vivir mejor	45
Una sanidad que innova, investiga y lidera	57
Feminismo y libertad para vivir mejor	69
Feminismos	69
LGTBI+	86
Una sociedad verde para vivir mejor	94
Transición energética	95
Biodiversidad y espacios naturales	101
Ordenación del Territorio y urbanismo	105
Economía circular	108
Agua y contaminación	110
Agricultura, alimentación y medio rural	113
Movilidad	119
Protección Animal	131
Economía para vivir mejor	137
Industria y servicios	140
Autónomas, autónomos y emprendimiento	143
Economía social	147
Formación y empleo	149
Consumo, comercio y turismo	152
Ciencia e innovación	158



Derechos para vivir mejor	
Una Comunidad que tiene la educación como motor	165
Vivienda	189
Cultura	195
Deporte y vida saludable	228
Infancia y familia	234
Juventud	259
Mayores	270
Convivencia intercultural, lucha contra el racismo y la xenofobia	276
Servicios sociales	284
Discapacidad y diversidad funcional	307
Tercer sector	311
Solidaridad internacional y cooperación al desarrollo	312
Democracia para vivir mejor	318
Instituciones transparentes, democráticas y participativas	318
Digitalización	322
Memoria democrática	325
Telemadrid	333
Justicia	335
Una Comunidad para vivir mejor	338
Estatuto de Autonomía	338
Administración Pública	341
Administración local	343
Seguridad y emergencias	345
Memoría Económica	3/10



# Para vivir mejor

El 28 de mayo los madrileños y madrileñas iremos a las urnas a elegir entre dos modelos de sociedad y de políticas: el de Más Madrid, basado en la recuperación de los servicios públicos y en garantizar una vida mejor para toda la gente, y el del Partido Popular, caracterizado por gobernar para los suyos y despreciar al resto dejado caer la sanidad pública o la gestión de las residencias de personas mayores.

Desde Más Madrid afrontamos estas elecciones como la continuación de un trabajo que venimos haciendo en estos años y que se caracteriza por recoger lo mejor del tejido asociativo y vecinal, de las cooperativas, las empresas y todas las personas que conforman nuestra sociedad y dar forma a nuestro proyecto poniéndolo al servicio de la sociedad.

Nuestro programa electoral es un compromiso de gobierno con los madrileños y madrileñas, y es el único realizado al 100% con Madrid. Un programa hecho por Madrid, para



Madrid y desde Madrid. Las medidas que pueden encontrarse en este texto hablan de Madrid, de sus servicios públicos, de resolver el problema de acceso a la vivienda, de la necesidad de recuperar un proyecto industrial para nuestra región, de la recuperación y preservación de enclaves naturales, de la transformación de la movilidad para que todo esté más cerca y movernos por nuestra región sea más sencillo y ágil. Medidas que hablan de todo lo que puede hacer un gobierno para que los madrileños y madrileñas puedan vivir mejor.

El primer apartado de este programa es el relacionado con lo primero que haremos cuando lleguemos a la Puerta del Sol: recuperaremos la sanidad pública. El gobierno de Ayuso ha convertido en algo casi personal su cruzada contra la sanidad pública, generando conflicto con las y los trabajadores y también con la ciudadanía. Justamente, es la sanidad uno de los elementos que más nos une como sociedad, y ha de ser un aspecto central a conservar y a recuperar para que vuelva a ser nuestro mayor orgullo y deje de ser la principal preocupación de los madrileños y madrileñas.

Tenemos cuatro años por delante para que la Comunidad de Madrid saque todo su potencial y se convierta en la mejor versión de lo que puede ser. 01



# Sanidad para vivir mejor

# Hacer de la sanidad pública algo grande de nuevo

La sanidad pública va mucho más allá de ser un mero servicio público o de la parte asistencial de las profesiones sanitarias. Durante décadas nuestra sanidad ha sido la demostración patente de que la ciudadanía puede apostar por ideales como la solidaridad, la equidad o la justicia social y arrojar un resultado excelente. La sanidad pública en nuestro país surgió como un lugar que nos veía nacer, nos acompañaba en nuestro crecimiento, pero también en nuestras horas bajas, estaba siempre ahí cuando era necesaria y así fue al menos mientras la dejaron.

Desde el centro de salud donde te conocían toda la vida, al hospital donde si lo necesitabas aplicaban la técnica más novedosa; lo que en otros países sólo estaba al alcance de los ricos aquí estaba al alcance de quien lo necesitara. Tanto era así que durante los años de las políticas austericidas la única puerta que nunca se cerró para la ciudadanía fue la del, ya para entonces maltrecho, sistema sanitario. Tras años de gestión mercantilista, donde las y los pacientes y su salud han



caído en las prioridades de los gestores pasando detrás de negocios, conciertos y externalizaciones nos encontramos un sistema sanitario cuya base, la atención primaria, se encuentra cercana al colapso, que a su vez se propaga al resto de escalones asistenciales. Listas de espera interminables, profesionales quemados, longitudinalidad y continuidad asistenciales evanescentes, pacientes abandonados.

Frente a esto tenemos la responsabilidad histórica de devolver la sanidad pública al lugar que le corresponde: el buque insignia de los servicios públicos, la prueba irrefutable de que cuidarnos unos a otras hace mejores sociedades. Un sistema sanitario público vivo y floreciente, al servicio de todas, ágil, que cuida e ilusiona. Un sistema sanitario capaz de reconocer la interdependencia de las personas, que no solo responde a la enfermedad sino que genera salud. Una sanidad pública adaptada a las necesidades de la sociedad actual sin por ello renunciar a los grandes ideales que la vieron nacer. Es el momento de hacer de la sanidad pública algo grande de nuevo.

#### Plan de recuperación del sistema sanitario

La sanidad madrileña lleva muchos años de infrafinanciación y falta de músculo para hacer frente a las adversidades sobrevenidas. Tras la pandemia se han hecho más evidentes muchas de las carencias, así como la dificultad del sistema para hacer frente a necesidades estructurales que no pueden sufragarse solamente con la presupuestación corriente de cada año.

Por ello, además de las medidas de mejora presupuestaria que sirven para convertir en estructural una carencia de largo recorrido, planteamos un plan de recuperación de nuestro sistema sanitario que se centre en los siguientes aspectos.

- 1.- Aprobaremos un plan dotado con 6.100 millones de euros en cuatro años (2.500 millones en el primer año y 1.200 millones a partir del segundo año).
- 2.- Reduciremos las listas de espera un 40% antes de que acabe 2023.
  - **₹ a.** Antes de finalizar el año 2023 lograremos disminuir en un 40% el número de personas en lista de espera respecto al número existente a inicio de año en: intervenciones quirúrgicas, pruebas complementarias y primeras consultas externas.
  - ▶ Aprobaremos una ley de listas de espera con el objetivo de garantizar un registro homogéneo, transparente y constatable de las listas de espera, puesto que en la Comunidad de Madrid en múltiples ocasiones se



han observado datos de lista de espera quirúrgica poco confiables. Queremos que todo el mundo pueda seguir paso a paso su situación en las listas de espera y que sea un proceso claramente auditable.

Dicha ley incorporará una garantía de tiempos máximos de espera, que serán los siguientes:

- l) Cirugías: entre treinta y sesenta días para las cirugías rutinarias, según su gravedad; noventa días para la cirugía menor. Si se trata de cirugías preferentes, el plazo ascenderá a quince días. Igualmente, las cirugías con sospecha o certeza de malignidad, tendrán un plazo máximo de quince días.
- II) Pruebas diagnósticas y terapéuticas: veintiún días naturales si es prioridad normal; doce días si es prioridad preferente.
- III) Consultas externas: treinta días si es prioridad normal; quince días si sospecha de malignidad o prioridad preferente.
- 3.- Crearemos una bolsa de retorno de profesionales, dotada con 100 millones de euros.
- 4.- Revertiremos la privatización de los servicios cuyos contratos acaban esta legislatura. Esto incluye ámbitos variados como servicios de cocina, limpieza, transporte terrestre urgente y programado, atención telefónica del SUMMA 112 y otros.
- Elaboraremos un nuevo plan de infraestructuras sanitarias para la construcción de treinta y tres nuevos centros de salud, cinco centros de salud mental, seis centros de especialidades y acciones de mejora y reforma de quince hospitales.

#### Construyendo la sanidad del futuro

Los sistemas sanitarios adolecen de ciertas dificultades para adaptarse a las nuevas necesidades de la población. En el contexto actual, con diferentes retos acechando a nuestra sociedad, como la escasez de algunos perfiles profesionales, y con el empuje de la digitalización, se hace necesario planificar el sistema sanitario pensando en las próximas décadas. Para ello hace falta acometer reformas que tomen lo bueno de lo que ya existe y lo actualicen para una sociedad en constante transformación.



#### Refundación de la Atención Primaria

- Incrementaremos la financiación de la Atención Primaria, destinando al menos un 20% del presupuesto sanitario a Atención Primaria y avanzando hacia el objetivo de destinar un 5% de dicho presupuesto sanitario a Salud Pública. Además, aprobaremos una ley que establezca un suelo de gasto sanitario de modo que el presupuesto anual tenga que cumplir dos de los siguientes tres criterios: I) suponer más de un 35% del presupuesto de ese año, II) ser superior al presupuesto sanitario medio de las Comunidades Autónomas del año anterior y III) suponer al menos un 6% del Producto Interior Bruto del año previo.
- 7.- Priorizaremos los recursos en el ámbito de la atención primaria mediante la utilización de indicadores que valoren criterios de edad, complejidad clínica y variables relacionadas con los determinantes sociales para realizar el reparto de la financiación de los centros sanitarios.
- Elaboraremos un plan presupuestado para el sobredimensionamiento de las plantillas de Atención Primaria, que permita: I) Incrementar la oferta de servicios de Atención Primaria tanto asistenciales como docentes y de investigación, II) aumentar los ámbitos de actuación habitual y la calidad de la asistencia, especialmente en ámbitos como las residencias de personas dependientes, III) dotar al sistema de mayor resiliencia frente a eventuales situaciones no esperadas. Asimismo, redimensionaremos los cupos en base a un indicador compuesto que no considere solamente el número de personas y su edad, sino que introduzca criterios de complejidad clínica y variables socioeconómicas. Este indicador se elaborará durante el primer año de legislatura y se pondrá en marcha antes de la mitad de la misma.
- 9.- Distribuiremos el complemento salarial de tarde en proporción al número de tardes realizadas, incorporando también a las personas que realicen una o dos tardes a la semana.
- Elaboraremos un paquete de medidas para incentivar y promover la longitudinalidad en Atención Primaria en el Servicio Madrileño de Salud. Esto incluirá un complemento salarial del 1,75% del sueldo base por cada año que se permanezca prestando atención a un mismo cupo de población, junto con otro tipo de medidas.
- 11.- Avanzaremos hacia la garantía de una duración media de la consulta de doce minutos por paciente. Para ello, junto con reformas organizativas,



incrementaremos las plantillas de Atención Primaria en 800 médicos/ médicas de familia, 175 pediatras y 1.100 enfermeras, abordando de esta manera el déficit estructural de profesionales.

#### 12.- Reordenaremos servicios y cartera de prestaciones

- → a. Reorganizaremos las diferentes categorías profesionales presentes en Atención Primaria, eliminando el concepto de «unidades de apoyo» e integraremos todas con carácter fundamental en los equipos multidisciplinares de Atención Primaria.
- ▶ Ampliaremos y homogeneizaremos la cartera de pruebas diagnósticas solicitadas desde Atención Primaria. Desarrollaremos indicadores consensuados de evaluación de la indicación para utilizarlos en la mejora de los circuitos de solicitud de pruebas complementarias.

#### 13.- Desburocratización de la consulta

Ahondaremos, de la mano de las y los profesionales de Atención Primaria, en las estrategias de desburocratización de la práctica asistencial, especialmente en relación a la emisión de justificantes de reposo. A este respecto, crearemos, dentro de las posibilidades de nuestro marco competencial, el marco legislativo necesario para que los trabajadores y las trabajadoras puedan autojustificar las ausencias por enfermedad inferiores a setenta y dos horas, con periodicidad máxima a estudiar, sin que sea precisa la emisión de un documento justificativo por parte de ningún profesional sanitario/a, incorporando elementos de protección de las y los trabajadores para que esto no pueda ser utilizado como justificación para el despido. Se elevarán a las instancias competenciales pertinentes aquellas necesidades legislativas que se precisen más allá del marco autonómico.

Garantizaremos durante la legislatura 2023-2027 que el 80% de los médicos y médicas de Atención Primaria, así como los enfermeros y enfermeras de Atención Primaria, cuentan con una consulta propia para el desempeño de su actividad profesional, no compartida mediante turnicidad con otra persona del turno contrario.

#### 15.- Plan de Conciliación en Atención Primaria

Implementaremos un plan de conciliación horaria para los y las profesionales de Atención Primaria que, teniendo en cuenta las infraestructuras



y espacios disponibles, garantice que todos los cupos y plazas de nueva asignación contarán con un mínimo de dos mañanas y un mínimo de dos tardes. Reevaluaremos la relación de cupos de mañanas y tardes y desplazamiento hacia la mañana de los cupos en función de la disponibilidad de espacio y de necesidades poblacionales.

## 16.- Desarrollaremos por completo las competencias enfermeras en el ámbito de la Atención Primaria

- **7 a.** Evaluaremos la implementación y eficiencia, por ahora desigual y poco consensuada, de la gestión de procesos agudos por parte de las enfermeras (APADE) y mejoraremos dicha estrategia para que cumpla su finalidad: resolver parte importante de los procesos agudos que acuden a atención primaria con seguridad y calidad por parte de las enfermeras (guías de práctica clínica, protocolos consensuados, etc.).
- **7 b.** Crearemos puestos y bolsas de empleo de enfermeras especialistas en familiar y comunitaria específicas, poniendo en valor dicha figura y aspiraremos a una atención de máxima calidad para nuestra población desde el primer nivel de cuidados comunitarios especializados.
- **c.** Fomentaremos la enfermera gestora de casos dentro de la estrategia de cronicidad como garante de la continuidad asistencial, del cuidado de alta complejidad y de una práctica clínica avanzada costo efectiva.
- **d.** Impulsaremos la relación y comunicación entre las enfermeras del primer nivel y las enfermeras de hospitalización, sobre todo en lo relacionado a los cuidados al alta de las y los pacientes.
- Pondremos en valor a la enfermera educadora/entrenadora en autocuidados como remarca la nueva Estrategia de de Salud Comunitaria para
  Atención Primaria: aumento del porcentaje de las mismas respecto al
  total de enfermeras de atención primaria, tiempo de dedicación, recursos
  estandarizados, objetivos comunes, etc. Priorizaremos la capacitación a
  pacientes y personas cuidadoras para el autocuidado fomentando el compromiso con su salud como eje imprescindible.
- **7** f. Desarrollaremos un canal fluido y normalizado de comunicación y trabajo conjunto entre las enfermeras de atención primaria, asociaciones vecinales, asociaciones de pacientes y la escuela madrileña de salud.
- ₹ g. Fortaleceremos las posibles sinergias y proyectos comunes entre las enfermeras de atención primaria y los y las profesionales de los centros



municipales de salud y otras estructuras de diferentes ayuntamientos. Así mismo, desarrollaremos programas específicos entre la enfermera responsable de educación para la salud de los centros de atención primaria y las enfermeras escolares de la zona para favorecer el cuidado, la prevención y la salud de los escolares y su entorno.

- **h.** Prescribiremos para resolver. Desarrollaremos las guías y protocolos necesarios para que las acciones y cuidados de las enfermeras sean finalistas, autónomas y bajo norma.
- 17.- Redefiniremos los equipos de Atención Primaria. Las hasta ahora denominadas «unidades de apoyo de Atención Primaria» se verán reforzadas tanto en número de profesionales como en nuevas categorías, con la incorporación de servicios de podología, dietistas-nutricionistas y terapeutas ocupacionales.
- Dotaremos de un farmacéutico o farmacéutica de Atención Primaria a cada Zona Básica de Salud, quedando adscritos a dicha unidad de delimitación geográfica y teniendo la base de su trabajo en los centros de salud, con un espacio físico determinado para estos profesionales. Potenciaremos así mismo su figura en el ámbito formativo, así como en el control compartido con los médicos y las médicas y las enfermeras de atención primaria de los y las pacientes polimedicados, potenciando las líneas de acción en relación con la prescripción, la deprescripción y el uso adecuado del medicamento.
- Aumentaremos la dotación de matronas de Atención Primaria y homogeneización de sus funciones, fomentando su trabajo con la comunidad, a través de los grupos de pre-parto y post-parto, realizaremos formaciones sobre lactancia materna y crianza y aumentaremos su presencia en espacios sociocomunitarios. Revisaremos los ajustes salariales realizados a raíz del Plan Integral de Mejora de Atención Primaria, para eliminar las bajadas salariales en las que ha incurrido dicho plan en esta categoría profesional.
- Crearemos la figura del «personal administrativo sanitario», con competencias específicas, remuneración acorde y, dentro de una asunción progresiva de competencias, con capacidad para ordenar y gestionar la demanda. Además, reorganizaremos la atención administrativa en Atención Primaria asignando una persona administrativa de referencia a cada madrileño y madrileña y reubicaremos la labor de dichos profesionales acercándolos a las consultas donde los y lasprofesionales de medicina y enfermería familiar y comunitaria, así como de pediatría, desempeñan su labor.



- Fortaleceremos los equipos de atención bucodental de la Comunidad de Madrid con ampliación de las plantillas de odontólogos y odontólogas e higienistas, expandiendo la cobertura y prestaciones incluidas en la cartera de servicios del Servicio Madrileño de Salud para garantizar que el gasto en prestaciones odontológicas fundamentales no suponga una barrera para el acceso.
- Dotaremos de suficientes medios a las unidades de fisioterapia y logopedia de Atención Primaria, que les permita atender con tiempo y recursos adecuados a las y los usuarios y ofrecer enseñanza en el uso de ayudas técnicas (bastones, muletas), para aumentar su grado de autonomía. Incorporaremos fisioterapeutas en todos los centros de salud como figura clave en temas relacionados con la prevención, evaluación y realización de planes terapéuticos, manejo de problemas agudos y crónicos, trabajo de recuperación de suelo pélvico postparto, etc.
- Garantizaremos la existencia de una persona profesional de trabajo social sanitario por Zona Básica de Salud, integrado en los equipos de Atención Primaria y sin que tenga que simultanear la labor de atención en diversas Zonas Básicas de Salud.

#### Reestructuración hospitalaria: hacia los hospitales del futuro

- Trabajaremos en pro de una transformación progresiva de las plantas de hospitalización, avanzando hacia unidades basadas cada vez más en necesidades y tipos de cuidado, optimizando el trabajo interdisciplinar. De este modo, se pretende pasar de plantas basadas en aparatos y sistemas, a otras basadas en necesidades de cuidados.
- 25.- Apostaremos por el modelo de gestión por procesos, con un rol crucial de las enfermeras gestoras de casos, de cara a favorecer la continuidad asistencial.
- Desarrollaremos «áreas de coordinación de la asistencia aguda», que tendrán como tarea la coordinación de la continuidad entre los servicios de urgencias, las plantas de hospitalización y los cuidados críticos, para lograr una adecuada coordinación entre todos los ámbitos de tratamiento del paciente agudo o crónico agudizado.
- Estudiaremos y llevaremos a cabo las adaptaciones necesarias en las infraestructuras para garantizar que todos los centros hospitalarios puedan realizar medidas como el acceso a luz natural, que permitan prevenir sín-



dromes confusionales, agitaciones por hostilidad del entorno, etc. Primando que lugares donde las personas pasan periodos, en ocasiones prolongados, en un momento muy vulnerable de sus vidas, como es el entorno hospitalario han de resultar cómodos, dignos y no enfermantes.

- 28.- Incorporaremos los centros de la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid a los principios de los denominados «Hospitales Magnéticos».
- Avanzaremos en el establecimiento de consultas de alta resolución en estrecha coordinación con Atención Primaria para facilitar la accesibilidad y resolutividad en procesos concretos que puedan ser fácilmente estandarizables.
- Estudiaremos la pertinencia de uso de los servicios de traducción de los centros sanitarios por parte del personal sanitario y modernizaremos los equipos de traducción idiomática y lengua de signos. Se formará a las y los profesionales sanitarios tanto clínicos como de admisión y primera línea de contacto con pacientes en diferentes medios y formas de comunicación y accesibilidad cognitiva para conocer los aspectos básicos del uso de sistemas de comunicación aumentativa y alternativa de cara a detectar la necesidad de su implementación y mejorar la asistencia de los colectivos que lo precisen.

#### Gestión digital inteligente como complemento a las personas

- Pilotaje de «agendas inteligentes de atención primaria» que, mediante el uso de un sistema de estratificación por variables sociales y clínicas, otorgue las y los pacientes un tiempo de consulta según su complejidad esperada, de modo que el cómputo total de la agenda de demanda no sea un número fijo de pacientes sino que varíe en función de la complejidad de los mismos, para mejorar la calidad de la asistencia y la seguridad de las y los pacientes.
- Introduciremos en la historia clínica electrónica de Atención Primaria de variables de fácil recogida y visualización acerca de la condición socioeconómica dentro de la historia sociosanitaria.
- Incluiremos la actividad enfermera en los módulos de explotación y en el reporte de los sistemas de información sanitaria nacionales: Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE), Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP), Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) y regionales, así como la incorporación de variables relacionadas con los



cuidados en el observatorio de resultados del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

- Adecuaremos el uso del correo electrónico, el teléfono y la videollamada, con el tiempo en agenda correspondiente, para los trámites y consultas que no precisen de presencia física para su realización, y garantizaremos que las y los profesionales contarán con los materiales necesarios (y el tiempo) para ello.
- Abordaremos un proceso de facilitación de la conexión mediante VPN para profesionales en circunstancias concretas que faciliten el trabajo en modo remoto cuando sea posible.

#### Urgencias en Atención Primaria

- Elaboraremos un nuevo Plan Director de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid (el anterior finalizó en el año 2019) donde se vele por el manejo de dichas urgencias desde un nivel y un equipo completo de salud.
- Recuperaremos los Servicios de Atención Rural y los Servicios de Urgencias de Atención Primaria, manteniendo ambas estructuras dentro de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria y realizando un nuevo mapeo de necesidades que enfatice las existentes en la atención rural y periurbana.
- Realizaremos un análisis de las necesidades poblacionales de urgencias de Atención Primaria (Servicios de Urgencias de Atención Primaria y Servicios de Atención Rural) para garantizar una atención de calidad a los problemas menores de salud de los madrileños y las madrileñas descongestionando las urgencias hospitalarias. Además, se aprovechará la dotación tecnológica (radiología simple, ecografía,...) de los Centros de Especialidades Periféricos (CEP) durante las noches, fines de semana y festivos, así como el fomento del uso de la teleconsulta entre profesionales de estos centros y las urgencias hospitalarias para aumentar la capacidad resolutiva de los centros de urgencias de atención primaria.
- 39.- Elaboraremos un plan de mejora de la capacidad de asistencia de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria que incluya los siguientes aspectos:
  - ✓ Instalación del aparataje e infraestructura necesaria para que en aquellos Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) ubicados en un municipio sin hospital se pueda realizar determinación de radiología simple.



- ▶ Dotación y disponibilidad de un ecógrafo en cada Servicio de Urgencias de Atención Primaria.
- ▶ Plan formativo de Urgencias Extrahospitalarias con el objetivo de mejorar la calidad de la asistencia, aumentar la resolutividad de la atención de urgencias extrahospitalarias e impulsar el desarrollo profesional de trabajadores y trabajadoras.
- Aprobaremos una partida presupuestaria con el dinero que habría sido utilizado para mantenimiento y renovación de equipamiento durante los años 2020, 2021 y 2022, destinada a la renovación y mejora del equipamiento y las instalaciones -tanto las asistenciales como las no asistenciales dirigidas a los pacientes o al uso de los trabajadores- de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria, para la mejora de sus instalaciones.
- Mejoraremos la adecuación de la dotación material relacionada con la seguridad en los Servicios de Urgencias de Áreas Rurales, tanto en relación con el desempeño de la práctica asistencial como en lo dirigido a evitar agresiones.
- Equipararemos las condiciones laborales y formativas de las y los profesionales que trabajan en los Servicios de Urgencias de Áreas Rurales a las condiciones de los demás profesionales de Atención Primaria, especialmente en lo relacionado con reconocimiento del derecho de disfrute de los días de libre disposición, reconocimiento de la labor de tutorización de residentes realizada y mejora de la oferta formativa relacionada con las singularidades de este ámbito asistencial.
- Potenciaremos los equipos de profesionales estables, completos (medicina, enfermería de urgencias, técnico en urgencias) por equipos más resolutivos y cohesionados.

#### SUMMA 112: servicio emergencias

- Elaboraremos un plan de redimensionamiento de las plantillas del SUMMA 112 dirigido a, en el corto plazo, dotar de la suficiencia presupuestaria para poder cubrir el 100% de las ausencias previsibles de los y las profesionales así como cubrir las carencias de profesionales de los últimos diez años.
- 45.- Realizaremos un análisis de las cargas de trabajo que garanticen la cali-



dad y la seguridad de la asistencia en todos los dispositivos de urgencias y emergencias al igual que el soporte que se le da a los mismos.

- Avanzaremos hacia la recuperación de la gestión pública del servicio de atención telefónica del SUMMA 112, así como de los servicios de atención terrestre de soporte vital básico que se encuentran en la actualidad bajo mecanismos de gestión privada.
- 47.- Abordaremos la internalización del transporte terrestre urgente y no urgente y estableceremos unas coronas máximas cuyo cumplimiento determinará la dotación que deberá tener el sistema de transporte terrestre.

#### Cuidar a las y los profesionales sanitarios

La sanidad madrileña sigue adoleciendo de una alta tasa de temporalidad entre sus profesionales, falta de planificación y generalización de la precariedad. Promesas incumplidas durante décadas han relegado a los y las profesionales a un lugar subalterno y que han supuesto que el verdadero motor del sistema sanitario madrileño haya sido utilizado como un combustible más. Para revertir esta tendencia y garantizar unas políticas que cuiden a sus profesionales proponemos lo siguiente.

- Elaboraremos un plan de redimensionamiento de las plantillas de los hospitales dirigido a, en el corto plazo, dotar de la suficiencia presupuestaria para poder cubrir el 100% de las ausencias previsibles de los y las profesionales así como cubrir las carencias de profesionales de los últimos diez años.
- Realizaremos una descripción de la carga de complejidad clínica de cada puesto de trabajo de todas las enfermeras que trabajan en los centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), con el objetivo de avanzar hacia la reorganización de las enfermeras en función de la complejidad de cuidados en el ámbito del SERMAS.
- Realizaremos un proyecto piloto, mediante la puesta en funcionamiento de una unidad hospitalaria organizada y dotada por complejidad de cuidados.
- Avanzaremos en la eliminación de la figura de enfermera de pool -aquella enfermera que según las necesidades percibidas inmediatas un día trabaja en un servicio y otro día en otro muy diferente e incluso en servicios especia-



les- como herramienta imprescindible para unos cuidados de calidad con la máxima seguridad posible.

Desarrollaremos un estudio de aplicación de la complejidad clínica y social en el ámbito de la dotación, organización y dimensionamiento de la atención enfermera en el ámbito de Atención Primaria, con enfermeras especialistas en enfermería familiar y comunitaria.

#### Plan de gestión de profesionales

- Recuperaremos de modo inmediato la jornada laboral de 35 horas en el sector público.
- Planificaremos la reorganización de plantillas para avanzar hacia la aplicación de la semana laboral de 32 horas en el sector público.
- Planificaremos en el marco de la mesa sectorial un concurso de traslados en el ámbito de la atención hospitalaria, acordando un marco de movilidades internas periódicas que permitan evitar la situación existente a día de hoy en el Servicio Madrileño de Salud.
- Agilización y transparencia en provisión de plazas en atención hospitalaria, con especial atención a las situaciones de interinidad de larga evolución y encaminadas a reducir al máximo la temporalidad.
- Trabajaremos conjuntamente con las instituciones competentes en reforma de la función pública, para el reconocimiento de las categorías profesionales pertinentes de todos los grupos profesionales cuya categoría actual quedó obsoleta y no ha sido actualizada.
- Actualizaremos las funciones de las diferentes categorías profesionales, adecuándose a la realidad del desempeño profesional actual.
- Realizaremos un proyecto piloto de estudio del perfil y rol de la enfermera de práctica avanzada en la Comunidad de Madrid como primer paso para la posterior implementación de dicha figura -en sintonía con la estrategia del ministerio- para el desarrollo y fortalecimiento de la enfermería.
- Adoptaremos de inmediato las medidas necesarias para el correcto cumplimiento del protocolo de prevención y actuación frente a la violencia en



el trabajo contra los trabajadores y trabajadoras de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, reflejadas en la resolución 92/2019, de 1 de marzo, publicada en el BOCM de 15 de marzo de 2019.

61.- Elaboraremos un Plan para cubrir puestos de trabajo de difícil cobertura (zonas rurales, horarios con penosidad o departamentos periféricos), mediante diferentes medidas que incluirían incentivos retributivos y no retributivos (como puntuaciones en bolsa por tiempo trabajado, etc.).

### Estabilización del empleo, modelo de Ofertas Públicas de Empleo y Bolsa de Contratación

- 62.- Elaboraremos un Plan de Estabilidad Laboral de los y las profesionales que permita reducir la eventualidad a menos del 10% de la plantilla para diciembre de 2024.
- Procederemos a la creación de bolsas de empleo por especialidades para todas las categorías donde esto sea pertinente, tal como figura en acuerdo de mesa sectorial de 5 de febrero de 2016.
- Revisaremos el funcionamiento de las bolsas de contratación y se realizarán las modificaciones necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades, la calidad asistencial y los méritos profesionales.
- Estableceremos un sistema de retención y fidelización de las y los especialistas internos residentes antes de la finalización de su periodo de formación sanitaria especializada, que incluya garantía de contrato a cuatro años con estabilidad de destino.

#### Bolsa de Formación y Escuela de Conocimiento

- Regularemos un mínimo de horas anuales dedicadas a la formación en horario laboral para todo el personal, velando por la independencia y la ausencia de conflictos de interés en la actualización de los conocimientos y la formación de las y los profesionales sanitarios.
- Crearemos una Escuela de Formación y Conocimiento Independiente que coordinará y difundirá las actividades formativas verticales, así como el desarrollo de actividades de formación horizontales de acceso abierto a las y los profesionales de la salud. Esta Escuela de Formación y Conoci-



miento Independiente trabajará de forma coordinada con la Escuela Madrileña de Salud.

- Crearemos bolsas de formación de implantación progresiva para financiar la formación de los y las profesionales sanitarios con fondos públicos. Estas bolsas comenzarán a implantarse entre las personas en el periodo de la Formación Sanitaria Especializada, para fomentar, así mismo, el acceso a una formación independiente.
- 69.- Impulsaremos una Red de Conocimiento propia dentro de la red pública que asegure el desarrollo del conocimiento y donde los y las profesionales podrán aprender entre iguales actualizando, compartiendo y debatiendo sobre sus saberes.
- 70.- Elaboraremos programas de formación y tutelaje a los y las diferentes profesionales que inicien su experiencia laboral tras su periodo formativo en cualquier ámbito de la asistencia sanitaria en cuya área no posean experiencia.
- 71.- Desarrollaremos y monitorizaremos el cumplimiento del RD 183/2008 para la Regulación de la Formación de Especialistas Internos Residentes.
- Regularemos la relación de las universidades privadas con los centros públicos en los que desarrollan sus actividades; se revisarán los convenios de colaboración suscritos, y el cumplimiento de los mismos en todos sus términos, tanto en lo referente a condiciones económicas como al régimen de incompatibilidades del personal docente en relación con los horarios en los que se imparte la docencia, y su influencia sobre la actividad asistencial.

#### Carrera profesional

- Profundizaremos en los acuerdos llegados en la última legislatura sobre carrera profesional, garantizando su cumplimiento y avanzando en su expansión a la totalidad de los y las profesionales del Servicio Madrileño de Salud.
- 74.- Implantaremos un sistema cruzado de progresión profesional tanto horizontal por la trayectoria personal y actuación profesional (evaluación, calidad, consecución de objetivos, logros concretos...) como vertical con



una serie de exigencias de tramos evaluados para ocupar puestos en el ascenso en la estructura.

#### Plan de Igualdad y Medidas de Conciliación en Sanidad

- 75.- Crearemos un Observatorio de Igualdad en el seno de la Consejería de Sanidad que permita elaborar un Plan de Igualdad que garantice el equilibrio entre hombres y mujeres en puestos de toma de decisiones y facilite la conciliación laboral.
- 76.- Elaboraremos un Plan de Igualdad en sanidad que recoja los principios de la Ley 3/2007, del 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito del sistema sanitario madrileño y que ponga en marcha en el ámbito sanitario el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración de la Comunidad de Madrid aprobado en 2022.
- Garantizaremos la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los puestos directivos y de responsabilidad profesional, en los órganos de toma de decisiones y en los órganos de selección y valoración, dando cumplimiento a la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- 78.- Desarrollaremos medidas concretas para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito sanitario, sin menoscabo de la promoción profesional.
- Adoptaremos las medidas necesarias encaminadas a garantizar el derecho de las madres trabajadoras a mantener la lactancia natural de sus hijos o hijas durante los dos primeros años de vida de estos en el caso de así precisarlo. Lo que incluye la creación de salas para lactancia, extracción y conservación de leche en los centros sanitarios así como exención de realización de turnos de trabajo prolongados.
- Revisaremos, de forma garantista, los protocolos de adaptación de puesto de trabajo en el caso de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, así como para trabajadores especialmente sensibles (TES), para la mayor protección de su salud, priorizando su acceso a mecanismos remotos de trabajo si fuera posible.



#### Régimen de dedicación, incompatibilidades y conflictos de interés

- Velaremos por los derechos, pero también por los deberes de las y los empleados públicos, como establece el RDL 5/2015 de cumplimiento de la jornada laboral, principios éticos y de conducta.
- Profundizaremos y extenderemos el control y seguimiento de las declaraciones de intereses de los y las profesionales y se regularán las incompatibilidades de los cargos nombrados por la Consejería de Sanidad responsables de la toma de decisiones y el interés general, salvaguardando así los criterios de primacía del interés público sobre intereses de índole personal.
- 83.- Crearemos un Registro y Oficina de conflictos de intereses que dependerá de la recién creada Unidad de Transparencia de la Consejería.
- Garantizaremos la igualdad en el acceso a las prórrogas de la jubilación en los y las trabajadores del Servicio Madrileño de Salud, incorporando a la decisión de la Consejería de Sanidad otro filtro decisorio con participación de las personas representantes de las y los trabajadores.

#### 85.- Carpeta de Profesionales

Elaboraremos carpetas de profesionales, en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo, donde queden recogidos sus méritos a lo largo de su carrera profesional que faciliten los trámites burocráticos a la hora de presentar dichos méritos para ofertas públicas de empleo, convocatorias o concursos. Además, elaboraremos carpetas de méritos y capacitación laboral por unidades o servicios que den cuenta del valor añadido de cada uno de ellos.

#### 86.- Equipos de gestión, decisión clínica y coordinación

Evaluaremos anualmente el desempeño de los puestos con responsabilidad en dirección de equipos (jefatura servicio, supervisión, etc.) y se revisará su continuidad en el puesto cada cuatro años, siempre ajustados a la legislación vigente.

#### 87.- Instituto del Talento Emérito

Crearemos el Instituto del Talento Emérito para que las y los profesionales



jubilados puedan mantener un vínculo con el sistema sanitario aportando el valor de su experiencia y conocimiento a través de la mentorización o la cooperación en comisiones y grupos de trabajo.

#### Los y las pacientes como razón de ser del sistema

El sistema sanitario tiene su razón de ser en la mejora de la salud de la población en su conjunto y, en particular, en la atención a los y las pacientes que acuden a él. Por ello, es necesario tener en cuenta algunos aspectos centrales que parten de la idea de considerar que el sistema ha de articularse en torno al paciente y no al revés. La consideración de las condiciones biográficas o la coexistencia de circunstancias vitales específicas suponen un reto que el sistema ha de asumir como un aspecto fundamental de su función de dar respuesta a las necesidades de los y las pacientes adecuando la atención a las características precisas Derechos sobre los Cuidados al final de la vida

- Garantizaremos el cumplimiento de la Ley 4/2017, del 9 de marzo, de derechos y garantías de las personas en el proceso de morir, velando por su cumplimiento, especialmente en los colectivos más desprotegidos (personas con discapacidad, población pediátrica, personas en riesgo de exclusión, etc.), garantizando de este modo, con los recursos materiales y profesionales adecuados, la cobertura completa de cuidados y atención al final de la vida para las personas que así lo necesiten y deseen.
- 89.- Impulsaremos, mediante el desarrollo con provisión pública directa, la atención en cuidados paliativos para la población pediátrica, incrementando la dimensión y alcance de los recursos actualmente existentes a ese respecto.
- 90.Impulsaremos el registro de voluntades anticipadas implementando los mecanismos que permitan a los madrileños y las madrileñas que puedan conocerlas y llevarlas a cabo, favoreciendo la información a través de los Servicios de Atención al Usuario tanto en Atención Primaria como en los Hospitales.
- Garantizaremos el cumplimiento de la Ley Orgánica de Eutanasia de una forma garantista, mediante el cumplimiento a nivel autonómico de lo regulado en dicha ley y ofreciendo a los y las profesionales la formación y garantías necesarias, así como a la población el acceso a este derecho. Todo se hará garantizando los recursos profesionales y la financiación pública adecuados.



- Crearemos una red de profesionales referentes en torno a la prestación de la eutanasia que faciliten la resolución de dudas a los médicos y médicas responsables de cada caso, que puedan hacer de vínculo con la Comisión de Garantía y Evaluación y, además, realicen tareas de formación y divulgación tanto a profesionales de los diferentes niveles asistenciales como a población general.
- 93.- Violencia género

Elaboraremos un plan de formación en violencia de género para profesionales sanitarios que incluya indicadores para la detección y el diagnóstico precoz. Este plan incorporará formación específica sobre métodos como la sumisión química, cuya detección en ocasiones puede ser más compleja en contextos de falta de formación o información. Asimismo, se ampliarán los dispositivos sanitarios de evaluación de los daños tras una agresión sexual, tomando en cuenta la adecuación de un Protocolo de atención en el ámbito sanitario.

#### Atención perinatal y duelo perinatal

- P4.Revisaremos el protocolo de seguimiento postparto para, al menos, equiparar las citas de seguimiento de la familia, y especialmente de la madre, a las que tiene el bebé hasta los dos años, incorporando en dicho protocolo la atención a la salud física y emocional de la madre y la familia, con visitas de control a las matronas y a las trabajadoras sociales comunitarias con el fin de detectar cualquier tipo de necesidad psicosocial de la mujer y la familia, y especialmente cualquier situación de depresión postparto y/o maltrato machista con el objetivo de derivar su atención a especialistas. Pondremos especial atención al proceso de lactancia, recuperación postparto y a la reincorporación al trabajo.
- Orearemos un programa de acompañamiento psicosocial a las familias de bebés prematuros con periodo prolongado de incubadora o afectados por otras patologías que hayan requerido ingreso prolongado al nacer.
- **96.-** Evaluaremos y reforzaremos el Plan de Atención y Acompañamiento al duelo perinatal y neonatal ya existente en algunos hospitales y se implementará en todos los centros. Tendremos en cuenta los siguientes aspectos:
  - ₹ Elaboración y desarrollo de un estudio riguroso de las formas de actuación de los hospitales públicos madrileños, tanto en los protocolos exis-



tentes como en las vivencias, necesidades, demandas y quejas de profesionales y pacientes.

- Aprobación de protocolos hospitalarios que pongan en el centro la variabilidad de formas de enfrentarse a esta situación por parte de madres y padres, y el derecho a ser informado y adoptar decisiones acorde con su voluntad y sus creencias en todo momento.
- ₹ Formación del personal sanitario para que, atendiendo a las diferentes formas de construir el apego y el duelo de cada mujer y entorno, sepan escuchar, acompañar e informar adecuadamente, eliminando culpabilidades e incertidumbres.
- Adaptación de normativas para que sea viable, en los casos que así lo decidan libremente y sin condicionamientos técnicos o morales de ningún tipo, la práctica de ritos de despedida acordes con las creencias de las madres, padres y familias.
- Inversión en equipos profesionales multidisciplinares, preferiblemente vinculados a los centros de atención primaria, a los que puedan ser derivados el seguimiento y acompañamiento de las madres, padres y familiares tras el alta hospitalaria.

#### Pacientes crónicos y vulnerables

- P7.- Realizaremos una actualización de la actual estrategia de pacientes crónicos y vulnerables para garantizar una asistencia continuada con integración de los cuidados en los diferentes niveles asistenciales, sociales y educativos, utilizando la red de activos en salud disponibles en la comunidad derivado del proceso de mapeo.
- Potenciaremos las actuaciones de enfermería en la atención a los procesos crónicos, como agentes para educar y entrenar en autocuidados, gestionar casos en pacientes con condiciones de especial complejidad y como profesionales de enlace para mejorar la transición entre ámbitos y unidades de atención.
- Aumentaremos el peso relativo de la atención domiciliaria programada en la planificación y gestión de la Atención Primaria de salud potenciando la actuación de las enfermeras de Atención Primaria.



- Extenderemos la figura de las y los especialistas hospitalarios de referencia y de las y los especialistas consultores para pacientes incluidos en el nivel alto de riesgo.
- 101.- Habilitaremos espacios para el cuidado de las y los pacientes con enfermedades neurodegenerativas en coordinación con los recursos domiciliarios tanto de atención primaria como de hospitales.
- Fomentaremos figuras como la enfermera gestora de casos que ayudan a navegar dentro del sistema de manera más eficiente y segura, limitando esperas innecesarias y abriendo el acceso a los servicios de salud.

#### Cuidado de las Personas Mayores

La atención a las personas mayores se dará siempre desde una perspectiva de fomento del envejecimiento saludable y la ganancia de autonomía personal.

- Elaboraremos estrategias para el cuidado y la protección de la salud de las personas mayores tanto en las residencias, centros de día, como en sus domicilios a través de protocolos coordinados, teleasistencia cuando sea posible y dispositivos de seguridad, incentivando el cumplimiento de los estándares básicos de calidad de los cuidados, protección de la salud y del bienestar de las personas mayores.
- Crearemos circuitos específicos para personas que presenten alguno de los grandes síndromes geriátricos de modo que se minimicen sus visitas a los servicios de urgencias, y cuando estas deban producirse se realicen por circuitos específicos que eviten la permanencia en salas de espera o la presencia prolongada en salas de evolución en espera de una cama de hospitalización.

#### Dignidad en urgencias

- Dotaremos a los servicios de urgencias de los recursos humanos y materiales especializados necesarios para la atención digna de los y las pacientes que acuden a las urgencias según frecuentación, complejidad e infraestructuras de cada centro hospitalario.
- Prohibiremos alojar a pacientes en los pasillos mientras se mantienen plantas de hospitalización cerradas. Del mismo modo, la recurrencia en dicha ubicación hará obligatoria la redacción de un plan de necesidades por parte



de la Dirección de Gerencia de dicho centro para plantear a la Consejería de Sanidad las actuaciones necesarias para evitar que se repita.

#### 107.- Hospitalización domiciliaria

La atención y hospitalización domiciliaria será una prioridad en el manejo de los problemas de salud de la población; para ello la coordinación entre la atención hospitalaria domiciliaria y la atención domiciliaria proporcionada desde la atención primaria es esencial. Fomentaremos la figura de las y los gestores de casos. Incorporaremos trabajadores/as sociales a los equipos de hospitalización domiciliaria para gestionar las necesidades de cuidados extraordinarios que puedan producirse durante estos periodos.

#### Cuidar a quien cuida

El papel central de los y las pacientes y su entorno social en el funcionamiento del sistema sanitario y de las políticas de salud es uno de los ejes en torno a los cuales han de orbitar las instituciones sanitarias en el siglo XXI. La salud de la población comienza en las relaciones sociales y las condiciones de vida, y transita hasta las prácticas y conocimientos que las personas y comunidades ponen en práctica; para mejorar esto es fundamental impulsar medidas que pongan a los y las pacientes en el centro. Es necesario, además, facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones del sistema madrileño de salud mediante iniciativas que permitan el acceso de los pacientes a las decisiones de sanidad.

- Crearemos la Tarjeta Cuidadora, a la que podrán tener acceso las personas que cuidan de personas enfermas, dependientes, con discapacidad o personas mayores, tanto por ser familiares cercanos o por ser profesionales del cuidado. Esta tarjeta dará acceso a seguimiento y apoyo por parte de las instituciones, así como actividades formativas, culturales, y de ocio, o acompañamiento jurídico y laboral.
- Desarrollaremos programas de formación destinada al autocuidado y al papel activo de los y las pacientes en la generación de su propia salud. Crearemos programas de formación, atención y cuidado de quienes ejercen los cuidados.
- Facilitaremos la creación de Comités de pacientes en cada centro hospitalario y su área de atención primaria con el objetivo de abordar las preocupaciones de los y las pacientes que serán representados de forma individual o mediante asociaciones. Podrán crearse grupos de trabajo para desarrollar las iniciativas que sean pertinentes y ser elevadas al comité de dirección del centro hospitalario correspondiente.



#### 111.- Cuidado de la salud de las y los trabajadores de la sanidad

La pandemia de COVID-19 evidenció una estructura muy débil y poco capacitada para dar respuesta a la necesidad de atención sanitaria de las y los trabajadores de la sanidad en materia de salud laboral que no queda limitada sólo a los problemas de salud derivados de COVID-19 sino que se extiende también a personas afectadas por trastornos mentales, enfermedades somáticas crónicas, etc. Reforzaremos los servicios de salud laboral, se aprobarán protocolos de actuación para situaciones de aumento de las necesidades, con especial énfasis en la atención y asesoría a trabajadores y trabajadoras de especial vulnerabilidad y situaciones como embarazo y lactancia. Facilitaremos la accesibilidad a programas de cuidado y atención psicológica para los y las profesionales que sufran problemas de salud mental derivadas de las condiciones de trabajo en el sistema sanitario.

#### Participación y Consejos Territoriales de Salud

#### 112.- Consejos Territoriales de Salud

Desarrollaremos reglamentariamente los Consejos Territoriales de Salud de la Ley 11/2017 de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, para que la participación ciudadana y profesional sea efectiva. Asimismo, se fomentará la participación estructurada tanto de las organizaciones vecinales como de las asociaciones de pacientes en los ámbitos de gestión dentro de los marcos reglamentarios establecidos.

#### Atención Preferente

#### 113.- Tarjeta de Atención Preferente

Impulsaremos la tarjeta de atención preferente que procurará, en la medida en que la asistencia sanitaria lo permita en cada momento y situación, minimizar los tiempos de espera en la atención sanitaria en centros de salud, de especialidades, centros hospitalarios y servicios de urgencias. Dicha tarjeta garantizará, en todo momento, el derecho de acompañamiento de estas personas por parte de quien ejerza los cuidados o acompañante. Este derecho tan sólo podrá limitarse cuando su ejercicio perjudique u obstaculice de forma grave y evidente su tratamiento. El ámbito



de aplicación de la Tarjeta de Atención Preferente será: Personas con una discapacidad mayor o igual del 33%, pacientes con Trastornos del Espectro Autista, pacientes con Alzheimer y otras demencias graves y pacientes que padezcan una enfermedad que suponga una pérdida total o muy grave de autonomía física o intelectual. La valoración y reconocimiento de la condición de beneficiario se realizará por el facultativo de atención primaria que tenga asignado el o la paciente.

#### 114.- Atención Bucodental.

- Mejoraremos los programas de prevención de problemas de salud bucodental que, sin perder de vista los determinantes sociales de la salud, promuevan en toda la población y con especial atención a colectivos vulnerables, las dietas bajas en azúcares, con el agua como principal bebida, además de estilos de vida saludables con interrupción del consumo de tabaco en todas sus formas y reducción del consumo de alcohol.
- Actuaremos sobre las desigualdades sociales en salud bucodental infantil, realizando campañas de captación activa para las revisiones en población pediátrica de familias de rentas bajas (TSI 1, TSI 2, TSI 3 y código DASE).
- ₹ Realizaremos el Informe sobre el Estado de la Salud Bucodental 2022, con análisis específico de la situación de la población infantil y las desigualdades por nivel de renta que pudieran existir.
- Aumentaremos el número de profesionales de las Unidades de Salud Bucodental de Atención Primaria en la cantidad necesaria para poder garantizar una espera en procesos agudos inferior a diez días en prioridad normal y a cuarenta y ocho horas en alta prioridad.



#### Infraestructuras sanitarias. Hechos, no promesas

#### 115.- Red media larga estancia

Elaboraremos un mapa de necesidades de recursos de media y larga estancia y dotaremos adecuadamente estos recursos con la ampliación de la Red de Hospitales de media-larga estancia en nuestra región. Rehabilitaremos el antiguo Hospital Puerta de Hierro como hospital de media-larga estancia. Recuperaremos a los y las pacientes trasladados a centros de larga estancia ubicados en otras comunidades autónomas y se trabajará por acercarlos a sus territorios de origen para minimizar su desarraigo. Trabajaremos con el objetivo de que en un plazo de ocho años todos los habitantes de la Comunidad de Madrid que precisen de un centro de media y larga estancia lo tengan a menos de treinta minutos de su domicilio habitual.

#### Infraestructuras Sanitarias

- Realizaremos un estudio técnico del estado de las infraestructuras sanitarias del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) y de las necesidades de su reforma y/o actualización. En función de este estudio se elaborará el preceptivo Informe de Planificación Estratégica sobre las inversiones necesarias a largo plazo con la participación de todos los agentes implicados.
- 117.- Crearemos un Servicio central de Arquitectura, Ingeniería y Mantenimiento para dar servicio a todo el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) en coordinación con los diferentes servicios de los propios hospitales.
- Realizaremos un análisis de los centros e inmuebles propiedad del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) y tesorería general de la seguridad social que tengan un uso residual o incluso estén abandonados (instituto de cardiología, antiguo Centro de Especialidade de Fuencarral, etc.) para conocer sus posibilidades de uso.
- Destinaremos una partida presupuestaria específica a la ampliación de infraestructuras necesarias para poder aumentar la oferta de plazas de formación especializada en aquellas áreas donde hay un déficit importante de profesionales (p.ej. PIR).



Mejoraremos las infraestructuras teniendo presente el objetivo del cumplimiento de la normativa existente en materia de sistemas de climatización, con el fin de garantizar unas condiciones medioambientales que minimicen los riesgos de transmisión de patógenos respiratorios, así como la eficiencia energética.

#### Centros de Salud

- Realizaremos un estudio técnico del estado de las infraestructuras de los Centros de Salud y Centros de Especialidades del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) y de las necesidades de su reforma y/o actualización así como la construcción de nuevos centros pendientes desde hace años. Asimismo, realizaremos una evaluación de las nuevas necesidades de construcción de Centros de Salud en áreas con incremento poblacional y déficit del primer nivel de asistencial, con especial atención a las zonas rurales con menor densidad de servicios públicos.
- Dentro del Plan de Recuperación, incluiremos la construcción de treinta y tres centros de salud y diversas intervenciones de reforma y mejora de los ya construidos.
- Realizaremos los estudios de necesidad de los nuevos desarrollos urbanísticos para que las infraestructuras sanitarias necesarias no lleguen con varios lustros de retraso.

#### **Tecnología**

- Analizaremos el inventario de los equipos tecnológicos existentes en los centros sanitarios y su estado en relación con su vida útil restante con el fin de elaborar un plan de inversiones a largo plazo. Revisaremos las modalidades de contratación de los mismos.
- 125.- Elaboraremos un plan para paliar la obsolescencia tecnológica con medidas y financiación a largo plazo.



#### Gestión sanitaria al servicio del interés común

#### Copagos Farmacéuticos y no Farmacéuticos

- Reembolsaremos los copagos farmacéuticos y no farmacéuticos (terapias de fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional y material de ortopedia) en aquellas rentas inferiores a 18.000 euros brutos anuales así como en otros supuestos como situación de desempleo, y personas con hijos o hijas a cargo que tengan una enfermedad crónica o una discapacidad superior al 33%.
- 127.- Implantaremos topes de aportación según renta en la población activa para evitar las barreras de acceso económico a la adherencia a los tratamientos, eliminando la pobreza farmacéutica.
- Implementaremos mecanismos para hacer efectivas medidas de compensación con el objetivo de reembolsar el copago farmacéutico y los copagos no farmacéuticos a las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España, que por dificultades económicas o encontrarse en situación de exclusión social puedan estar en riesgo de una inadecuada adherencia terapéutica.
- Crearemos una subvención del 80% en gafas y audioprótesis en las personas con renta inferior a 18.000 euros al año dentro de un catálogo previamente seleccionado. En el caso de niños y niñas, se otorgará la gratuidad de las gafas hasta ciento veinte euros y el 80% si el precio fuera superior.
- 130.- Integrar el principio de Igualdad en las Políticas de Salud

Garantizaremos un igual derecho a la salud sin discriminación por género a través de la integración activa del principio de igualdad en los objetivos y en las actuaciones de las políticas de salud, que asegure tanto la igualdad de oportunidades como de resultados. Se incluirá la perspectiva de género en todos los programas y planes de salud.

#### 131.- Nueva Ley de colegios profesionales sanitarios

Elaboraremos una nueva ley de colegios profesionales sanitarios que garantice una estructura verdaderamente democrática y participativa acorde con los valores necesarios para representar el interés de sus colegiados y la defensa del paciente.



## Derogación del área única y reestructuración de las áreas de salud y bienestar

- Derogaremos la ley que incluye la creación del Área Única (Ley 6/2009) y se conformarán diferentes Áreas de Salud y Bienestar como estructura nuclear administrativa y asistencial, haciendo coincidir en dichas áreas los diferentes niveles asistenciales considerando factores geográficos, socioeconómicos, demográficos, laborales, epidemiológicos, culturales, climatológicos y de dotación de vías y medios de comunicación, así como las instalaciones sanitarias.
- 133.- Distribuiremos la población de referencia asignada a las diferentes áreas, a la población no censada y a los diferentes centros sanitarios según necesidades y recursos disponibles en cada área.

#### Diagnósticos poblacionales y trabajos en red

- Elaboraremos un mapa sociosanitario y realizaremos un estudio de necesidades poblacionales en las diferentes áreas de la Comunidad de Madrid que tome en consideración los diferentes niveles asistenciales e integre los servicios sociosanitarios redimensionando las redes asistenciales que así lo precisen para adaptar su diseño a las necesidades poblacionales actuales.
- Implementaremos sistemas de coordinación sociosanitaria en cada Área de Salud y Bienestar, disponiendo de nuevos mecanismos de trabajo en red en toda la región y el uso coordinado y fluido de los diferentes dispositivos sociosanitarios.
- 136.- Consorcio de Salud y Bienestar

Propondremos al Ayuntamiento de Madrid la creación de un Consorcio de Salud y Bienestar entre el Ayuntamiento de Madrid y el Gobierno autonómico, contemplando mecanismos de cooperación con el resto de municipios, con presencia de la sociedad civil (Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid-FRAVM, etc.) que ayude a redefinir funciones, eliminar duplicidades, propiciar apoyos sinérgicos y monitorizar de manera estable los espacios compartidos (salud pública, emergencia extrahospitalaria, salud comunitaria, prevención, adicciones, etc.). El Consorcio de Salud y Bienestar creará cuantos observatorios y grupos de trabajo sean



necesarios para analizar la situación sociosanitaria de la población y evaluar los resultados de las políticas en salud. El Consorcio de Salud y Bienestar velará por la realización de informes del impacto en salud de las diferentes políticas públicas a implementar poniendo especial énfasis en las políticas medioambientales. Se pondrá especial énfasis en la cooperación y desarrollo de estrategias compartidas entre las diferentes administraciones locales, autonómicas y estatales en materia de salud.

#### 137.- Sanidad penitenciaria

Solicitaremos la transferencia de la sanidad penitenciaria, incluida la de los servicios de salud mental, a la Comunidad de Madrid, así como la atención sanitaria en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE), exigiendo a la Administración Central la transferencia de los recursos económicos correspondientes. Esta asunción de competencias irá de la mano de la integración de la sanidad penitenciaria dentro del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid y su inclusión dentro de todos los planes, estrategias, guías clínicas y protocolos. La incorporación de las competencias de este ámbito al ámbito de la Consejería de Sanidad traerá aparejada igualmente la integración en el ámbito laboral por parte de sus profesionales y de los puestos de trabajo a desempeñar ahí.

#### Evaluación como eje-sistema

- Desarrollaremos estrategias y herramientas de evaluación contínua de la calidad de la asistencia tanto en los servicios de titularidad pública como en aquellos de titularidad privada que den servicio a la red sanitaria única de utilización pública.
- Reforzaremos el seguimiento, evaluación y control de los indicadores asistenciales, así como la gestión de las medidas necesarias para su cumplimiento efectivo. Ampliaremos y revisarán los indicadores de salud del Observatorio de resultados del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) y se dará publicidad activa y periódica a los indicadores de resultados y procesos de los establecimientos públicos sanitarios que permitan la comparación entre establecimientos con el ánimo de mejora continua de los mismos.
- Reforzaremos la inspección de los establecimientos sanitarios y el seguimiento de las reclamaciones y denuncias.



#### Calidad, seguridad y eficiencia

- Desarrollaremos un plan de reinversión sanitaria que sirva para identificar las ineficiencias del sistema y diseñar aquellos ámbitos donde una mayor inversión es precisa, para facilitar que la inversión en sanidad sea más justa.
- La administración jugará un papel esencial en el control de la publicidad engañosa, la mala praxis y el intrusismo laboral, guiado por el principio superior de la protección de la seguridad de los y las pacientes.
- Reforzaremos los mecanismos de detección de eventos adversos y de incidentes de seguridad para expandir la cultura de la seguridad de los y las pacientes en la organización.
- 144.- Innovación y evaluación en la gestión

Promoveremos tanto la investigación como la innovación en el campo de la gestión que hagan posibles las mejoras en el campo de la organización de los servicios sanitarios. Asimismo, desarrollaremos mecanismos de evaluación y benchmarking y rendición de cuentas en el campo de la gestión sanitaria.

#### Reversión de la Privatización Sanitaria

- Realizaremos estudios de viabilidad y eficiencia de la progresiva internalización de los servicios externalizados tanto asistenciales como no asistenciales (Centros de Atención Integral a la Drogodependencia, transporte sanitario urgente, limpieza, lavandería, codificación, cocinas y restauración, servicios de mantenimiento, centro de atención personalizada-Call Center, Laboratorio central, Unidad Técnica de Control, etc.) priorizando aquellos que tengan mayor impacto en la salud e interés público y vigilando mientras tanto el estricto cumplimiento de los contratos y evaluando la calidad de los servicios prestados.
- Realizaremos un dimensionamiento adecuado de los servicios de rehabilitación y fisioterapia de los centros sanitarios públicos para evitar la externalización de estos servicios a proveedores privados.
- 147.- Activaremos las vías legales disponibles para recuperar el carácter público de los hospitales privatizados. Interpondremos denuncias en los organis-



mos jurídicos competentes de todas las irregularidades detectadas relacionadas con la privatización sanitaria.

- Revisaremos minuciosamente los contratos de los hospitales en régimen de concesión y se ajustarán los mismos en defensa del interés público.
- 149.- Recuperaremos al completo la gestión pública de la Unidad Técnica de Control, actualmente externalizada, encargada de controlar y penalizar los incumplimientos de los contratos.
- Revisaremos y reformularemos el convenio singular suscrito con la Fundación Jiménez Díaz con el objetivo de homogeneizar los criterios de financiación de esta entidad con el resto de hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), modificando el contrato financiado por actividad hacia un modelo de financiación capitativa tal como se refleja en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas. Asimismo, su población de referencia será redimensionada y se revisarán las condiciones económicas de las instalaciones públicas que se les ha cedido (como el Centro de Especialidades Periférico de Pontones, el Centro de Especialidades Periférico de Quintana, el Centro de Salud Mental de Argüelles y el Centro de Salud Mental de Carabanchel-Arganzuela).
- Garantizaremos la igualdad de acceso y financiación de todos los centros de la red sanitaria única de utilización pública que asegure la equidad de la asistencia sanitaria en calidad, recursos y tiempos de espera.
- Incrementaremos el control de inspección sanitaria e intensificaremos las auditorías a aquellas concesiones administrativas para asegurar la calidad y equidad de la asistencia sanitaria. Además, incrementaremos las auditorías en el manejo de la restauración en centros sanitarios y en la limpieza de los mismos.
- Trabajaremos para la homologación de las condiciones de trabajo de las y los trabajadores de los hospitales privados concesionados y en régimen de concesión administrativa, asegurando la calidad de la asistencia y de los puestos de trabajo en estos hospitales.

#### Parking y wifi gratuito durante los procesos de hospitalización

Garantizaremos la posibilidad de aparcamiento gratuito para un vehículo por cada persona ingresada durante el tiempo que dure el ingreso, así



como durante el tiempo que los usuarios están recibiendo atención en las consultas de Hospital de Día.

- Recuperaremos la gratuidad de la televisión para las personas ingresadas en plantas de hospitalización en centros de la red pública de hospitales de la Comunidad de Madrid.
- Incorporaremos, antes del año 2024, la existencia de conexión a internet en las plantas de hospitalización, tanto para los trabajadores y trabajadoras como para las y los usuarios de las plantas de hospitalización.

### Reordenación de la estructura y organigrama de la Consejería de Sanidad

- Reduciremos la estructura de altos cargos y trabajaremos para modificar la cultura del control por la cultura de la confianza, involucrando a los y las profesionales de las unidades en la toma de decisiones, con el consejo de expertos y expertas internos y de personas afectadas por la decisión.
- Apostaremos por la recuperación de la gerencia de cuidados para asegurar la buena gestión y coordinación de los cuidados. Será liderada por una enfermera.
- Dotaremos de relevancia a la viceconsejería de coordinación sociosanitaria, con participación al mismo nivel de responsabilidad, de técnicos de la Consejería de Servicios Sociales, creando la gerencia que coordine lo sanitario y lo social en el ámbito más operativo apostando por la continuidad de la atención y el trabajo conjunto por la calidad y la seguridad.
- Desarrollo de la Ley 10/2019 del 10 de abril de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid
  - ₹ Elaboraremos el reglamento de la Ley 10/2019 de transparencia y participación, adaptando sus principios al Sistema Madrileño de Salud.
  - ₹ Elaboraremos el reglamento de la Ley 1/2017 de 22 de diciembre de Buen Gobierno y Profesionalización de la gestión, que articule todos los mecanismos que posibiliten el mayor grado posible de profesionalización en la gestión sanitaria y de transparencia en la misma, con acceso para cualquier profesional preparado.



- → Organizaremos las estructuras administrativas y asistenciales sanitarias en Áreas de salud coincidentes con los distritos y las Direcciones Territoriales de Atención Primaria cuyo ámbito geográfico y competencial se determinará según las necesidades poblacionales.
- → Desarrollaremos los mecanismos de participación ciudadana y profesional contemplados en la Ley 1/2017 a través de los órganos de asesoramiento y participación.
- 7 Potenciaremos los Consejos Territoriales de Salud como órganos nucleares de participación ciudadana en las respectivas Áreas sanitarias.

### 161.- Presupuestos Reales

Desarrollaremos un sistema presupuestario actualizado alineado con las necesidades, la complejidad y las actividades de cada centro, que combine la estructura, los costes reales (no históricos) y los resultados en salud. De este modo, se reducirá la diferencia entre el gasto presupuestado y el gasto ejecutado.

### Libertad de elección sin selección de riesgos

- Revisaremos los mecanismos actuales para el ejercicio de la libertad de elección en condiciones de equidad, calidad y acceso a la información. Se considerará como centro elegido según la Ley de Libertad de Elección, el centro de referencia donde se produce la inclusión en la lista de espera correspondiente considerándose las derivaciones de forma excepcional como un uso de recursos ajenos.
- Facilitaremos las herramientas de gestión que precisen los centros de gestión pública directa para atender a los pacientes de su área de adscripción aligerando las listas de espera, cosa que ya se realiza en los centros de gestión privada.

### Derecho a la información veraz

Garantizaremos el derecho de las y los usuarios y pacientes a recibir información precisa y personalizada sobre el funcionamiento general de la lista de espera y sobre los procesos particulares de cada usuario y usua-



ria, así como de los centros sanitarios, servicios y profesionales de la red sanitaria única de utilización pública.

- Regularemos la autoderivación de pruebas diagnósticas y tratamientos/cirugías entre hospitales/centros públicos del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), según criterios de proximidad y eficiencia para aprovechar al máximo los recursos públicos y facilitar la reducción de las listas de espera. Desarrollaremos modelos de priorización en lista de espera que contemplen una prelación según patología, gravedad, calidad de vida y condiciones sociales.
- Auditaremos y publicaremos el mecanismo de derivación interna de pacientes entre los centros de gestión privada gestionados por un mismo grupo empresarial.

### Contratación Pública

- 167.- Implantaremos mecanismos de control de la transparencia de contratación pública con la máxima transparencia y concurrencia. Velaremos por el cumplimiento estricto de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Perseguiremos y sancionaremos las prácticas contrarias al interés público en materia de contratación pública tal y como establece la ley.
- Priorizaremos en los pliegos de condiciones a las cláusulas sociales y técnicas sobre las cláusulas económicas para asegurar que la contratación pública mantiene los estándares de calidad y las condiciones de trabajo de las y los trabajadores de las empresas contratadas.

### 169.- Presupuesto Participativo

Destinaremos una parte de los presupuestos de los servicios de salud a la elección mediante metodologías de presupuestos participativos por parte de la ciudadanía. Se valorará la extensión de esta iniciativa a escalas más pequeñas (Hospital, Centro de Salud, etc.).



### Gasto Farmacéutico

- Realizaremos un seguimiento presupuestario eficaz del gasto farmacéutico a través de mecanismos de control adecuados. Seguimiento de los precios de los medicamentos de prescripción y OTC y del gasto público sanitario en OF y en fármacos hospitalarios. Mayor énfasis en el desarrollo de mecanismos de seguimiento de la prescripción hospitalaria, que se asemejen a los buenos sistemas de seguimiento de la prescripción en Atención Primaria ya existentes.
- Desarrollaremos guías y protocolos clínicos para las enfermeras en el marco ministerial de la prescripción enfermera para el desarrollo de las competencias de dicho colectivo en todos los ámbitos.
- Pondremos en marcha un plan para asegurar, en consonancia con las iniciativas ministeriales parejas, el acceso de las y los pacientes a los tratamientos innovadores de demostrada eficacia.
- Daremos publicidad activa de los precios de las compras de medicamentos y productos sanitarios por hospital y zona sanitaria.
- Fomentaremos la transparencia con la publicación de las decisiones relacionadas con los contratos públicos de adquisición de medicamentos, así como del resto de informaciones relacionadas con la tramitación del procedimiento de contratación en sus diferentes fases (preparación, adjudicación y ejecución).
- Impulsaremos en el seno del Consejo Interterritorial de Salud el análisis de la conformación del precio de los medicamentos, atendiendo a sus costes de investigación, desarrollo y producción. Se valorará especialmente la participación de recursos públicos en la fase de investigación con el fin de poner en valor dichas aportaciones en el precio final de los productos.



# Cuidar la salud mental para vivir mejor

### Un sistema sanitario que cuida la salud mental

- 176.-
- Garantizaremos el derecho a la Salud Mental como uno de los ejes de reconstrucción social y comunitaria. Proponemos las siguientes medidas fundamentales como parte de un Plan de Choque en Salud Mental:
- Aumentar la ratio de profesionales de psiquiatría, psicología clínica, de enfermeras especialistas en salud mental y trabajadoras sociales hasta un mínimo de 10x100.000 habitantes, con énfasis en fortalecer los programas de continuidad de cuidados y los centros de salud mental comunitarios y en todos los centros de Atención Primaria.
- **b.** Disminuir las listas de espera y los tiempos entre cita, hasta una media aproximada de diez días para los casos graves y mensual para los casos estabilizados.
- **7 c.** Realizar campañas de sensibilización para eliminar el estigma sobre la salud mental.
- 177.-
- Garantizaremos mediante protocolos y dotación suficiente a los programas de continuidad de cuidados, con aumento drástico de plazas de enfermeras especialistas en salud mental y trabajadoras sociales. La red comunitaria de salud mental se vertebrará en los equipos de continuidad de cuidados, que serán los garantes de la coordinación entre los servicios sanitarios, la red de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera y el resto de servicios sociales correspondientes, de forma que se priorice la intervención psicosocial centrada en las necesidades del paciente.
- 178.-
- Evaluaremos el Plan Estratégico de Salud Mental en curso, con desarrollo de nuevos indicadores que permitan una evaluación más ajustada a la vocación comunitaria del plan, con la máxima participación de agentes sociales, políticos y científicos.



- Ni un paciente sin su grupo terapéutico: promoveremos la terapia grupal para todos los niveles de gravedad del sufrimiento psíquico. Promoveremos que estos grupos estén lo más integrados posible en la comunidad, para favorecer la reparación del tejido social arrasado por la pandemia.
- 180.- Implantaremos equipos de hospitalización domiciliaria en todas las áreas.
- Promoveremos la gestión por procesos en todas las áreas, garantizando que los perfiles más frágiles y vulnerables tengan un circuito adaptado a sus necesidades (trastornos de conducta alimentaria, psicogeriatría, trauma complejo, etc.).
- Ampliaremos los recursos destinados a los trastornos de la conducta alimentaria para garantizar un acceso más ágil a estas prestaciones tanto ambulatorias como de hospitalización con énfasis en evitar la cronificación de los casos leves, reforzando las redes comunitarias de salud mental permitiéndoles realizar una intervención multidisciplinar individual y grupal desde fases tempranas del trastorno en los centros de salud mental, reforzando asimismo las Unidades de Trastornos de Conducta Alimentaria para intervención intensiva en casos más graves.

### Salud mental infanto-juvenil

- Desarrollaremos medidas específicas para atender los problemas de Salud Mental en los y las jóvenes, abordando así mismo la elaboración de los planes educativos teniendo en cuenta el impacto en la salud mental de las y los estudiantes. Serán imprescindibles medidas en el entorno de niños, niñas y adolescentes, con promoción del ocio saludable, espacios de encuentro entre iguales, o la implantación de estrategias de interlocución entre adolescentes y autoridades (educativas, sanitarias o administrativas) para que se puedan tener en cuenta sus necesidades y demandas expresadas en sus propios términos.
- Prestaremos especial atención a lo relacionado con la salud mental en el marco del ámbito educativo, tanto del alumnado como el impacto psíquico que tiene en los y las profesionales de educación el sufrimiento psíquico de niños, niñas y adolescentes. Invertiremos en formación y apoyo para todo el personal educativo, introduciendo prácticas exitosas de sensibilización y detección con los alumnos y alumnas en todas las etapas educativas y con especial énfasis en la etapa secundaria.



- Desarrollaremos un programa piloto de grupos operativos con participación de profesorado, alumnado y familias, buscando identificar estresores y áreas de mejora en todo el ámbito educativo. Desarrollaremos un programa piloto de sostén emocional y supervisión mixta clínica-educativa para todos los y las profesionales de educación implicados en protocolos de prevención del suicidio u otras intervenciones con alumnado vulnerable susceptibles de generar alto desgaste emocional en el personal educativo.
- Garantizaremos el acceso a terapia individual y grupal a niños, niñas y adolescentes en los centros de salud mental. Reforzaremos los hospitales de día de psicoterapia intensiva/centros educativo-terapéuticos de modo que la lista de espera para estos centros, donde se atiende a los menores con trastorno mental grave, no sea superior a un mes. Se adaptarán los planes educativos teniendo en cuenta el impacto en la salud mental de las y los estudiantes. Trabajaremos de forma conjunta con educación en la posibilidad de adaptaciones curriculares desligadas de diagnósticos, centradas en la necesidad de intervención, eludiendo así la patologización sistemática de toda particularidad.
- Crearemos unidades de hospitalización domiciliaria y tratamiento ambulatorio intensivo infanto-juvenil en todas las áreas.
- 188.- Implantaremos un protocolo de coordinación atención primaria-servicios sociales-salud mental-educación para todos los niveles de gravedad.
- Elaboraremos un plan de acción autonómico transversal infantojuvenil para el periodo 2023-2026 que abarque servicios de prevención, detección precoz, promoción y atención desde una perspectiva multidisciplinar, comunitaria y que priorice la intervención psicosocial y que incluya medidas específicas para prevenir y atajar prácticas y problemas asociados como malos tratos (negligencia y violencia), abuso sexual, bulling, ciberacoso, sextorsión, suicidio, discriminación sexual e identidad de género, xenofobia, consumo de alcohol, adicciones a sustancias tóxicas, tecnologías y apuestas así como otras conductas de riesgo.

### Derechos humanos y atención en salud mental

Pondremos en marcha el desarrollo de la estrategia Cero Contenciones, relativa a la eliminación de las sujeciones mecánicas en todo el ámbito asistencial, especialmente en el de la salud mental. Propondremos una iniciativa legislativa específica en el primer año de legislatura. Trabajare-



mos con todos los colectivos implicados, especialmente psiquiatras y personal de unidades de hospitalización de agudos y servicios de urgencias hospitalarias, estancia media, larga estancia y otros recursos residenciales así como usuarios/as, familiares y colectivos afines, para conseguir que las prácticas coercitivas sean una excepcionalidad y tiendan a desaparecer, para ser sustituidas por otras prácticas de cuidados en la crisis que no atenten contra la dignidad de la persona, basadas en los derechos humanos y la vinculación afectiva, realizadas por personal bien formado, como las que se promueven en unidades hospitalarias de modelo abierto o las de ingreso domiciliario.

Incorporaremos en las prácticas rutinarias de inspección sanitaria la realización de auditorías de derechos humanos en los servicios de urgencias, plantas de hospitalización, unidades de estancia media, larga estancia y otros recursos residenciales de psiquiatría y ámbito socio-sanitario.

### La orientación comunitaria como principio irrenunciable

- Potenciaremos las políticas de prevención de la cronicidad en salud mental de orientación comunitaria centrada en los modelos de recuperación y diversidad funcional, que exige abordaje multiprofesional y trabajo en equipo, en colaboración permanente con usuarios, familiares y colectivos implicados como expertos, incluido los órganos de gobierno. Orientar las prácticas de salud mental hacia el objetivo de la recuperación funcional e integración social de las personas con problemas de salud mental. Para ello ampliaremos las intervenciones psicosociales y promotoras de emancipación eficaces en el ámbito comunitario, dotándolas del presupuesto y personal necesario. Los programas de continuidad de cuidados serán los garantes de que se priorice la intervención psicosocial, en coordinación fluida con la red de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera.
- Reforzaremos la dimensión comunitaria del plan estratégico de salud mental 2021-2023. Trabajaremos la creación de nuevos indicadores que permitan una evaluación más ajustada a los principios de la intervención psicosocial y comunitaria de los planes previos. Se contará para ello con un mayor grado de participación de los y las profesionales, colectivos de usuarios y familiares en coordinación además con representantes, profesionales y colectivos implicados en los Servicios Sociales. Se hará énfasis en el análisis de qué perfiles están quedando sistemáticamente excluidos de las redes de atención y de la capacidad de intervención de los dispositivos,



ajustando el diseño de la red a la realidad demográfica y las necesidades de intervención de la población según su diagnóstico de salud actual.

- El presupuesto para la salud mental avanzará progresivamente hacia un 10% del total del destinado a sanidad para garantizar una atención de calidad con ratios de profesionales convergiendo con la media europea.
- Dotaremos adecuadamente el Observatorio de Salud Mental con la función de realizar un análisis de la ejecución y seguimiento del Plan de Salud Mental de la Comunidad de Madrid.
- Priorizaremos el abordaje de los llamados trastornos mentales graves para evitar la cronicidad, erradicar el estigma y evitar la ley de cuidados inversos. En relación a la coordinación con la Red de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera revisaremos los acuerdos-marco, abandonando el sistema de financiación precio-plaza ocupada y priorizando formas de gestión que no discriminen a los y las pacientes más frágiles y vulnerables. Prohibiremos las bajadas temerarias en el concurso de presupuestos para nuevas concesiones/conciertos. Priorizaremos los criterios técnicos frente a los económicos para evitar la dinámica impuesta por los fondos de inversión que han colonizado el sector. Potenciaremos la estabilidad de los equipos, se priorizará la formación de las plantillas y se abordará la reversión de los conciertos en los que hubiera indicios de competencia temeraria en el parámetro precio.

### 197.- Inclusión Social Efectiva

Fomentaremos en los distintos espacios educativos, sociales y culturales el conocimiento y la integración de los trastornos mentales de cara a una inclusión social efectiva. Fomentaremos y promoveremos redes de apoyo a las familias y colectivos de las personas con trastorno mental, implantando programas de apoyo, formación y seguimiento de manera colaborativa y horizontal.

### Prevención del suicidio

198.- Avanzaremos en el desarrollo de estrategias efectivas de prevención del suicidio coordinadas con las redes de apoyo de familiares y colectivos.



Reforzaremos el Plan de Prevención Primaria y Secundaria del Suicidio, coordinando al Ayuntamiento de Madrid con la Oficina Regional de Salud Mental y con las organizaciones sectoriales vinculadas, tanto profesionales como de la sociedad civil como con el resto de municipios.

199.-

Permiso de acompañamiento: reforzaremos el plan de prevención del suicidio con un permiso laboral para acompañar a quien no pueda más. Tramitado por el o la profesional que atiende la situación de riesgo alto de suicidio, renovado semanalmente por un máximo de dos semanas. Este permiso estaría financiado por la Comunidad de Madrid y tendría un coste aproximado de un millón de euros al año.

### 200.- Oficina Regional de Salud Mental

- Dotaremos a la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental y Adicciones de competencias específicas, recursos humanos, medios técnicos y presupuesto propio para la planificación, coordinación y evaluación de las políticas y programas asistenciales y preventivos de salud mental.
- Recuperaremos la territorialización de la asistencia en salud mental en áreas bien definidas, coincidentes con el resto de niveles asistenciales, en función de las características poblacionales de los diferentes núcleos urbanos o distritos y sus recursos sanitarios, conforme al modelo comunitario y al abordaje bio-psico-social que requieren la responsabilidad sobre un área de población determinada que implique así mismo un solapamiento, lo más exacto posible, con las áreas territoriales de la Red de Atención Social a las personas con enfermedad mental grave y duradera, para facilitar la coordinación de estrategias.

### 201.- Atención a la Drogodependencia y otras adicciones

Finalizaremos la integración de la Red de Atención a Drogodependencias en la Red de Salud Mental. Valoraremos la internalización de los Centros de Atención Integral a Drogodependientes de la Comunidad de Madrid, y la coordinación eficaz con los centros dependientes de los ayuntamientos. Realizaremos una regulación restrictiva de las casas de apuestas, prevención de la ludopatía mediante la concienciación de los jóvenes y fomento de la asistencia médica y/o psicológica a personas con adicción al juego. Prohibiremos, dentro de los límites competenciales, la publicidad explícita sobre juego en medios de comunicación, tal y como ocurre con el alcohol y el tabaco. Incrementaremos la atención a las adicciones comportamentales o sin sustancia (en especial el juego online entre los y las jóvenes).



### Profesionales de Salud Mental

- Negociaremos en la mesa sectorial la consideración preferente de la especialidad de Enfermería de Salud Mental para la asignación de plazas. Priorizaremos a las enfermeras especialistas en la atención ambulatoria (Centros de Salud Mental), hospitales de día adultos, niños, niñas y adolescentes y recursos específicos, quedando reflejada esta posibilidad en la bolsa de empleo.
- Aumentaremos en futuras convocatorias el número de plazas de especialistas de todas las disciplinas relacionadas con la atención multidisciplinar en Salud Mental, especialmente en psicología clínica, para poder dar respuesta especializada adecuada tanto de la demanda desde Atención Primaria como del resto de niveles asistenciales, especialmente en dotación de hospitales de día, para acercar a lo largo de esta legislatura las ratios por 100.000 habitantes a la media europea. Se incluirá una partida presupuestaria para ampliación de infraestructuras allí donde sea esta la limitación para ofertar más plazas de las especialidades infradotadas.
- Aumentaremos el número de trabajadoras sociales en toda la red comunitaria de salud mental, reflejando de forma específica el perfil de salud mental en la bolsa de empleo.
- Fomentaremos el desarrollo e implantación de programas y unidades de atención a la Salud Mental Infanto-Juvenil promoviendo el reconocimiento y formación de especialistas multidisciplinares en esta área. Se fomentará la creación de unidades docentes multidisciplinares de salud mental infanto-juvenil.
- Los programas de continuidad de cuidados serán el eje fundamental de la red de salud mental. Apoyándonos en esta figura promoveremos la coordinación funcional de la atención integral de los problemas de salud mental, incluyendo los dispositivos, unidades asistenciales y programas que dependen de distintas administraciones (municipales y/o autonómicas) como servicios sociales, educación, etc.



# Unas políticas de salud para vivir mejor

### Una salud pública para vivir mejor

### Receta social

- Garantizaremos que todas las personas de la Comunidad de Madrid tengan derecho a un abordaje integral, multisectorial e intersectorial de la salud. Desarrollaremos políticas públicas efectivas que garanticen la prevención y promoción de la salud basado en los determinantes sociales de la salud con especial atención a las medidas de protección social y de protección del medioambiente como garantes de salud.
- Trabajaremos sobre un abordaje centrado en revertir las desigualdades en salud y bienestar, especialmente en el marco de las nuevas vulnerabilidades destapadas y acrecentadas por la pandemia de COVID-19, que han venido a sumarse a las existentes previamente y han mostrado como una sociedad desigual es una sociedad más débil ante las adversidades.
- 209.— I mpulsaremos la Receta Social y se incluirá la prescripción social en la cartera de servicios del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), con incorporación en los sistemas de historia clínica electrónica y formación sobre su realización y recursos de la comunidad para su puesta en práctica.

### Dirección General de Salud Pública y Determinantes Sociales de Salud

- Crearemos la Dirección General de salud pública y determinantes sociales de salud, añadiendo a la actual Dirección General de salud pública la realización del análisis, estudio y diagnóstico de dichos determinantes sociales, junto con la elaboración de políticas públicas encaminadas a reducir las desigualdades sociales en salud. Dotaremos de mayor número de profesionales dicha Dirección General, no solo para el control de la situación en el marco de la coyuntura generada por la pandemia, sino también para poder impulsar el necesario liderazgo de la salud pública en el conjunto de las políticas de salud.
- 211.- Implantaremos un modelo de organización de los servicios de salud pública basados en la territorialidad y el trabajo cercano con los servicios



de Atención Primaria, huyendo de la dinámica centralizadora vivida en los últimos años.

- 212.- Implantaremos y extenderemos la historia sociosanitaria compartida que facilite la integración entre ambos niveles.
- 213.- Educación para la salud

En cada área de salud y bienestar se trabajará en los centros educativos, asociaciones de vecinos, organizaciones sociales, culturales y deportivas y demás activos en salud mapeados, en coordinación con los diferentes servicios sociosanitarios para actuar en la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria, el consumo de sustancias de abuso, la creciente adicción al juego y la promoción de los estilos de vida saludables con especial énfasis en la educación afectivo-sexual con visión de género y de trato. Se fomentará la figura de la enfermera escolar en coordinación con los centros de Atención Primaria.

### Ley de Salud Pública de la Comunidad de Madrid

- Elaboraremos y desarrollaremos una Ley de Salud Pública que dote a las políticas y acciones en este ámbito de un marco normativo centrado en los determinantes sociales de salud y que introduzca en la legislación autonómica la necesidad de realizar evaluaciones de impacto en salud previamente a la implantación de diferentes políticas, de modo que se garantice la salvaguarda de la salud de la población y el principio de salud en todas las políticas.
- Elaboraremos un Plan de Actuación ante Pandemias, donde se aborde la generación de conocimiento científico y el papel de la evidencia en la toma de decisiones, los cauces de coordinación entre las diferentes instituciones, la necesidad de contar con comités asesores técnicos y la delimitación de sus funciones. Además, deberán preverse planes de contingencia para diferentes supuestos y planificarse la flexibilización de los roles profesionales en caso de gran necesidad. Dicho Plan deberá contemplar, así mismo, los mecanismos de protección de colectivos vulnerables en caso de situación de emergencia epidémica, y otros aspectos relacionados con los suministros, las compras centralizadas o los desarrollos de capacidad industrial sanitaria. Este Plan deberá aprobarse por parte del Pleno de la Asamblea de Madrid.



### 216.- Política fiscal como activo en salud

Elaboraremos un estudio de impacto de la política fiscal como posible activo en salud, evaluando las acciones ya implantadas en el ámbito del gobierno central y analizando qué aportaciones pueden realizarse dentro del marco competencial autonómico, especialmente en determinados alimentos ultraprocesados especialmente poco saludables.

### 217.- Red de activos en salud

En colaboración con las entidades locales que están trabajando en iniciativas similares, crearemos una Red de Activos en Salud de la Comunidad de Madrid destinada a favorecer las iniciativas de mapeo de activos en los diferentes lugares de la comunidad, así como su integración y difusión en el ámbito sociosanitario para favorecer su uso y prescripción a la población a la que pueda ser de utilidad.

### 218.- Agencia de Salud Pública de la Comunidad de Madrid

- ✓ Crearemos la Agencia de Salud Pública de la Comunidad de Madrid para integrar las iniciativas (institucionales y no institucionales) encaminadas a mejorar la salud de la población de la comunidad desde una perspectiva de salud pública, centradas en la acción sobre los determinantes sociales de salud y con una visión de reducir las desigualdades sociales en salud. Esta Agencia tendrá un papel especialmente relevante en materia de investigación de intervenciones de salud pública y su efecto sobre la salud de la población, así como los principales problemas de salud humana y animal.
- ▶ La Agencia de Salud Pública estará encargada de la elaboración de un Plan de Salud y Medio Ambiente que identifique y priorice las intervenciones necesarias para actuar en este ámbito, incorporando así mismo medidas sobre la influencia del ruido en las áreas urbanas sobre la salud de la población. Esto último se realizará en colaboración con las entidades locales.

### 219.- Vigilancia epidemiológica de los determinantes sociales de salud

Desarrollaremos, en consonancia con las iniciativas en marcha en el seno de otros organismos sanitarios, indicadores relacionados con la equidad



en salud y sus determinantes sociales, para incluirlos en la gestión del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid y en la priorización de políticas públicas en dicho ámbito. Se incluirá la capacidad de la vigilancia epidemiológica en las grandes ciudades para informar sobre la situación de indicadores relacionados con el cambio climático y estudiar cómo actuar para que revierta en una mejora de la salud de la población.

### Consumo de alcohol y tabaco, prevención

- 220.- Intensificaremos las medidas de inspección y control de la promoción y venta de bebidas alcohólicas para luchar contra el incumplimiento reiterado de la normativa.
- 221.- Prohibiremos la publicidad de bebidas alcohólicas (independientemente de su graduación) en las inmediaciones de los centros educativos.
- 222.- Elevaremos al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la necesidad de aprobar el Plan Integral de Control del Tabaco que incorpore elementos como el empaquetado genérico, la limitación de fumar en áreas de socialización con niños y niñas.
- Realizaremos un seguimiento de la distribución por renta del acceso a los medicamentos para la deshabituación tabáquica, para plantear medidas para la eliminación de desigualdades en ese acceso si existieran, así como otras medidas de apoyo.
- Estableceremos protocolos de prevención y abordaje de problemas derivados de la obesidad desde la perspectiva de los determinantes sociales, con formación a los y las profesionales en estrategias no estigmatizantes y garantes de dignidad. Evaluaremos la experiencia en el sistema sanitario de las personas obesas con participación de colectivos del «activismo gordo».

### 225.- Detección precoz del cáncer

Crearemos una Comisión Regional de Evaluación de los programas de detección precoz y prevención del cáncer (mama, colon, recto y cérvix) para vigilar su impacto en la salud de la población, evaluar la calidad y aplicar estos resultados en su optimización. Además, se mejorará la incipiente implementación del cribado de prevención de cáncer de cérvix con base poblacional, no oportunista, con el objetivo de mejorar su efectividad y disminuir las desigualdades generadas en su aplicación. Por otro lado, se



colaborará con la Red Española de Agencias de Evaluación de Agencias de Tecnologías Sanitarias para la evaluación en la práctica preventiva real de las recomendaciones que se emitan en relación con el cribado de cáncer de pulmón con TAC de baja dosis.

### Garantizar la alta tasa de vacunación

- 226.- Elaboraremos un estudio sobre la prevalencia y agrupación geográfica de la no-vacunación, sus causas y la posibilidad de actuar sobre ellas, especialmente cuando sean debidas a problemas derivados de barreras en el acceso al sistema sanitario.
- 227.- Reforzaremos las acciones de divulgación sobre las vacunas incluidas en el calendario vacunal de la Comunidad de Madrid con el fin de llegar a toda la población con información basada en la mejor evidencia disponible.
- 228.- Escuelas Promotoras de Salud

Fomentaremos la expansión de Escuelas deformación de promotoras de salud comunitaria, facilitando procesos de participación comunitaria para formar a promotores y promotoras de salud con capacidad de incidencia en los movimientos vecinales, sociales y los colectivos racializados y migrantes de la Comunidad de Madrid. Trabajaremos para que los colegios de la Comunidad avancen en la promoción y prevención de la vida saludable y sean reconocidos con el distintivo de calidad de centros docentes (Sello Vida Saludable).

### 229.- Urbanismo y salud pública

En el marco de la estrategia de las ciudades de 15 minutos se fomentará el desarrollo de un urbanismo que proteja la salud pública mediante la reducción de la contaminación, el incremento de la movilidad activa y de los espacios verdes que prioricen la habitabilidad y la actividad social en los espacios públicos. Para ello se incorporará una Evaluación de Impacto en Salud de los planes urbanísticos.

### Fotoprotección y prevención del melanoma

230.- Instalaremos dispensadores de crema de protección solar de 30 FPS o superior para su distribución gratuita en espacios públicos, procurando la



concienciación y prevención de quemaduras solares, cáncer de piel y otras enfermedades derivadas de la exposición solar. Los mismos estarán a disposición durante todos los días del año en parques, plazas, estaciones de transporte, centros educativos, edificios públicos y grandes eventos. Serán acompañados por folletos informativos para señalar la importancia de la protección y el correcto modo de uso.

- 231.- Emprenderemos campañas de información y concienciación en centros educativos, redes sociales institucionales y espacios publicitarios para promover hábitos saludables de fotoprotección y alertar de los riesgos de una exposición prolongada a los rayos ultravioleta del sol.
- Dotaremos de recursos suficientes a la atención primaria y agilizaremos los mecanismos de consulta entre niveles asistenciales (con comunicación telemática, consultas de teledermatología o derivación presencial a dermatología cuando sea preciso) prevención secundaria y detección temprana del cáncer de piel.
- 233.- Promoveremos el uso de cremas solares naturales y ecológicas, exentas de disruptores endocrinos y otros químicos tóxicos perjudiciales para la salud y el medio ambiente.

### La salud como derecho

### Cobertura universal

- Garantizaremos el cumplimiento de la cobertura sanitaria universal eliminando las trabas administrativas y legales existentes para el cumplimiento íntegro de este derecho incluso en aquellos supuestos no contemplados en el RD 7/2018, instando al gobierno de la nación a su reformulación. Ampliaremos progresivamente el ámbito de la cobertura de medicamentos, desarrollando la normativa y las prestaciones precisas para ello.
- Revisaremos las facturas emitidas durante la pasada legislatura a la población migrante en situación irregular para analizar su legalidad y ayudar a su resolución de modo que la asistencia sanitaria no suponga un elemento mayor de exclusión.
- 236.- Como la universalidad no ha de ser solo un derecho sino también un hecho facilitado por las instituciones, mejoraremos los servicios de in-



terpretación 24 horas en los centros sanitarios, así como se extenderán medidas de probado éxito como la acción de los y las profesionales de la mediación cultural. Estos servicios de interpretación se harán efectivos también en las oficinas de farmacia.

- Desvincularemos el empadronamiento de la persona de la posibilidad de pedir cita con trabajo social para favorecer la accesibilidad y la resolución de trabas administrativas.
- 238.Evitaremos la creación de procedimientos paralelos o adicionales para que las personas extranjeras soliciten su derecho a la atención sanitaria, garantizando la igualdad en el procedimiento entre toda la ciudadanía. Eliminaremos las Unidades de Tramitación de la tarjeta sanitaria, devolviendo estas competencias a los centros de salud de referencia.
- Formaremos a las personas trabajadoras del sector sanitario para que conozcan y apliquen adecuadamente la normativa relativa al acceso al Sistema Nacional de Salud.
- Elaboraremos e implementaremos protocolos sanitarios específicos sobre la atención a personas migrantes con perspectiva de género. Dotaremos al sistema sanitario, en particular atención primaria, de los recursos necesarios para poder atender a estos pacientes de forma integral fomentando las intervenciones comunitarias.

### Salud sexual y reproductiva

- 241.- La Comunidad de Madrid en colaboración con los ayuntamientos cumplirá con la Declaración de París, de cara al Objetivo 95-95-95 y adhesión e implementación del Pacto Social por la no discriminación y la Igualdad de trato asociada al VIH.
- 242.- Continuaremos desarrollando la implantación de la profilaxis pre-exposición para VIH (PrEP) en la Comunidad de Madrid en consonancia con los protocolos elaborados por el Ministerio de Sanidad.
- Los métodos anticonceptivos estarán subvencionados y serán gratuitos para todas las personas entre dieciocho y treinta y cinco años, en farmacias vía receta prescrita. En el caso de los de barrera, no será necesaria la prescripción médica y estarán disponibles para ese tramo de edad. En el



caso de los hormonales, se dispensarán de forma gratuita con prescripción médica.

- Trazaremos un plan de atención y prevención de los problemas de adicción derivados del chemsex, con participación activa en su diseño de los colectivos implicados. Como es deseable en el abordaje de cualquier adicción se abordará la problemática desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud, sin estigmatización ni punitivismo, abordando de forma respetuosa la diversidad sexoafectiva.
- Propondremos medidas para el fomento de la salud sexual, aprovechando el mapeo de activos en salud, reforzando y apoyando la labor que realiza el tercer sector y potenciando alianzas con distintos actores a nivel sanitario, social y educativo. Implementaremos políticas de prevención para evitar nuevas infecciones por VHC, VIH y otras ITS.
- Garantizaremos la fecundación in vitro (FIV) para las mujeres sin pareja o con pareja femenina de cualquier edad hasta la edad límite establecida para las FIV. Implantaremos un banco de óvulos y semen de carácter público y se ampliarán las indicaciones actuales para vitrificación de ovocitos para mayores tramos de edad y situaciones especiales. Estudiaremos la incorporación del diagnóstico genético preimplantacional en centros públicos de referencia.
- 247.- Incorporaremos las Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVEs) dentro de la red pública del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).
- 248.- Implementaremos una estrategia transversal para la prevención y actuación contra mutilación genital femenina donde se implicará a profesionales sanitarios, de la educación y del ámbito social.
- Elaboraremos un Plan integral para el manejo de la endometriosis mejorando su diagnóstico precoz, tratamiento del dolor, acceso a unidades específicas en tiempo y forma, etc. y un manejo multidisciplinar y protocolizado. Se hará hincapié en lo relacionado con el suelo pélvico, la psicología clínica o psiquiatría y todo lo relacionado con la fertilidad.



### Salud en la infancia y la adolescencia

Es necesaria la implementación de medidas que miren a la salud de la infancia de una forma global, y que además garanticen la atención y la dotación de los recursos materiales y humanos necesarios de los pacientes pediátricos con trastornos en el neurodesarrollo y psicodesarrollo, daño neurológico y trastornos complejos de salud.

### Atención temprana universal sin listas de espera

- 250.-
- Con carácter prioritario crearemos veinticinco unidades de Atención al Desarrollo adscritas a la gerencia de Atención Primaria y que recibirán pacientes mediante unos protocolos previamente aprobados que no precisen valoración previa por el Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (podrá realizarse con posterioridad al inicio de la intervención) y cuyos pacientes sean derivados de forma directa por los y las profesionales de pediatría de Atención Primaria. Además, se dotará de más recursos humanos para valoración al Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI) y se ampliará la red de intervención tanto en centros base como en centros de atención temprana (mediante ampliación de plazas hasta el máximo de capacidad o el límite licitado en el acuerdo marco).
- 251.-
- Aprobaremos una Ley de Atención al Desarrollo que reconozca y garantice el derecho subjetivo a una atención realmente temprana, universal, pública y de calidad conforme a los principios establecidos por las convenciones internacionales de derechos humanos y la normativa que los desarrolla, el Libro Blanco de la atención temprana y los estándares acordados por la comunidad científica y profesional. El desarrollo y ejecución de la Ley respetará necesariamente el carácter integral, inter y multidisciplinar de la atención al desarrollo, pero prevalecerá la adscripción de las unidades de gestión pública que los presten a Sanidad, en colaboración con los servicios educativos y de servicios sociales, para garantizar de la manera más efectiva los derechos de las y los usuarios y profesionales.
- 252.-
- Ampliaremos el rango de edad de la Atención al Desarrollo, incluyendo la atención temprana y la postemprana), hasta los doce años, incorporándose con posterioridad al seguimiento y tratamiento que precise con independencia de la barrera etaria.



### Enfermera escolar

- 253.- Impulsaremos y generalizaremos la figura de la enfermera escolar como parte integrada e integradora dentro de las escuelas. Todos los centros educativos públicos contarán con la figura de la enfermera escolar, integrada de forma dual en los equipos educativos y los equipos de Atención Primaria.
- Apostamos por la enfermera escolar como agentes de salud dentro de la comunidad escolar. No solo como profesionales imprescindibles para patologías y técnicas específicas que permiten la escolarización segura del alumnado con necesidades determinadas, sino también como agentes del cuidado, de la promoción, la prevención, la igualdad, la coordinación con servicios sociales, atención primaria, hospitalaria, salud pública y salud laboral. Crearemos espacios formales de coordinación.
- Dotaremos los espacios adecuados necesarios dentro de las escuelas para la protección de las y los menores y su intimidad, así como para la correcta atención.
- 256.- Implementaremos o adecuaremos el sistema informático que garantice la protección de datos de salud.
- Junto con la enfermera entrenadora/educadora del centro de salud del área se trabajará la promoción de la salud estandarizada y transversal (programas comunes en los centros donde, con evidencia, se manejan temas como higiene, educación afectivo sexual, alimentación saludable, prevención adicciones, etc.).
- 258.- Crearemos una bolsa específica de empleo basada en méritos profesionales y laborales y un puesto responsable de las enfermeras escolares dentro de las direcciones de áreas territoriales. Además, dotaremos de estabilidad laboral a las enfermeras escolares.
- 259- Pediatría de atención primaria

Trabajaremos por avanzar en el objetivo de que todos los niños y niñas en edad pediátrica de la Comunidad de Madrid tengan un o una profesional asignado para la atención pediátrica de Atención Primaria. Para ello se generarán los incentivos pertinentes (económicos y no económicos) para favorecer la incorporación de pediatras al ámbito de la Atención Primaria.



### 260.- Rehabilitación cognitiva y conductual en la cartera de servicios

Incorporaremos la rehabilitación cognitiva y conductual a personas afectadas por daño cerebral adquirido en la cartera de servicios del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

# 261.- Unidades Pediátricas de Rehabilitación y Atención a la Diversidad Neurológica.

Crearemos Unidades Pediátricas Hospitalarias de Atención a la Diversidad Neurológica que atiendan la neurorrehabilitación infantil de todos aquellos niños y niñas que lo necesiten, ya sea PCI, DCA, EERR u otra patología neurológica afín o no diagnosticada.

# 262.- Pacientes pediátricos con síndrome de vigilia sin respuesta y estados de mínima conciencia

Implementaremos un modelo de atención integral para los y las menores con síndrome de vigilia sin respuesta y mínima conciencia para conseguir unos niveles básicos de atención de segundo y tercer nivel que les aseguren una calidad de vida ajustada a su realidad. Pondremos en marcha un programa de hospitalización o atención terapéutica a domicilio en los casos pertinentes.

### Personas Cuidadoras de Pacientes Pediátricos

- 263.- Identificaremos a la población de familiares cuidadores (generalmente madres), actualmente no visibles, para dar reconocimiento administrativo, económico y social. Este reconocimiento no excluirá a las cuidadoras que compatibilizan una actividad laboral con el cuidado.
- 264.- Crearemos una red de alojamientos para familiares de niños y niñas hospitalizados que tengan su residencia fuera de la Comunidad de Madrid, y se incrementarán los recursos de respiro familiar.
- Desarrollaremos una prestación, de carácter autonómico, para las familias que deban acogerse al Real Decreto Ley 1148/2011, y cuya renta familiar no sea superior al 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional.



266.-

Promoveremos, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la decisión de instar al gobierno de España a modificar el Artículo 7 del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, añadiendo la posibilidad de seguir recibiendo la prestación tras el cumplimiento de los veintitrés años de edad del hijo o hija y con la situación de patria potestad prorrogada, siempre que se sigan cumpliendo el resto de requisitos legalmente establecidos al efecto.

### 267.- Cuidados Paliativos Pediátricos

Desarrollaremos un Plan Integral de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid, y se incorporarán los perfiles de competencias en cuidados paliativos a los procesos de selección de profesionales para equipos de paliativos. Asimismo, realizaremos un estudio epidemiológico en la Comunidad de Madrid para identificar pacientes que deben recibir cuidados paliativos pediátricos.

### 268.- Adolescentes con cáncer o enfermedades crónicas complejas

Valoraremos la creación de unidades específicas para el abordaje de problemas de salud crónicos complejos o enfermedades como el cáncer en la población adolescente.

### 269.- Transición a unidades de adultos

Crearemos consultas de transición en todos los servicios de pediatría de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid para garantizar una adecuada relación terapéutica con las distintas especialidades de adultos con especial atención a la transición de las patologías crónicas complejas, neurológicas, cáncer y los trastornos graves en salud mental.



# Una sanidad que innova, investiga y lidera

### La investigación en salud como palanca de futuro

### Investigación en Atención Primaria

- 270.- Promoveremos el apoyo a la investigación en atención primaria en diferentes vertientes:
  - Apoyo metodológico desde la gerencia de atención primaria.
  - Liberación de espacio para dedicación específica en la jornada laboral ordinaria
  - 7 Fomento del proceso de publicación de las investigaciones realizadas por parte de los Especialistas Internos Residentes en el ámbito de la atención primaria.
  - Priorización tanto en financiación como en dedicación de recursos no económicos de la investigación destinada a la modificación o evaluación de la práctica clínica por parte de las diferentes categorías profesionales.
- Fomentaremos la investigación primaria, secundaria y terciaria multidisciplinar al igual que fomento de los estudios cuantitativos, cualitativos y mixtos que contribuyan a disminuir las desigualdades en salud. Promoveremos la investigación interdisciplinar e intersectorial con especial interés en la investigación en servicios.
- 272.- Potenciaremos el papel de la Fiibap (Fundación para la investigación e innovación biosanitaria en Atención Primaria) en lo relativo a su interacción con los equipos de Atención Primaria para facilitar la difusión del potencial investigador de dicho nivel asistencial.
- 273.- Urgencias

Impulsaremos los análisis y evaluaciones sobre la frecuentación, tiempos de atención e ingresos evitables de cada centro para elaborar soluciones compartidas con los y las profesionales que mejoren la calidad de la asistencia en las Urgencias de nuestra Comunidad.



### Agencia de Evaluación de tecnologías sanitarias y políticas de salud

274.-

Desarrollaremos la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Políticas de Salud dentro de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud, encargada de evaluar el rigor científico y la evidencia existente respecto a las tecnologías sanitarias, el buen uso de los fármacos y los resultados de las políticas de salud implementadas.

275.-

Llevaremos a cabo el desarrollo e implantación de un programa continuo de evaluación y eliminación de actividades sin evidencia relevante o de escaso valor clínico, para la posterior reubicación de los recursos liberados en actividades con mayor valor añadido tanto para las y los pacientes como para el sistema sanitario y para la protección de la seguridad de las y los usuarios.

Salud Digital. Aplicación de la Revolución de los Datos y la Tecnología al Sistema Sanitario. Sistemas de Información y Gestión de Datos.

276.-

Adecuaremos la telemedicina como un mecanismo apropiado y eficiente para mejorar la salud, asegurando que se practique en un contexto conforme a estándares de calidad sanitaria y evidencia científica demostrada, dotando de infraestructuras adecuadas para ello y no como manera de eludir o sustituir el encuentro clínico cuando este sea preciso. Además de la prestación de servicios clínicos a distancia, las tecnologías digitales permitirán avanzar en el concepto de telesalud, un término más amplio que incide en el mantenimiento de la salud y el bienestar de las personas, mediante el uso de diversas tecnologías (apps, sensores personales) para monitorizar diversos factores de riesgo (sueño, actividad física, ritmo cardíaco, niveles de glucosa en sangre) relevantes en el manejo de enfermedades crónicas.

277.-

Fomentaremos la investigación y desarrollaremos las terapias digitales, un ámbito claramente prometedor para los centros y empresas innovadoras, con gran potencial económico y clínico, que podría posicionar a la Comunidad de Madrid como un hub de nivel europeo e internacional en Digital Therapeutics. Se apoyará a las y los desarrolladores y se establecerá un diálogo con las entidades reguladoras para conseguir la evaluación y aprobación de estas soluciones para su uso en el sistema de salud.



- Promoveremos, a través de los foros en los que participa la Comunidad de Madrid (como el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud) enfoques integradores en medicina.
- Garantizaremos que los proyectos financiados por la Comunidad de Madrid incluyan población normalmente infrarrepresentada en los estudios (diversidad) y se tratará de concienciar a la población sobre las oportunidades y riesgos potenciales de la medicina personalizada.
- Recuperaremos para la red pública todas las externalizaciones del archivo de historias clínicas y la codificación de datos potenciando los servicios de codificación existentes en los centros sanitarios. Desarrollaremos programas para la mejora de la gestión de grandes fuentes de datos (historia clínica, estadísticas, geodatos, sensores) y su explotación para uso secundario en investigación, planificación sanitaria y salud pública. Promoveremos la aplicación ética y segura de métodos de inteligencia artificial para el análisis avanzado de datos con fines de apoyo a la decisión clínica, predicción de riesgo de enfermedad, modelización y simulación de procesos.
- 281.- Realizaremos una evaluación exhaustiva del desarrollo de la historia digital de salud, de la idoneidad de los contratos actuales y de su posible mejora hacia la interoperabilidad y convergencia de los diferentes sistemas existentes, incluyendo funcionalidades más orientadas a la clínica y la investigación.
- Desarrollaremos programas para la mejora en la gestión de los datos y su explotación tanto para la clínica como para la implementación de políticas sanitarias eficientes o investigación clínica y social. Trabajaremos para cumplir con los principios «FAIR» (Encontrables, Accesibles, Interoperables y Reutilizables) de buena gestión y administración de datos científicos (incluyendo la comprensibilidad y actualización de los datos).
- Potenciaremos la accesibilidad y mejora de bases de datos de medicamentos prescritos y dispensados con el objetivo de fomentar la investigación farmacoepidemiológica, así como facilitar el estudio del impacto de los determinantes sociales de la salud en los patrones de utilización del medicamento.
- Pomentaremos las aplicaciones de software libre en el desarrollo de las herramientas informáticas necesarias. En lo posible, se fomentará también la contribución de datos de salud para investigación no comercial y el acceso por parte de la ciudadanía a estos recursos de datos para ejercicios de ciencia abierta o ciencia ciudadana.



### Políticas de medicamentos, prescripción e innovación. La importancia del liderazgo público

### 285.- Receta deportiva, social y cultural

Potenciaremos la coordinación y el uso de sinergias con el resto de dispositivos educativos, deportivos y culturales, como por ejemplo, impulsando la Receta Deportiva para fomentar que desde los centros sanitarios, en coordinación con los y las fisioterapeutas y profesionales del deporte y los programas diseñados por ellos, se prescriba el ejercicio físico para prevenir y tratar numerosas enfermedades. Aumento de dichas figuras en los centros deportivos.

### 286.- Transición ecológica

Promoveremos la transición ecológica de la práctica clínica reduciendo la huella y reduciendo lo innecesario a través de:

- ▼ Elaboración e implantación de una Estrategia frente a la Medicalización de la Vida Diaria.
- Desarrollo de una Estrategia Estatal para la Reducción de la Huella Ecológica de los Centros Sanitarios que recoja la evidencia disponible sobre las medidas necesarias para dicho fin y se promueva la adscripción de los centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud a la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables.

### 287.- Prescripción enfermera

Desarrollaremos la prescripción enfermera como parte fundamental de la sostenibilidad y calidad del sistema de cuidados. Desarrollaremos los protocolos y guías asistenciales ya aprobados por el Ministerio de Sanidad y Consumo como camino imprescindible para un sistema resolutivo y que aprovecha las competencias de los y las profesionales, en este caso de las enfermeras. Instaremos al gobierno central a la actualización de la Ley del Medicamento para que las enfermeras puedan prescribir dentro de sus competencias.

### Inversión en investigación biomédica

288.-

Incrementaremos progresivamente la inversión directa de la Consejería de Sanidad hasta treinta millones anuales para investigación biosanitaria en



los hospitales y fundaciones de investigación biosanitaria, priorizando la incorporación estable y el desarrollo profesional del personal investigador.

Crearemos un Consejo Asesor de Investigación y Cuidados basados en la evidencia, cuya primera función será la creación de protocolos y guías de cuidados basados en la evidencia, seguida de la implantación en todas las instituciones sanitarias de la Comunidad de Madrid y la evaluación de los resultados de esta implantación (estudio cuasiexperimental pre-post implantación), para acabar con la variabilidad injustificada de los cuidados y promover la equidad en la atención a los y las pacientes.

### Carrera profesional y estabilización del empleo de las y los investigadores

- Pondremos en marcha de manera urgente un plan de estabilización del empleo del personal investigador de las fundaciones de investigación con ampliación de las plantillas. Desarrollaremos un plan de incorporación estable y desarrollo profesional de las y los investigadores y personal de investigación en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), creando las categorías estatutarias necesarias, de acuerdo a la Ley de Investigación Biosanitaria. Además, se elaborará y pondrá en marcha un Plan de Atracción del Talento Investigador a los Hospitales del SERMAS, cofinanciando los programas de incorporación de investigadores/as y asegurando la financiación de la estabilización al final del periodo de incorporación.
- 291.- Impulsaremos un Plan de igualdad en el ámbito investigador, con medidas que favorezcan la conciliación en la carrera investigadora, y la modificación de criterios de evaluación para incorporar interrupciones en la carrera.

### 292.- Regulación de las Fundaciones de Investigación

- 7 Tomaremos cuantas medidas sean necesarias para dar transparencia y regular las fundaciones de investigación dando cumplimiento a las recomendaciones de la Intervención General en sus competencias fiscalizadoras.
- 7 Fomentaremos el trabajo en red de las fundaciones de investigación a través de herramientas de cooperación e integración que permitan una misión y visión conjuntas de la investigación en la región.
- 7 Facilitaremos la dedicación a la investigación de profesionales asistenciales en los centros de la red.



### Enfermedades Raras y Neurodegenerativas

- 293.- Impulsaremos, financiaremos y coordinaremos la investigación en las enfermedades raras y enfermedades neurodegenerativas, haciendo también una evaluación exhaustiva de sus necesidades sociosanitarias tanto de los afectados como de sus familias.
- Potenciaremos y dotaremos de los recursos necesarios los Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) y se fomentará su inclusión en las Redes Europeas de Referencia (ERNs). Impulsaremos la coordinación, accesibilidad y formación en CSUR y ERNs dedicados a las enfermedades raras y neurodegenerativas.
- 295.- Promoción de la Investigación

Fomentaremos la investigación multidisciplinar en el ámbito sanitario, incorporando enfoques desde las ciencias sociales y humanidades, el estudio de las desigualdades en salud y las políticas sanitarias.

### Oficinas de Farmacia Comunitaria

- Impulsaremos el potencial de las Oficinas de Farmacia Comunitaria como catalizadoras de salud de la comunidad, a través de la integración y coordinación con los diferentes activos de salud de los entornos sanitario, social y comunitario. Para ello, incorporaremos a las Oficinas de Farmacia Comunitaria en las distintas estrategias de salud pública y comunitaria, así como en las estrategias de reducción de las inequidades en salud, facilitando la identificación y notificación de barreras en el acceso a la salud (pobreza farmacéutica, situaciones de vulnerabilidad o exclusión social). Abordaremos sistemas de incentivos de forma gradual, orientados a la atención a el o la paciente y alineados con los intereses en salud de la comunidad, garantizando la sostenibilidad de la red de Oficinas de Farmacia Comunitaria, especialmente en el ámbito rural.
- 297.- Extenderemos el sistema de teletraducción simultánea a la red de Oficinas de Farmacia Comunitaria para garantizar el acceso óptimo al medicamento a toda la población independientemente de su idioma, en particular a las personas migradas en riesgo de exclusión social, trabajando así hacia la consecución plena del tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible.



298.-

Integraremos a las Oficinas de Farmacia Comunitaria en unos órganos de coordinación farmacoterapéutica coordinados por las y los farmacéuticos de Atención Primaria y que contarán con la participación de las y los profesionales prescriptores en el ámbito de la Atención Primaria, la persona responsable farmacéutica de Atención Primaria y profesionales farmacéuticos de las oficinas de farmacia de las zonas básicas de salud, para optimizar la coordinación y mejora del manejo de los medicamentos en las y los pacientes.

### Compras centralizadas y comisión de farmacia

- 299.-
- Compras centralizadas de productos farmacéuticos y tecnologías sanitarias. Promoveremos e instrumentaremos los procedimientos contractuales de compras centralizadas de medicamentos que permitan reducciones sustanciales de los precios de los mismos, asegurando el abastecimiento del mercado farmacéutico.
- Introduciremos fórmulas que permitan la coexistencia de diferentes mode los de innovación biomédica, buscando garantizar el acceso seguro y asequible a las nuevas tecnologías sanitarias y mejorar la eficiencia del sistema.
- Crearemos una Comisión de Farmacia de la Comunidad de Madrid con funciones en la coordinación de las compras centralizadas de medicamentos en función de las necesidades detectadas en las distintas áreas de salud con el objetivo de aprovechar las economías de escala y reducir el gasto farmacéutico hospitalario. Impulsaremos la utilización de medicamentos genéricos. La Comisión de Farmacia tendrá funciones en la coordinación entre los Servicios de Farmacia Hospitalaria y Atención Primaria para la implementación de dispensación de medicamentos hospitalarios en Oficinas de Farmacia Comunitaria en situaciones que puedan mejorar la adherencia al tratamiento.
- 302.-
- Impulsaremos la coordinación entre las comisiones de farmacia de los hospitales. Las comisiones de farmacia de los hospitales deberán intensificar la coordinación y colaboración en la evaluación comparada de los medicamentos con el fin de conocer su lugar en la terapéutica y apoyar el uso de los más coste-efectivos.



### 303.-

# Empresa Pública de I+D+Fabricación de Medicamentos. Polo FarmaNorte.

Crearemos una entidad farmacéutica de titularidad pública que investigue, desarrolle, fabrique y comercialice medicamentos y que ayude a generar un ecosistema de investigación e innovación farmacéutica sostenible, orientado a responder a las necesidades de salud pública nacionales y globales bajo principios de interés y participación pública, ciencia abierta y transparencia. Esta empresa comenzará coordinando los esfuerzos de investigación preclínica y clínica de las diferentes instituciones públicas, así como desarrollando la capacidad industrial para garantizar la producción de los medicamentos desarrollados bajo titularidad pública (incluyendo ámbitos como las terapias celulares avanzadas). Esta medida estará incluida dentro de un marco de política farmacéutica integral que cubra toda la cadena del medicamento, desde la investigación y desarrollo a la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas, con el objetivo de asegurar el acceso a medicamentos asequibles y de calidad, promoviendo su uso responsable y cooperando a todos los niveles y actores para evaluar y reducir las barreras de acceso a medicamentos en la Comunidad de Madrid. Una de las sedes del Polo FarmaNorte será el Hospital Enfermera Isabel Zendal, cuya reorganización formará parte de esa iniciativa de desarrollo industrial.

### 304.-

# Independencia de la prescripción y control de los conflictos de interés

- ₹ Regularemos la presencia de la industria farmacéutica, de productos sanitarios y de empresas proveedoras de insumos y servicios en los centros públicos dependientes del sistema nacional de salud.
- ▶ Brindaremos información veraz e independiente a cargo del propio sistema nacional de salud, en el que se potenciará la independencia de las agencias evaluadoras.

### 305.- Registro de Ensayos Clínicos

▶ En colaboración con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) la Comunidad de Madrid mantendrá actualizado un registro público de todos los ensayos clínicos que estén realizándose en la Comunidad de Madrid, tanto en instituciones públicas como privadas, en el que consten los datos completos de los mismos tales como entidades



promotoras y participantes, financiación, grupos de investigación, número de pacientes, control y seguimiento de los resultados en las distintas fases de la investigación, y garantizando en todo caso los derechos de las y los pacientes que participan en la realización de los ensayos clínicos.

▼ En los ensayos clínicos que se realicen en instituciones públicas, se asegurará el establecimiento de condicionalidades que aseguren el retorno social del uso y participación de los recursos públicos.

### Adecuación y optimización en el abordaje del dolor mediante analgésicos opioides

- 306.- Actualizaremos la Estrategia de Atención al Dolor, incorporando una línea de actuación específica para el control y seguimiento de la prescripción y el consumo de medicamentos opioides, donde se recoja la aplicación de las medidas del Plan de Optimización de la Utilización de Analgésicos Opioides en Dolor Crónico no Oncológico en el Sistema Nacional de Salud.
- 307.- Incorporaremos la perspectiva de género en todas las medidas incluidas en el abordaje de la prescripción y el consumo de opioides, elaborando intervenciones que tengan en cuenta esta dimensión a la hora de analizar y elaborar medidas.
- 308.- Incrementaremos los recursos (profesionales e infraestructuras) que permitan aumentar la capacidad de las unidades fisioterapia de atención primaria, así como de rehabilitación a nivel hospitalario, con el objetivo de facilitar el acceso a este tipo de tratamientos en los pacientes con cuadros de dolor que pudieran beneficiarse de ellos.
- 309.- Desarrollaremos un plan de formación continuada de carácter obligatorio para todos los y las profesionales de áreas con alta frecuencia de prescripción de analgésicos opioides que incorpore elementos de identificación de pacientes en riesgo de adicción a opioides mayores.
- Elaboraremos herramientas informáticas de ayuda a la prescripción que faciliten el uso de opioides mayores en principio activo, dosis, forma de presentación e indicación adecuadas desde una perspectiva de maximización del beneficio clínico y reducción de sus efectos perniciosos sobre la seguridad de los y las pacientes.



### 311.- Cannabis medicinal

Abordaremos, en consonancia con lo regulado por el Ministerio de Sanidad, la llegada de la prestación del cannabis medicinal, lo cual deberá incluir formación a los y las profesionales prescriptores y desarrollo de los mecanismos de dispensación y farmacovigilancia inherentes a cualquier instrumento terapéutico.

# Creación, apoyo y adhesión a políticas transformadoras: planes estrella

### Plan Estratégico contra la soledad no deseada

Elaboraremos un plan estratégico contra la soledad no deseada de la Comunidad de Madrid dotado con un presupuesto económico diferenciado, con la participación activa de todos los sectores de la sociedad implicados, incluidos los y las representantes de todas las administraciones públicas, de colectivos ciudadanos vulnerables, asociaciones científicas y profesionales, así como del ámbito social, incluidas las ONG, entidades del tercer sector, sindicatos, etc.

### 313.- Plan de Salud Cardiovascular de la Comunidad de Madrid

Llevaremos a cabo una actualización del Plan de Salud Cardiovascular de la Comunidad de Madrid, que data del año 2007, desde una perspectiva que integre las políticas de salud pública con los aspectos clínicos, centrándose en Atención Primaria. Se realizará trasladando a la escala regional las recomendaciones realizadas en la Estrategia en Salud Cardiovascular en el Sistema Nacional de Salud, publicada por el Ministerio de Sanidad en 2022.

### 314.- Medialab Salud

Impulsaremos un laboratorio ciudadano que funcione como lugar de encuentro para producción de proyectos abiertos donde cualquier persona pueda hacer propuestas de mejora relacionadas con nuestro sistema sanitario o sumarse a otras o llevarlas a cabo de manera colaborativa en torno a grupos de trabajo con convocatorias abiertas, investigación colaborativa y comunidades de aprendizaje en torno a temas diversos.



### 315.- Medidas frente a la COVID-19 persistente

Multidisciplinar de la COVID-19 Prolongada. Este incluirá los siguientes elementos: I) realizar un programa específico de la atención de la CO-VID-19 persistente y las secuelas de COVID-19, II) realizar un plan de abordaje multidisciplinar, con la colaboración de los y las pacientes, centrado en Atención Primaria y que garantice el correcto seguimiento a todos los niveles, así como la realización ágil de las pruebas diagnósticas pertinentes y los procedimientos terapéuticos y rehabilitadores necesarios, III) avanzar en el estudio epidemiológico de la prevalencia de la COVID-19 persistente y en la depuración de los datos de registro en los sistemas de información sanitaria, IV) abordar en el ámbito competencial indicado la necesidad de uniformizar el abordaje de la condición de la COVID-19 persistente y otras entidades asociadas en la valoración de la incapacidad laboral y de la discapacidad, V) crear una línea de ayudas a la investigación que ayude a investigar tanto posibles avances terapéuticos como las vinculaciones causales o fisiopatológicas con otras entidades clínicas, especialmente en el ámbito inmunológico.

### Plan de medidas para personas con celiaquía

- Regularemos la obligatoriedad de disponibilidad de opción sin gluten de manera obligatoria en todos los centros educativos de todos los niveles. Además, incluiremos esta obligación de opción sin gluten en todos los comedores colectivos con más de 100 menús diarios.
- Potenciaremos los controles para garantizar el cumplimiento de la normativa sobre información alimentaria facilitada a las y los consumidores, con especial incidencia en la hostelería y la restauración colectiva. Promoveremos formación obligatoria sobre dieta sin gluten para los manipuladores de alimentos y escuelas de hostelería.
- Abordaremos un estudio de prevalencia de enfermedad celíaca en la Comunidad de Madrid para valorar las características de esta población así como el impacto de posibles medidas posteriores como pudieran ser las ayudas económicas directas y otras similares.
- 319.- Plan Específico de Atención Integrada de los Pacientes con Cáncer

Elaboraremos un Plan Específico de Atención Integrada a los Pacientes con Cáncer que establezca una red hospitalaria de diferentes niveles de com-



plejidad y especialización para maximizar la experiencia profesional y la acumulación de tecnología, estableciendo las mayores ganancias posibles en la salud de los y las pacientes.

Este plan, además, llevará incorporadas todas las intervenciones de salud pública que tengan como objetivo la disminución directa o indirecta de la carga de enfermedad neoplásica en la Comunidad de Madrid.

### 320.- Uso de Biosimilares

Promoveremos en el marco del Servicio Madrileño de Salud el uso de medicamentos biosimilares, con criterios de calidad, eficiencia y mejora de acceso, dotando al sistema de un mecanismo de identificación de costes ahorrados para su posterior reinversión en el sistema sanitario.

Incorporaremos indicadores sobre el uso de biosimilares por hospitales y patologías en el observatorio de resultados del Servicio Madrileño de Salud para favorecer la transparencia y la monitorización de objetivos de utilización.

Se realizará una actualización del catálogo de competencias profesionales de las y los Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) y celadores/as con el objetivo de poder maximizar su desarrollo profesional, ampliar sus horizontes formativos y adecuar sus remuneraciones.



# Feminismo y libertad para vivir mejor

## **Feminismos**

En los últimos años, ha tenido lugar un cuestionamiento de derechos que ya estaban reconocidos tanto en la sociedad como en las leyes. Derechos que tienen que ver con la salud sexual y reproductiva de las mujeres, con su libertad, pero también con el reconocimiento de las identidades y orientaciones sexuales. El cuestionamiento del derecho al aborto, de los derechos de las personas trans, y de las libertades sexuales, se han alimentado desde la derecha, que los ha puesto en el punto de mira al poner en marcha leyes nuevas en todas estas materias.

Esto ha hecho que las políticas feministas y LGTBI+ hayan vuelto al primer plano del debate político. Sin embargo, vemos cómo en dicho debate, muchos derechos se han visto amenazados, y en vez de ser un debate que ensanche y haga visibles las diferentes posiciones, en muchas ocasiones ha servido más para desgastar y dividir.

Para nosotras, feminismo es sinónimo de igualdad, diversidad y libertad. Feminismo es defender los derechos de todas las mujeres, y de la sociedad en su conjunto, a vivir mejor. Feminismo es poner en el centro el consentimiento para ponerle freno a las violencias sexuales. El feminismo es defender el derecho al tiempo, a la salud y los servicios públicos de calidad.



El feminismo también es reconocer los derechos de las personas LGTBI+, y muy especialmente de las personas trans. Es luchar porque hombres, mujeres y personas no binarias podamos vivir vidas dignas y en libertad. El feminismo sigue caminando y abriendo caminos hacia nuevos horizontes que nos ayudan a vivir mejor.

En este programa, nos comprometemos a empapar de feminismo nuestra práctica política, y esto significa que, además de las medidas que puedas encontrar bajo esta etiqueta, existen centenares de medidas en nuestro programa —en economía, urbanismo, educación, salud, administración abierta...— que son medidas feministas y que hacen que el programa en su conjunto avance en la misma dirección.

Por todo ello, planteamos unos compromisos programáticos centrados en la prevención de la violencia machista y el apoyo a las mujeres víctimas y supervivientes de la violencia de género; compromisos para fomentar la corresponsabilidad en el reparto de los cuidados, y abordar los cuidados y la conciliación desde una perspectiva integral, la lucha contra la desigualdad económica y laboral entre mujeres y hombres, y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos.

El programa LGTBI+ de Más Madrid, da respuesta a la creciente preocupación del colectivo ante la amenaza real de un retroceso en sus derechos. Gira en torno al desarrollo de las leyes trans y contra la LGTBIfobia que ya existen, pero que el gobierno de la Comunidad de Madrid no ha tenido interés en desarrollar. Ofrece medidas concretas para mejorar la vida de las personas LGTBI+ de nuestra región, prestando especial atención a las personas trans, uno de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad.

### Madrid contra las violencias machistas

### 322.- Ampliación y Reforma de la Ley de Violencia de Género 5/2005

Reformaremos y ampliaremos la Ley de Violencia de Género 5/2005 de la Comunidad de Madrid para adaptarla a los requerimientos de la Ley Orgánica 10/2022 de Garantía de la Libertad Sexual del Pacto de Estado, los convenios internacionales, así como para ampliar el concepto de violencia contra las mujeres incluyendo el feminicidio y nuevas formas de violencia como la violencia digital, y la violencia vicaria, ampliar la protección de las y los menores, las garantías de reparación para las víctimas y las garantías de aplicación de la ley. Generar soluciones habitacionales y protocolos para facilitar el acceso y ampliar la Red de Atención de Violencia. Para todo ello ampliaremos un 50% el presupuesto destinado.



### 323.- Pacto Regional Contra las Violencias Machistas

Elaboraremos un pacto dentro de la Comunidad de Madrid, que fomente el compromiso y el trabajo activo de todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid, y que tenga como objetivo la lucha activa y conjunta contra las violencias machistas.

### 324.- Mejora de la Red de Atención a Víctimas de Violencia Machista

Aseguraremos la disponibilidad de los recursos de atención a víctimas de violencia de género, así como su accesibilidad, calidad y adaptabilidad, desde una metodología con enfoque de derechos humanos aplicado a las políticas públicas. Para todo ello, ampliaremos el presupuesto en un 75% y aumentaremos el número de plazas disponibles en los recursos, hasta asegurar la desaparición de las listas de espera para el acceso a la Red de Atención a Víctimas de Violencia Machista.

### 325.- Mejoraremos la atención del 012

Reformaremos y ampliaremos el servicio de atención del 012 para asegurar la asistencia telefónica a las mujeres víctimas de violencias machistas.

### 326.- Red de centros de crisis para víctimas de violencia sexual

Crearemos una red de dieciséis centros de crisis para víctimas de violencia sexual abiertos las 24 horas los trescientos sesenta y cinco días al año, dando cumplimiento a los estándares europeos, que indican que es necesario un centro integral por cada 200.000 mujeres. Seguir cumpliendo con el mandato del Consejo de Europa y con lo dispuesto en la vigente Ley Orgánica 10/2022 de Garantía de la Libertad Sexual de crear centros de crisis 24 horas para garantizar la atención psicológica, jurídica y social a las mujeres víctimas de violencia sexual a nivel autonómico.

### 327.- Ayudas universales para víctimas de violencias machistas

Crearemos ayudas universales para aquellas mujeres que han sufrido violencias machistas, no vinculadas a criterios de renta.



# Aplicación de WhatsApp para mujeres en riesgo de violencia machista

Crearemos una aplicación de WhatsApp para que las mujeres en riesgo de violencias machistas puedan tener un contacto rápido con los servicios del 012 ante una situación de violencia.

### 329.- Plan de formación integral para todo el personal de la juditura

Plan para la formación integral de todo el personal de los juzgados de violencia sobre las mujeres de Madrid, junto a la puesta en marcha de las Unidades Integrales de Valoración Forense y la mejora y fortalecimiento de las oficinas de atención a la víctima.

# Perspectiva antirracista en cursos, talleres y contenidos de formación en violencia de género y violencia sexual

Incluiremos la perspectiva antirracista en cursos, talleres y contenidos de formación en violencia de género y violencia sexual para funcionarios y personal de atención a mujeres víctimas de violencia machista. Acercaremos la administración a las víctimas y eliminar barreras administrativas para evitar la revictimización de mujeres migrantes, especialmente las que se encuentran en situación administrativa irregular.

### 331.- Plan contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual

Desarrollaremos el «Plan Operativo contra Trata de Seres Humanos y otras Violaciones de DD.HH. en Contextos de Explotación Sexual». Desarrollemos una política pública que amplíe las acciones de prevención, detección y respuesta integral, incluyendo la ampliación de plazas de acogida a mujeres en situación de emergencia. Aseguraremos el acceso a los centros de acogida de víctimas de trata a las mujeres con sus hijas/os menores.

### 332.- Políticas dirigidas a hombres

Implementaremos acciones dirigidas a hombres para la promoción de la igualdad y prevención de las violencias machistas. Entre ellas, pondremos en funcionamiento un nuevo servicio de atención telefónica para hombres en crisis, buscando alternativas no violentas, canalizando a servicios que trabajen otras formas de masculinidades, fomenten el cuidado y la empatía, para que puedan recibir el apoyo profesional necesario. La financia-



ción de estas acciones no podrá mermar la financiación de los programas contra las violencias machistas destinados a mujeres.

### Acciones de memoria y reconocimiento para víctimas de violencias machistas

Llevaremos a cabo acciones de reconocimiento social y memoria para víctimas de violencia de género.

### 334.- Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia Digital

Elaboraremos una Ley en la Comunidad de Madrid que proteja contra el machismo y las violencias machistas en la esfera digital. La ley contará con herramientas de prevención para el ciberacoso, la violencia en redes sociales, el control a la pareja a través de las aplicaciones, el «sexting» no consentido y cualesquiera violencias que se ejerzan en la esfera digital. Del mismo modo, contará con herramientas de sensibilización dirigidas a hombres, mujeres y todo el entorno, con el objetivo de que no sea la víctima de violencia digital la única sensibilizada con el problema. Y por último, contará también con herramientas de control para los delitos cometidos en redes sociales.

### 335.- Aplicación Informática (APP) contra la Violencia Digital

Desarrollaremos una app en coordinación público-privada que colabore con las app existentes y avise cuando el contenido que se está viendo en redes sociales es contenido machista.

### 336.- Aplicación Informática (APP) de citas

Crearemos un bot público que se ponga a disposición de las aplicaciones de citas y que estén a disponibilidad de las mujeres para denunciar si han sufrido violencias con una de las personas que está en esa aplicación.

### 337.- Creación de un departamento de violencia vicaria

Crearemos un departamento específico de violencia vicaria dentro de la Dirección de Igualdad, para tratar y gestionar específicamente este tipo de casos de violencia machista.



### 338.- Protocolo contra las violencias sexuales en espacios de ocio

Pondremos en marcha protocolos coordinados con los agentes de los espacios de ocio para proporcionar recomendaciones para el conjunto de profesionales que se encuentren en un espacio de ocio cuando se produce una agresión sexual. Los protocolos estarán destinados a atender a la víctima de manera homogénea, coordinada y respetuosa. Responderá a los siguientes objetivos:

- **1.** Proporcionar una atención integral eficaz.
- **2.** Procurar una atención que respete la intimidad en consideración a las circunstancias que rodean a la víctima prestando el apoyo necesario.
- **3.** Facilitar la labor policial, judicial y sanitaria con el fin de recabar la mayor cantidad de pruebas antes de que estas se deterioren o desaparezcan.
- Actualización y homogeneización de los Protocolos de Atención contra las Violencias Sexuales en el entorno Asistencial Hospitalario

Actualizaremos y homogeneizaremos los protocolos de atención contra las violencias sexuales dirigidos a hospitales.

Protocolos de Atención contra las Violencias Sexuales, Acoso Sexual y Acoso por razón de Sexo

Elaboraremos protocolos de actuación ante situaciones de violencias sexuales, acoso sexual y acoso por razón de sexo en las empresas públicas de la Comunidad de Madrid, así como, en la Administración Pública.

341.- Vivienda para víctimas de violencia machista

El 10% del parque de vivienda pública de la Comunidad de Madrid estará destinado a mujeres que hayan sido víctimas de violencias machistas.



### Igualdad de oportunidades

### 342.- Ley de Igualdad para la Comunidad de Madrid

Una región como Madrid, con los altos índices de desigualdad que tiene, no se puede permitir no tener una Ley de Igualdad que incorpore la perspectiva de género en todas las áreas de gobierno. Es imprescindible trabajar de manera transversal todo lo relacionado con la igualdad de género, ya que incide en todas las temáticas y en todas las políticas. La nueva Ley de Igualdad de la Comunidad de Madrid será un marco legislativo de primer orden para garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en toda la región, y trabajaremos en base a diferentes ejes temáticos, incidiendo en: la inclusión obligatoria de planes de igualdad en todas las empresas de la Comunidad de Madrid; reducir la brecha salarial y ajustarla a la media europea; mejorando las condiciones laborales de los sectores más feminizados (empleos de cuidados, salud, sector turístico); ampliando la red de recursos de atención a la mujer, con la contratación de un 20% más de personal especializado en los puntos de igualdad y violencia; y con la creación de una nueva figura de técnica de igualdad para las oficinas de empleo, que garantice asesoría en materia de empleo especializada en las problemáticas que sufren las mujeres, para garantizar su plena inclusión en el mercado de trabajo en igualdad de condiciones.

### 343.- Creación del Instituto de Masculinidades

Creaemos un centro público dedicado a trabajar en un cambio cultural que comprometa a los hombres en la igualdad y fomente una visión plural de la masculinidad.

- Educación: trabajar con la comunidad educativa con acciones voluntarias para sensibilizar sobre otras masculinidades con niños y adolescentes, así como abordar con los padres y los adultos los modelos de paternidad y las formas de ejercer la masculinidad. Aprender a ser corresponsables.
   Cultura: fomentar la creación de piezas y espacios culturales que traten este tema, con propuestas que permitan llegar al conjunto de la ciudadanía y abrir el debate sobre los problemas de la masculinidad hegemónica.
- → Deportes: trabajar en colaboración con las entidades deportivas para hacer formaciones y campañas de sensibilización sobre otras masculinidades posibles en el deporte.



- ▶ Empresa: líneas de colaboración con las empresas interesadas, con programas que incluyan charlas no obligatorias para los hombres, talleres sobre deconstrucción, consultas psicológicas gratuitas, talleres de lectura entre otras propuestas. Cambio del modelo de empleo, que acompañado con planes de igualdad puede cambiar la dinámica de funcionamiento de una empresa y hacerla más igualitaria.
- ▶ Participación: portal web en el que los hombres puedan volcar ideas, propuestas e inquietudes, y hacer lazos con otros hombres interesados en esta cuestión.

### 344.- Espacios de igualdad

Crearemos espacios de igualdad en todos los municipios de más de 10.000 habitantes orientados a dar atención psicológica, atención jurídica y orientación sociolaboral a las mujeres. También se elaborarán talleres y formaciones periódicas con perspectiva de género y feminista. En aquellos municipios de menos de 10.000 habitantes se abrirán centros de igualdad mancomunados.

### 345.- Creación del Observatorio de la Imagen de la Mujer en la Comunidad de Madrid

Crearemos un servicio autonómico vinculado a la Consejería de Mujer, para revertir la imagen insana y engañosa de las mujeres y para impulsar modelos de belleza que no fomenten TCA (trastornos de conducta alimentaria). Crearemos una mesa de trabajo permanente, comprometiendo a los medios de comunicación para asegurar el adecuado enfoque en el tratamiento informativo sobre violencia de género, así como un marco de acuerdo para tratar la violencia simbólica y la imposición de cánones estéticos a las mujeres.

### 346.- Campañas de sensibilización contra los estereotipos de género

Crearemos campañas de sensibilización destinadas a terminar con los estereotipos de género.

# 347.- Formación del profesorado para introducir la perspectiva de género en las aulas

Implantaremos medidas para la formación del profesorado (reconocien-



do créditos de formación para promover su participación), facilitando herramientas digitales útiles para la implementación de la perspectiva de género en las aulas, mejorando las estructuras físicas de los centros educativos que faciliten la coeducación, haciendo una revisión feminista de contenidos de los libros de texto para dar a las mujeres el espacio que merecen.

### 348.- Plan para reducir la brecha salarial

Crearemos una mesa de diálogo con los agentes sociales para lograr acuerdos en las empresas para reducir la brecha salarial.

### 349.- Plan por la Igualdad salarial

Garantizaremos desde las instituciones que a igual trabajo se perciba igual sueldo. Y lo haremos mediante la creación de la Ley Regional de Igualdad que regulará los mecanismos de inspección y sanción de las desigualdades laborales por razón de género y las ayudas y planes de refuerzo para pymes y empresas en la elaboración de planes de igualdad.

### 350.- Implantación del currículum ciego

Valoraremos el uso del currículo ciego en la selección de personal de las empresas, en concursos para proyectos de investigación o en adjudicación de subvenciones.

### 351.- Plan de refuerzo de la inspección laboral en sectores feminizados

Ofreceremos formación al personal de inspección en materia de género y brecha salarial y reforzaremos el servicio, especialmente, en sectores altamente precarizados y feminizados. Implementaremos medidas para permitir el acceso de la Inspección de Trabajo al sector de empleo de hogar y cuidados. Contemplaremos una inspección periódica mínima anual en empresas, cuyos ingresos dependan de subvenciones o ayudas públicas.

### 352.- Financiación a emprendedoras

Lanzaremos una línea de financiación para la inclusión financiera de mujeres emprendedoras de la ciudad de Madrid dirigida a ONGD, fundaciones, entidades microfinancieras o entidades de crédito que desarrollen servicios microfinancieros dirigidos a mujeres en riesgo de exclusión financiera en los municipios de la Comunidad de Madrid.



# Aceleradora de proyectos de emprendimiento femenino empresarial

Estableceremos una aceleradora que opere en consorcio con otras entidades públicas y privadas expertas en la aceleración e incubación de proyectos de emprendimiento y empresariales. Esta aceleradora será transversal y ofrecerá servicios de asesoramiento personalizado, búsqueda de financiación y otros servicios de apoyo a aquellas iniciativas innovadoras y sostenibles con alto impacto social y/o medioambiental en nuestra región.

# 354.- Sistema asegurador de la incorporación de mujeres al mercado laboral

Implantaremos un sistema evaluable que asegure la incorporación de más mujeres en todos los campos y en la dirección de proyectos en I+D e Innovación. Llevaremos al debate político la perspectiva de género, ya que hasta que la corresponsabilidad sea una realidad, las mujeres seguimos desempeñando trabajos no remunerados ni computables a la cotización que aportan a la sociedad y conforman la base del sostenimiento de la misma. Así mismo, negociaremos algún tipo de beneficio financiero para las empresas que incluyan en sus planes de formación una discriminación positiva en formación con intención de traslado voluntario a puestos con mejores condiciones de conciliación, sin que esto suponga una pérdida de ingresos. Se tendrá en cuenta también el factor edad, que quien no quiera o pueda dejar de ser activa laboralmente, pueda optar a un puesto con condiciones que permitan su cuidado y sea compatible con su etapa vital, como la menopausia y sus condicionamientos o particularidades físicas y psicológicas que implica.

### Sexualidades libres y seguras para vivir mejor

### 355.- Unidades de Salud Sexual y Reproductiva

Crearemos Unidades de Salud Sexual y Reproductiva dentro de los centros de salud de la Comunidad de Madrid. Las funciones de estos centros quedarán circunscritas a tres ámbitos:

▼ Educativo e informativo: Educación para la salud sexual y reproductiva individual y comunitaria. Asistencia en procesos como la menstruación y la menopausia.



- 7 Preventivo: ITS; Cáncer de cérvix, Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).
- Asistencial: Prescripción anticoncepción. Consulta Preconcepcional. Tratamiento ITS. Asesoramiento esterilidad/infertilidad. Terapia sexológica Referencia en Identidad de género e Intersexualidad.

### 356.- Observatorio de Derechos Sexuales y Reproductivos

Crearemos un Observatorio para la elaboración de informes anuales del estado de los derechos sexuales y reproductivos de los y las madrileñas con el fin de elaborar políticas públicas que garanticen el reconocimiento de estos derechos.

### 357.- Gratuidad de los métodos anticonceptivos

Los métodos anticonceptivos estarán subvencionados y serán gratuitos para todas las personas entre dieciocho y treinta y cinco años, en farmacias vía receta prescrita. En el caso de los de barrera, no será necesaria la prescripción médica y estarán disponibles para ese tramo de edad. En el caso de los hormonales, se dispensarán de forma gratuita con prescripción médica.

### 358.- Acceso a la educación sexo-afectiva

Garantizaremos la coordinación de igualdad o personal técnico especialista en igualdad en todos los centros educativos para impartir contenido sobre educación afectivo sexual en los centros educativos, realizando un convenio con entidades expertas y sindicatos para la aportación de recursos humanos docentes.

### 359.- Plan de Formación en Diversidad Afectivo-Sexual

Pondremos en marcha un Plan de formación de trabajadoras/es públicos y protocolos sobre diversidad afectivosexual y de identidad de género. Ofreceremos cursos a trabajadoras y trabajadores públicos, especialmente a los y las profesionales de la sanidad, educación y fuerzas de seguridad. Además, propondremos contenidos obligatorios en carreras universitarias y módulos de formación profesional y desarrollaremos protocolos sobre diversidad afectivo-sexual.



# Protocolo específico para garantizar el acceso a la salud para las prostitutas

Garantizaremos el acceso al sistema público de salud a las mujeres que ejercen la prostitución, para las que no tienen nacionalidad española ni acceso a la tarjeta sanitaria, a través del establecimiento de un protocolo específico que trate esta casuística.

### Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo

# Garantizar acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la salud pública de la Comunidad de Madrid

Garantizaremos el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública dentro de la red pública del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), mejorando las listas de espera y el acceso a los centros de planificación familiar y el derecho de las menores a interrumpir el embarazo sin el consentimiento de dos tutores o progenitores.

### 362.- Derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en hospitales públicos de la Comunidad de Madrid a mujeres migrantes

Garantizaremos el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en hospitales públicos de la Comunidad de Madrid a mujeres migrantes. Brindando especial atención a mujeres en situación administrativa irregular, solicitantes de protección internacional y personas afectadas por el Real Decreto 7/2018.

### 363.- Campañas informativas específicas para mujeres migrantes

Realizaremos campañas informativas específicas para mujeres migrantes en distintos idiomas con información sobre el proceso para ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y el proceso de denuncia en caso de vulneración de sus derechos.



# Permiso remunerado para las interrupciones voluntarias del embarazo

Crearemos un permiso remunerado no recuperable de cinco días para las mujeres a las que se realice una interrupción voluntaria del embarazo, con independencia de la edad gestacional del mismo.

### Salud menstrual

### 365.- Lucha contra la pobreza menstrual

Impulsaremos una legislación en la Comunidad de Madrid para erradicar la pobreza menstrual de las madrileñas que se encuentran en contextos socioeconómicos vulnerables. Proponemos que los productos de higiene menstrual estén disponibles y sean gratuitos en edificios públicos, con el objetivo de que todas las mujeres en situación de pobreza tengan acceso a productos de higiene menstrual.

### 366.- Plan de formación en salud menstrual

El estigma en torno a la menstruación radica en el analfabetismo menstrual, que es un problema estructural de género y que hace referencia a una pobreza educativa, cultural y social que tanto mujeres como hombres padecemos debido a la falta de educación. Este problema alcanza desde la vergüenza que sienten las niñas cuando se encuentran menstruando, hasta la imposibilidad de realizar determinadas tareas por el estigma que supone la menstruación. Para combatir este estigma, enseñaremos a tratar la menstruación de manera integral, abarcando tanto el aspecto físico como el emocional, y prevenir los efectos negativos en la salud de las mujeres causados por el uso inadecuado de los productos de higiene menstrual. Asimismo, promoveremos programas de formación sobre el tema para todos los estudiantes que estén cursando la educación obligatoria.

### 367.- Kit primera menstruación

Crearemos un kit para las niñas que tienen su primera menstruación donde se mostrará y dará a conocer todos los productos de higiene disponibles para que puedan acceder a ellos de manera gratuita. El kit contará también con información sobre la menstruación y el ciclo menstrual.



### 368.- Acceso garantizado a los productos de higiene

Repartiremos periódicamente productos de higiene femenina en centros de servicios sociales y centros de salud.

### 369.- Permiso de menstruación

Crearemos un permiso laboral de tres días al que podrán acogerse las mujeres que sufran dolores menstruales.

### 370.- Estudios sobre salud menstrual

Elaboraremos estudios de la salud menstrual de las madrileñas que tengan como indicativo principal el porcentaje de mujeres en la Comunidad de Madrid que sufre pobreza menstrual y no tiene acceso a productos de higiene.

### Maternidades

# 371.- Mejora de la implantación de la Estrategia de Atención al Parto Normal

Mejoraremos la implantación de la Estrategia de Atención al Parto Normal, en el Sistema Nacional de Salud, generalizando la adhesión a los protocolos de actuaciones gestacionales y perinatales, protocolo de acceso libre a los padres en partos y nacimientos, protocolos de cesáreas acompañadas y protocolos piel con piel. Promoveremos una atención al puerperio adecuada en los centros de salud, con un plan integral de atención al postparto y apoyo a la lactancia materna con atención de matronas especializadas. Incluiremos en el sistema sanitario de salud pública de la Comunidad de Madrid la atención psicológica especializada para mujeres gratuita.

### 372.- Plan de Apoyo a la Maternidad

Elaboraremos un plan de apoyo a la maternidad que tenga como objetivos mejorar los procesos de reproducción asistida, y medidas socioeconómicas de apoyo a la maternidad y la crianza.



### 373.- Permiso remunerado por pérdida gestacional

Crearemos un permiso remunerado no recuperable de diez días para las mujeres que tengan una pérdida gestacional.

# Plan de Acompañamiento Integral a las mujeres con pérdidas gestacionales

Crearemos un Plan de Acompañamiento Integral para aquellas mujeres que hayan tenido una pérdida gestacional.

### 375.- Permiso de menopausia

Crearemos un permiso de hasta ochenta y cuatro horas anuales al que puedan acogerse aquellas mujeres que están pasando por síntomas de menopausia que dificultan sus jornadas laborales.

### 376.- Carta informativa sobre la menopausia

Enviaremos a partir de los cuarenta y cinco años de edad una carta a todas las mujeres con información sobre los diferentes procesos que se pasan cuando entras en menopausia, así como, todas las herramientas a su alcance para tratar los síntomas asociados a esta época de la vida.

### 377.- Programa de prevención en salud mental en la perimenopausia

Incorporaremos un programa específico de prevención y atención a la salud mental en la perimenopausia entre las actividades de los y las profesionales de la psicología clínica adscritos a Atención Primaria o de los centros de la red de salud mental comunitaria, con preferencia de actividades grupales de psicoeducación, afrontamiento y apoyo, dirigido a las mujeres más vulnerables y/o afectadas con el objetivo de evitar lo excesos de medicación.

### 378 - Información sobre climaterio, menopausia y postmenopausia

Incorporaremos a la Escuela Madrileña de Salud en su catálogo de cursos, vídeos y resto de dispositivos formación e información sobre climaterio, menopausia y postmenopausia. Fomentaremos el diálogo entre mujeres y profesionales de la salud. Incorporaremos en los niveles básicos y obligatorios de educación la inclusión del climaterio y la menopausia, contri-



buyendo así a una mejor aceptación y generando hábitos positivos para la prevención de cuestiones como la osteoporosis.

### Usos del tiempo y cuidados

### 379.- Pacto por la Conciliación, la Responsabilidad y los Cuidados

Elaboraremos un pacto regional que garantice la conciliación, la corresponsabilidad y los cuidados en la Comunidad de Madrid.

### 380.- Sello Tiempo de Calidad

Estableceremos un sello de tiempo de calidad para aquellas empresas que fomenten la flexibilidad horaria entre sus empleados y empleadas.

### 381.- Estudio sobre usos del tiempo en la Comunidad de Madrid

Realizaremos un estudio sobre usos del tiempo en la Comunidad de Madrid, elaborado por una entidad independiente, con cuyos resultados se elabore un diagnóstico, y una propuesta de políticas públicas para corregir la desigualdad de género en usos del tiempo.

### 382.- Planes de Usos del Tiempo

Se fomentará la elaboración de planes de usos del tiempo para empresas de menos de cincuenta empleados y empleadas en plantilla.

### 383.- Bolsas de tiempo

Proyecto piloto subvencionado por la Comunidad de Madrid para que las empresas madrileñas con más de cincuenta trabajadores y trabajadoras creen bolsas de tiempo para favorecer la flexibilidad horaria y la conciliación. Estas bolsas de tiempo otorgarán horas a los y las trabajadoras a su libre disposición para garantizar tiempo de cuidado personal y familiar.

# Plan Autonómico de Mejora de Racionalización Horaria y Conciliación

Desarrollaremos un plan autonómico para mejorar la racionalización horaria y la conciliación, tanto en el sector público como en el privado, y pro-



moveremos pactos locales por el derecho al tiempo, para fomentar dichas medidas a nivel municipal.

### 385.- Servicio Público de Cuidados

Crearemos un servicio público de cuidados que garantice una red pública de cuidadores y cuidadoras, así como infraestructuras.

### 386.- Decreto de familias monoparentales

Durante los cien primeros días de mandato pondremos en marcha un decreto para reconocer y acreditar a todas las familias monoparentales de la Comunidad de Madrid, hasta que una nueva Ley de familias monoparentales concrete las ayudas y recursos específicos. Este reconocimiento les dará acceso a derechos y prestaciones, como las ya reconocidas a las familias numerosas, así como a aquellos que se implementarán para cubrir las necesidades específicas de las familias con un solo progenitor/a. Como nuevas medidas específicas para las familias monoparentales incorporaremos algunas como las siguientes:

- Duplicar permisos de maternidad para funcionarias y trabajadoras de la Comunidad de Madrid.
- ▶ Parque de viviendas de alquiler social en cohousing para familias monoparentales en situación de vulnerabilidad y otras ayudas a la vivienda.
- 7 Prioridad en la prestación de las ayudas a familias vulnerables.
- ▶ Distinguir las familias monoparentales generales de las especiales (con dos o más hijos/as, con algún miembro con discapacidad o con vulnerabilidad económica).
- Deducciones fiscales y otras medidas específicas por sus especiales características.

### 387.- Desarrollo campañas de corresponsabilidad

Desarrollaremos campañas específicas que propicien el cambio cultural necesario para que la corresponsabilidad en el cuidado, entre hombres y mujeres, sea asumida socialmente.



# 388.- Creación de espacios neutros en equipamientos públicos para las tareas de cuidados

Procuraremos cambios en los espacios físicos, que faciliten que las tareas de cuidado las realicen indistintamente mujeres u hombres, por ejemplo, haciendo que los cambiadores para bebés se ubiquen en espacios neutros, evitando vincular los cambiadores con los baños de mujeres.

### 389.- Mejora de las condiciones del empleo de hogar y de cuidados

Mejoraremos las condiciones del empleo de hogar y de cuidados, mediante la equiparación real de derechos de empleadas de hogar con el régimen general de la seguridad social y la habilitación de estrategias que permitan que la Inspección de Trabajo opere también en este sector.

# Refuerzo de las medidas de seguridad y salud en el trabajo para los empleos de cuidados

En cooperación entre Consejerías promoveremos un plan de profesionalización de las tareas de cuidado, que contemple tanto el reconocimiento como experiencia profesional del cuidado no profesional de dependientes, su posible remuneración y estrategias de transición profesional. Ofreceremos acceso a la formación específica, como por ejemplo, manipulación de cargas y cuidados de la salud para personas cuidadoras, educación emocional, apoyo psicológico, creación de grupos de apoyo mutuo, y empoderamiento.

## LGTBI+

Las personas LGTBI+ que vivimos en la Comunidad de Madrid hemos pasado en pocos años de vivir grandes avances en la garantía de nuestros derechos, como la aprobación en 2016 de una Ley Trans madrileña y una ley contra la LGTBIfobia, a ser objeto de burlas, mofas y desprecios por parte de la propia presidenta de la Comunidad de Madrid. Tenemos, incluso, el dudoso honor de ser la primera Comunidad autónoma de nuestro país que corre un riesgo muy real de ver cómo los derechos de las personas LGTBI+ se ven mermados por el recorte de leyes autonómicas. Nos hemos convertido, especialmente las personas trans, en uno de los blancos favoritos de la derecha madrileña, que primero nos deshumaniza frivo-



lizando y desinformando sobre nuestras vidas, y después nos utiliza para arañar votos en los sectores más conservadores de nuestra sociedad.

Los derechos de las personas LGTBI+, que no compiten con ningún otro derecho, sino que suman, son fundamentales para lograr una región más libre, más inclusiva y más diversa. Porque una sociedad cuyos miembros pueden desarrollar su identidad, su sexualidad y sus proyectos de vida de manera plena y segura es una sociedad mejor y más libre para todos, todas y todes.

En Más Madrid no vamos a permitir que las personas LGTBI+ de la comunidad vivamos peor en el futuro de lo que vivimos ahora. Al contrario, vamos a profundizar en garantizar que las dificultades a las que aún nos enfrentamos desaparezcan. Por todo ello, el programa LGTBI+ de Más Madrid da respuesta a la creciente preocupación del colectivo ante la amenaza real de un retroceso en sus derechos y ofrece medidas concretas para mejorar la vida de las personas LGTBI+ de nuestra región, prestando especial atención a las personas trans, uno de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad.

### 391.-

# Garantía de una atención integral no patologizante a las personas trans en la Comunidad de Madrid

Implantaremos un modelo de atención a las personas trans que ponga en el centro la promoción de la salud, teniendo claro que la atención ha de ser multidisciplinar y que la salud trasciende lo puramente sanitario, y el acompañamiento en el proceso de transición a aquellas personas que lo deseen, desde las esferas psicológica, médico-quirúrgica y social, y siempre desde un prisma no patologizante.

Para ello:

- 7 Crearemos equipos de promoción de la salud de las personas trans descentralizados, donde el centro de la atención sea la no patologización y el acompañamiento a aquellas personas que lo deseen en las esferas médico-quirúrgica, psicológica y social, y, simultáneamente, reforzaremos con medios humanos y materiales los recursos de atención existentes en la actualidad.
- Aumentaremos los centros públicos donde se realizan cirugías de afirmación de género para personas trans, sin exigir que el seguimiento endocrinológico previo se realice necesariamente en la Unidad de Identidad de Género, de tal manera que las listas de espera puedan reducirse para garantizar su realización en el plazo máximo de un año.



Ampliaremos los programas de formación en identidad de género y necesidades concretas de salud de la población trans para todo el personal sanitario de la Comunidad de Madrid, con inclusión de personas trans en dichos procesos formativos y no limitando los mismos a la atención a menores trans, en cumplimiento del Art. 17 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

### 392.- Dispensación de la Profilaxis Pre-Exposición (PrEP)

En consonancia con los protocolos elaborados por el Ministerio de Sanidad, se continuará desarrollando la implantación de la profilaxis pre-exposición para VIH (PrEP) en la Comunidad de Madrid.

### 393.- Reconocimiento de las identidades no binarias

Promoveremos el reconocimiento y el respeto de las personas no binarias, empezando desde las instituciones. Desde la Comunidad de Madrid se velará por la construcción de una sociedad más inclusiva y justa para todas las personas, independientemente de su género.

Desarrollo y cumplimiento de la Ley 3/2016. Educación en diversidad afectivosexual y de identidad de género y plan integral contra LGTBIfobia en las calles

Desarrollaremos todos los artículos de la Ley 3/2016 relativos a educación y a la protección de derechos, así como a la seguridad de las personas LGTBI+:

- Aprobar -con la participación de la comunidad educativa y de las entidades LGTBI+, y con la conformidad del Consejo LGTBI+ de la Comunidad de Madrid- una Estrategia Integral educativa que regule y desarrolle la protección integral de las personas LGTBI+ en el ámbito educativo. La estrategia incluirá medidas específicas de prevención e intervención en contra del acoso LGTBIfóbico que puedan sufrir todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, y en todos los niveles educativos; y el desarrollo de contenidos curriculares e investigación sobre las realidades y experiencias de las personas LGTBI+ en los espacios educativos madrileños.
- → Garantizar la protección de las personas LGTBI+ en el ámbito educativo en el medio rural con un plan especial de visibilización, prevención



y protección, como consecuencia del desarrollo de la Estrategia Integral educativa.

- ▶ Elaborar informes e investigaciones sobre la realidad, incidencia y causas del acoso LGTBIfóbico en los espacios formativos de la Comunidad de Madrid para, a partir de esos datos, diseñar políticas públicas eficaces y específicas contra el acoso, la violencia y la discriminación que sufren las personas LGTBI+ en estos ámbitos. Todo ello impulsado desde la Subdirección General de Atención a la Diversidad de Género (Dirección General de Igualdad).
- ▶ Elaborar un plan integral de seguridad y protección en las calles de las personas LGTBI+, a través de la sensibilización y formación de los cuerpos y fuerzas de seguridad, y de la sociedad en general. Se llevará a cabo mediante campañas institucionales de prevención e información sobre los derechos de las personas LGTBI+, además del proceso de denuncia de situaciones de LGTBIfobia y mediante la elaboración de instrucciones y reglamentos que permitan desarrollar completamente la ley y garanticen la protección y libertad de las personas LGTBI+.
- ☐ Crear y poner en marcha el Consejo LGTBI+ de la Comunidad de Madrid como un espacio de participación ciudadana superior en materia de derechos y deberes de las personas LGTBI+, y como órgano consultivo de las Administraciones de la Comunidad que inciden en este ámbito.
- Nos opondremos a cualquier escenario en el que se intente derogar esta ley para evitar el retroceso de derechos de las personas LGTBI+.

### 395.- Desarrollo y cumplimiento de la ley trans madrileña

Garantizaremos la protección del derecho a la salud física, mental, sexual y reproductiva de las personas trans, así como la defensa de oportunidades laborales de las personas trans para luchar contra la vulnerabilidad y la discriminación que sufren en nuestra sociedad, algo que pone en riesgo su salud y bienestar y limita gravemente su derecho al libre desarrollo de la personalidad y la creación de un proyecto vital propio. Para ello:

→ Garantizaremos el derecho del colectivo trans a ser atendidas en proximidad formando a las personas profesionales sanitarias de atención primaria para que las personas trans puedan recibir la atención en su centro de salud con garantías, sin estigma y con plena protección de sus dere-



chos, dictando desde la Consejería las órdenes necesarias para que así se cumpla.

- → Garantizaremos el acceso permanente de las personas trans a la medicación y tratamientos hormonales, arbitrando las medidas pertinentes que eviten el desabastecimiento de la medicación y la consiguiente interrupción involuntaria del tratamiento.
- Desarrollaremos un plan específico de atención y protección sanitaria de las personas trans en el ámbito rural con formación y recursos dirigidos a las personas profesionales sanitarias que realizan su labor en este entorno.
- Desarrollaremos políticas públicas que incentiven económicamente la contratación de personas trans y un plan de difusión de las mismas para luchar contra el desempleo y el empleo irregular en el colectivo trans, situación que impide su acceso a sistemas de protección social y las expone potencialmente a situaciones de extrema vulnerabilidad en contextos de crisis económicas, de enfermedad o de vejez que impliquen un cese de esa actividad.
- Nos opondremos a cualquier escenario en el que se intente derogar esta ley para evitar el retroceso de derechos de las personas trans.
- Weto para pactos de gobierno a partidos políticos que fomenten el odio hacia el colectivo LGTBI+

No llegaremos a pactos de gobierno que incluyan o que estén apoyados por partidos políticos que fomenten el odio hacia las personas LGTBI+, atendiendo como referencia fundamental los Principios de Yogyakarta.

397.- Formación de trabajadores públicos y protocolos sobre diversidad afectivosexual y de identidad de género

Ofreceremos cursos a trabajadoras y trabajadores públicos, especialmente a los y las profesionales de la sanidad, educación y fuerzas de seguridad. Además, propondremos contenidos obligatorios en carreras universitarias y módulos de formación profesional y desarrollaremos protocolos sobre diversidad afectivo-sexual.



# 398.- Adaptación de toda la comunicación de la administración pública a la diversidad sexual y de género

Adaptaremos todos los formularios, y comunicación administrativa, a la diversidad sexual y de género, expresión de género y familiar, con la incorporación de una tercera casilla destinada a las personas que se definan como no binarias. Para ello, elaboraremos una instrucción que regule el cambio de los formularios y la comunicación administrativa en todas las Consejerías. Modificaremos los modelos de solicitud e instancias a procedimientos en la Administración Pública madrileña para que se recoja también el género no binario.

### 399.- Igualdad y no discriminación en el trabajo para personas LGTBI+

Fomentaremos la igualdad y la no discriminación en el empleo en colaboración con el tejido empresarial de la Comunidad de Madrid mediante la firma de convenios. Asimismo, fomentaremos, junto con los colegios profesionales, la formación y actualización de leyes y contenidos que les afecten en su trabajo respecto al colectivo LGTBI+.

### 400.- Garantía de trato igualitario y digno a mayores LGTBI+

Adoptaremos medidas para el trato igualitario de mayores LGTBI+ en residencias, centros de día y lugares de ocio, y especial apoyo a los proyectos sociales de la sociedad civil destinados a atender a los mayores LGTBI+.

### 401.- Apoyo institucional al Orgullo LGTBI+ en la Comunidad de Madrid

Promoveremos y potenciaremos el Orgullo LGTBI+ en la Comunidad de Madrid y ofreceremos el máximo apoyo institucional a los organizadores del mismo. Situaremos el Orgullo LGTBI+ como una de las máximas expresiones de los valores de la Comunidad de Madrid, extendiéndose al máximo número de municipios.

# 402.- Creación del Centro de Documentación y Memoria Histórica LGTBI+ de la Comunidad de Madrid

Pondremos en funcionamiento el Centro de Documentación y Memoria Histórica LGTBI+ de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la



LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual. Estará coordinado con las bibliotecas de titularidad municipal y autonómica de la Red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid, y también impulsaremos su colaboración con la Filmoteca Española.

# 403.- Consolidación de un tejido cultural LGTBI+ en la Comunidad de Madrid

Apoyaremos y promoveremos la consolidación de un tejido cultural LGTBI+ que incluya actividades de muestra y representación, así como otras que impliquen la participación ciudadana, poniendo de manifiesto el valor de la cultura como factor educativo y colaborativo por los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid.

# 404.- Inclusión de la diversidad LGTBI+ en los contenidos de Telemadrid

Garantizaremos que Telemadrid dé cabida en su programación a la diversidad sexual y de género, realizando campañas de no discriminación y visibilización.

# Plan integral contra la discriminación de las personas LGTBI+ y para la plena inclusión de las personas trans en el deporte

Desarrollaremos los protocolos contra la discriminación y el acoso en el deporte y para la protección de las personas LGTBI+ que recoge el artículo 48 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual; contando para ello con la participación de las federaciones deportivas madrileñas, las entidades deportivas y asociaciones LGTBI+ en el ámbito del deporte, organizadores de competiciones y otros agentes deportivos de la región. Asimismo, pondremos en marcha el Observatorio Regional para la Deportividad, la Diversidad y contra la Discriminación en el Deporte de la Comunidad de Madrid.

# Plan integral de atención a las personas LGTBI+ en situación de calle o sinhogar en la Comunidad de Madrid

Crearemos un plan integral que cuente con fondos suficientes para crear recursos habitacionales y un proyecto de acompañamiento, atención y



asesoramiento integral a las personas LGTBI+ en situación de calle o sin hogar, en especial si son personas migrantes, solicitantes de asilo o personas trans.

# 407.- Creación de una Dirección LGTBI+ que dependa de la Conseje-ría de Igualdad

Incorporaremos una Dirección General LGTBI+ al equipo de la Comunidad de Madrid que se encargue de garantizar y atender las necesidades, los servicios de apoyo y los recursos específicos para las necesidades del colectivo.

# 408.- Atención y acompañamiento a personas refugiadas y solicitantes de asilo por motivos de orientación sexual o identidad de género

Brindaremos una atención especializada y respetuosa a aquellas personas que hayan tenido que huir de su país de origen debido a la discriminación y violencia sufrida por su orientación sexual o identidad de género.

- Apoyo integral que incluya: la provisión de alojamiento y alimentación; atención médica y psicológica; acceso a la educación y el empleo, y la orientación legal y de derechos.
- ▶ Profesionales especializados en la atención a personas LGBTI+ en la atención y acompañamiento a personas refugiadas, solicitantes de asilo y protección internacional, por motivos de orientación o identidad de género. Aseguraremos un trato respetuoso y empático para ayudarlas a enfrentar la discriminación y estigmatización que han sufrido y acompañarlas en su integración en la sociedad.





# Una sociedad verde para vivir mejor

Tras décadas de desidia por el medio ambiente, expolio natural y especulación urbanística propiciados por el Partido Popular, la Comunidad de Madrid necesita una estrategia integral para ser una región sostenible y saludable, que ponga el bienestar y la salud de las personas y la protección del entorno en el centro de todas las políticas.

En pleno siglo XXI nos enfrentamos al gran desafío del cambio climático, cuyos efectos se notan muy intensamente en forma de olas de calor, sequías e incendios forestales cada vez más peligrosos y devastadores. Necesitamos una batería de políticas públicas que preparen a nuestros pueblos y ciudades y a los ecosistemas que los circundan para hacerlos más resilientes a los efectos del cambio climático. Madrid tiene las potencialidades económicas, tecnológicas y humanas para convertir este enorme desafío en una oportunidad para la transformación verde de nuestra sociedad, que beneficie a la gran mayoría de ciudadanos y ciudadanas y nos reconcilie con nuestro entorno.

Queremos una Comunidad de Madrid en la que se viva bien; las zonas verdes estén próximas a las viviendas; sea fácil y seguro moverse a pie o en bici; el aire y el agua no estén contaminados; se produzcan alimentos saludables y de proximidad; se respete a los animales, y los vertederos -legales o ilegales- no crezcan más rápido que la vegetación.



Para ello, Madrid necesita una gran actualización legislativa y estratégica que nos ponga a la altura de las demás comunidades autónomas y de Europa en materia de descarbonización y transición energética, protección de la biodiversidad y el patrimonio natural, economía circular, agro-ecología, movilidad sostenible y protección animal. Ello, además, resultará en un gran impulso de cambio en el modelo productivo y en la generación de miles de nuevos empleos.

Solo hace falta voluntad política para conseguir un Madrid Más Verde donde vivir mejor.

# Transición energética

En el ámbito energético, la Comunidad de Madrid se caracteriza por ser un sumidero, ya que sólo el 5% de la electricidad consumida se produce dentro de la región. Además, años de despreocupación por parte de gobiernos del Partido Popular han puesto a Madrid a la cola de las energías renovables en un momento en el que, para luchar contra el cambio climático y para ahorrar en la factura, las necesitamos más que nunca.

La misión de Más Madrid en materia de transición energética es que, en 2030, al menos un 50% de la electricidad consumida en la Comunidad de Madrid se produzca por medios renovables en el seno de la región.

Para ello proponemos instalar hasta 2030 9,36 GW de fotovoltaica, de las cuales, al menos, de 3 a 4 GW serán en tejado y entre 5 y 6 GW en suelo, preferiblemente en plantas de pequeño y mediano tamaño y con participación ciudadana. Para ello, llevaremos a cabo las siguientes medidas:

### 409.-

### Agencia Madrileña de la Energía

Crearemos la Agencia Madrileña de la Energía ampliando y sustituyendo la actual Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid para coordinar e impulsar la transición energética en la región, con capacidad para comercializar la energía renovable sobrante producida en los edificios públicos. Esta comercializadora comprará en prioridad excedentes de comunidades energéticas de autoconsumo colectivo.



### 410.- Oficinas Ciudadanas de Transición Energética

Impulsaremos, en colaboración con los municipios, las Oficinas Ciudadanas de Transición energética, cuya misión será favorecer la implicación de la ciudadanía en la transición energética a través del asesoramiento proactivo en la instalación de autoconsumo fotovoltaico individual y compartido, la formación de comunidades energéticas y las posibilidades de rehabilitación energética de viviendas. También asesorará a los hogares vulnerables en la solicitud de ayudas disponibles.

### 411.- Bonos solares

Lanzaremos bonos solares, instrumentos ciudadanos para que las y los madrileños puedan invertir sus ahorros en la financiación de infraestructuras públicas de energía renovable gestionadas por la Agencia Madrileña de la Energía.

### 412.- Paneles solares en edificios públicos

Impulsaremos la instalación de paneles solares en los tejados de todos los edificios públicos (hospitales, centros educativos, polideportivos, etc) abriendo procesos participativos para la creación de comunidades energéticas o permitiendo su comercialización a través de la Agencia Madrileña de Energía.

### 413.- Coles solares

Desarrollaremos el programa Coles Solares, de instalación de paneles fotovoltaicos en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid para, además de reducir las emisiones y ahorrar gastos a las instituciones, fomentar la educación ambiental. Esta reforma irá acompañada de programas 50/50 de fomento del ahorro energético.

### 414.- Energías renovables en edificios administrativos y red viaria

Promoveremos la contratación de energía eléctrica 100% renovable certificada en todos los edificios administrativos y red viaria de la Comunidad de Madrid.



### 415.- Autoconsumo más fácil

Simplificaremos los procesos legales necesarios para el establecimiento de instalaciones de autoconsumo y comunidades energéticas.

### 416.- Formación en energías renovables

Impulsaremos programas de formación y certificación de técnicas y técnicos de instalación de sistemas de energías renovables.

### 417.- Más tejados para energía solar

Crearemos, a través de la Agencia Madrileña de la Energía, un plan público de arrendamiento de tejados para instalar paneles fotovoltaicos en aquellas viviendas con más dificultades para sufragar su coste. Impulsaremos acuerdos, a través de la Agencia Madrileña de la Energía, con empresas que estén en proceso de instalación de autoconsumo en sus cubiertas, con el objetivo de maximizar la ocupación de las mismas, a menudo infrautilizadas.

### 418.- Más autoconsumo en vivienda pública

Introduciremos el autoconsumo compartido en todas las promociones de vivienda pública.

### 419.- Más energía solar en aparcamientos

Estableceremos la obligatoriedad de poner paneles fotovoltaicos en los tejados de los aparcamientos públicos y privados al aire libre en un plazo de cinco años.

### 420.- Más autoconsumo en todos los edificios

Obligaremos a introducir el autoconsumo en cualquier promoción de obra nueva y en edificios de más de 500 m2 de cubierta ya construidos.

### 421.- Energías renovables que cuidan el territorio

Crearemos una zonificación vinculante para la instalación de energías renovables basado en una evaluación ambiental estratégica definiendo



zonas de exclusión (Espacios protegidos, Red Natura 2000, zonas que afecten a Red Natura o de alto valor ecológico) y zonas de despliegue prioritario (suelos degradados, abandonados, poco productivos y con escaso impacto ambiental).

### 422.- Más energías renovables, instalaciones más eficaces

Priorizaremos la concesión de licencias a instalaciones con menor necesidad de sistemas de transporte o almacenamiento de la energía con el objetivo de optimizar el rendimiento total de las instalaciones.

### 423.- Más energías renovables, trámites más rápidos

Aumentaremos los recursos de la evaluación ambiental y tramitación de licencias para acelerar la aceptación y denegación de proyectos fotovoltaicos.

### 424.- Sello de buenas prácticas de energías renovables

Definiremos un sello de buenas prácticas en la instalación de plantas fotovoltaicas que permita un trámite acelerado de aquellos proyectos que los cumplan. Este sello incluirá criterios de participación ciudadana de los municipios de la zona, respeto a la biodiversidad, uso de suelos degradados, abandonados o poco productivos, compatibilidad con otros usos, acuerdos de pre-compra de terrenos, etc.

# 425.- Más participación de ayuntamientos y vecinas en la instalación de energías renovables

Fomentaremos la mediación profesional de promotores con ayuntamientos y vecinos y vecinas para favorecer la aceptación de los proyectos de instalación renovables.

### 426.- Instalaciones agro-voltaicas

Estableceremos una línea de financiación de proyectos piloto de instalaciones agro-voltaicas para estudiar su idoneidad.

### 427.- Más empleo asociado a energías renovables

Estableceremos incentivos para que las plantas renovables instaladas en el territorio se conviertan en catalizadores de la atracción de nuevas



industrias, incluidas electro-intensivas, en las zonas cercanas para crear empleo.

### 428.- Plan Renove de ventanas

Estableceremos un Plan Renove de ventanas para minimizar las pérdidas energéticas en viviendas. Priorizaremos aquellas viviendas en las que residan familias en situación de vulnerabilidad energética y las que tengan una certificación energética más baja.

### 429.- Rehabilitación energética de viviendas

Estudiaremos junto a los municipios la posibilidad de establecer programas PACE (Property Assessed Clean Energy o Programa de Evaluación de Energía Limpia de la Propiedad) para financiar la rehabilitación energética de viviendas usando fondos públicos municipales y autonómicos que son recuperados a través de una cuota adicional en el IBI.

### 430.- Plan de Aislamiento Térmico

Estableceremos un Plan de Aislamiento Térmico para la mejora de la envolvente térmica de edificios para reducir las pérdidas energéticas de fachadas y cubiertas. Se priorizarán aquellos edificios de viviendas en los que la mejora conlleve reemplazar una cubierta de amianto existente.

### 431.- Plan Renove de calderas por bombas de calor

Estableceremos un Plan Renove para fomentar el uso de bombas de calor en edificios residenciales, comerciales e industriales, priorizando el reemplazo de las calderas más contaminantes. Este Plan Renove se extenderá a sistemas de calefacción comunitaria y otras redes de calor.

### 432- Aprovechamiento del calor

Se estudiará la posibilidad de aprovechar los calores residuales de otras actividades con elevados consumos energéticos (generadores de frío, centros de datos, metro, etc.), en combinación con bombas de calor, para reducir el consumo energético de calefacciones comunitarias y otras redes de calor.



### 433.- Plan de Eficiencia Energética

Estableceremos un Plan de Eficiencia Energética en el parque de edificios públicos de la Comunidad de Madrid, que incluya impulsar auditorías energéticas y procedimientos de rehabilitación para conseguir que dichos edificios puedan ser certificados como de consumo energético casi nulo.

### 434.- Plan de Electrificación de Calefacciones y Agua Corriente Sanitaria

Estableceremos un Plan de Electrificación de las Calefacciones y Agua Caliente Sanitaria (ACS) de edificios públicos que utilicen bombas de calor, empezando por aquellos que todavía cuentan con sistemas de fuel-oil.

### 435.- Alumbrado de bajo consumo

Estableceremos nuevas líneas de financiación a municipios de menos de 10.000 habitantes para la instalación de alumbrado público de bajo consumo, alta eficiencia o autoabastecido con placas solares.

### 436.- Contaminación lumínica

Implementaremos medidas de control de la contaminación lumínica en las vías públicas y de control del gasto energético en la red viaria y los edificios de titularidad pública.

### 437.- Plan de transición a vehículos eléctricos de la flota pública

Elaboramos y pondremos en marcha un plan de transición de la flota pública regional a vehículos propulsados por sistemas eléctricos.

### 438.- Líneas de ayudas para electrificar vehículos

Estableceremos líneas de ayudas para la electrificación de vehículos dirigidas a los vehículos que más kilómetros realizan, especialmente de PYMES y autónomos.

### 439.- Puntos de carga eléctrica en los municipios

Impulsaremos el establecimiento de nuevos puntos de carga eléctricos en los diferentes municipios de la región a través de colaboraciones públi-



co-privadas, aprovechando, en la medida de lo posible, la infraestructura eléctrica existente, como el alumbrado urbano.

### 440.- Más bicicletas

Crearemos una línea de subvenciones específicas para apoyar a los municipios, también jurídicamente, para que establezcan sus propias flotas de bicicletas, así como otra destinada a la compra y reparación de bicicletas por particulares.

### 441.- Asamblea Ciudadana del Clima

Convocaremos una Asamblea Ciudadana del Clima como instrumento participativo para implicar a la ciudadanía madrileña, impulsar la conciencia ambiental y facilitar la toma de decisiones complejas en la materia.

### 442.- Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica

Aprobaremos una Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica, que fijará objetivos de reducción de emisiones del 55% para 2030 comparado con 1990 y emisiones netas nulas para 2040; así como objetivos de reducción de consumo de energía primaria de un 40% en 2050; y el objetivo de que la mayor parte de la energía que consumimos la produzcamos a través de renovables.

# Biodiversidad y espacios naturales

El patrimonio natural, la fauna y la flora de nuestra región son uno de los principales valores de la Comunidad de Madrid. Además de grandes servicios ambientales, también proporcionan salud física y mental a la ciudadanía, por lo que su protección y gestión adecuada son de vital importancia para vivir mejor en Madrid. Por eso planteamos medidas que hagan de Madrid una Comunidad Más Verde:



### 443.- Madrid Más Verde

Madrid Más Verde Es Un Gran Plan Para Reverdecer La Región, Combatir Los Efectos Del Cambio Climático, Especialmente Las Olas De Calor, Proteger La Biodiversidad Y Ofrecer A La Ciudadanía Madrileña Mejores Espacios Verdes Para El Esparcimiento Y La Educación Ambiental. Este Plan Contará, Entre Otras, Con Las Siguientes Medidas:

- ▶ Planificar el cierre de un gran Cinturón Verde Metropolitano de Madrid, que conecte el corredor ecológico del Suroeste y el Parque Regional del Río Guadarrama, con el Río Henares a través de Polvoranca, Bosque Sur y el Parque Regional del Sureste. Se pondrá en marcha la protección del suelo frente a la urbanización, la rehabilitación de vías ciclistas y caminos naturales y la plantación de más de un millón de árboles y arbustos autóctonos.
- Ilaborar una estrategia general de educación ambiental, en la que se incluya la extensión de la red de centros de educación ambiental de la Comunidad de Madrid para formar e informar a la ciudadanía; así como el aumento de los recursos destinados para los servicios autonómicos de educación ambiental, permitiendo así su mayor alcance y una mejora en las condiciones laborales del personal educador ambiental. También se trabajará en colaboración con el área de educación para implantar mejoras tanto estructurales como curriculares en los centros educativos.
- Crear el Centro de Educación Ambiental del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, así como dos nuevos centros de visitantes en el Parque Regional del Sureste en Perales del Río (Getafe) y Ciempozuelos.
- ▶ Establecer una Red Regional de Corredores Ecológicos que interconecte los espacios protegidos y las áreas verdes existentes, renaturalizando las zonas intermedias para facilitar la conectividad de flora y fauna por toda la Comunidad de Madrid. Se pondrá, además, especial atención a la protección del corredor ecológico Meaques-Retamares-Río Guadarrama, así como otras zonas degradadas o con alto valor y necesidad de protección. El diseño también tendrá en cuenta facilitar el acceso a zonas verdes a habitantes de toda la región, siguiendo la premisa 3-30-300, cualquier persona debe poder ver 3 árboles desde su ventana, tener un 30% de su barrio con superficie verde, y a una distancia de 300 metros de su casa una zona natural.



- ▼ Disponer de una línea de ayudas a municipios para la renaturalización de espacios degradados, cursos fluviales, y facilitar su interconexión a través de corredores verdes.
- ₹ Elaborar una Ley para la Conservación del Patrimonio Natural, el Paisaje y la Biodiversidad de la Comunidad de Madrid.
- Actualizar el Catálogo de Especies Amenazadas de la Comunidad de Madrid para adecuarlo a la normativa estatal y europea, y elaborar los planes de gestión de las especies en peligro y/o vulnerables.
- Ilaborar un Plan de Recuperación del Lince Ibérico, incorporando a Madrid a los planes europeos de conservación de esta especie y fomentando la investigación científica.
- ₹ Elaborar una Ley de Caza y Pesca autonómica, que sustituya las leyes preconstitucionales de Caza de 1970 y de Pesca Fluvial de 1942, con criterios de sostenibilidad ambiental, conservación y recuperación de la biodiversidad y compatibilidad con el uso de los espacios naturales por quienes no practican la caza y la pesca.
- Acabar con la captura de aves fringílidas para enjaularlas por su canto, en cumplimiento de la Directiva de Aves Silvestres.
- Poner fin a la suelta de especies de peces exóticas e invasoras como la trucha arcoiris en las cabeceras de los ríos madrileños.
- 7 Prohibir el «tiro al pichón» y prácticas similares.
- Revisar y aprobar nuevos planes de gestión para los Parques Regionales de la Cuenca Alta del Manzanares, Parque del Sureste, y Parque del Curso Medio del Río Guadarrama.
- Revisar los planes de gestión de los espacios de la Red Natura 2000, y declarar Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) el área de aves esteparias de Torrejón de Velasco-Secanos de Valdemoro.
- ▶ Restituir las Juntas Rectoras de todos los espacios protegidos, el Patronato de Vías Pecuarias, los Consejos de Caza y Pesca, y los restantes órganos de participación que fueron derogados por la Ley 9/2010 de 23 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y racionalización del sector público.



- 7 Iniciaremos los trámites necesarios para que el Monte de El Pardo sea el segundo Parque Nacional de la Comunidad de Madrid.
- ▶ Impulsar un Plan SOS Navacerrada para la restauración integral del puerto de Navacerrada de acuerdo con el Organismo Autónomo Parques Nacionales, incluyendo la ampliación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama para incorporar zonas de excepcional valor científico y conservacionista, con el objetivo de crear nuevos empleos verdes ligados a la educación ambiental, el disfrute y la observación del medio natural del Parque.
- Revisar el Plan de actuación sobre Humedales Catalogados de la Comunidad de Madrid, para incorporar un mayor número de humedales y proteger sus áreas de influencia de actividades dañinas o incompatibles con su conservación, como es el caso de la Laguna de Ambroz en el municipio de Madrid.
- ▶ Realizar planes de recuperación de cauces fluviales y naturalización de los tramos urbanos, en particular del río Tajo a su paso por la comarca de Aranjuez. Exigiremos en este caso a la Confederación Hidrográfica del Tajo el cumplimiento estricto de un régimen de caudales que garantice la supervivencia del ecosistema.
- Impulsar la naturalización del río Manzanares, ampliándola a través del parque Lineal y hasta su conexión con Getafe y Rivas Vaciamadrid. Asimismo, cooperar con los municipios ribereños del río Guadarrama y de los ríos Jarama y Henares para superar la degradación actual.
- Mejorar la gestión de las masas forestales mediante la limpieza y el saneamiento de los montes (lo que también resulta en la obtención de leñas y biomasa, la generación de empleo y la prevención de incendios forestales), favoreciendo el compostaje de los restos de madera, la saca selectiva de árboles y la reforestación con especies autóctonas y diversas, tanto de árboles como de arbustos, generando ecosistemas funcionales.
- Defender, recuperar y mantener las vías pecuarias, desarrollando la Ley y el Reglamento de Vías Pecuarias y asegurando el deslinde y amojonamiento del 100% en la legislatura.

### 444.- Consejo Regional de Medio Ambiente

Revitalizaremos el funcionamiento del Consejo Regional de Medio Ambiente para asegurar la participación efectiva de las entidades sociales.



### 445.- Mejorar la Evaluación de Impacto Ambiental

Elaboraremos una nueva Ley Autonómica de Evaluación de Impacto Ambiental, derogada por el Partido Popular en 2015, haciendo especial hincapié en la cohesión de los territorios, la regeneración de ecosistemas y prácticas de mitigación del cambio climático.

### 446.- Estrategia de Secuestro de CO2

Estableceremos una estrategia de secuestro de CO2 atmosférico de la Comunidad de Madrid para mitigar su huella de carbono mediante criterios territoriales como prácticas de regeneración de suelos y acumulación de materia orgánica.

### 447.- Biomasa Forestal

Realizaremos una estrategia de aprovechamiento de la biomasa forestal, mediante la cual se puedan utilizar los residuos de poda y limpieza de montes realizados por los servicios de gestión forestal y prevención de incendios para calderas de calefacción, la fabricación de pellets, etc.

# Ordenación del territorio y urbanismo

La manera en la que se desarrollan las ciudades, los pueblos y los territorios en general tiene una gran importancia en cómo viven sus habitantes. Nuestro objetivo es vivir mejor, y para esto es necesaria una planificación en la que la vivienda, los entornos naturales y el acceso a los servicios públicos sean de calidad, de proximidad y accesibles a toda la ciudadanía.

Para lograr este objetivo planteamos las siguientes medidas, con el foco puesto en la calidad de vida de la ciudadanía y la protección del entorno.

### 448.- Derogación Ley Ómnibus y nueva Ley del Suelo

Derogaremos la Ley Ómnibus y redactaremos una nueva Ley del Suelo que priorice la protección estratégica de este recurso, facilite la rehabilitación



y la regeneración urbanas, promueva los objetivos sociales del urbanismo y combata la especulación.

#### 449.- Servicios de Inspección

Ampliaremos los servicios de inspección y disciplina urbanística y medioambiental, dotándolos de los medios económicos y humanos necesarios. Realizaremos un inventario de construcciones ilegales o en situación urbanística irregular para proponer soluciones jurídicamente adecuadas y socialmente aceptables.

#### 450.- Cesión de suelo para vivienda social

Recuperaremos la cesión obligatoria de suelo para vivienda social en los nuevos desarrollos urbanísticos.

#### 451.- Proteger suelos forestales

Aprobaremos la normativa necesaria para que sea imposible urbanizar el suelo tras un incendio forestal durante los siguientes treinta años.

#### 452.- Estrategia Territorial Verde

Elaboraremos una Estrategia de Ordenación Territorial de la Comunidad de Madrid que aborde el desequilibrio territorial de la Región, que proteja los ecosistemas y los recursos naturales básicos (aguas, bosques y tierra fértil) y ordene los accesos a los servicios públicos esenciales y las infraestructuras del transporte y el urbanismo, zonificando el territorio rural en comarcas según sus particularidades sociales, carencias y potencial.

#### 453- Ciudades de 15 minutos

Apoyaremos a los municipios en su transformación a ciudades de proximidad, es decir, ciudades donde todos los barrios cuenten con un número adecuado de equipamientos y servicios y donde se modifique el espacio urbano para hacerlo más cercano y accesible, recuperándose para todas las personas, para nuestros niños y niñas, para las personas mayores, para quienes caminan a pie o en bici, etc., lo que redundará en una mayor calidad de vida y mayores niveles de salud.



#### 454- Plan de puesta a punto de los PAUs

Elaboraremos un plan de cumplimiento con las infraestructuras pendientes de desarrollar en los barrios de nueva creación para que sean barrios donde poder desarrollar la vida cotidiana de forma cómoda y completa, con los servicios públicos necesarios y la agilización del desarrollo de la inversión privada pertinente en el ámbito de habilitación de áreas comerciales y otros ámbitos. Para ello, además de planificar el calendario de creación de nuevas infraestructuras y su presupuestación, se llegará a acuerdos con entidades locales de los municipios en los que se encuentren estos nuevos crecimientos urbanísticos para acompasar e incentivar el desarrollo de sus competencias en estas zonas, como una línea de financiación autonómica para incrementar el ajardinamiento y la dotación de zonas verdes en las zonas urbanas de nueva construcción con el objetivo de evitar o disminuir los efectos «isla de calor», o la compra de locales comerciales para su reforma y alquiler para fomentar el comercio local.

#### 455.- Ley PAU

Plantearemos una ley para garantizar que acompasar el crecimiento de los nuevos barrios y el desarrollo de las infraestructuras necesarias en los barrios ya existentes. Esta ley contemplará, al menos, las siguientes medidas:

- Garantizar la construcción de infraestructuras públicas sanitarias, educativas, deportivas, de seguridad y emergencias, culturales y servicios sociales, pertenecientes a las redes de equipamientos de los barrios de nueva construcción, en los primeros cinco años desde el inicio de la llegada de los primeros habitantes a los nuevos desarrollos urbanísticos.
   Los nuevos núcleos de desarrollo urbanístico en un municipio no podrán llevarse a cabo si existen infraestructuras sanitarias o educativas públicas, cuyo terreno haya sido cedido por parte del municipio en cuestión
- → Regular la publicidad de la venta de viviendas en los nuevos desarrollos en base a renders donde figuran dotaciones públicas cuya localización luego pueda verse modificada.

hace más de cinco años sin que aún no estén funcionando.



# Economía circular

La Comunidad de Madrid, debido a su concentración poblacional, se define por un elevado consumo de recursos naturales mucho mayor de los que se producen en su territorio. Esto provoca una alta dependencia de recursos importados y una elevadísima generación de residuos, con los graves problemas que esto conlleva. Un cambio de modelo basado en el aprovechamiento máximo de los recursos y la recuperación de los materiales contenidos en los residuos pondrá a la Comunidad de Madrid en la senda de la Economía Circular. Proponemos las siguientes medidas:

#### 456.- Ley de Economía Circular

Aprobaremos una Ley de Economía Circular para la Comunidad de Madrid, en cuya elaboración participen todos los sectores afectados, que incorporará todas las novedades legislativas europeas y estatales y que cambiará y descentralizará el modelo actual, priorizando la reducción en la generación de residuos y su reutilización y poniendo en marcha los sistemas más efectivos de recogida selectiva de residuos para reciclarlos y de compostaje de la fracción orgánica, en línea con las legislaciones de las autonomías a la cabeza en economía circular.

#### 457.- Agencia de Residuos

Crearemos una Agencia Autonómica de Residuos que coordine la gestión de residuos para desterrar la política actual de intercambio de toneladas de basura entre municipios con el único fin de enterrarlas en vertedero o quemarlas en incineradoras. En la planificación de las infraestructuras se reformulará el modelo actual, descentralizando las mismas para evitar la degradación de puntos concretos de la región.

#### 458.- Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos

Renovaremos la Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos de la Comunidad de Madrid, de forma participativa con los municipios, los agentes sociales y la industria, para adecuar desde el año 2025 sus objetivos, medidas, calendario y presupuestos a la normativa europea. La nueva estrategia incluirá la evaluación de los sistemas de tratamiento actuales con vistas a cerrar los macro-vertederos, eliminar la incineradora y sustituirla por sistemas de tratamiento más sostenibles, descentralizados y acordes a las directivas europeas.



#### 459.- Separación de la fracción orgánica

Apoyaremos e impulsaremos la implantación de la recogida separada de la fracción en aquellos municipios que no lo hayan hecho, tal y como exige la Directiva Marco de residuos europea.

#### 460.- Más compostaje

Fomentaremos la creación de plantas de compostaje de pequeño y mediano tamaño, en las que se asegure la idoneidad del proceso y la ausencia de olores. Además también implementaremos una red de compostadores comunitarios por la Comunidad, así como cuatro plantas de agro-compostaje.

#### 461.- Devolver el casco

Implantaremos sistemas de depósito, devolución y retorno de envases, como complemento de los sistemas de contenerización pasiva actuales.

#### 462.- Creación de «cosotecas»

Queremos alargar la vida de las cosas, asociando los puntos limpios a módulos de Formación Profesional y convirtiéndolos en puntos de reparación, trueque y préstamo de objetos («cosotecas»).

#### 463.- Menos vertidos, menos contaminación

Llevaremos a cabo un plan de choque contra la proliferación de escombreras, vertidos ilegales de aguas residuales, depósitos de residuos peligrosos, emisión de olores e industrias contaminantes, reforzando el cuerpo de inspectores ambientales.

#### 464.- Menos despilfarro alimentario

Elaboraremos un Plan Regional de Reducción del Despilfarro Alimentario, en el que se establezca un calendario con objetivos concretos de reducción hasta el año 2030 así como medidas de cuantificación del desperdicio alimentario para dar cumplimientos al Objetivos de Desarrollo Sostenible 12.3. Incorporaremos incentivos que reconozcan el esfuerzo de aquellas empresas, organizaciones y ciudadanía que pongan en marcha medidas de reducción del desperdicio alimentario.



#### 465.- Residuos textiles

Diseñaremos e implementaremos sistemas de recogida de residuos textiles para reutilización o reciclaje en toda la región.

#### 466.- Menos incineración

Posibilitaremos la reducción de la incineración en Valdemingómez en un 50% para 2025, con el objetivo de eliminarla por completo en 2027.

#### 467.- Menos amianto

Propondremos una Ley de Erradicación segura del Amianto, que incluya un inventario y el desarrollo de un plan de desamiantado de espacios sensibles.

# Agua y contaminación

Vivir en una comunidad saludable implica poder acceder a agua y aire de calidad y que los niveles de ruido sean mínimos y compatibles con una buena calidad de vida.

Para esto es necesario poner en valor y cuidar los recursos naturales que ofrece la Comunidad de Madrid, incorporar el derecho de la ciudadanía a su acceso, medir adecuadamente los valores de contaminación, y poner en marcha medidas para proteger su calidad. Proponemos las siguientes medidas:

#### 468.- Estrategia Regional de Cambio Climático y Calidad del Aire

Elaboraremos una Estrategia Regional de Cambio Climático y Calidad del Aire, con participación ciudadana, que incluya el establecimiento de zonas de bajas emisiones (como Madrid Central) en todas las ciudades de más de 50.000 habitantes, ayudas a la rehabilitación energética de edificios, la producción de energía fotovoltaica y el autoconsumo.

#### 469.- Ley del Mínimo Vital de Agua

Elaboraremos una ley que garantice el derecho al agua en la Comunidad de Madrid, de modo que ninguna familia pueda sufrir un corte de suministro por razones económicas, y que todas las personas tengan garantizada



por ley una cantidad diaria mínima vital de agua. En su caso, se incorporaría este derecho al Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

#### 470.- Agua de aquí, de Madrid

Potenciaremos el uso del agua del grifo en toda la Comunidad de Madrid, regulando la instalación de fuentes y aseos públicos y el servicio de agua del grifo gratuita en bares y restaurantes a los clientes que lo soliciten.

#### 471.- Canal de Isabel II y Observatorio del Agua

Blindaremos el carácter público del Canal de Isabel II, con participación de la ciudadanía, los municipios y los trabajadores y trabajadoras, como responsable de la gestión directa del abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua en la Comunidad de Madrid, revirtiendo la sociedad anónima mercantil en ente público. Realizaremos la desinversión de los proyectos empresariales en Latinoamérica, favoreciendo su regreso a la gestión pública en un contexto de cooperación con las administraciones afectadas. También culminaremos la homogeneización salarial de las trabajadoras y trabajadores del Canal de acuerdo con el Comité de Empresa.

Así mismo, aseguraremos un seguimiento transparente y participativo de la gestión sostenible del ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid mediante la creación del Observatorio del Agua de la Comunidad de Madrid, e incorporando al Consejo de Administración una representación de los trabajadores y trabajadoras, asociaciones vecinales y de consumidores/as.

#### 472.- Depuradoras de Madrid

Participaremos, a través del Canal de Isabel II, y en coordinación con el Ministerio correspondiente y el Ayuntamiento de Madrid, en la reestructuración de las depuradoras de La China, Sur y Butarque.

#### 473.- 100% de aguas depuradas, aguas de calidad

Revisaremos las infraestructuras y el estado de depuración de aguas en toda la región, con el fin de que en 2027 todas las masas de agua cumplan los objetivos de buen estado establecidos por la Directiva Marco.



#### 474.- Mejorar la red de distribución de agua

Realizaremos la revisión de la red de distribución de agua, minimizando las pérdidas y eliminando las tuberías de fibrocemento aún existentes.

#### 475.- Aguas pluviales

Implementaremos mecanismos de aprovechamiento de las aguas pluviales, aumentando las zonas de captación en ámbito urbano y la recuperación de arroyos y torrentes naturales.

# 476.- Ampliación de la Red Regional de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica

Ampliaremos la Red Regional de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica, optimizando la coordinación entre la Comunidad, la ciudad de Madrid y los restantes municipios, instalando medidores en todos los municipios de más de 50,000 habitantes.

#### 477.- Moratoria a la ampliación del Aeropuerto de Barajas

Estableceremos una moratoria a la ampliación de infraestructuras destinadas a aumentar la capacidad operativa del Aeropuerto de Barajas. Realizaremos estudios sobre las emisiones del aeropuerto en la actualidad y en distintos escenarios para reducir los impactos ambientales (ruido, contaminación) sobre los vecinos y vecinas del entorno.

#### 478.- Normativa contra el Ruido

Elaboraremos una ley o decreto autonómico contra el ruido y la contaminación acústica en la Comunidad de Madrid.



# Agricultura, alimentación y medio rural

Producir alimentos, transformarlos de manera artesanal, distribuirlos en proximidad, son prácticas de gran valor por las que es necesario apostar e invertir para poder alcanzar la región saludable que queremos. Por otro lado, y de manera paralela, cuidar el rural madrileño es un imperativo para el equilibrio territorial y para la sostenibilidad de la región. Las medidas propuestas son las siguientes:

#### 479-

#### Plan Agroecológico «Comer de Aquí, de Madrid»

Realizaremos una estrategia integral para dinamizar la producción agroecológica en la Comunidad de Madrid, con el objetivo de promover dietas saludables de acuerdo con lo establecido por la Organización Mundial de la Salud y un consumo alimentario responsable y sostenible para toda la población; aumentar la soberanía alimentaria en toda la cadena y reducir el desperdicio alimentario; fomentar la agricultura y la producción en condiciones justas de alimentos agroecológicos y de proximidad y establecer alianzas urbano-rurales en el ámbito regional; proteger la biodiversidad y los suelos, favoreciendo el cierre de ciclos y la devolución de nutrientes al suelo; e impulsar los circuitos cortos de comercialización, apoyando el tejido económico local y fomentando la Economía Social y Solidaria. Esta estrategia contará con las siguientes medidas:

- 7 Fomentar una transición agroecológica de la región hasta llegar al 25% de la Superficie Agraria Útil cultivada con técnicas agroecológicas, para que Madrid se convierta en un ejemplo de producción ecológica a nivel estatal.
- ▶ De acuerdo con lo estipulado en el Pacto Estatal InterVegas, se revisará la normativa para proteger el suelo de las zonas de mayor valor agrológico de la especulación urbanística, a través de las leyes urbanísticas y medioambientales, con objeto de mantener prácticas agrarias y ganaderas sostenibles, compatibles con la conservación de los suelos, las aguas y la biodiversidad, y muy especialmente la conservación de variedades y razas agroganaderas autóctonas.
- Movilizar los espacios agrarios abandonados o infrautilizados de la Comunidad de Madrid, a través de la creación de un Banco de Tierras, para



favorecer la incorporación de nuevos agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas y aumentar la producción de alimentos agroecológicos de calidad, sin que las personas propietarias pierdan sus legítimos derechos.

- Ampliar las ayudas para las comunidades de regantes, con especial foco en la mejora de las técnicas de regadío, en las comarcas de Aranjuez, la Vega del Jarama, etc., para elevar la eficiencia de los cultivos ahorrando el máximo de recursos. Es urgente además acometer la reforma de gran parte de las infraestructuras de riego.
- Reforzar el sistema de asesoría agraria comarcal, a partir del refuerzo y la mejora de la red de oficinas comarcales actual, dotándolas de más personal y medios, con el objetivo de apoyar a las y los productores en el acceso a financiación y a la facilitación de comercialización de sus productos, así como de aportar apoyo jurídico y técnico en toda esta transición agroecológica.
- Apoyar a los parques agrarios municipales, tanto los ya existentes en Fuenlabrada y Rivas, como otros nuevos que se puedan crear en la corona metropolitana y más allá. Estos parques pueden servir para la formación e incorporación de nuevos productores y productoras, así como recurso de educación ambiental y para la alimentación saludable y sostenible de las poblaciones, y también para la promoción de productos locales singulares, como determinadas variedades tradicionales de frutas y verduras.
- ▼ Transformar el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en un instituto de investigación agraria normalizado, como lo son el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA) catalán o el INTIA navarro, con un plan estratégico y de investigación vinculado directamente a los intereses del sector y con investigadores e investigadoras contratados por concurso-oposición, con el objetivo de aportar el máximo valor al sector agroalimentario madrileño y, especialmente, apoyar técnicamente a las y los productores en la transición agroecológica que planteamos. Reforzaremos además su papel como Centro de Formación Agraria, aprovechando al máximo las fincas experi-



mentales de que dispone el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) en Aranjuez, Alcalá de Henares, Arganda, etc.

- Incorporar cien nuevas personas agricultoras y ganaderas al año, mediante formación profesional y facilidades de acceso a la tierra, vivienda rural, y ayudas.
- Reformular la marca «M de Madrid», restringiéndola a productos cuyas materias primas principales hayan sido producidas en Madrid y cuya
  transformación sea también realizada en la comunidad. Para facilitar el
  acceso de todos los productores y productoras madrileñas a la verificación y certificación de la marca, el 100% de los costes los asumirá la
  administración pública a través de un comité rector con participación de
  las y los productores (personas agricultoras, ganaderas e industriales del
  sector).
- Impulsar una ley para el fomento y regulación de productos alimentarios locales y artesanos como existe en otras comunidades. Se entiende como productos alimentarios artesanos aquellos cuyos procesos de elaboración sean básicamente manuales, aunque se admita cierto grado de mecanización en operaciones parciales, y que la estructura de la empresa sea de tipo familiar, con menos de diez personas empleadas, cumpliendo en cualquier caso todos los estándares sanitarios.
- Ampliar y reorientar la oferta de ayudas a la industria y a las y los emprendedores alimentarios, cuyos modelos de negocio estén basados en la producción local, ecológica y saludable, priorizando las iniciativas cooperativas, que produzcan en la Comunidad de Madrid y que promuevan una producción ecológica y de productos saludables.
- ▶ Finalizar y revitalizar el proyecto de Matadero Comarcal de Buitrago de Lozoya como infraestructura pública supramunicipal, a disposición de las y los ganaderos de la Sierra Norte de Madrid. Se revisará el proyecto para garantizar que sea mixto (vacuno y ovino/caprino) y con capacidad para tratar productos ecológicos. Asimismo, se desarrollará la posibilidad de un matadero móvil para ovino y caprino como funcionan en otras comunidades.
- Abrir en Mercamadrid el «MercaVerde Madrid», agrupando a productores/as de Madrid y de regiones próximas para procesar, envasar y comercializar su producto en Mercamadrid, para dinamizar y facilitar la producción y comercialización del producto de proximidad y/o agroecoló-



gico. Dispondrá de personal de la administración para que se encargue de buscar las cadenas de distribución con las que comercializar el producto local, partiendo de la protección a las y los pequeños productores y el fomento de la marca «M de Madrid» y las denominaciones de origen locales. Será una instalación completa al servicio de las y los productores locales, que incorpore además del estocaje y procesamiento de productos para la venta, la distribución de insumos (fertilizantes, semillas, etc.) y servicios de reparto. De esta manera, las y los agricultores podrán llevar sus productos y su cartera de clientes, para que desde «MercaVerde Madrid» se puedan almacenar y repartir, de tal manera que se facilite esta labor a las y los productores locales.

- ▶ Proporcionar ayudas a los municipios para la modernización y establecimiento de mercados municipales y de abastos, siempre que cuenten con Espacios Verdes destinados a la venta directa a las y los consumidores de productos ecológicos y de proximidad. Una de las directrices de esta modernización será la financiación de aplicativos y plataformas digitales para la compra y realización de pedidos en estos mercados. Asimismo fomentaremos las ferias especializadas en productos locales particulares, como son la miel, los quesos, la cerveza artesana, las legumbres y verduras, etc.
- Desarrollar una Ley de Alimentación Saludable y Sostenible donde se potencie la compra pública de alimentos de proximidad, saludables y ecológicos a través de los contratos de la administración madrileña para sus comedores colectivos, en colegios, hospitales, residencias, etc.
- ▶ Promover iniciativas de apoyo a la creación y sostenimiento de supermercados cooperativos y grupos de consumo que funcionen con criterios de soberanía alimentaria y agroecología y favorezcan el establecimiento de relaciones directas entre producción y consumo. En la misma dirección se creará en colaboración con las organizaciones cooperativas madrileñas una plataforma de venta online ética, donde los productos y servicios que se comercialicen sean de entidades de economía social y solidaria.
- Fomentar hábitos de compra y de consumo sostenibles en relación con la alimentación, mediante programas de educación y sensibilización para distintos públicos objetivos que permitan recuperar una cultura alimentaria basada en los productos de temporada y de proximidad, colaboración directa con los centros educativos, y campañas publicitarias continuadas sobre los productos agroalimentarios madrileños, para fomentar el consumo de proximidad y de temporada, así como para evitar el desperdicio alimentario.



- Mejorar la formación profesional en materia agroalimentaria, y especialmente en agricultura ecológica.
- ▶ Desarrollar el Estatuto de la Mujer Rural, con el fin de igualar el trato y las oportunidades de las mujeres en el trabajo en el campo madrileño.

#### 480.- Razas autóctonas

Queremos ayudar y potenciar la cría de razas de ganado autóctonas amenazadas.

#### 481- Banco de semillas

Crearemos un banco de semillas de la Comunidad de Madrid, para conservar la diversidad genética de plantas silvestres y las variedades autóctonas de cultivos.

#### 482- Uso responsable de fertilizantes y pesticidas

Fomentaremos el uso responsable de fertilizantes y pesticidas en la región, eliminando el uso público de productos químicos perjudiciales para la salud y los ecosistemas, como el glifosato.

#### 483.- Madrid sin cultivos alimentarios transgénicos

Promoveremos la declaración de la región como territorio libre de cultivos transgénicos, como el maíz y la soja. El uso de semillas transgénicas patentadas por empresas biotecnológicas es incompatible con el desarrollo de la agroecología y además dificulta a las y los agricultores la conservación tradicional de semilla de sus propios cultivos, práctica muy valorada en procesos sostenibles de agricultura. Al igual que ha pasado en países como Alemania o Francia, se propone la exclusión de cultivos de cereal transgénico en el campo madrileño, sin menoscabar el valor de aplicaciones de estas técnicas en ciencia y medicina.

#### 484.- Denominaciones de Origen Madrid

Apoyaremos e impulsaremos los productos agrarios con Denominación de Origen Madrid.



#### 485.- Plan del Lobo

Desarrollaremos un «Plan del Lobo», estableciendo medidas preventivas en las zonas loberas para evitar daños a la cabaña ganadera.

#### 486- Muladares

Aprobaremos una normativa para permitir el abandono de ganado muerto en las zonas importantes para las aves carroñeras, de acuerdo con la normativa española y europea.

#### 487.- Mesa de Desarrollo Rural

Estableceremos una Mesa de Seguimiento para el Desarrollo Rural y el Despoblamiento, con representantes de los municipios concernidos, a través de la Federación de Municipios de Madrid (FMM), los Grupos de Acción Local, los grupos políticos presentes en la Asamblea de Madrid, agentes sociales, en particular las organizaciones agrarias, y las distintas consejerías implicadas.

#### 488.- Vivir mejor en el medio rural

Promoveremos la instalación de nuevas y nuevos habitantes en el medio rural madrileño, mediante subvenciones y ayudas a la vivienda, con proyectos de vida que incluyan el desarrollo de actividades acordes con prácticas sostenibles.

#### 489.- Economía en el medio rural

Apoyaremos a las empresas familiares, economía social y PYMES del medio rural mediante formación, facilidades administrativas y/o tratamiento fiscal diferenciado.

#### 490.- Grupos de acción local

Revisaremos y revitalizaremos el funcionamiento de los grupos de acción local existentes, de vital importancia al estar muy arraigados en el territorio, tras casi treinta años de funcionamiento.



#### 491.- Economía cooperativa y social en el rural

Apoyaremos mediante asesoramiento y financiación la creación y desarrollo de cooperativas y entidades de economía social y solidaria que presten servicios localmente necesarios e inexistentes en el ámbito rural en coordinación con el Consejo de Cooperativismo que se creará.

#### 492- Turismo rural sostenible

Fomentaremos la vinculación de la oferta turística del medio rural a la conservación del patrimonio y del medio natural y a la restauración basada en productos locales. Fomentaremos el cicloturismo como elemento de activación económica, a través de la creación de rutas específicas y portal web que se desarrollarán para ello desde el área de turismo. Para ello se creará un órgano coparticipado entre la Comunidad y los ayuntamientos.

#### 493.- Más cultura en el ámbito rural

Promoveremos la cultura en el ámbito rural mediante distintos tipos de acción como son la inclusión de criterios de sostenibilidad en las subvenciones y la financiación de actividades culturales en el medio rural; la cesión de espacios para proyectos culturales y el asesoramiento desde la Oficina de Apoyo al Tejido Cultural a las organizaciones y proyectos culturales; y la puesta en marcha de un banco de recursos reutilizables que pueda ser utilizado por iniciativas culturales. Asimismo, se fomentará el desarrollo de industrias culturales y creativas en lo rural.

# Movilidad

Urge cumplir las directrices europeas de calidad del aire para proteger la salud. Madrid, con más de 2.000 muertes prematuras, es la ciudad europea con mayor cantidad de muertes por dióxido de nitrógeno, gas tóxico asociado al tráfico rodado, liderando así el ranking de las ciudades europeas con mayor carga de mortalidad atribuible al NO2.



Además, quienes vivimos en Madrid perdemos más de cuarenta minutos de vida cada día en trayectos cotidianos; una media de cuarenta horas de vida al año en atascos, y esperamos un promedio de diez minutos en una parada de Metro o autobús.

Ante esta desprotección, se precisa una nueva estrategia de movilidad con medidas audaces y valientes que reconfiguren nuestra región. Impulsaremos nuevos núcleos de vida social, comunitaria y comercial alrededor de centros peatonales, con tráfico pacificado, fomento de los modos activos de transporte y reducción del uso de vehículos privados contaminantes. Una perspectiva integral del territorio, donde encajen zonas residenciales y económicas y donde se tengan en cuenta no sólo los movimientos de las personas entre su residencia y su empleo, sino también otros vinculados a la tarea de cuidados como los desplazamientos a centros educativos, sanitarios o de consumo.

No podemos obviar que más del 75% de los desplazamientos diarios son de menos de cinco kilómetros para los que la manera más eficaz y eficiente de realizar-los es ir andando a pie o en bicicleta. Por eso, además de reforzar el transporte público, implementaremos una red ciclista segura y conectada e itinerarios peatonales amables. En esta nueva estrategia será necesaria la reforma del Consorcio Regional de Transportes, de tal forma que recupere su papel planificador considerando las interdependencias que se dan con los desarrollos urbanísticos, aumentando la participación efectiva de los municipios y los colectivos sociales.

#### 494.- Zonas de Bajas Emisiones

Crearemos una línea de subvenciones específicas para apoyar a los municipios, también jurídicamente, para que establezcan sus propias zonas de bajas emisiones en el centro de las zonas urbanas. Nuevos núcleos de vida social y comercial alrededor de centros peatonales, con fomento de los modos de transporte activos y acceso restringido de vehículos contaminantes.

#### 495- Entornos escolares seguros

Estableceremos líneas de apoyo económico y jurídico destinadas a los municipiosque lo precisen para el establecimiento de entornos escolares seguros.

#### 496- Buses de Alta Velocidad

Apoyaremos la creación de redes de buses de Alta Velocidad en los municipios que lo precisen.



#### 497.- Más transporte público

Duplicaremos el transporte público de la región.

#### 498.- Región de proximidad

Garantizaremos que los traslados entre distintos puntos de la Comunidad de Madrid no superarán, con carácter general, una hora.

#### 499.- Más trenes para moverse mejor en metro

Iniciaremos todos los trámites necesarios para proceder a la compra inmediata de ochenta trenes para Metro de Madrid, lo que se traducirá en mejores frecuencias y servicio del suburbano.

#### 500.- San Fernando de Henares

Pondremos en marcha un blindaje normativo para desarrollar un Plan Integral de Reparación de San Fernando de Henares para que las y los vecinos afectados por la línea 7B de Metro de Madrid puedan reconstruir sus vidas. Este Plan consistirá en una serie de medidas que incluirán indemnizaciones inmediatas por un valor de 125 millones de euros, reparación de los inmuebles afectados, apoyo institucional que ofrecerá asesoramiento y atención psicológica, una línea de ayudas para las y los comerciantes y la restauración de servicios públicos afectados por los derribos.

#### 501.- Abono Familiar

Pondremos en marcha un abono familiar mensual para utilizar durante el fin de semana y festivos, para viajar por toda la región, por quince euros.

#### 502.- Servicio regional público de bicicletas

Crearemos un servicio regional público de bicicletas de la Comunidad de Madrid, con una red de estaciones entre diversos municipios de la región y con puntos de intercambio modal como complemento al sistema de transporte público, para seguir mejorando la conectividad interurbana y favorecer el uso cotidiano de la movilidad ciclista.



#### 503.- Taxi subvencionado como servicio público

Estableceremos un convenio de colaboración entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y los diferentes ayuntamientos de la región, con el fin de permitir que usuarios y usuarias que enfrenten dificultades para acceder a servicios básicos como hospitales, y requieran más de treinta minutos en transporte público, puedan hacer uso de un servicio de taxi a un costo fijo subvencionado.

#### 504.- Moverse mejor en el Metro de Madrid

Pondremos en marcha un Plan de Choque Urgente para Metro de Madrid que incluirá la contratación de personal y la adquisición de trenes. Este plan abordará la eliminación de amianto en el suburbano, impulsando de forma decidida la accesibilidad y asegurando la calidad del aire en andenes y estaciones. Además, estudiaremos la viabilidad de ampliar los horarios de Metro de Madrid los fines de semana y vísperas de festivo, escuchando las necesidades reales de usuarios y usuarias, así como las derivadas de trabajadores y trabajadoras del suburbano.

#### 505.- Moverse mejor en metro por el sur de Madrid

Realizaremos los estudios y proyectos imprescindibles para proceder a:

- ▶ Realizar la conexión de la línea 3 de Metro de Madrid con la estación de Cercanías Madrid de El Casar (Getafe) y de Metrosur.
- ▶ Prolongar la línea 10 de Metro de Madrid con dos estaciones en Alcorcón y dos en Móstoles.
- Ampliar la línea 11 en su tramo sur, con una posible explotación en forma de Y: desde la Fortuna a San Nicasio (Leganés) y desde La Fortuna a San Ignacio de Loyola-Las Águilas (Latina), y en su tramo norte entre las estaciones de Plaza Elíptica y Avenida de la Ilustración.
- Realizar un estudio previo de soluciones para la conexión de Valdebebas con la red de Metro.
- 7 Realizar un estudio previo de soluciones para conectar Pinto con Metro Sur.



#### 506.- Acciones de Metro de Madrid

Negociaremos con el Ayuntamiento de Madrid la recuperación por parte de este del 75% de las acciones de Metro de Madrid transferidas en 2012.

#### 507.- Metro de Madrid para todas las personas

Pondremos en marcha un nuevo Plan de accesibilidad para Metro de Madrid, que contemple la accesibilidad física, cognitiva, sensorial y tecnológica. En este sentido, implementaremos normativas sancionadoras por incumplimientos de los Planes de Accesibilidad y mejoraremos la transparencia, además de asegurar que todos los transportes públicos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid sean accesibles para todos.

#### 508.- Moverse mejor en metro por el este de Madrid

Estudiaremos la integración del tramo entre Puerta de Arganda y Arganda del Rey que actualmente gestiona la concesionaria Transportes Ferroviarios de Madrid a la red de Metro de Madrid.

#### 509.- Cuidar a las personas trabajadoras de metro de Madrid

Pondremos en marcha un fondo plurianual de indemnización para trabajadores y trabajadoras de Metro de Madrid que contraigan la enfermedad profesional por exposición a amianto reconocida en el Real Decreto 1299/2006 de 10 de noviembre. Este fondo proporcionará la información y formación en materia preventiva sobre estos riesgos y controles biológicos de vigilancia específica de la salud, incluso más allá de la fecha de jubilación.

#### 510.- Moverse más fácil en transporte público

Implantaremos un nuevo marco tarifario adaptado a los nuevos patrones de movilidad que corrija las ineficiencias del actual. Este nuevo marco integrará todas las alternativas de transporte público disponibles en la región y permitirá el trasbordo con el billete ocasional, la Tarjeta Transporte Público o la tarjeta bancaria del usuario como soporte de cobro, con mayor flexibilidad que el sistema actual. Además este nuevo marco tarifario permitirá que usuarios y usuarias solo paguen por los viajes que realicen.

#### 511.- El transporte público también para el ocio

Estudiaremos la deszonificación en fin de semana, haciendo más eco-



nómico viajar por toda la Comunidad de Madrid, promoviendo así que los viajes de ocio tiendan a realizarse en transporte público.

#### 512.- Moverse mejor en bicicleta

Desarrollaremos una red ciclista regional y local coherente, intuitiva y homogénea que complemente y una las vías ciclistas existentes y cree otras nuevas. El objetivo será unir localidades vecinas, intercambiadores de transporte y lugares de especial interés, como aeropuertos, hospitales, campings, polígonos industriales, centros comerciales y actividades culturales, entre otras, que se encuentran fuera de los ámbitos locales.

#### 513.- Moverse mejor en bicicleta y transporte público

Impulsaremos un plan de intermodalidad entre la bicicleta y el transporte público en el que ampliaremos el Plan REB (Red de Estacionamientos de Bicicletas) para implementar estacionamientos seguros, cómodos de usar y con capacidad para incrementar su capacidad en base a la demanda, en las estaciones de servicio de transporte público en la Comunidad de Madrid. Asimismo, estudiaremos las mejores soluciones a implantar para llevar las bicicletas a bordo de trenes y autobuses interurbanos como ya sucede en otras áreas metropolitanas.

#### 514.- Plan Especial de la Bicicleta

Pondremos en marcha el Plan Especial de la Bicicleta, que tendrá un papel central en la movilidad madrileña y será fundamental para fomentar la intermodalidad. Este plan incluirá varios ejes: el desarrollo de una red ciclista regional, supramunicipal y local; la ampliación del Plan REB (Red de Estacionamientos de Bicicletas), que incluirá medidas concretas para llevar bicicletas a bordo de trenes y autobuses interurbanos; la creación de una línea de apoyo económico para que los municipios dispongan de redes propias de bicicletas que fomenten la movilidad dentro de las ciudades y pueblos; y el impulso de la «ciclologística» como una parte importante del transporte de mercancías en la última milla.

#### 515.- Viajar mejor en el transporte público, también las mujeres

Expandiremos el sistema de paradas a demanda en toda la red de autobuses interurbanos nocturnos para permitir que las mujeres bajen más cerca de sus domicilios. Además, ampliaremos los horarios de los intercambiadores de transporte y estableceremos un mínimo de tres pilotos



de puntos violeta de atención en posibles situaciones de acoso en el transporte público, tanto diurno como nocturno. Esto se complementará con el establecimiento de un servicio municipal de autobús nocturno, «búho», que conecte con los puntos intermodales de la red interurbana nocturna y promueva la movilidad transversal durante la noche.

#### 516.- Intercambiadores

Avanzaremos en los trabajos necesarios para la construcción de los intercambiadores de transporte en Chamartín, Conde de Casal y Legazpi.

#### 517.- Conocer mejor la movilidad en Madrid

Realizaremos estudios sobre el uso diferencial del transporte de la región según el género de las y los usuarios, prestando especial atención a los viajes vinculados a cuidados (acompañamiento a menores y a personas dependientes, ir a hacer la compra de comida y medicinas e ir al médico). La aplicación de sus resultados será de obligado cumplimiento en el diseño de rutas y frecuencias.

#### 518.- Moverse mejor en moto

Desarrollaremos un inventario general de los tramos que cuentan con sistemas de protección para motoristas en las carreteras de titularidad regional y, a partir de ahí, estableceremos un plan para instalar estos sistemas en todos los guardarraíles de las carreteras regionales.

#### 519.- Más seguridad en la carretera

Elaboraremos el Plan Especial de Mejora de las Vías Convencionales de la Comunidad de Madrid, aumentando la inversión en conservación de firmes y la dotación de equipamiento viario, paso imprescindible para aumentar la seguridad vial de la región.

#### 520.- Carriles Bus-VAO en carreteras estatales

Reclamaremos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana el establecimiento de carriles Bus-VAO en las vías de acceso a Madrid de su titularidad (A1, A2, A3, A4, A-42, A5).



#### 521.- Carriles Bus-VAO en carreteras regionales

Estudiaremos la viabilidad técnica y económica para el establecimiento de carriles Bus-VAO en las carreteras de titularidad regional de conexión entre las grandes ciudades de la región, como la M-201, la M-500, la M-503, la M-506, M-511 y la M-607, entre otras.

#### 522.- Intercambiadores comarcales

Iniciaremos los procesos necesarios para proceder a la construcción de intercambiadores comarcales, que serán piezas clave en el fomento de la intermodalidad y favorecerán la reordenación de los servicios de interurbanos, haciéndolos más eficaces y cercanos, rompiendo la radialidad.

#### 523.- Transporte público en todos los municipios

Crearemos líneas de autobuses interurbanos exprés entre municipios, así como entre estos y sus puntos neurálgicos, como polígonos industriales y servicios básicos de referencia, como hospitales. Estas líneas tendrán preferencia de paso en los viales por donde transiten, lo que permitirá un desplazamiento más rápido y eficiente para las y los usuarios.

#### 524.- Moverse mejor en Cercanías

De forma urgente, exigiremos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la puesta en marcha de las intervenciones recogidas en el Plan de Cercanías Madrid, negociando la incorporación del tramo Móstoles-Navalcarnero en la red y procediendo a su ejecución.

#### 525.- Movilidad Sostenible

Elaboraremos dos leyes fundamentales para el transporte público en la Comunidad de Madrid: la Ley de Financiación y la Ley de Movilidad Sostenible.

#### 526.- Mejor gobernanza en el transporte público

Para garantizar que las necesidades de la ciudadanía madrileña quedan garantizadas sin importar quién gobierne en la Comunidad y en cada municipio, transformaremos el Consorcio Regional de Transportes en un organismo autónomo que actúe como autoridad de transporte planificando,



implementando las estrategias de transporte y administrando los servicios de transporte de las áreas metropolitana y funcionales de la región.

#### 527.- Mejor conectividad de autobuses interurbanos

Creamos un nuevo mapa concesional de los autobuses interurbanos que rompa la radialidad y corrija las ineficiencias del sistema actual, permitiendo una mayor conectividad entre municipios y áreas funcionales.

#### 528.- Moverse mejor en taxi

Modificaremos la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid para regular la convivencia entre taxis y los vehículos de turismo con conductor (VTC), incluyéndose la definición de estos últimos, su carácter de servicio precontratado, así como el necesario establecimiento de bases para el desarrollo de su actividad y el régimen de infracciones. Asimismo, se reconocerá el carácter de servicio público del taxi.

#### 529.- Moverse mejor en taxi también en zonas rurales

Avanzaremos, junto con el sector, en el establecimiento del servicio de taxi compartido para las zonas rurales de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se reservarán espacios para su estacionamiento y espera en los intercambiadores comarcales de transporte.

#### 530.- Moverse mejor en taxi y contaminar menos

Fortaleceremos los incentivos a los taxis para renovación de flota de cero o bajas emisiones.

#### 531.- Aparcamientos disuasorios

Impulsaremos una red de aparcamientos disuasorios vinculados, fundamentalmente, a nodos de transporte como estaciones de cercanías y municipios de relevancia comarcal, fomentando la intermodalidad.

#### 532.- Abono social

Las personas que no hagan la declaración de la renta por sus condiciones económicas dispondrán del transporte público de manera gratuita.



#### 533.- Evaluar las políticas de movilidad

Estableceremos mecanismos de evaluación de las políticas públicas implementadas con el fin de asegurar la consecución de objetivos y de rendir cuentas a la ciudadanía. En el caso particular de las políticas de movilidad llevaremos un control exhaustivo del reparto modal, de la calidad del aire y de la satisfacción de los usuarios y usuarias con el transporte público y sus infraestructuras vinculadas.

#### 534.- Acercar Coslada a Madrid

Llevaremos a cabo las siguientes actuaciones para mejorar la movilidad en Coslada:

- → Colaboración con el Ayuntamiento para la construcción de la infraestructura necesaria para conectar el municipio con la capital de forma peatonal y ciclista.
- 7 Incorporación del municipio en la zona tarifaria de transportes A.

#### 535.- Conectar Soto del Real y Collado Villalba en bici

Construiremos un carril bici que una Soto del Real y Colllado Villalba en la M-608, con el objetivo de reducir los accidentes, aumentar el cicloturismo en la zona y fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo.

#### 536.- Conectar Perales del Río

Construiremos una rotonda en la variante M-301 que conectará el barrio de Perales del Río con el Polígono de Los Olivos y el barrio de los Molinos, en Getafe.

#### 537.- Conectar la Sierra en tren

Firmaremos un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la puesta en funcionamiento del tramo madrileño de la línea Madrid - Burgos.



#### 538.- Conectar Alpedrete con Collado Villalba en bici y a pie

Crearemos un paso seguro en la M-601 para unir el municipio de Alpedrete con Collado Villalba a pie y en bicicleta.

#### 539.- Mejora de la movilidad en Aranjuez:

Pondremos en marcha las siguientes actuaciones para mejorar la movilidad de Aranjuez:

- 7 Creación de un intercambiador de autobuses.
- ▶ Plan Integral de mejora de las carreteras autonómicas del entorno, para aumentar su seguridad.
- 7 Puesta en funcionamiento de líneas de autobuses que conecten el PAU de la Montaña con Madrid

#### 540.- Mejor conexión entre Arganda y Morata

Pondremos en marcha un Plan integral de mejora de la carretera autonómica M-313 entre Arganda del Rey y Morata para aumentar su seguridad.

#### 541- Mejora de la movilidad en Fuenlabrada

Llevaremos a cabo las siguientes actuaciones para mejorar la movilidad en Fuenlabrada:

- Apertura de la estación de metro de Vivero.
- Conversión de la autovía M-506 en calle urbana.
- ▼ Establecimiento de la línea nocturna de autobuses que una el municipio con Madrid.

#### 542.- Mejorar las calles en Getafe

Convertiremos la autovía M-406 en calle urbana.



# Mejora e impulso de la movilidad sostenible entre Móstoles y Villaviciosa de Odón

Pondremos en marcha las siguientes actuaciones:

- ▶ Desdoblamiento de la carretera M-856, entre Móstoles y Villaviciosa de Odón, para resolver los problemas de seguridad de los usuarios de la carretera y mejorar los accesos a los polígonos industriales de ambos municipios.
- ▼ Conexión de Villaviciosa de Odón con la estación Colonia Jardín de Metro de Madrid y con la estación de Cercanías Móstoles El Soto y la Universidad Rey Juan Carlos.

#### 544.- Mejorar las conexiones de Móstoles

Pondremos en funcionamiento un autobús interurbano que conecte directamente el PAU4 de Móstoles y el intercambiador de Príncipe Pío.

#### 545.- Mejorar las conexiones de Morata de Tajuña

Construiremos una variante de la carretera que atraviesa el casco urbano de Morata de Tajuña.

#### 546.- Mejorar las conexiones de Paracuellos

Construiremos la variante de la carretera M-113 a su paso por el casco urbano de Paracuellos.

#### 547.- Unificación tarifaria en Rivas

Procederemos a la unificación tarifaria en el municipio de Rivas.

#### 548.- Mejora de la movilidad en Boadilla del Monte

Llevaremos a cabo las siguientes actuaciones para mejorar la movilidad en Boadilla del Monte:

▼ Estudio de ruido producido por la M-513 a su paso por Boadilla del Monte para el establecimiento de pantallas acústicas.



₹ Estudio de las alternativas para dar solución a la situación de atasco y falta de seguridad producida en la M-513 a su paso por Boadilla del Monte.

#### 549.- Moverse mejor en el Cañaveral

Mejoraremos el transporte público en el Cañaveral, en el distrito de Vicálvaro.

#### 550.- Mejora de la movilidad en Casarrubuelos

Llevaremos a cabo las siguientes actuaciones para mejorar la movilidad en Casarrubuelos:

- ₹ Puesta en marcha de una conexión rápida desde el municipio al hospital de referencia y al cercanías del municipio de Parla.
- ₹ Recuperación del servicio nocturno que unía el municipio con Madrid capital.
- ▼ Conexión entre el municipio y el polígono industrial Puerta de Madrid.
- → Construcción de una pasarela peatonal y ciclista en la M-468.
- ▼ Establecimiento de un servicio de carácter comarcal que una los municipios de Casarrubuelos, Serranillos del Valle, Cubas de la Sagra, Griñón, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Batres y Parla.

## Protección animal

Madrid necesita una política de protección y bienestar animal a la altura del siglo XXI, para combatir activamente el abandono y el maltrato, y facilitar el cuidado de los animales también en aquellas familias con dificultades económicas. Además, debemos propiciar la reconversión de los espectáculos y actividades económicas que provocan sufrimiento animal, evitando las subvenciones públicas a dichas actividades.



# **551.-** Cero ayudas a la tauromaquia y supresión del Centro de Asuntos Taurinos

Retiraremos todas las subvenciones públicas de la Comunidad Autónoma a la práctica y a la docencia de la tauromaquia. Suprimiremos el Centro de Asuntos Taurinos y revertiremos la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Hecho Cultural, de la Fiesta de los Toros en la Comunidad de Madrid. Realizaremos una auditoría de los contratos de la Plaza de Toros de las Ventas. Revisaremos la normativa para no permitir la práctica o asistencia a los eventos taurinos a menores de dieciocho años.

#### 552.- Plan de Abandono Cero

Implementaremos un Plan de Abandono Cero con medidas encaminadas a la promoción de la adopción, de la esterilización e identificación de los animales, el control de la cría y venta y el impulso de la convivencia responsable como estrategias para la prevención y la reducción del abandono, reforzadas con la puesta en marcha de un nuevo centro de protección animal en el sur de la Comunidad.

Este plan contará con sendas líneas de ayudas para los ayuntamientos y para las entidades privadas de protección animal, para el mantenimiento y adecuación de sus centros de acogida respectivos y para la puesta en marcha de medidas de fomento de la adopción de los animales abandonados.

Estableceremos un número único de 24 horas para el servicio de recogida de animales en toda la Comunidad de Madrid.

Realizaremos un programa de formación para policías locales en protección animal.

Además, en colaboración con las asociaciones, elaboraremos y aprobaremos un Reglamento de Protección Animal, con el objetivo de erradicar el abandono y el maltrato animal. Asimismo, revisaremos la normativa para regular los refugios y santuarios de animales de producción como entidades de protección animal y proteger de malas prácticas no sólo a los animales de compañía, sino también a los silvestres, de laboratorio y de producción.

#### 553.- Hospital veterinario público

Construiremos un hospital veterinario público gratuito para ciudadanos en situación de vulnerabilidad o que no superen una renta anual deter-



minada, de forma que se garantice la cobertura veterinaria básica y con ello cubrir preventivamente el riesgo de enfermedades. Contará con servicio de urgencias de 24 horas para la atención de animales extraviados o abandonados, disponible para fuerzas de seguridad y centros de recuperación animal sin ánimo de lucro.

#### 554.- Nuevo Centro de Protección Animal en el sur

Abriremos un segundo Centro Integral de Acogida de Animales en la zona sur de Madrid, complementario al Centro Integral de Acogida de Animales de Compañía (CIAAM) de Colmenar Viejo, para ampliar y mejorar el servicio de acogida de animales abandonados en la Comunidad de Madrid.

#### 555.- Plan Especial Convivencia Perros Fuertes (PPP)

Pondremos en marcha un Plan Especial de Convivencia y Bienestar de Razas de Perros Fuertes (PPP'S) que fomente el bienestar de los mismos, así como la adopción y convivencia responsable. Este plan incluirá el refuerzo del control de cría y compraventa orientado a prevenir los abandonos y el desarrollo de un programa en Centro de Protección Animal/Centro Integral de Acogida de Animales de Compañía que incluya entre otros la capacitación de los trabajadores y voluntarios para un mejor asesoramiento acerca de su adopción o acogida y la colaboración con profesionales de la etología.

#### 556.- Consolidación del método CE

Pondremos en marcha un Plan de Choque de Esterilización de Colonias Felinas que multiplique el número de animales esterilizados con el objetivo de avanzar de forma notable en su reducción a medio plazo.

Asimismo, en el marco del cumplimiento de la Ley de Protección Animal, promoveremos la firma de un convenio marco con el Colegio de Veterinarios de Madrid que dé cabida a la suscripción de convenios con los ayuntamientos, con el fin de que estos colaboren con las clínicas veterinarias locales en la gestión de colonias felinas, concretamente en la implantación del método CER (Captura – Esterilización – Retorno).

#### 557- Protección animal en situaciones de emergencia

Revisaremos y adaptaremos los protocolos de intervención y evacuación en caso de emergencias para incluir medidas de protección animal.



#### 558.- Protección animal para familias vulnerables

Los animales son parte de nuestras familias y las administraciones tienen que velar por el mantenimiento de ese vínculo, especialmente en las situaciones de mayor vulnerabilidad. Para ello pondremos en marcha las siguientes medidas:

- ▶ Bono veterinario para familias con rentas bajas que garantice la cobertura básica de esterilización, identificación, vacunación y patologías que cursen con sufrimiento animal.
- Personas mayores. Habilitaremos los centros municipales y residencias públicas para que se puedan mantener los animales de compañía y así mejorar su calidad de vida a través del vínculo con los animales y la naturaleza, haciéndoles partícipes del cuidado de las colonias felinas, de la fauna silvestre urbana.
- Mujeres víctimas de violencia machista. Permitiremos el acceso de animales de compañía a los centros y pisos de acogida, atendiendo a sus animales en situaciones de emergencia e incluyendo programas específicos en los espacios de igualdad.
- ▶ Personas sin hogar. Realizaremos seguimiento y atención veterinaria básica gratuita (desparasitación, vacunación, identificación y esterilización) de sus animales, en colaboración con el Colegio de Veterinarios. Permitiendo también el acceso de las personas sin hogar a los recursos y servicios públicos municipales con los animales que formen parte de su familia.
- ▶ Personas con trastorno por acumulación de animales (Síndrome de Noé). Desarrollaremos un protocolo de detección, actuación y seguimiento, de carácter multidisciplinar, que permita la intervención y asistencia necesaria para las personas y animales afectados.

#### 559.- Espectáculos festivos respetuosos con los animales

Promoveremos la sustitución progresiva de la pirotecnia tradicional por espectáculos de luces, drones, pirotecnia silenciosa, etc. que reduzcan la contaminación acústica y permitan disfrutar de las fiestas populares asegurando el bienestar de los animales.



#### 560.- Educación para el respeto a los animales y la naturaleza

Promoveremos una educación en valores de respeto hacia los animales y la naturaleza, que brinde las herramientas para inspirar, empoderar y fomentar su desarrollo, incluyendo la capacitación de docentes en esta materia, así como la implementación de talleres informativos a cargo de personal especializado. Promoveremos también las visitas escolares a Centros Municipales de Protección Animal y otros refugios de animales.

#### 561.- Animales en el Transporte público

Fomentaremos y mejoraremos el acceso de animales de compañía a los transportes públicos de la Comunidad de Madrid.

#### 562.- Apoyo para centros de recuperación

Garantizaremos el sostenimiento material y económico de los centros de rescate que se ocupan del salvamento y rehabilitación de la fauna silvestre, animales exóticos y de producción en la Comunidad de Madrid. Asimismo, habilitaremos puntos de rescate y recogida de pollos huérfanos en época de cría.

#### 563.- Transformación de parques zoológicos

Promoveremos la transformación de los parques zoológicos existentes en la Comunidad de Madrid para adaptarlos a las necesidades éticas y científicas actuales, tomando como referencia el proyecto Zoo XXI.

#### 564.- Prohibición circos con animales

Modificaremos la normativa correspondiente para prohibir las instalaciones circenses con animales, tanto silvestres como domésticos, en la Comunidad de Madrid.

#### 565.- Menús veganos en todos los comedores públicos.

Promoveremos la oferta de opciones de menús veganos (100% vegetales) en todos los comedores públicos dependientes de la Comunidad de Madrid.



#### 566.- Macrogranjas No.

Impediremos la instalación de macrogranjas en la Comunidad de Madrid por razones éticas y de impacto ambiental.

#### 567.- Granjas libres de jaulas.

Favoreceremos las granjas libres de jaulas (gallinas, conejos) frente a otros sistemas de producción animal, de acuerdo con las orientaciones de la Unión Europea.

#### 568.- Alternativas a la experimentación animal

Pondremos en marcha un Plan de impulso al desarrollo de alternativas a la experimentación animal orientadas a la progresiva sustitución de la misma. Estableceremos un programa de transparencia e información sobre los animales utilizados para reducir su sufrimiento y fomentar su posterior adopción en la Comunidad de Madrid.

#### 569.- Prohibición del tiro al pichón

Prohibiremos el tiro al pichón y prácticas similares en toda la Comunidad de Madrid.

#### 570.- Gestión ética de especies exóticas invasoras

Impulsaremos los procedimientos de gestión ética de las poblaciones de especies consideradas invasoras, mediante procedimientos éticos efectivos que garanticen su control y disminución de población y retirada del medio natural, cuando así proceda.





# Economía para vivir mejor

El modelo económico de la Comunidad de Madrid en las últimas décadas se ha fundamentado en la competencia fiscal y el aprovechamiento de las ventajas que le proporciona el efecto sede de la capitalidad. Sin embargo, este modelo está entrando en crisis A pesar de ser la región más rica de España en PIB per cápita. Sin embargo, es la décima con menos desempleo y sus datos han mejorado menos que la media de las Comunidades Autónomas, llegando a empeorar en el último año.

Desde Más Madrid queremos una Comunidad de Madrid con un modelo de desarrollo endógeno de su tejido productivo, que oriente la economía hacia un horizonte de modernidad, mirando hacia un futuro amable y sostenible. Una economía responsable, dirigida a solucionar los problemas de la ciudadanía y a innovar para que todos y todas podamos vivir mejor.

Impulsar la economía de los cuidados y la economía verde son algunos de los grandes retos a los que nos enfrentamos en el corto y medio plazo en nuestro entorno. Son oportunidades de creación de riqueza y bienestar que podemos aprovechar desde los distintos ámbitos de acción tanto públicos como privados y desde los distintos niveles de las políticas y las administraciones públicas..

Pondremos todas las herramientas a nuestro alcance para lograr que el talento, tanto propio como de cualquier procedencia, permanezca en nuestra Comunidad, contribuyendo a crear valor y sentando las bases para una economía ambiciosa que no quiere perder un nuevo tren cargado de posibilidades.



Para ello no necesitamos competir vía impuestos ni salarios, destruir nuestras cuentas y nuestros servicios públicos, sino crear entornos donde cualquiera querría trabajar, porque nos cuidamos entre nosotros y nosotras y cuidamos el medio en el que vivimos.

Evolucionaremos hacia un modelo productivo energético y socioeconómico sostenible buscando más soberanía industrial, energética y alimentaria, lo cual, además, permitirá contener la inflación actual incidiendo directamente sobre sus causas.

Utilizaremos la compra pública innovadora y los programas de desarrollo de competencias como herramientas de implicación de las pequeñas y medianas empresas en este proceso de transformación e innovación.

De acuerdo con la defensa de Más Madrid de trabajadores y trabajadoras, la economía social, la equidad y la justicia ambiental, priorizaremos medidas que hagan que la Comunidad de Madrid sea más resistente a las crecientes amenazas al medio ambiente, el empleo y el bienestar, impulsando inversiones económicas que busquen el equilibrio territorial y social de la región.

La economía del futuro es verde y responsable, y la Comunidad de Madrid lo tiene todo para convertirse en una región líder a nivel europeo.

#### 571.- Banco Madrileño de Inversión

Crearemos el Banco Madrileño de Inversión, un banco público de inversión similar al *Kreditanstalt für Wiederaufbau* (KfW) alemán. El Banco Madrileño de Inversión es una herramienta fundamental para impulsar la inversión pública y privada en la Comunidad de Madrid, y así contribuir al desarrollo de proyectos industriales y empresariales. Este banco público de inversión será el encargado de canalizar los recursos necesarios para financiar proyectos innovadores y sostenibles en diferentes sectores, con el fin de mejorar la competitividad y el desarrollo económico en la región, y también facilitar los recursos financieros para poner en marcha el parque público de viviendas en alquiler que necesita nuestra región.

# Observatorio de márgenes empresariales en la Comunidad de Madrid

Crearemos un Observatorio Madrileño de la Competencia y los Márgenes Empresariales que colabore con el que se desarrolle en el ámbito estatal con el objetivo de obtener la información necesaria para evitar espirales inflacionarias, impulsar una competencia adecuada en los mercados de bienes y servicios y una distribución justa de las ganancias.



# Cláusulas de sostenibilidad en contratación y compra pública innovadora.

Fomentaremos el desarrollo de todas las posibilidades de la compra pública en el marco de la Ley de Contratos del Sector Público, a través de la incorporación de cláusulas sociales y verdes y la compra innovadora en todos las compras de bienes y servicios del sector público madrileño. En este sentido:

- ▼ Se incorporarán cuotas de reserva de contratos para proveedores que tengan objetivos de inclusión social, políticas de igualdad de género, y otras de carácter social, en todas las contrataciones de todas las Consejerías Autonómicas.
- 7 Promoveremos preferentemente en todas las contrataciones públicas, la inclusión de ofertas de contratistas que incorporen valores certificados de «Compras Verdes».
- ▼ Se incorporarán criterios que desaconsejan la contratación con empresas con conductas que hubieran sido sancionadas por conductas anticompetitivas, laborales y por mantener actividades con espacios calificados de 'guaridas fiscales'.
- ▼ Se pondrá en marcha una Comisión de Contratación Pública Innovadora, con participación social y personas expertas, que realizará recomendaciones y seguimiento de toda la compra pública.

#### 574.- Jornada 32 horas semanales

Pondremos en marcha proyectos piloto de reducción de la jornada laboral a 32 horas semanales a nivel autonómico en sectores estratégicos que impulsen una reorganización empresarial que refuerce la conciliación familiar y mejore el clima laboral, permitiendo ganancias en eficiencia y productividad.

#### 575.- Comisión tripartita sobre coyuntura y proyección económica

Se recuperará el Consejo Económico y Social tripartito madrileño, con representantes sindicales, con representantes sindicales, empresariales, de la economía social y del Gobierno autonómico que funcione como órgano



consultivo en el marco. de la policrisis que caracteriza la situación económica global y su impacto en la Comunidad de Madrid.

# Industria y servicios

La industria tiene un impacto positivo en la distribución de la riqueza y en el impulso de la productividad. Los empleos industriales destacan, en general, por tener una mayor estabilidad, calidad y formación en el puesto de trabajo. Además, la innovación en el sector industrial es un componente estructural

Los gobiernos de la Comunidad de Madrid en las últimas décadas han abandonado la industria madrileña, que ha pasado de suponer un 14,2% del valor agregado bruto en el año 2000 a tan sólo el 9,9% en la actualidad. El contexto internacional de relocalización industrial y las políticas europeas y españolas de impulso industrial a través de los fondos Next Generation y los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica ofrecen una oportunidad histórica que tenemos que aprovechar

En este sentido, Más Madrid apuesta por una política industrial como vector de desarrollo económico, innovación y creación de empleo en nuestra región. Es preciso no dejar pasar la oportunidad que tenemos actualmente, para impulsar la industria madrileña y catalizar y estimular la cooperación de los actores que actualmente la componen la vida de las personas.

#### 576.-

#### Plan Reindustria

Con el Plan Reindustria desarrollaremos siete polos industriales para transformar el modelo económico de la Comunidad de Madrid. Se favorecerá la descentralización territorial del tejido productivo según la vertebración de sus principales vías de comunicación con el objetivo de que cada zona de la región se especialice en un sector industrial, respetando el tejido productivo ya existente.

Mediante los polos industriales se pretende fomentar la innovación y el crecimiento económico a través de una estrecha colaboración entre el sector público y privado, con la priorización de la creación de empleo en nuevas cualificaciones de la transición ecológica y una visión a largo plazo.



A1-Polo Industrial Farmanorte: el objetivo de este polo es alinear las necesidades de generación, de conocimiento en el ámbito biomédico con las necesidades de la población , los objetivos de las instituciones y las necesidades del ecosistema de empresas del sector farmacéutico y biotecnológico. Para ello, se diseñarán políticas públicas que catalizan la inversión, la innovación y la colaboración entre todos los agentes implicados en el sector aprovechando infraestructuras ya existentes, como el hospital Isabel Zendal.

A2-Polo Industrial Ecologístico: este polo tiene como objetivo promover la adaptación del sector de la logística en la Comunidad de Madrid beneficiando a empresas y usuarios/as desde una perspectiva ecológica. Mediante este polo ,se creará una autoridad logística en la Comunidad de Madrid, que apoye a optimizar las operaciones de las empresas del sector, la creación de infraestructuras para el reparto de mercancías, la creación de infraestructuras para el reparto de mercancías, la creación de micro hubs de reparo y la adaptación de flotas. Este polo se desarrollará en el Corredor del Henares.

A3/A4-Polo Industrial agroecológico: este polo tiene como objetivo estimular la producción agropecuaria sostenible y de calidad, y así proteger el territorio y la biodiversidad, contribuir en la lucha contra el cambio climático y aportar salud a través de la alimentación a la población madrileña. para conseguirlo plantea una propuesta integral de intervenciones en toda la cadena de valor del sector agroalimentario madrileño. Las principales actuaciones de este polo se desarrollarán en el municipio de Aranjuez.

A4-Polo Industrial Autosur: Este proyecto, que ya fue presentado en 2022, plantea la creación de un entorno a la industria del automóvil innovador y nos permite dar respuesta a la nueva movilidad sostenible y conectada. Este marco proporciona a la Comunidad de Madrid una oportunidad para el impulso de este sector de la industria verde, aprovechando su situación estratégica y actuando en ámbitos como la extensión de vida de los vehículos a través de la reconversión de motores de combustión en motores eléctricos o sostenibles (retrofit), o la recuperación y reciclaje de materiales en el ámbito del vehículo eléctrico y la movilidad sostenible. Este polo está previsto que se desarrolle en Getafe.

A42- Polo Industrial de Rehabilitación de Vivienda: este proyecto pretende abordar de forma integral al sector de la construcción desde una perspectiva industrial, acelerando la necesaria transformación ecológica



y permitiendo el crecimiento del ecosistema para afrontar el necesario cambio de modelo de vivienda y construcción en nuestra región a la vez que acompañamos a nuestro tejido productivo en su camino hacia la generación de valor añadido. Este polo se desarrollará en la ciudad de Parla.

A5- Polo Industrial energético: El polo energético se plantea con el objetivo de conectar los actuales nodos industriales del sector industrial energético en el territorio y plantear un entorno de desarrollo profesional, científico y laboral que aborde diferentes procesos industriales relacionados con la necesaria transformación energética. Entre sus actuaciones, se incluye la fabricación y reciclaje de paneles fotovoltaicos, la calefacción de distritos por biomasa, la producción de biogás a partir de residuos urbanos y la fabricación de hidrógeno verde entre otros. Las actuaciones de este polo se localizarán mayoritariamente en la zona industrial de Móstoles.

A6\_ M607- Polo Industrial de Microelectrónico y computación cuántica: Este Polo tiene como objetivo aprovechar el contexto internacional y la apuesta europea y española por el desarrollo del sector de los semiconductores y la tecnología para impulsar un clúster industrial en el Norte y Noroeste de Madrid especializado en el diseño, fabricación y reciclaje de semiconductores, aprovechando infraestructuras ya existentes como la antigua fábrica de microchips de AT&T. También se plantea el establecimiento del primer centro de computación cuántica en la Comu-

## Recuperación de la Consejería de Industria y ejecución del Plan Industrial

Para articular el Plan Reindustria recuperaremos la Consejería de Industria de la Comunidad de Madrid y garantizaremos la ejecución de todas las partidas contempladas en el Plan Industrial 2020-2025 de la Comunidad de Madrid acordado con los agentes sociales.

#### 578.- Agencia específica de programas Next Generation

Crearemos una agencia específica para facilitar servicios de apoyo concretos para ayudar a la confección, presentación, y desarrollo de programas Next Generation de la Unión Europea, especialmente para las PYMES. El seguimiento de los Fondos Europeos destinados a proyectos, será una función de esta unidad, asegurando, mediante un seguimiento específico y coordinado, el aprovechamiento de todas las posibilidades que ofrecen

nidad de Madrid.



los Fondos Europeos para financiar proyectos creadores de empleo de calidad y de mejora de las infraestructuras, en una estrecha colaboración con la descentralización municipal que proponemos.

#### 579.-

#### Seguimiento de fondos europeos destinados a proyectos

Aseguraremos, mediante un seguimiento específico y coordinado, el aprovechamiento de todas las posibilidades que ofrecen los fondos europeos para financiar proyectos creadores de empleo de calidad y de mejora de las infraestructuras.

## Autónomos, autónomas y emprendimiento

#### Autónomas y autónomos

Los autónomos/as constituyen hoy en día una parte importante del tejido social y económico de la Comunidad de Madrid.

Promoveremos políticas dirigidas al fomento del emprendimiento ético y consciente y perseguiremos el fenómeno denominado «falso/a autónomo/a» que precariza el mercado laboral.

No limitaremos nuestra acción política al momento del emprendimiento o la puesta en marcha de la actividad del autónomo/a, sino que intentaremos aumentar el nivel de protección social de este resiliente colectivo en aras de asegurar que su actividad perdure en el tiempo manteniéndose en un nivel alto de bienestar físico y mental.

#### 580.-

#### Mapa de emprendimiento

Elaboraremos un Mapa de Emprendimiento en la Comunidad de Madrid para orientar los apoyos de asesoramiento y financiación. Asimismo, garantizaremos el pago en treinta días de las facturas públicas e intereses de demora y evaluaremos con el sector la implantación y de los contenidos de una ley de segunda oportunidad.

#### 581.-

#### Campañas informativas sobre riesgos laborales

Promoveremos, a través del Instituto Regional de la Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), campañas informativas sobre la relación entre el



aumento de la siniestralidad laboral y la contratación de falsos/as autónomo/ass, así como las consecuencias administrativas y penales que se derivarían a la persona física responsable, en última instancia, de esa contratación fraudulenta. Igualmente, pondremos en marcha campañas informativas sobre los perjuicios para la salud física y mental que supone prestar servicios sin las garantías y derechos propios del régimen general que corresponde por ley

#### 582.- Conciliación de autónomos/as monoparentales

Facilitaremos la conciliación familiar de las autónomas y autónomos monoparentales con hijos menores de doce años implantando una nueva ayuda de tipo autonómico consistente en el 50% de las cuotas abonadas a la seguridad social en el régimen especial de las empleadas de hogar. En caso de custodia compartida de los hijos a cargo la deducción se reducirá a la mitad.

#### 583.- Conciliación familiar de los autónomos/as

Promoveremos la conciliación familiar de los autónomos que tienen locales en régimen de alquiler y que no tienen trabajadores a su cargo, y se ven obligados a cerrar sus establecimientos para disfrutar de sus merecidas vacaciones. Para ello, subvencionaremos la cuota de autónomos correspondiente a ese mes hasta un máximo igual a la cuota mínima del tramo 1 establecido por la ley estatal. El requisito mínimo será haber estado de alta los doce meses consecutivos inmediatamente anteriores al mes subvencionable. Para que esta medida tenga un efecto real en la economía del autónomo debería abonarse el importe de la subvención con antelación al mes de disfrute de las vacaciones.

#### 584.- Recuperación Programa Consolidación Cero

Recuperaremos el Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo, derogado por el Acuerdo que establece la «tarifa cero», y que reducía a sesenta euros mensuales durante el segundo año la cuota de los/as autónomos que habían disfrutado de la «tarifa plana» el primer año, al margen de sus ingresos.

#### 585.- Acomodación de precios a las subidas salariales

Adecuaremos, en diálogo con las organizaciones representativas de estos colectivos, los precios de los contratos que los/as autónomos/as mantie-



nen con la Comunidad de Madrid a las subidas de los costes salariales de los últimos años.

#### 586.- Prestación por lactancia a las trabajadoras autónomas

Reconoceremos una prestación por lactancia a las trabajadoras autónomas de quince días de duración en las mismas condiciones y con los mismos requisitos que se establecen para las trabajadoras del régimen general sin necesidad de acreditar ningún tipo de riesgo para la lactancia, absolutamente discriminatorio para las trabajadoras autónomas respecto de las del régimen general.

#### 587.- Red de locales de gestión municipal

Facilitaremos a los ayuntamientos mediante una plataforma virtual, la creación de una red de locales de gestión municipal, en propiedad o en régimen de alquiler, para que las PYMES, Economía Social y autónomas puedan utilizar espacios pop-up para el lanzamiento de sus productos o en campañas de Navidad o Rebajas, de forma gratuita

#### Emprendimiento innovador

La actividad emprendedora de la Comunidad de Madrid es una de las fuentes de creación de empleo y riqueza a promocionar e impulsar desde el gobierno autonómico. Poniendo como centro de esta promoción la conexión con el sistema innovador y tecnológico, el objetivo de esta área de actuación es la creación de empleos de alto valor añadido y estables en la región.

Para ello es esencial el fomento de un ecosistema que favorezca el nacimiento de nuevos emprendimientos provenientes del ámbito universitario, de los centros de innovación y de la I+D+i. El desarrollo y la retención del talento, la atracción de inversiones que hagan viables estas iniciativas, el acceso a mercados que hagan sostenibles las iniciativas puestas en marcha es necesario para lograrlo.

#### 588.- La Comunidad de Madrid un referente de emprendimiento

Convertiremos la Comunidad de Madrid en un referente de emprendimiento innovador internacional centrado en tres líneas: La creación de empleo de calidad gracias a la puesta en marcha de iniciativas nacidas en de la I+D de base tecnológica y de alto valor añadido no especulativo; el emprendimiento ligado a la transición ecológica (industria, turismo...); y la economía de los cuidados.



#### 589.- Desarrollo de un ecosistema innovador e inclusivo

Promoveremos el desarrollo de un ecosistema innovador madrileño marcado por la responsabilidad y el propósito social, la diversidad cultural, de capacidades, edades y género, y la inclusión territorial de los distritos, municipios y áreas rurales.

#### 590.- Refuerzo de la transferencia tecnológica

Reforzaremos la transferencia tecnológica entre las universidades, los centros de innovación y los de emprendimiento, promoviendo el trabajo en red reforzando y haciendo crecer los mecanismos de colaboración e intercambio tanto dentro de la comunidad como en el entorno nacional e internacional.

#### 591.- Promoción del STEM y la cultura emprendedora

Apoyaremos el desarrollo del talento madrileño mediante la promoción del STEM y la cultura emprendedora responsable en el sistema educativo, el aumento de las becas de estudio e investigación y la financiación de proyectos innovadores nacidos en el ámbito educativo. Asimismo, impulsaremos el desarrollo de las futuras startups universitarias y facilitaremos el acceso a la vivienda y espacios de trabajo.

#### 592.- Comunidad de Madrid como destino para la inversión

Daremos visibilidad a la Comunidad de Madrid como destino para la inversión y el talento innovadores internacionales, poniendo en valor las condiciones de vida basadas en en los cuidados, los servicios públicos de calidad, la facilidad de acceso a infraestructuras y la excelencia de la cultura y el ocio de Madrid.

#### 593.- Impulso a las empresas innovadoras de la Comunidad de Madrid

Impulsaremos el escalado de las empresas innovadoras de la región, reforzando su acceso al talento, la financiación y nuevos mercados nacionales e internacionales poniendo la capacidad institucional de las administraciones públicas para ello.



#### 594.- Servicios de apoyo a startups y scaleups

Extenderemos servicios de apoyo a startups y scaleups con especial potencial de creación de empleo de calidad en la región, en particular, para aprovechar las ventajas puestas en marcha por la Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes y demás nueva legislación que pueda apoyar su desarrollo.

#### 595.- Promoción de marcos de colaboración público-privadas

Estableceremos políticas de innovación orientada por misiones para abordar los principales desafíos sociales de la Comunidad de Madrid promoviendo marcos de colaboración público privada, utilizando la compra pública innovadora y priorizando la participación de corporaciones y pequeñas empresas innovadoras en ellas.

### Economía social

El ecosistema empresarial de la Comunidad de Madrid es complejo y diverso, por eso avanzaremos hacia la mejora de la articulación de sus sinergias, estimulando la innovación e impacto social de su actividad. Desde Más Madrid defendemos la importancia de la economía social como ejemplo clave de democracia empresarial y de resiliencia económica, y desarrollaremos políticas para apoyarla y ampliarla en la Comunidad de Madrid. También impulsamos iniciativas de propósito empresarial que avancen en la inclusión de criterios sociales y medioambientales en la gobernanza de todas las empresas.

#### 596.- Cooperativas y economía social y solidaria

Apoyaremos e impulsaremos las cooperativas y la economía social y solidaria, estableciendo la reserva de mercado, la compra y contratación pública con criterios sociales, medioambientales y éticos, y premiando a las empresas que publiquen su Balance Social. Asimismo, se impulsará la creación de incubadoras de cooperativas y empresas de la economía social y solidaria y de un sello autonómico de economía social y solidaria.



#### 597- Consejo de Fomento de la Economía Social

Crearemos el Consejo de Fomento de la Economía Social e impulsaremos el Consejo de Cooperativismo, como herramientas participativas público-privadas para evaluar y canalizar las propuestas que consoliden y hagan crecer ambos modelos empresariales en todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

#### 598.- Canal único de atención a la Economía Social

Abriremos un canal único de la economía social y solidaria madrileña y puntos de atención al emprendimiento en diferentes municipios para ofrecer asesoramiento especializado, garantizando la mayor proximidad comarcal a las personas interesadas en poner en marcha proyectos empresariales, individuales o colectivos.

#### 599.- Potenciación de la economía social.

Crearemos un organismo específico para la divulgación de las potencialidades de la economía social y la formación de cooperativas, análisis de la viabilidad de los proyectos, acompañamiento en las primeras fases, tramitación de ayudas y subvenciones.

#### 600.- Cooperación entre empresas de la economía social

Favoreceremos la cooperación entre las empresas de la economía social para resolver sus problemas de escala mediante el fomento de la cooperación empresarial, la creación de instrumentos financieros específicos, el apoyo a la formación, innovación e internacionalización, facilitando además la incorporación de de nuevos socios y socias, y la capitalización de las empresas existentes.

#### 601.- Constitución de fondos de capital riesgo público-privado

Desde el Banco Madrileño de Inversión, fomentaremos la constitución de fondos de capital riesgo público-privados para el impulso del emprendimiento social y los proyectos empresariales que adopten la forma jurídica de cooperativas, y otras formas empresariales de la economía social.



#### 602.- Cooperación entre empresas de la Economía Social

Favoreceremos la cooperación entre las empresas de la economía social para resolver sus problemas de escala mediante el fomento de la cooperación empresarial, la creación de instrumentos financieros específicos, el apoyo a la formación, innovación e internacionalización, facilitando además la incorporación de de nuevos socios y socias y la capitalización de las empresas existentes.

#### 603.- Mapa de emprendimiento

Apoyaremos el trabajo autónomo y a la pequeña empresa elaborando un mapa de emprendimiento, donde puedan consultar qué proyectos pueden adherirse a los fondos Next Generation, junto con nuevas propuestas para el apoyo al comercio de proximidad, el turismo de calidad y el consumo sostenible.

#### 604.- Relevo generacional en empresas desde la economía social

Apoyaremos a las empresas que estén atravesando dificultades o sin relevo generacional mediante su conversión en fórmulas empresariales de la economía social gestionadas por sus plantillas. Asimismo, apoyaremos mediante ayudas a los socios y socias que quieran asumir el proyecto o cofinanciar la propia cooperativa.

## Formación y empleo

Daremos prioridad a las acciones formativas y de fomento de empleo conducentes a la modernización del modelo productivo de la Comunidad de Madrid. Con estos objetivos evaluaremos y rediseñaremos la actual Estrategia Madrileña de Empleo y Formación, como un documento de integración de medidas y potenciación de una Red Integral de Cualificación y Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, que nutra de profesiones cualificadas el modelo productivo sostenible y que potencie una estructura pública que engloba buena parte de la oferta formativa, garantizando el derecho de los y las trabajadoras a su cualificación profesional.

#### 605.- Coordinación de la política de formación reglada

Consideraremos la Formación Profesional una herramienta muy relevan-



te para el cambio de modelo económico, por ello crearemos un órgano administrativo de coordinación interadministrativa de la política de formación reglada y ocupacional para la política de formación reglada y ocupacional, la relación con las empresas que acuerden colaborar con las prácticas en la empresa y entidades sociales o de Economía Social (FCT), y se coordine con un servicio de orientación profesional por zonas y que diseñe una potente Red Integral de Cualificación Profesional.

#### 606.- Ampliación oferta de medidas de formación profesional:

Ampliaremos la oferta nocturna de ciclos formativos de la Formación Profesional para facilitar la formación y actualización de las personas con empleo, así como la oferta en modalidad a distancia y en modalidad semipresencial.

Promoveremos nuevos modelos organizativos y tecnológicos en el Servicio Público de Empleo y de orientación laboral para diseñar nuevas políticas activas de empleo y un uso sistemático del Marco Europeo de Cualificaciones.

Regularemos las prácticas del alumnado en empresas privadas, entidades sociales o de Economía Social, potenciando la contratación pública con las empresas que tengan convenios de colaboración con los centros públicos que oferten formación profesional en Institutos de Educación Secundaria y el alta en la Seguridad Social durante las prácticas.

Conversión de los centros públicos que tengan oferta significativa de formación profesional del sistema educativo (Ciclos FP), en Centros Integrados de FP que ofrezcan toda la gama de oferta que contempla la nueva Ley 3/2022 de ordenación e integración de la formación profesional. Construcción y puesta en marcha de un CIFP en Aranjuez dedicado a ciclos profesionales y formación vinculada con el agua y la gestión sostenible de la energía y el medio ambiente.

#### 607.- Observatorio de la Formación Profesional

Crearemos un Observatorio de la Formación Profesional con participación de todas las partes implicadas para evaluar la actual red de Formación Profesional y proponer un rediseño de las familias profesionales teniendo en cuenta el territorio, la innovación y el I+D. Dicho Observatorio colaborará estrechamente con el Consejo Regional de Formación Profesional, órgano colegiado paritario entre patronal, sindicatos y administración, encargado de planificar la oferta integral de cualificación y formación profesional en la región.

Para vivir mejor. **Programa 2023** 150



#### 608.- Red Integral de Cualificación Profesional

Para la optimización y coordinación de recursos crearemos un órgano administrativo dependiente de las Consejerías correspondientes, que coordine la política de formación reglada y ocupacional, la relación con las empresas que acuerden colaborar con las prácticas en la empresa y entidades sociales o de Economía Social, diseñe una potente Red Integral de Cualificación Profesional.

#### 609.- Pactos Locales de Empleo y Formación

Promoveremos Pactos Locales de Empleo y Formación como herramienta para que los ayuntamientos diseñen las políticas de empleo y formación adaptadas a su territorio. La dotación para cada ayuntamiento será en función del número de personas desempleadas inscritas en cada uno de ellos. Asimismo, se priorizará el diseño de Pactos Comarcales de Desarrollo, Empleo y Formación que estimulen la colaboración y fomenten un reequilibrio territorial en la región (comarcas naturales o las fijadas por la NUTS de la UE).

## Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales (PEAC)

Actualmente hay en la Comunidad de Madrid más de un millón de personas empleadas sin ningún título profesionalizante, para corregirlo procederemos a mejorar la planificación, la regulación del reconocimiento, en colaboración con agentes sociales y empresariales y creando una Creación de una red amplia de centros de asesoramiento y evaluación del PEAC por toda la región, incluyendo la creación de equipos profesionales itinerantes y la habilitación de profesorado e infraestructuras de los centros públicos que imparten formación profesional en el sistema educativo o en el sistema de empleo, para poder hacer esa función de asesoramiento y evaluación del PEAC.

#### 611.- Ayudas para cualificación profesional

Potenciaremos líneas de capacitación especializada transversal y ayudas específicas para entidades de economía social y empresas de inserción. Estas ayudas incluirán cualificación profesional y en la gestión, contratación, reducción de tributos, acceso preferente a ciertos servicios de asesoramiento o crédito. o para suministros. Estas medidas están englobadas



en la línea de actuación 18 de la Estrategia de Empleo y Formación de la Comunidad de Madrid.

## Consumo, comercio y turismo

Queremos un modelo de sociedad con responsabilidad en el consumo, un comercio justo, y un turismo sostenible; que ponga el desarrollo local como eje principal de los territorios.

Las personas consumidoras tienen que poder expresar sus propuestas y las administraciones públicas tienen la obligación de contribuir a su materialización, regulando la actividad empresarial y favoreciendo el consumo responsable.

El turismo y el comercio tienen un importante papel en la articulación de los territorios, en la creación de empleo y juntos deben afrontar conjuntamente el gran desafío del siglo XXI: desarrollo local económico, para vivir mejor.

#### Comercio

#### 612.- Plan Estratégico de Comercio especialización y de proximidad.

En colaboración con las organizaciones sindicales y empresariales presentes en el tejido empresarial madrileño, se abordará un Plan Estratégico para el comercio especializado, de proximidad, ambulante y de artesanía, que recogerá entre otras las siguientes líneas de acción:

- 7 Creación de una Escuela de Comercio. Pondremos en marcha una Escuela de Comercio, que contará con un observatorio estable de análisis y estudios de la estructura comercial y transformaciones en curso del consumo madrileño.
- Planes de modernización del Comercio Local. Implementaremos una serie de ayudas para la digitalización del comercio local y el reparto a do-



micilio, con el objetivo de crear un mercado en línea para los municipios de la Comunidad de Madrid. Este plan incluirá:

- La Bonificación de las terminales punto de venta (TPV) en los comercios y en la hostelería de los municipios de menos de 3.000 habitantes
- El desarrollo de Plataforma logística cooperativa.
- La puesta en marcha de experiencias piloto en los diferentes municipios de Madrid, con la realización de estudios para promover el comercio local sostenible en cada municipio, teniendo en cuenta sus características y particularidades territoriales.
- Reforma concertada de la libertad de horarios comerciales. Con el objetivo de protección del pequeño comercio contra la competencia desigual de las grandes superficies, y para evitar la precarización laboral y empresaria, Negociaremos una reforma concertada con representantes sociales, laborales y empresariales, con el objetivo de favorecer la protección del pequeño comercio y contra la precarización de las condiciones de trabajo, que implique la sustitución urgente de la actual Ley de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid.

#### 613.- Espacio publicitario para comercio de cercanía

Se estudiará habilitar espacio publicitario en los monitores de autobuses para visibilizar el comercio de cercanía del municipio a precios asequibles.

#### 614.- Apoyo al pequeño comercio de Metro de Madrid

Apoyaremos a las pymes y pequeño comercio que desarrollan su actividad dentro de Metro de Madrid, sacando a concurso mediante el procedimiento de licitación pública los locales que reúnan las condiciones técnicas y administrativas para poder desarrollar actividad comercial y solicitando, ante los juzgados correspondientes, la suspensión inmediata de todos los procedimientos judiciales de desahucio de los locales propiedad de Metro de Madrid en curso.

#### 615.- Sello de Calidad del Empleo

Crearemos un Sello de Calidad del Empleo, para que los municipios reconozcan la responsabilidad social y la generación de empleo de calidad en



sus proveedores, en especial en el fomento de la conciliación y la flexibilidad horaria.

#### 616.- Consolidación Agencias Locales

Pondremos en marcha y fomentaremos la consolidación de agencias locales para la dinamización comercial arraigada en el territorio.

#### 617.- Modernización de los mercados municipales y comercios locales

Se aprobarán líneas de subvención y financiación que faciliten la renovación de instalaciones comerciales de comercio especializado y de proximidad y la modernización de los mercados municipales con criterios de sostenibilidad y economía circular, impulsando su papel como eje comercial de los barrios y municipios.

#### 618.- Línea dirigida a asociaciones de comerciantes

Estableceremos una línea de apoyo dirigida a la promoción del asociacionismo de comerciantes que abordará la profesionalización y representación del sector, la promoción conjunta, el impulso de la digitalización comercial y el apoyo a la realización de programas formativos que incorporen módulos centrados en la formación para conseguir incidir positivamente en el relevo generacional, y en una mayor sostenibilidad en las cadenas de suministro.

#### Consumo

#### 619.- Creación de grupos de consumo colectivo

Fomentaremos la creación de grupos de consumo colectivo que negocien condiciones favorables con proveedores y que desarrollen estrategias de consumo responsable y participativo.

#### 620.- Apostaremos por los productos agroalimentarios de proximidad

Implementaremos en toda la Comunidad de Madrid una estrategia que apueste por los productos agroalimentarios de temporada y de proximidad, sin importar su apariencia estética, y facilitando su venta a granel.



## Desarrollaremos un Plan Integral de derechos de los consumidores de Madrid.

Que recoja la potenciación de la Dirección General de Consumo, con más recursos presupuestarios, para potenciar los servicios de inspección, y mejora en la regulación de los servicios empresariales de atención a los clientes, del régimen sancionador, de la transparencia y difusión de las sanciones, de la formación y asociacionismo de los consumidores, y en mecanismos eficaces de evaluación de representatividad de las mismas, de la participación de los consumidores en los órganos de gobierno de las empresas y agencias públicas madrileñas, de la puesta en marcha de sistemas de mediación extrajudicial, y del reforzamiento de los recursos de los sistemas de arbitraje en materia de consumo.

## Producción de datos por parte de los consumidores para fines de uso público

Desarrollaremos instrumentos normativos para regular el aprovechamiento y la producción de datos por parte de los consumidores para fines de utilidad pública, diseñando una normativa que posibilite el uso público en interés general de este nuevo recurso gestionado en la actualidad sólo por plataformas privadas.

#### 623.- Fomento del consumo responsable

Impulsaremos una Estrategia para el Fomento del Consumo Responsable basada en el buen vivir, el consumo transformador, la sostenibilidad ambiental, la soberanía alimentaria y la economía social y solidaria. Esta estrategia colaborará con oficinas OMICS y otros agentes territoriales para extender la cultura del consumo responsable y promover la incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en contratos y licitaciones públicas. Además, apoyará al comercio local y ofrecerá formación y asesoramiento a las administraciones locales para el diseño e implementación de sus estrategias.

#### 624.- Regulación responsable del cannabis

Exigiremos al Gobierno de España que lleve a cabo una regulación responsable en personas adultas del cannabis con el objetivo de proteger su salud y seguridad. Esta regulación deberá abordar la implementación de estándares de calidad certificados en el producto, así como dificultando



el acceso a los menores de edad y eliminando la venta ilegal. Asimismo, a través de esta regulación se reforzará nuestro tejido productivo e incrementará los ingresos públicos de una industria en la que España puede ser puntera.

#### Turismo

#### 625.- Reforma de la Ley de Turismo de la Comunidad de Madrid.

Reformaremos la presente Ley de Turismo de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- ₹ Promover la actividad turística para la captación de tráfico y la ampliación de nuevos mercados enfocados en el desarrollo sostenible y una estrategia que represente el turismo dentro del tejido económico, social y regional.
- ▶ Hacer del turismo un eje vital dentro del marco global económico de la Comunidad de Madrid, mejorando las relaciones externas y generando renta y empleo.
- Promocionar y estimular la oferta turística, estableciendo el marco legal adecuado para su crecimiento en términos de calidad y competitividad
   Poner en el centro la máxima transparencia en la defensa de los derechos de los usuarios de los servicios, así como garantizar el acceso universal a la protección y restauración del medio ambiente.
- Desarrollar cursos de capacitación habilitantes, y promover la formación a las plantillas del sector turístico y sus cuidados.

#### 626.- Creación de la Ecotasa Madrid Verde.

Para fomentar la sostenibilidad en el sector turístico, pondremos en marcha una tasa de pernoctación que se ajustará al tamaño y categoría de cada establecimiento. La recaudación obtenida se invertirá en el Fondo de Sostenibilidad Turística, que se encargará de mejorar la sostenibilidad y reducir el impacto medioambiental de los establecimientos turísticos. Colaboraremos con certificadores independientes para crear un sello de Sostenibilidad Madrid Verde, que garantizará la sostenibilidad de los establecimientos turísticos de la región. Aquellos establecimientos turísticos de la región que cumplan los estándares requeridos, quedarán exentos de contribuir con la Ecotasa.



#### 627.- Cooperación en la gestión turística

Promoveremos la colaboración solidaria en la gestión de políticas turísticas de interés común con las comunidades autónomas limítrofes a la Comunidad de Madrid para optimizar y mejorar el flujo turístico que llega a Madrid.

#### 628.- Madrid, una parte del Camino de Santiago

Junto con la Consejería de Turismo, impulsaremos el Camino de Santiago en la Comunidad de Madrid, que se conecta con el Camino de Uclés. Este camino parte de la capital y llega al monasterio de Uclés en Cuenca, pasando por los municipios de Estremera, Carabaña, Tielmes, Perales de Tajuña, Morata de Tajuña, Arganda del Rey, Rivas, Madrid, Fuencarral, Tres Cantos, Colmenar Viejo, Manzanares el Real, Mataelpino, Navacerrada y Cercedilla. Nuestro objetivo será destacar el valor turístico y cultural del Camino de Santiago y su variante, el Camino de Uclés, en su tránsito por la Comunidad de Madrid.

#### 629.- Reorganización de las normas de acceso a espacios naturales

En el marco del Plan Madrid Más Verde, reorganizaremos las normas de acceso a determinados espacios naturales, adecuándose a sus características vulnerables. Implementaremos transportes alternativos tipo lanzaderas, parking disuasorios y/o limitaciones de aforo y horarios que son fundamentales para regular el acceso y la satisfacción de las personas.

## 630.- Cicloturismo como eje central de un nuevo modelo de turismo de cercanía

Impulsaremos el cicloturismo en la Comunidad de Madrid, fomentando una actividad turística sostenible y desestacionalizada que permita apreciar nuestro patrimonio cultural y natural. Para ello, crearemos un portal web específico que recoja toda la oferta de rutas, establecimientos y servicios relacionados con el cicloturismo, y brindaremos ayudas al sector que se adapte a esta oferta. El objetivo será promover el cicloturismo como una medida clave para el nuevo modelo de turismo de cercanía en los municipios de la Comunidad de Madrid, creando una actividad productiva en torno al mundo de la bicicleta (talleres, compra-venta, alquiler, rutas, etc.) y fomentando una perspectiva medioambiental y de desarrollo



en los municipios. En este sentido pondremos en marcha las siguientes medidas:

- Crear rutas que conecten los municipios de la Comunidad de Madrid, donde se brindará información y guías especializadas.
- 7 Crear infraestructura de conexión y señalización de las rutas existentes.
- → Incentivar el comercio especializado de bicicleta (alquiler, talleres, etc), turismo y cercanía.
- 7 Realizar cursos de concienciación medioambiental y circulación en bicicleta.

### Ciencia e innovación

La transferencia de conocimiento de las instituciones públicas de investigación a las empresas privadas y el desarrollo de proyectos de innovación se han visto gravemente afectados por las políticas del Partido Popular.

Esta baja inversión privada está motivada por una casi inexistente inversión pública en innovación.

Desde Más Madrid proponemos a todos los partidos políticos un Pacto Regional por la Ciencia que fortalezca la I+D+I madrileña y la oriente hacia la mejora del bienestar de la ciudadanía de nuestra región a través de la resolución de los grandes retos actuales, como el cambio climático, la movilidad sostenible, la despoblación o la brecha digital.

#### 631.- Renovación del PRICIT VI

Mejoraremos las evidentes carencias del sexto Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT VI), aumentando de manera sustancial la financiación y dotando al plan de una gobernanza eficiente, un cuadro de mando claro y un seguimiento con evaluación constante y transparente que incluya un plan de estabilización del personal de I+D+I. Estos cambios permitirán una mejor captación de fondos y la cofinanciación/complementación tanto de los planes europeos Horizonte Europa y RIS3 de especialización inteligente, como los estatales de Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 y los planes de recuperación de la crisis de la COVID-19.



#### 632.- Oficina de asesoramiento científico

Crearemos una oficina de asesoramiento científico y transferencia de conocimiento a los Grupos Parlamentarios paritaria en género y con financiación estable, con objeto de asesorar con criterios científicos a los grupos políticos. Esta oficina se encargará de elaborar informes precisos sobre propuestas e iniciativas parlamentarias y del ejecutivo, contando para ello con la colaboración remunerada de personas expertas en los diferentes temas relevantes.

#### 633.- Nuevo modelo de gestión científica

Implementaremos un nuevo modelo de gestión científica con mayor financiación pública y mejor eficiencia. Este modelo organizará la investigación pública y la innovación empresarial en torno a misiones cuyo objetivo sea solucionar los retos más importantes para nuestra sociedad, especialmente aquellos que conducen a una mayor justicia social. Ejemplos de estos retos son la transferencia de conocimiento en salud, la transición energética, el reciclaje de materiales y lucha contra la contaminación, o la recuperación de la biodiversidad.

#### 634.- Inversión en Investigación Biomédica

Incrementaremos progresivamente la inversión directa de la Consejería de Sanidad hasta los cuarenta millones anuales para la investigación biomédica en los hospitales y fundaciones de investigación biomédica. Definiremos las prioridades de la agenda de I+D+I biomédica de manera que respondan a las necesidades de salud de la población y no estén dirigidas únicamente por el beneficio económico, haciendo un especial esfuerzo en identificar aquellas áreas más menospreciadas hasta ahora, como es la salud mental. Así mismo, priorizaremos la incorporación estable y el desarrollo profesional del personal investigador.

#### 635.- Plan de innovación Industrial

Estableceremos un Plan de Innovación industrial para mejorar la productividad y competitividad de las empresas madrileñas en sectores clave como la aeronáutica, la automoción, la biotecnología y las tecnologías de la información y comunicación, asegurando igualdad de oportunidades y la creación de puestos de empleo de calidad. En el marco de este plan:



- ₹ Reorganizaremos las políticas de innovación en torno a misiones destinadas a solventar los principales retos sociales, ecológicos y económicos de nuestra región.
- ▶ Fomentaremos la transferencia de conocimiento entre las instituciones públicas de investigación y las empresas públicas y privadas con el objetivo de que se desarrollen proyectos innovadores que beneficien a la sociedad.
- Impulsaremos la creación de centros tecnológicos regionales como instrumentos clave para apoyar la innovación en las pymes en colaboración con los Organismos Públicos de Investigación.
- ▼ Estableceremos líneas de ayudas e instrumentos públicos de inversión que financien proyectos innovadores en distintas fases de ejecución, tanto en pymes y startups como en empresas y consorcios empresariales consolidados. Estableceremos acuerdos con las empresas para que los proyectos que lleguen al mercado generen ingresos en el sector público que sirvan para financiar nuevas iniciativas.

#### 636.- Estructuración de los campus de desarrollo

Impulsaremos la organización y estructuración de los campus de desarrollo tecnológico e industrial en los que participen empresas innovadoras, situados principalmente en el sur y este de Madrid. Fomentaremos la integración de estas empresas en la sociedad, estableciendo relaciones con los municipios y manteniendo un diálogo fluido con los centros de formación profesional locales. Estos campus liderarán la transición ecológica de nuestra comunidad autónoma e impulsarán un nuevo modelo productivo en estas regiones históricamente olvidadas por las administraciones, favoreciendo el equilibrio socio-territorial para conseguir una comunidad más justa.

#### 637.- Romperemos el techo de cristal en I+D+I

Impulsaremos la igualdad de género en I+D+I en la Comunidad de Madrid, mediante la implementación de un sistema justo y transparente que garantice la inclusión de más mujeres en todas las áreas de investigación, gestión y dirección de proyectos, especialmente en los puestos de mayor jerarquía donde actualmente se produce una mayor desigualdad de género. Este sistema será coordinado a través del Observatorio Mujer y Ciencia, que crearemos dentro de la Agencia Madrileña de I+D+I.



#### 638.- Innovación Responsable en todos los programas de I+D

Adoptaremos las directrices de la Ciencia e Innovación Responsable en todos los programas de I+D, siguiendo sus principios éticos, de educación científica, igualdad de género, acceso abierto, gobernanza responsable, promoción de la participación ciudadana y divulgación científica. Esto implicará involucrar a los actores sociales y ciudadanos en las actividades de investigación e innovación. De esta manera, los resultados de los procesos de investigación e innovación se transformarán en beneficios sociales, cumpliendo con los valores, necesidades y expectativas de las personas.

#### 639.- Renovación de infraestructuras científico-técnicas

Crearemos un plan específico para la renovación de infraestructuras científico-técnicas, utilizadas tanto en ciencias experimentales como en computación, y la creación de otras nuevas en las universidades e instituciones públicas madrileñas.

#### 640.- Programa de excelencia regional en las carreras de ciencia

Crearemos un programa integral de excelencia regional que mejore y regule claramente las carreras científicas. Este plan incluirá todas las etapas de la carrera científica: predoctoral, postdoctoral, consolidación y escalas permanentes, en Organismos Públicos de Investigación, hospitales y universidades públicas. La planificación de este itinerario asegurará que después de los periodos de formación, haya una oferta suficiente de plazas permanentes para consolidar una plantilla estable y suficiente de investigadores e investigadoras en la Comunidad de Madrid, coordinando esta oferta con la del gobierno central. Además, estableceremos y regularán las carreras del personal técnico y de gestión, que actualmente sufren un alto grado de precariedad, especialmente en las etapas de promoción y consolidación.

#### 641.- Grupo permanente de asesoramiento

Crearemos un grupo permanente de asesoramiento que identifique los principales retos sociales, como la transición ecológica, la digitalización, el envejecimiento, la contaminación, la despoblación, y los retos biosanitarios y de salud pública, así como las tecnologías industriales en las que la Comunidad de Madrid puede tener una ventaja competitiva. La identificación de estos retos permitirá diseñar las misiones alrededor de las cuales se organizará la I+D+I de la región. Este grupo de trabajo actuará con transparencia, pluralidad, diversi-



dad e independencia, y tendrá representantes de la comunidad científica y de la sociedad civil, asegurando así la participación ciudadana.

#### 642- Creación de una farmaceútica pública

Promoveremos la creación de una farmacéutica pública como parte de nuestro plan para xplorar modelos alternativos de innovación que garanticen la cobertura y acceso universal a medicamentos seguros, asequibles y de calidad. Nuestro objetivo es reducir la dependencia de la investigación y el modelo de negocio basado en patentes o propiedad exclusiva, y enfocarnos en satisfacer las necesidades reales de la ciudadanía.

#### 643.- Impulso de la Estrategia Regional de Inteligencia Artificial

Impulsaremos la Estrategia Regional de Inteligencia Artificial para que nuestra región lidere la investigación en generación de conocimiento y aplicaciones relacionadas con la inteligencia artificial que mejoren la vida de la ciudadanía, por ejemplo, el desarrollo de fármacos o el diseño de rutas más eficientes para el transporte público. De esta manera aprovecharemos la amplia experiencia que tienen muchos grupos de investigación y empresas de nuestra región.

## Enfoque Integral en cada universidad y transversal en todo el sistema

Fomentaremos la colaboración con las universidades madrileñas para la transferencia tecnológica de conocimiento propiciando que los actores implicados, Oficinas de Transferencias de Resultados (OTRIS), parques tecnológicos, vicerrectorados y Organismos Públicos de Investigación (OPIS) adopten un enfoque integral en cada universidad y transversal en todo el sistema.

#### 645.- Impulso de actividades de divulgación científica

Impulsaremos y actualizaremos actividades de divulgación científica como la Semana de la Ciencia y la Innovación para visibilizar y difundir la ciencia madrileña, tanto en su vertiente más fundamental como en sus aspectos más aplicados, en los colegios, institutos y el público en general. Promoveremos una visión de la ciencia más abierta, diversa e inclusiva, incentivando la presencia de mujeres en todas las actividades y no sólo en el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia.



#### 646.- Retorno de profesionales

Aplicaremos incentivos económicos para facilitar el retorno a España de profesionales de reconocido prestigio en los campos de la ciencia y la tecnología.

#### 647.- Estancias de formación prolongada

Ejecutaremos estrategias que incentiven estancias de formación prolongadas de estudiantes de secundaria, bachiller y formación profesional, especialmente provenientes de centros educativos situados en regiones con una mayor brecha educativa, en centros de investigación públicos y privados, facilitando su vínculo con el sistema madrileño de Ciencia e Innovación. Incentivaremos la participación de las niñas en este programa de estancias.

#### 648.- Reconocimiento de las carreras de divulgación científica

Fomentaremos el reconocimiento de las carreras profesionales dedicadas a la comuni cación y a la divulgación científica. Además, aplicaremos incentivos para que haya igualdad de género en la presencia de divulgadores y divulgadoras en los medios de comunicación.

## 649.- Creación de la Asociación Madrileña para la Investigación del Cáñamo (AMIC)

Impulsaremos la creación de una asociación que, vinculada a empresas, sociedad civil y universidades públicas, agrupe y coordine la investigación y desarrollo de las potencialidades que ofrece el cáñamo industrial, así como su uso medicinal y terapéutico. Igualmente, este tipo de cultivo puede representar un impulso para la agricultura y las poblaciones más vaciadas.





## Derechos para vivir mejor

#### 650.- Proyecto piloto de Renta Básica Universal

Proponemos implementar un proyecto piloto de Renta Básica Universal e Incondicional en la Comunidad de Madrid. Para ello, crearemos un comité de estudio que cuente con los medios necesarios para diseñar y monitorizar el proyecto piloto de la Renta Básica Universal Incondicional en nuestra región.



# Una comunidad que tiene la educación como motor

Es hora de priorizar la educación en la Comunidad de Madrid y comenzar una revolución educativa que reconozca su lugar privilegiado en la vida de los madrileños y madrileñas y en la sociedad en general. Es hora de ubicarla en el centro de las políticas públicas y configurarla como el eje de la acción gubernamental en la Comunidad de Madrid. Es hora de trabajar de manera positiva para garantizar una educación de calidad de todas y para todas, donde la calidad, la universalidad y el respeto por los principios de una enseñanza democrática e igualitaria sean la verdadera motivación de quien presida la región.

Los centros educativos ocupan un lugar privilegiado en los barrios y municipios de la Comunidad de Madrid. Son el tronco alrededor del cual las familias articulan una parte importante de sus expectativas. Reconocer su lugar constitucional va más allá de cumplir con los mandatos del artículo 27 de la Constitución; supone que los centros educativos son parte de la vida en su entorno. Es por ello que debemos convertirlos en polos de vida para garantizar que todas las personas tengan acceso a una educación inclusiva y gratuita en todas las etapas de su vida.

Tras los recortes y el enorme deterioro de la calidad de la enseñanza sufridos en los últimos años, es imprescindible resolver los principales problemas que la comunidad educativa ha padecido en las últimas décadas en la Comunidad de Madrid. Nuestro ánimo es propositivo y realista: buscamos llevar a cabo una auténtica revolución en el modelo educativo imperante durante los años de gobierno popular. Esto implica no sólo revertir los recortes y rebajar las ratios, o ejecutar en fecha las infraestructuras educativas comprometidas, que también, sino materializar una auténtica revolución educativa. Debemos transformar el sistema actual con el objetivo de vivir mejor, hablando de la educación como una «educación de cuidados» e incidiendo en varias medidas que consideramos prioritarias y urgentes:

▶ Financiación y ratios: para que nadie se quede atrás, debemos apostar por una mayor inversión en educación que pueda atender todas las necesidades requeridas por los centros y las comunidades educativas. Ello llevará aparejado, entre otros objetivos, la reducción de ratios en todos los niveles educativos, actuación que, como vimos en la excepcionalidad de la pasada pandemia, tuvo un efecto positivo en el desarrollo global de la enseñanza en nuestra región.

Para vivir mejor. **Programa 2023** 



- ▶ Infraestructuras: es momento de atender la gran demanda de construcción de nuevos centros y de ampliación de los ya existentes, y hacerlo bajo el principio de criterio demográfico. Igualmente, debemos ejecutar todos los presupuestos aprobados y cumplir con los plazos de construcción y obra. Y, por supuesto, tender hacia un modelo de construcción en fase única, abandonando el de construcción por fases que ha generado tantos problemas a miles de familias en toda la región.
- ▶ Entornos escolares: queremos favorecer el desplazamiento a los centros escolares, no solo asegurando este, sino promoviendo una cultura sostenible, que respete el medioambiente, socialice y rebaje las tensiones de todo tipo que existen en los ámbitos más cercanos como el tráfico, el ruido o la contaminación.
- ▶ Familias: las comunidades educativas tienen que recuperar la democracia perdida, y eso implica que las familias vuelvan a ser parte activa de los centros, retomando e impulsando su implicación en aras de su participación real en los asuntos que conciernen directamente a sus hijos e hijas.
- ▶ Profesorado: debemos recuperar la dignificación de la vocación docente, mejorando no solo las condiciones laborales del profesorado, sino motivando y proporcionándole todas las herramientas necesarias para llevar a cabo sus tareas diarias. La docencia ha de estar libre de todos aquellos agentes que puedan distorsionar su ejercicio, como los trámites burocráticos, que tanto tiempo restan a la educación en los centros.

Nuestro programa es para gobernar. No venimos a criticar lo que se ha hecho en la Comunidad de Madrid todos estos años, aunque no nos haya gustado cómo se han desarrollado los acontecimientos ni quiénes han sido sus protagonistas. Venimos a poner la educación en el lugar que se merece, como herramienta de futuro cuyo impacto será vital para los próximos años. Las generaciones que vienen deben estar lo mejor preparadas para afrontar enormes retos como el cambio climático, la desigualdad social o el auge de los totalitarismos. Del modelo educativo que proyectemos hoy dependerá el éxito en estas tareas.

Una de las principales herramientas para combatir la desigualdad y garantizar un futuro mejor para toda la sociedad es apostar por una educación pública de calidad e igualitaria. Desde Más Madrid, defendemos la educación como derecho y la igualdad de oportunidades como eje central de nuestra política educativa. Entendemos que la única manera efectiva de implementar medidas que trabajen en esta dirección es mediante una financiación adecuada. Por ello, pondremos en marcha las siguientes medidas, agrupadas en los siguientes bloques:



## Derecho a la educación, igualdad de oportunidades y financiación

#### 651.- Ley de Educación Madrileña

Elaboraremos una nueva ley educativa madrileña que permita transformar la educación de cara a afrontar los retos del futuro, basándose en criterios de calidad y equidad y poniendo al alumnado en el centro.

#### 652.- Inversión

Incrementaremos inmediatamente los recursos empleados en materia de educación para alcanzar durante las dos próximas legislaturas la media de la Unión Europea, que se situó en el 5,1% del PIB.

#### 653.- Ratios

Avanzaremos hacia una revolución educativa en la Comunidad de Madrid, reduciendo las ratios a dieciocho alumnos en Educación infantil y Primaria, y a veinte alumnos en Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

#### 654.- Profesorado

Aumentaremos las plantillas de profesorado para lograr la bajada de ratios y garantizar apoyos reales en los centros.

#### 655.- Plan de Equidad e Inclusión

Diseñaremos un Plan de Equidad e Inclusión para identificar la realidad y las necesidades de cada centro y dotarlos de recursos suficientes para favorecer la atención a la diversidad del alumnado, poniendo especial atención en los centros con nivel de complejidad mayor y de difícil desempeño.

#### 656.- Proceso de escolarización

Evaluaremos y realizaremos una nueva planificación de la Red de Centros sostenidos con fondos públicos para asegurar un proceso de escolarización equilibrado e inclusivo que garantice la existencia de plazas públicas para todo el alumnado que lo solicite en todas las etapas y en todas las enseñanzas.



#### 657.- Conciertos educativos

Evaluaremos y revisaremos los conciertos educativos para asegurar la gratuidad de la enseñanza, evitando el cobro de cuotas ilegales regulando las extraescolares y el respeto a una educación plural y diversa.

#### 658.- Cuotas ilegales

Priorizaremos el control por parte de la inspección educativa en el cobro de cuotas ilegales en los centros privados sostenidos con fondos públicos para garantizar que las familias no paguen dos veces por la educación de sus hijos. Crearemos un espacio seguro de denuncia para aquellas familias que quieran denunciar el cobro de cuotas ilegales.

#### 659.- Observatorio por la Jornada Escolar

Crearemos un Observatorio que cuente con expertos y con la comunidad educativa dedicado a evaluar el impacto a nivel educativo, social y familiar de los diferentes tipos posibles de jornada educativa.

#### 660.- Gratuidad de libros de texto

Actualizaremos el Programa ACCEDE, incluyendo la incorporación de libros digitales y su implantación en toda la red de centros concertados. Reforzaremos el papel de las pequeñas librerías como medio principal de distribución de los libros y que fomente al mismo tiempo la creación de fondos permanentes en los centros.

#### Infraestructuras de calidad para una educación de calidad

#### 661.- Plan de Infraestructuras

Pondremos en marcha un Plan de Inversiones e Infraestructuras Educativas para la construcción de nuevas infraestructuras educativas que garanticen la construcción de nuestras infraestructuras y las obras de ampliación de las ya existentes, junto con una campaña anual de mantenimiento y conservación de centros escolares públicos.



#### 662.- Infraestructuras para una escolarización pública y gratuita

Garantizaremos que todas las familias tengan acceso a los centros públicos de sus barrios, pueblos y comarcas en la Comunidad de Madrid, teniendo acceso a los centros públicos para las etapas de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

#### 663.- Transporte

Garantizaremos el acceso a la educación pública en todas las etapas con rutas escolares gratuitas para estudiantes de bachillerato y formación profesional, que tengan que trasladarse fuera de su municipio a estudiar.

#### 664.- Construcción en fase única

Revertiremos la modalidad de construcción por fases, reduciendo al mínimo la presencia de obras en los centros educativos durante el curso escolar con el fin de promover una mayor eficiencia del gasto público y mayor calidad de la educación.

#### 665.- Plan Barracones 0

Nos comprometemos a eliminar los barracones de los centros educativos.

#### 666.- Mantenimiento y conservación

El gobierno regional asumirá, mediante Convenio con los ayuntamientos, y creando un Plan urgente de Inversión, las competencias de mantenimiento y conservación de los centros escolares de primaria, atendiendo a criterios de enseñanzas impartidas, antigüedad del centro o tipo de edificios.

#### 667.- Amianto

En el marco de la ley de erradicación segura del amianto, pondremos en funcionamiento un plan de detección y retirada segura del fibrocemento existente en cubiertas, fachadas y demás estructuras de los edificios escolares que puedan contener restos de amianto.



#### Coles sostenibles

#### 668.- Coles Solares

Instalaremos placas solares en las cubiertas de los centros educativos para que los centros produzcan su propia energía y crearemos comunidades energéticas para que la energía sobrante sea utilizada por vecinas y vecinos, bajando así su factura de la luz y aprovechando además el potencia de educación ambiental que proporciona esta mejora de las infraestructuras.

#### 669.- Renaturalización de los patios escolares

Pondremos en marcha un proceso para transformar y renaturalizar los patios escolares, incorporando de forma participada, vegetación, zona de sombras, elementos de agua y de juego, que devuelvan esos espacios a la comunidad educativa y permita su uso a lo largo de todo el año.

#### 670.- Rehabilitación energética

Avanzaremos en la rehabilitación energética de los centros educativos, priorizando aquellos de más antigüedad.

#### 671.- Aparcabicis

Instalaremos de forma progresiva en todos los centros educativos aparcamientos dentro de sus instalaciones para favorecer la movilidad sostenible del alumnado.

## Un modelo de educación inclusiva, innovadora y de calidad a lo largo de la vida

#### 672.- Acceso temprano

Promoveremos el acceso temprano a los recursos específicos y garantizaremos la existencia de apoyos reales y efectivos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que garanticen su derecho a la educación y una inclusión real en la vida escolar.



#### 673.- Dotación específica de recursos

Dotación de recursos específicos en función de las características del centro para todo el alumnado con necesidades de apoyo educativo. Asimismo, se reducirán los trámites administrativos y burocráticos para garantizar los apoyos.

#### 674.- Diseño Universal de Aprendizaje

Apostaremos por un modelo de educación y Atención a la Diversidad que tenga en cuenta los principios del Diseño Universal de Aprendizaje, proporcionando al alumnado múltiples formas para implicarse en el aprendizaje, múltiples medios de representación, de acción y expresión y de la información.

#### 675.- Enseñanza personalizada

Promoveremos una enseñanza más personalizada y capaz de detectar precozmente las dificultades de aprendizaje reforzando los Departamentos y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica a través de los diferentes perfiles profesionales como orientadores, profesores técnicos de servicios a la comunidad (PTSC), profesores técnicos (PT), profesionales de audición y lenguaje y otros.

#### 676.- Plan de choque contra el fracaso escolar

Pondremos en marcha medidas de orientación, de apoyo y de refuerzo educativo adaptadas a las necesidades del alumnado para asegurar la finalización de la etapa obligatoria, y continúan a estudios postobligatorios, poniendo especial atención en población vulnerable.

#### 677.- Lenguas Extranjeras

Implementaremos un Programa de Lenguas que garantice el dominio de al menos una segunda lengua extranjera al término de la educación obligatoria y que a su vez frene el deterioro que se está produciendo en los contenidos de otras materias impartidas en dicha lengua.



#### 678.- Evaluación del Bilingüismo

Evaluaremos de forma externa el actual Programa Bilingüe en Educación Infantil, Primaria y Secundaria con participación de la comunidad educativa y en base a las últimas evidencias y contribuciones expertas.

#### 679.- Espíritu crítico y educación en valores

Aseguraremos la reflexión y el espíritu crítico en todos los procesos de enseñanza-aprendizaje y la presencia del estudio de la Filosofía, la Literatura, las Artes y las Humanidades, fomentando una educación en valores basada en la igualdad, la justicia, la identidad, la sostenibilidad y la gestión de las emociones con el fin de fortalecer una ciudadanía democrática.

#### 680.- Escuela rural

Impulsaremos un modelo de escuela rural cooperativa en todas sus etapas, con apoyo financiero público, en aquellos pueblos de la Comunidad de Madrid con poca población, en el que prime y se incentive que el personal docente sean personas jóvenes cualificadas que vivan o estén dispuestos a vivir allí, asegurando una formación e ingresos que permitan desarrollar un proyecto pedagógico y vital vinculado al mundo rural.

#### Educación infantil: donde todo empieza

#### 681.- Apuesta por la educación infantil pública, universal y gratuita

Avanzaremos en la progresiva universalización y gratuidad de las escuelas infantiles, hasta la consolidación de una red pública, garantizando en la primera mitad de la legislatura, plazas gratuitas para las familias de rentas más bajas.

#### 682.- Gestión escuelas infantiles

Promoveremos una gestión directa de las escuelas infantiles públicas. Hasta la consolidación de una red pública única, en los pliegos de condiciones de contratación para la gestión indirecta de plazas públicas primará la calidad y viabilidad de los proyectos educativos frente a los criterios exclusivos de precio.



#### 683.- Pareja pedagógica

Introduciremos la pareja pedagógica en las Escuelas Infantiles Públicas con el objetivo de mejorar la atención directa de toda la infancia. Además, se plantea la posibilidad de añadir la figura de una persona auxiliar técnica por cada nivel educativo. De esta manera se garantiza una atención de calidad.

#### 684- Personal de la gestión indirecta

Modificaremos los pliegos de cara a mejorar las condiciones laborales del personal trabajador de las escuelas infantiles gestionadas por empresas privadas.

#### 685- Impulso de la etapa de 0 a 6 años

Fomentaremos la etapa de 0 a 6 años como identidad propia de la educación infantil, acompañando a los niños y niñas en su desarrollo, ampliando recursos e impulsando la coordinación.

#### 686.- Personal del ciclo de 0 a 6 años

Incluiremos de forma progresiva y empezando por el primer curso, una maestra o maestro más por cada dos líneas para acompañar los procesos. Asimismo, en aquellos centros de línea uno, se incluirá una maestra o maestro más para todo el ciclo.

## Evaluación de las plazas 0 a 3 años en Colegios de Educación Infantil y Primaria

Evaluaremos la incorporación de la etapa 0 a 3 años a los Centros de Educación Infantil y Primaria iniciado en el último curso y pondremos en marcha las medidas necesarias para garantizar la calidad educativa, interviniendo al menos en la reducción de ratios, la mejora de las instalaciones y materiales y el impulso de equipos estables.

#### 688.- Ciclo educativo con identidad propia

Tanto en escuelas infantiles como en el 0 a 3 años de los Centros de Educación Infantil y Primaria, el primer ciclo de educación infantil debe tener



su identidad propia; basándose en modelos educativos vanguardistas que favorezcan el aprendizaje mediante el descubrimiento, los vínculos afectivos estables, el inicio de la socialización, el juego espontáneo y autónomo, y la libertad de movimiento.

#### 689.- Enfermería

Dotaremos a las escuelas infantiles con un espacio de enfermería y personal titulado.

#### 690.- Comedor escolar

Avanzaremos en la progresiva instalación de comedor propio de gestión pública y garantizaremos, mediante cocina propia o empresas de cátering, menús basados en alimentación saludable y alimentos de cercanía, priorizando criterios de sostenibilidad.

#### 691- Formación del profesorado

Fomentaremos espacios de diálogo y encuentro para las y los profesionales de la educación. Espacios interdisciplinarios que ayuden a unificar criterios educativos para, así, poder ofrecer una educación infantil pública y de calidad.

#### Salud mental en centros educativos

#### 692.- Plan de Salud Mental

Elaboraremos un Plan de Salud Mental en colaboración con las asociaciones de profesionales, usuarios y familiares para abordar de manera específica la salud mental infanto-juvenil y la prevención del suicidio.

#### 693.- Oficina de Salud Mental para el profesorado

Pondremos en marcha un programa piloto de sostén emocional para las y los profesionales de educación implicados en protocolos de prevención del suicidio u otras intervenciones con alumnado vulnerable susceptibles de generar alto desgaste emocional en el personal educativo.



#### 694.- Figura de orientación

Aumentar progresivamente el número de orientadores/as en los centros educativos hasta alcanzar la ratio determinada por la UNESCO de un orientador/a por cada 250 alumnos. En cualquier caso, siempre habrá un mínimo de dos figuras de orientación por Instituto de Educación Secundaria.

#### 695.- Equipos y departamentos de orientación

Reforzaremos los equipos y departamentos de orientación educativa, dotando a los centros de más recursos humanos especializados: educadores/as, logopedas o profesionales en pedagogía terapéutica, para facilitar tanto la tarea de prevención en el propio centro como la coordinación con los recursos externos sanitarios, sociales y comunitarios para el abordaje de la salud mental en la infancia y la adolescencia cuando así se considere.

#### 696.- Centros Educativos Terapéuticos

Incrementaremos el número de plazas en Centros Educativos Terapéuticos (CET) en la Comunidad de Madrid y reduciremos las listas de espera en estos centros.

## Refuerzo ante protocolos para la prevención de conductas autolesivas

Los centros educativos que tengan abierto dos o más protocolos para la prevención de conductas autolesivas, aumentarán su cupo de orientadores/as de forma inmediata, para facilitar a los centros el desarrollo de los protocolos y ayudar a contribuir en el bienestar del alumnado.

#### 698.- Coordinación entre educación, sanidad y asuntos sociales

Aumentaremos la coordinación entre la Consejería de educación, la de sanidad y la de asuntos sociales para una atención de calidad para la infancia y la adolescencia.



#### Escuelas para vivir mejor

#### 699.- Comedor escolar gratuito y universal

Implantaremos de forma progresiva durante los cinco próximos años la cobertura total del servicio de comedor de todos los niños y niñas de cero a doce años escolarizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos.

#### 700.- Comedores en secundaria

Pondremos en marcha un proyecto para la inclusión paulatina del servicio de comedor en los centros públicos de secundaria de la Comunidad de Madrid.

#### 701.- Gratuidad de extraescolares

Financiación (resultando en la gratuidad) de dos días de actividad extraescolar para todos los niños y niñas de educación infantil de segundo ciclo y primaria.

#### 702.- Entornos escolares seguros

En colaboración con los ayuntamientos, impulsaremos la creación de entornos escolares que favorezcan la seguridad en los desplazamientos autónomos de las niñas y niños, haciéndolos seguros e incorporando la mirada de la infancia en la movilidad urbana.

#### 703.- Centros abiertos a los barrios

Abriremos los patios escolares a los barrios de modo que la infancia y adolescencia puedan hacer uso de ellos como una infraestructura pública más durante las tardes, los fines de semana y los festivos en los que estos no tengan uso por parte de los centros educativos.

#### 704.- Respeto procesos madurativos

Favoreceremos en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil el respeto de los ritmos individuales de adquisición del control de esfínteres, dotando de los recursos y medios necesarios a los centros educativos para que este proceso forme parte del currículum de adquisición de autonomía infantil.



#### 705.- Plataformas digitales

Crearemos una nueva Plataforma para toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias y administración), que sea más accesible, que facilite la comunicación y favorezca el avance digital y el vivir mejor.

## Un impulso para las enseñanzas de idiomas, artísticas y de las personas adultas

#### 706.- Educación para personas adultas

Elaboraremos y desarrollaremos un Plan Integral de Educación Pública de Personas Adultas que incluya los siguientes elementos:

- Creación de Centros Piloto de bachillerato a distancia en centros comarcales y penitenciarios.
- ₹ Reconversión del Curso de Preparación a las Pruebas de Grado Superior en Curso de Acceso a Grado Superior (acceso directo para el alumnado que apruebe en Centros de Educación de Personas Adultas públicos).
- → Inclusión de los Centros de Educación de Personas Adultas en los listados de Centros adscritos de los Institutos de Educación Secundaria más cercanos.
- Desarrollo de un Currículo para las enseñanzas de adultos adaptados a su realidad, especialmente en enseñanzas iniciales, enseñanzas abiertas y español para personas migradas.
- → Preparación en los Centros de Educación de Personas Adultas de las Pruebas libres de acceso a Grado Medio con experiencia laboral.
- ▶ Becas de segunda oportunidad para alumnado matriculado en Centros Públicos para Personas Adultas de la Comunidad de Madrid, que incluyan la dotación para: transporte público (para el desplazamiento entre localidades); devolución del pago de matrículas al alumnado que apruebe las pruebas del curso de preparación a grado superior (y grado medio medio); libros de texto y/o material escolar.



- Desarrollo de la Certificación de las competencias básicas e incluso las específicas para el alumnado de la Formación Profesional Básica.
- → Regulación de las infraestructuras y edificios donde se imparte la Educación de Personas Adultas.
- Aumento de personal administrativo y de servicio.
- Aumento del cupo de orientadoras y orientadores, con las mismas funciones que en Institutos de Educación Secundaria y Centros de Educación Infantil y Primaria.
- ₹ Equiparación de los complementos de Equipos directivos de Centros de Educación de Personas Adultas con respecto a los equipos directivos de otros tipos de centros educativos (Escuela Oficial de Idiomas, Institutos de Educación Secundaria, Centros de Educación Infantil y Primaria).

### 707- Escuelas Oficiales de Idiomas

El servicio público de enseñanza de idiomas es imprescindible para evitar la inequidad en el acceso a un conocimiento indispensable tanto desde el punto de vista laboral como en el desarrollo integral de la personalidad. Pondremos en marcha políticas públicas que garanticen su pleno desarrollo en la región.

- Z Estableceremos una normativa que permita una planificación racional de la oferta educativa de las Escuelas Oficiales de Idiomas, con la colaboración de los equipos directivos, los Ayuntamientos y la Consejería. Con esa planificación, aumentaremos la oferta multilingüe con más niveles, horarios y centros en toda la región. Garantizaremos la existencia de una Escuela Oficial de Idiomas en cada barrio, municipio o comarca.
- 7 Fomentaremos la coordinación entre ayuntamientos, Institutos de Educación Secundaria, universidades y Escuelas Oficiales de Idiomas para que la ciudadanía sepa cómo y dónde puede aprender un determinado idioma.
- Aumentaremos las líneas de español y las implantaremos en aquellos lugares donde todavía no lo tienen.
- → Bajaremos las tasas de matriculación para favorecer un acceso más amplio al aprendizaje de lenguas extranjeras.



- Avanzaremos en la estabilización del personal docente de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Fomentaremos que las Escuelas Oficiales de Idiomas puedan ofertar cursos para la actualización de conocimientos de idiomas y para la formación del profesorado y otros colectivos profesionales, como establece la Ley Orgánica de la Educación.

### 708.- Enseñanzas artísticas

- Impulsaremos las enseñanzas artísticas como motor para el desarrollo del talento y de la personalidad del alumnado, invirtiendo en el Bachillerato Artístico y en las asignaturas artísticas de secundaria. Apoyaremos su integración en el sistema educativo para que su alumnado no esté afectado por la duplicidad de asignaturas o por los problemas de convalidaciones de materias.
- Financiaremos y elaboraremos un marco normativo para las Escuelas de Música y Danza Municipales de la Comunidad de Madrid que permita reconocer su importancia y valor, así como de los Conservatorios Municipales. Todas aquellas iniciativas artísticas que se lleven a cabo en los municipios para que el alumnado pueda disfrutar del aprendizaje en un entorno de cercanía.

# Salud y sostenibilidad

### 709.- Ley de Bioclimatización de Centros Educativos

Pondremos en marcha una ley para mejorar las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos públicos madrileños que garanticen las condiciones de habitabilidad, de confort térmico y de eficiencia energética.

### 710.- Plan urgente contra el calor en las aulas

Pondremos en marcha de forma urgente medidas para mitigar el impacto en los centros educativos de las altas temperaturas.



### 711.- Programa de sensibilización a las adicciones sin sustancia

Elaboraremos de manera coordinada con los ayuntamientos un Programa de sensibilización frente a las adicciones sin sustancia que permita evaluar el impacto del uso de las nuevas tecnologías y la presencia de casas de apuestas cerca de los centros educativos, así como el desarrollo de medidas para la prevención, formación e intervención por parte de las y los profesionales de la educación.

### 712.- Ejercicio físico

Fomentaremos la práctica del ejercicio físico y el deporte dentro del horario escolar, así como la promoción de hábitos de vida saludables, especialmente aquellods relacionados con la alimentación equilibrada, saludable y de cercanía, el descenso del sedentarismo y las enfermedades asociadas.

#### 713.- Enfermería escolar

Incorporaremos en todos los centros educativos un/a profesional de enfermería escolar.

# 714.- Aulas hospitalarias y Servicio Educativo de Atención Domiciliaria (SAED)

Reforzaremos la plantilla con el objetivo de reducir las listas de espera y garantizar el acceso a la educación por parte del alumnado que no puede acudir a los centros educativos.

#### 715.- Alimentación saludable

En el marco de la ley de alimentación saludable que se desarrollará, aseguraremos la alimentación saludable y sostenible en todos los comedores escolares a través de la compra de productos de proximidad. Integraremos los comedores escolares en el proyecto educativo de la Comunidad de Madrid, como lugar de aprendizaje de nuevos modales, nuevos sabores y el cuidado de la salud.

### 716.- Plan de Educación Ambiental

En el marco de la Estrategia general de educación ambiental desarrollaremos un Plan de Educación Ambiental que ayude a los centros educativos



a la hora de crear proyectos de cuidado del entorno y proyectos de reciclaje. Asimismo, crearemos una Red Regional de Huertos Escolares para coordinar y acompañar la instalación de huertos en los centros educativos.

### 717.- Entornos naturales

Incentivaremos el desarrollo de proyectos y acciones en las diferentes etapas educativas que permitan el contacto con la naturaleza en los entornos rurales y permitan que el alumnado de zonas urbanas tenga también acceso a la naturaleza y al conocimiento de las diferentes especies animales y espacios naturales de la región.

# Escuelas en igualdad y por la convivencia

# 718.- Proyectos de igualdad educativa

Incorporaremos en el Plan Anual de Centro la elaboración de un Proyecto de Igualdad Educativa que permita establecer objetivos y acciones a lo largo de todo el curso relacionadas tanto con el alumnado, el profesorado, las familias, el currículo, los espacios educativos y el fomento de vocaciones científicas en las niñas y jóvenes desde una perspectiva de género.

# 719.- Formación permanente en igualdad

Plan de formación permanente para el profesorado, incluyendo contenidos de igualdad y prevención de violencia machista, así como información y talleres con alumnado y familias sobre los diferentes tipos de violencia de género.

### 720.- Acoso y Ciberacoso

Crearemos un servicio específico de orientación, acompañamiento y atención para los centros educativos, el profesorado, las familias y menores, ante situaciones de Acoso Escolar y Ciberacoso con la finalidad de prevenir, detectar e intervenir ante cualquier tipo de discriminación o acoso entre iguales y ofrecer una respuesta más rápida y eficiente ante los posibles casos de violencia de manera coordinada.



### 721.- Diagnóstico problemas de convivencia

Promoveremos la investigación sobre los problemas de convivencia generados en los centros educativos, incidiendo en un conocimiento preciso de sus manifestaciones, de los factores de riesgo que afectan e inciden en su mantenimiento y desarrollo.

# Una formación profesional para el siglo XXI

# 722.- Plan de extensión de la oferta de plazas públicas para el estudio de la Formación Profesional pública

Elaboraremos un Plan de extensión de la oferta de plazas públicas para el estudio de la Formación Profesional pública creando 40.000 nuevas plazas en cuatro cursos escolares: 30.000 plazas durante los cursos 2023-2024 y 2024-2025 mediante desdobles de grupos y 10.000 plazas para el curso 2026-2027 tras la mejora, reforma y ampliación de las infraestructuras existentes.

### 723.- Eliminación de tasas

Eliminaremos las tasas de 400 euros para los ciclos de Formación Profesional de Grado Superior.

### 724.- Becas-salario

Crearemos una partida presupuestaria para becas-salario autonómica para el alumnado que por su situación económica abandona de manera temprana los estudios, favoreciendo el acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio en la red pública y extendiendo estas becas para las personas que quieran seguir cursando un Grado Superior.

# 725.- Inversión

Estableceremos un Plan urgente de Inversión y creación de partidas específicas anuales para obras y equipamiento didáctico de los centros públicos de acuerdo con el tipo de edificios, las enseñanzas impartidas o antigüedad del centro.



### 726.- Sistema Integrado de Orientación Profesional

Crearemos un Sistema Integrado de Orientación Profesional ligado al Plan de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid para el alumnado, trabajadores/as y empresas. Desarrollando un espacio de planificación y coordinación que permita integrar la oferta reglada, los certificados de profesionalidad, la formación para el empleo y el sistema de acreditación de competencias adquiridas a través de experiencia profesional, para ello desarrollaremos la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, adelantando, sí es preciso, algunos de los aspectos recogidos en su calendario de implantación.

# 727.- Evaluación Formación Profesional Dual y Formación Profesional Básica

Realizaremos una evaluación del modelo de la Formación Dual y de la Formación Profesional Básica en su estructura y organización, para asegurar que se ofrece una formación y educación de calidad.

# 728.- Nuevas especialidades

Implantaremos en la Formación Profesional nuevas especialidades de fuerte demanda social, alto índice de empleabilidad o ligadas a áreas impulsadas por la Administración; dicha implantación prestará especial atención a las profesiones relacionadas con la inteligencia artificial, la robótica, las telecomunicaciones, las energías renovables, la movilidad sostenible y la transformación verde.

## 729.- Formación del profesorado

Estableceremos un Plan de Formación permanente del profesorado que fomente el desarrollo de proyectos de investigación e innovación basados en la convivencia, la mejora de la atención a la diversidad y la incorporación de nuevas metodologías. Queremos más innovación y una mejora en las habilidades blandas o soft skills. Intensificaremos y ampliaremos la formación digital y los recursos disponibles para su incorporación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.



# Organización y gestión de la educación

### 730.- Plazas públicas

Aumentaremos la oferta de plazas convocadas para el acceso a la Función Pública docente con el fin de mejorar la calidad educativa, reduciendo los altos índices de interinidad, mejorando su estabilización y la equiparación de condiciones salariales del profesorado de las diferentes etapas educativas. Defenderemos una reforma del sistema de acceso a la función docente para lograr un procedimiento más idóneo, coherente con las funciones que el personal debe realizar en el siglo XXI.

### 731.- Reducción de horas lectivas

Impulsaremos la vuelta a la jornada de docencia directa máxima de dieciocho horas en secundaria, veintitrés en primaria y a la reducción horaria por jefatura de Departamento y coordinación de ciclos, tutorías y para otras actividades de coordinación pedagógica necesarias en un centro escolar.

### 732.- Participación

Garantizaremos la participación real de la Comunidad educativa en la selección y nombramiento de las direcciones de los centros con la aplicación inmediata de la Ley Orgánica de Educación tanto en la selección de las mismas como en las renovaciones. Nos comprometemos a fomentar la gestión y la cultura democrática de los centros contando con la participación de claustros, consejos escolares, asociaciones de alumnado y familias.

# 733.- Inspección educativa

Impulsaremos y fomentaremos actuaciones de cercanía a los equipos directivos y a los centros por parte de los Servicios de Inspección Técnica Educativa, primando la colaboración y la ayuda al profesorado y aprovechando al máximo este recurso para la mejora de la calidad del sistema educativo. Asimismo, intensificaremos el control de la inspección educativa en los procesos de escolarización para garantizar el equilibrio entre las redes de centros sostenidos con fondos públicos.



### 734.- Sistema digital de gestión del aula

Facilitaremos un sistema digital de gestión del aula, de la disciplina y de la programación de las tareas docentes, de la acción tutorial y las labores administrativas del profesorado, unificando los sistemas existentes que ayuden al profesorado a gestionar sus grupos, alumnado, familias y todos los pormenores de la acción docente y posibiliten la visualización del proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de todo el curso.

#### 735.- Desburocratización

Impulsaremos la reducción de la burocracia de los procesos administrativos en los centros, para facilitar el trabajo docente.

#### 736.- Tutorías

Adecuaremos el horario complementario de tutorías a las dificultades intrínsecas de la función tutorial, principalmente derivadas de la disciplina y de la atención al alumnado y a las familias.

### 737.- Formación del Profesorado

Fomentaremos la formación del profesorado por medio de reducciones justificadas en el horario lectivo, así como por medio de convocatorias competitivas de proyectos de formación e innovación docente. Fomentaremos la autogestión del profesorado en la propia formación. Asimismo, elaboraremos y pondremos en marcha un Plan de Formación del Profesorado que incluya no solo formación técnica y en capacidades, sino en otros elementos, como gestión de los afectos, habilidades comunicativas, profundización y actualización en la materia, etc.

### Universidad

# 738.- Bajada progresiva de tasas en función de la renta

Realizaremos una bajada progresiva de las tasas, incluidas las de segunda y tercera matrículas, en función de la renta con el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades y conducir al horizonte de la gratuidad de la enseñanza superior. En esta bajada se dará prioridad a aquellos sectores del estudiantado que por motivos socioeconómicos más lo necesiten.



### 739.- Equiparación de precio de Grados y Máster

Equipararemos el precio de los grados y los máster reduciendo el precio de los segundos.

### 740.- Sistema de Becas Propio

Desarrollaremos un Sistema de Becas Propio de la Comunidad de Madrid que complemente las becas del Ministerio de Educación. Este sistema será gestionado directamente desde la Consejería competente en materia de Educación e incluirá como política principal una convocatoria anual de becas en función de criterios socioeconómicos y académicos.

### 741.- Becas Salario

Iniciaremos un programa piloto de Becas Salario en la Comunidad de Madrid para garantizar que nadie se quede fuera de la universidad por motivos económicos.

#### 742.- Complemento Erasmus

Pondremos en marcha un complemento Erasmus, que complemente la beca Erasmus del Estado, para garantizar que el estudiantado de la Comunidad de Madrid pueda acceder a dicha beca independientemente de su situación socioeconómica.

### 743.- Creación de Unidades de Transparencia

Impulsaremos la creación de Unidades de Transparencia en cada universidad (o en su caso reforzar las existentes), a través de convenios de cofinanciación que permitan la implantación de protocolos que aseguren el cumplimiento normativo y el correcto uso en abierto de los bancos de datos (compliance y open data). Asimismo, crearemos un registro obligatorio público de trabajos de máster y fin de grado.

### 744.- Incremento de inversión en las universidades públicas madrileñas

Incrementaremos la inversión en las universidades públicas madrileñas hasta alcanzar la media europea del 2,43% del PIB y elaboraremos un Plan de Financiación Plurianual mediante la firma de Contratos-Programa con cada una de las universidades públicas madrileñas que las doten de un



marco de financiación estable que permita la planificación y el desarrollo de una estrategia definida para cada universidad. Dichos contratos impulsarán objetivos clave para lograr una universidad del siglo XXI: transición ecológica, feminización e igualdad, inclusión, transparencia, digitalización, aprovechamiento del patrimonio material e inmaterial, y relaciones con el tejido productivo, social y cultural del entorno social.

### 745.- Sistema de convocatoria pública competitiva de proyectos

Estableceremos un sistema convocatoria pública competitiva de proyectos que permita a la Comunidad de Madrid impulsar algunos de los objetivos principales para lograr una universidad del siglo XXI: transición ecológica, feminización e igualdad, inclusión, transparencia, digitalización, aprovechamiento del patrimonio material e inmaterial, relaciones con el tejido productivo, social y cultural del entorno social, etc.

### 746.- Programa Autonómico de Financiación Competitiva

Crearemos un Programa autonómico de financiación competitiva de la transición ecológica en las universidades públicas. La financiación se adjudicará por medio de concursos públicos competitivos de proyectos creados por las universidades o por Grupos de investigación y transferencia avalados por las universidades. Tendrá como objetivos la: descarbonización y desplastificación de las universidades públicas; regeneración ambiental de las universidades públicas; enseñanza medioambiental (como asignatura o como contenidos transversales).

### 747.- Optimización de recursos públicos

Coordinaremos y optimizaremos el uso de recursos públicos entre Centros de Investigación y universidades, fomentando los consorcios necesarios para la adquisición de todo tipo de insumos (energía, materiales de laboratorio y biblioteca, bases de datos y bibliográficas, etc.)

### 748.- Plan de Estabilización del Profesorado No Permanente

Elaboraremos un Plan de Estabilización del Profesorado No Permanente, que incluya la firma de convenios específicos con cada universidad con el objeto de paliar las bolsas de precariedad surgidas como efecto de los recortes. Aumentaremos acciones de inspección y control contra el fraude de ley de falsos asociados, profesorado visitante o interino. Impulsaremos



el rejuvenecimiento de la plantilla de las universidades públicas madrileñas, mediante la dotación de plazas de ayudantes, predocs y postdocs. Impediremos el establecimiento de programas de selección y contratación ajenos a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Universitario y que atenten contra la autonomía universitaria. Garantizaremos al profesorado no permanente el derecho a solicitar quinquenios docentes.

### 749.- Transformación de la Fundación Madri+D

Transformaremos la Fundación Madri+D en una Agencia Pública Madrileña de Acreditación, Investigación y Evaluación de la Calidad, integrada con la Agencia Madrileña de I+D+I. Evaluará los títulos de grado y de posgrado, acreditará al Personal Docente e Investigador e informará sobre la creación de nuevos centros. Incluirá una Oficina de Apoyo al Personal Docente e Investigador en tareas de acreditación y burocracia universitaria. Se favorecerá la flexibilización de los plazos y trámites burocráticos.

# 750.- Regulación de requisitos para aperturas de Universidades Privadas

Regularemos los requisitos para la apertura de nuevas Universidades Privadas en la Comunidad de Madrid, asegurando que cumplen con los criterios y estándares de calidad académica que poseen las universidades públicas en marcadores como investigación, personal, docencia, interdisciplinariedad, instalaciones, transferencia de conocimiento, patentes o publicaciones. Garantizaremos que las existentes cumplen los criterios que marcan las agencias de calidad.

### 751.- Mapa de Titulaciones de la Comunidad de Madrid

Realizaremos un mapa de titulaciones de la Comunidad de Madrid. Se buscará no duplicar títulos de forma innecesaria, buscar sinergias y proteger especialidades básicas. La Administración adoptará un papel proactivo en la detección de necesidades de especialización requerida por el auge de empleos verdes que combinan sostenibilidad con I+D que traerá consigo la transición ecológica y promoverá la creación de nuevas titulaciones públicas acordes a esta necesidad.

### 752.- Reforma del Consejo de Estudiantes de la Comunidad de Madrid

Reformaremos el Consejo de Estudiantes de la Comunidad de Madrid para



garantizar la independencia de dicho órgano, así como la dotación de los recursos necesarios para su funcionamiento.

# 753- Reforma de Consejos Sociales

Reformaremos los Consejos Sociales para asegurar que cumplen adecuadamente su misión como vínculo entre la sociedad y la universidad.

# 754.- Refuerzo de las Unidades de Igualdad y Diversidad en cada universidad

Reforzaremos las Unidades de Igualdad y Diversidad en cada universidad dotándolas de recursos a través de convenios de cofinanciación e impulsar su creación en aquellas universidades donde aún no existieran. Promoveremos la aplicación efectiva y el desarrollo de la Ley Orgánica de Igualdad 3/2007, en concreto de su artículo 25. Para ello, se fomentará la realización de investigaciones especializadas en materia de género en todas las áreas científicas. Asimismo, se tomarán medidas para promover la paridad en los puestos de responsabilidad académica. La reforma de la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) reconocerá medidas específicas para permitir la conciliación efectiva entre carrera docente e investigadora y vida familiar y la necesidad de la feminización de la universidad, en consonancia con la Ley Orgánica de Igualdad.

# 755.- Creación de Convocatorias de Ayudas Competitivas

Crearemos convocatorias de ayudas competitivas que favorezcan la transferencia de conocimiento y la colaboración entre el tejido social y asociativo de la Comunidad de Madrid y la universidad, así como la participación de profesorado y alumnado en la actividad social y cultural de la región.

# Vivienda

Los elevados precios de la vivienda, tanto de alquiler como de la propiedad, tienen como consecuencia una serie de resultados negativos que impactan en distintos aspectos de la sociedad y de la economía. Como resultado de una política del abandono por parte del Partido Popular, cada vez más sectores de la población



madrileña viven encerrados en un cepo. Es la generación ni-ni, que no puede ni comprar, ni alquilar ni salir de casa de sus padres, y cuando se emancipa muchas veces lo hace en condiciones precarias contrarias a su voluntad.

La falta de acceso de acceso a la vivienda es un déficit democrático, pero también es un lastre económico y productivo: ya que desincentiva la inversión productiva, reduce la renta disponible, perjudica el consumo de la población con mayor propensión marginal al consumo y limita el potencial de la gente perjudicada por no acceder a la vivienda.

Para empezar a equilibrar la balanza en favor de la vivienda como un derecho humano y un servicio garantizado en detrimento de la vivienda como un activo financiero con el que especular, necesitamos que los poderes públicos remuevan los obstáculos que impidan o dificulten la libertad de los madrileños e intervengan promoviendo las normas necesarias para garantizar el derecho a la vivienda.

En Más Madrid tenemos un plan integral de vivienda para nuestra comunidad que se sostiene sobre dos patas: por un lado, hay que aumentar por todos los medios y de forma sostenida en el tiempo la oferta de vivienda pública y asequible y, por otro lado, hay que frenar por todos los medios la especulación con la vivienda. Presupuesto, voluntad política y leyes.

#### 756.-

# Compra de 10.000 viviendas privadas para aumentar el parque público de vivienda

La Comunidad de Madrid realizará la compra de 10.000 viviendas para aumentar el parque público de vivienda, gracias a la financiación que obtendrá a través de la creación del Banco Madrileño de Inversión.

### 757.- Impuesto a la especulación

Un paquete de medidas para desincentivar las operaciones que tienen por objetivo inflar los precios de la vivienda. Consta de tres partes 1) Un impuesto que grave a propietarios cuyas viviendas lleven más de dos años vacías. 2) La creación de un nuevo impuesto para las entidades jurídicas que compren vivienda y vendan o alquilen por encima del precio de referencia del INE durante los primeros cuatro años. 3) Un recargo en el IRPF para las personas físicas que compren vivienda y vendan o alquilen por encima del precio de referencia del INE durante los primeros cuatro años. Quedarían excluidas de la medida los cambios de domicilio en la vivienda habitual, el alquiler o venta a familiares cercanos o se reciba como herencia.



### 758.- Colaboración público-social para la vivienda asequible

Impulsaremos de manera amplia y sostenida en el tiempo a las asociaciones con beneficio limitado, fundamentalmente cooperativas, pero no solo, en la creación de una oferta de vivienda asequible a precios regulados. Las asociaciones de beneficio limitado están obligadas a reinvertir los beneficios en seguir aumentando la oferta de vivienda asequible. Se trata de un beneficio acotado administrativamente por el gobierno a empresas que, a cambio de proveer vivienda social/asequible, la administración ayuda con una combinación de subvenciones, suelo, préstamos, apoyo técnico y ayudas económicas. Se ofrece suelo y préstamos accesibles para garantizar una retribución suficiente de cara a garantizar costes de inversiones y gastos operativos. Impulsaremos en la primera legislatura 8.000 viviendas asequibles y de calidad de entre trescientos y seiscientos euros.

### 759.- Crearemos una Ley de Vivienda para la Comunidad de Madrid.

Madrid es una de las pocas Comunidades Autónomas que no tiene una Ley de Vivienda. Este déficit impide dotar a la administración de los instrumentos jurídicos necesarios para facilitar aumentar el parque de vivienda asequible y facilitar el acceso a la vivienda para cumplir con el artículo 47 de la Constitución. Una ley de vivienda permite aflorar la vivienda vacía, aplicar el tanteo y retracto de inmuebles para evitar que caigan en manos de fondos o que se ejecuten desahucios, para garantizar el derecho subjetivo a la vivienda, o la normativa de destinar el 30% de las viviendas construidas al alquiler asequible.

### 760.- Oficina de Ayuda al Inquilino/a

Crearemos una Oficina de Ayuda al Inquilino/a de la Comunidad de Madrid para que preste servicios a personas arrendatarias de vivienda protegida, social y privada. Una oficina destinada a ofrecer ayuda inmediata para resolver problemas de cualquier tipo relacionados con la vivienda, desde obtener información sobre contratos, asesoramiento y soporte, hasta resolver dudas sobre las cláusulas o las facturas.

### 761.- Aumento del presupuesto destinado a vivienda al 4%

Actualmente el presupuesto destinado a las políticas de vivienda es muy bajo y tiene una ejecución muy reducida. Aumentaremos gradualmente el mismo para llegar, por lo menos, hasta el 4% del presupuesto total.



### 762.- Tranquiler público

Ofreceremos a los arrendadores/as particulares la posibilidad de acogerse a un servicio que ofrece la administración para alquilar su vivienda. Este servicio incluye todas las facilidades, desde la búsqueda de inquilinos hasta la garantía en el pago de la renta mensual, pasando por los arreglos de los desperfectos, así como todas las gestiones administrativas. A cambio de ofrecer este servicio la administración alquila el inmueble a un precio regulado, de tal forma que la administración consigue aumentar la oferta de vivienda asequible, las personas que alquilan acceden a una vivienda asequible y las que arriendan tienen garantizada una renta segura con un coste mucho menor en comparación con las agencias privadas que ofrecen este tipo de servicios.

# 763.- Pacto Intergeneracional de Vivienda Pública

La Comunidad de Madrid compra, con financiación del Banco Madrileño de Inversión, la nuda propiedad de viviendas donde residen personas mayores que buscan contar con liquidez para financiar los cuidados que reciban en su propio domicilio. Se permite así, que todas las personas propietarias de su vivienda puedan, hasta el momento que lo decidan, seguir viviendo en ella contando con los recursos económicos que necesiten. Esa vivienda, una vez pase a formar parte del parque público de vivienda, puede impulsar una dinámica virtuosa, ya que las rentas obtenidas de los inquilinos/as que vivan en ellas se utilizarán para seguir invirtiendo en ampliar el parque de vivienda asequible.

#### 764.- Creación de la Unidad Antidesahucios

Con el objetivo de paralizar desahucios a través de tres herramientas:

- 7 Prevención, asesoramiento y acompañamiento: contar con un equipo jurídico, de administración y coordinación propio que asume la interlocución única y especializada con los órganos judiciales. El objetivo es obtener la información sobre los procedimientos de desahucio al inicio, para poder actuar de forma preventiva.
- Mediación: La mediación es una de las principales razones de la suspensión de desahucios. Su importancia reside en evitar pasar a las familias por el trauma de un desahucio encontrando soluciones beneficiosas para todas las partes. La mediación puede darse por diferentes vías, ya sea con el pago de las cuotas de alquiler o ganando tiempo con una pró-



rroga que permita reubicar a las familias en una alternativa habitacional de la Comunidad de Madrid.

Ayudas a personas afectadas: Cuando las administraciones no puedan ofrecer una alternativa habitacional como respuesta, sí que pueden proporcionar una serie de ayudas económicas estableciendo un indicador de renta de suficiencia.

### 765.- Plan para erradicar el sinhogarismo

La medida más sencilla para acabar el sinhogarismo es la más eficaz: proporcionar una vivienda social a las personas sin hogar sin condiciones. Se trata de seguir la metodología Housing first que tan buenos resultados está dando en la erradicación del sinhogarismo, ya que para que estas personas recuperen la dignidad, las instituciones tienen que ofrecer algo digno. Garantizar el acceso a una vivienda, no solo tiene efectos positivos en la calidad de vida, además toda la evidencia muestra que genera importantes ahorros económicos en servicios, en atención sanitaria, servicios sociales y psiquiátricos.

# 766.- Impedir la trampa de la pobreza en vivienda

Permitiremos que las familias acreditadas como vulnerables puedan seguir optando a una vivienda social, aunque se hayan visto forzadas a tener que entrar en la vivienda vacía de una entidad jurídica, al no tener alternativa.

#### 767.- Creación de un Observatorio de la Vivienda

Crearemos el Observatorio de la Vivienda. Madrid es la ciudad que acumula más desahucios por alquiler de toda España en los últimos cuatro años. Necesitamos un Observatorio de la Vivienda, con el objetivo de realizar un diagnóstico que permita elaborar planes y políticas acordes con las necesidades de la ciudadanía. Este observatorio elaborará un censo de viviendas vacías, recogería y analizaría datos, crearía mesas de trabajo con los actores involucrados, etc.

### 768.- Creación de un Operador de Vivienda Asequible

Crearemos en la Comunidad de Madrid un gran operador de vivienda asequible, en donde el sector público incentive al privado a cambiar sus prioridades de inversión. Orientaremos a los operadores públicos, mixtos y privados poniendo el acento en el mercado del alquiler a precios no de mercado: vivienda asequiblle.



### 769.- Aumentar el parque público con las viviendas de la SAREB

Exigiremos que los inmuebles de la SAREB pasen a formar un gran parque de vivienda pública en alquiler no descalificable ni enajenable.

### 770.- Blindar la Vivienda Protegida

Prohibiremos por ley la venta de vivienda pública protegida a fondos privados y convertiremos en perpetua su calificación para evitar la especulación con ella al extinguirse la protección.

### 771.- Apoyo al comercio de proximidad ofreciendo locales públicos

Ofreceremos locales que son propiedad de la Agencia de la Vivienda Social para impulsar al comercio de proximidad, alquilados a precios por debajo de mercado para que puedan acceder quienes se quedan fuera con las subidas de precios.

# 772.- Rehabilitación de vivienda vacía a cambio de la cesión temporal del uso

En Madrid hay miles de viviendas vacías. Propondremos a pequeños propietarios llegar a un acuerdo con las administraciones públicas mediante, para generar una bolsa de alquiler a precios asequibles y recapitalizar el parque inmobiliario. Acordaremos la cesión temporal de uso de la vivienda a cambio de su rehabilitación energética y destinar temporalmente su uso al alquiler asequible.

### 773.- Incorporar el derecho al tanteo y el retracto

Habilitaremos los instrumentos legales precisos para regular el ejercicio de los derechos de tanteo-retracto de solares, edificios de propiedad única, teniendo como finalidad incrementar el parque público de viviendas para alquiler y el suelo público.

### 774.- Cesión Obligatoria de Suelo

Recuperaremos la cesión obligatoria de suelo para vivienda social en los nuevos desarrollos urbanísticos.



### 775.- Programas de Vivienda Modular

Desarrollaremos programas de vivienda modular, APROP (Alojamientos de Proximidad Provisionales) similar al que ha recibido el premio de la Comisión Europea Nueva Bauhaus en Barcelona. Vivienda rápida, decente y que ofrece respuesta a las miles de familias en situación de especial necesidad en Madrid que cada año se quedan sin una vivienda adjudicada.

# 776.- Vivienda Ecológica

Favoreceremos el modelo ecohousing y modos diferentes de vivienda que tiendan al desarrollo de formatos y materiales sostenibles.

# 777- Regulación de la Vivienda para Uso Turístico

Regularemos las viviendas turísticas. Del mismo modo que ocurre en Ámsterdam y muchas otras regiones europeas, regularemos la vivienda turística dentro de una zona de saturación turística que limita la cantidad existente en equilibrio con la población residente. Igualmente, proponemos un considerable refuerzo de personal de inspección para garantizar que las viviendas turísticas cuentan con la licencia municipal, que es condición necesaria para que la vivienda turística sea legal. En ausencia de una regulación las Viviendas de Uso Turístico elevan los precios del alquiler, reducen la oferta disponible de vivienda en alquiler, perturban la convivencia vecinal y convierten a los barrios en decorados sin vida.

# Cultura

La cultura juega un papel fundamental en cualquier proyecto político que busque una vida mejor para todas las personas. Su potencia para fortalecer el tejido social, fomentar la cooperación y la convivencia, celebrar la diversidad, fomentar la empatía y proporcionar disfrute, hacen de ella una herramienta clave en la construcción de un orden social alternativo. Por lo tanto, la cultura es una aliada imprescindible para la transformación social, la profundización de la democracia y la ampliación de los derechos y oportunidades de la ciudadanía.

Sin embargo, la Comunidad de Madrid ha carecido durante años de una visión estratégica para la cultura. Las políticas desarrolladas por los sucesivos gobiernos han marginado la cultura y, por ende, gran parte del tejido cultural de la región ha

Para vivir mejor. **Programa 2023** 



trabajado en condiciones de precariedad e inestabilidad y muchos ciudadanos y ciudadanas no han visto garantizado su derecho a la cultura.

Es urgente adoptar un proyecto cultural integral para la Comunidad de Madrid que aborde las múltiples dimensiones de lo cultural y ponga en el centro a las personas, tanto a las que crean cultura como a las que la disfrutan. Para ello, proponemos un marco de acción cultural articulado en torno a una serie de ejes transversales que conformen un modelo coherente y estructurado. Esto incluye propuestas legislativas, orgánicas y de planificación que proporcionen un marco estable y ordenado para la acción pública; un plan integral de financiación para mejorar la sostenibilidad económica del tejido cultural; una política de descentralización y de públicos que fomente diversas centralidades de producción, creación y disfrute; una política feminista que mejore las oportunidades de las mujeres en la vida cultura; una política que acerque la educación y la cultura para fomentar la capacidad crítica y el disfrute de la cultura; una cultura transversal que conecte la cultura con otros ámbitos; un buen gobierno de la cultura que apueste por la transparencia y promueva la participación; y una política que se evalúe y contraste si se están cumpliendo los objetivos.

En definitiva, apostamos por una política que permita hacer de la cultura un campo compartido, común y de acción colectiva; una herramienta común para vivir mejor.

### Propuestas legislativas

La legislación en el ámbito cultural es esencial para garantizar los derechos culturales y proteger el patrimonio cultural de una sociedad. Contar con leyes culturales ambiciosas y consensuadas es clave para promover la diversidad cultural, la creación artística y la participación ciudadana en la vida cultural.

Por ello vamos a promover a lo largo de la legislatura una serie de marcos legislativos que aborden el ejercicio de los derechos culturales, la protección y difusión del patrimonio cultural, la gestión y difusión del patrimonio documental y archivístico de la Comunidad de Madrid y la legislación sobre espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Madrid para actualizar la normativa vigente y garantizar el acceso a una oferta cultural diversa y segura.

### 778.-

#### Modificación del Estatuto de la Comunidad de Madrid

En el marco de la reforma del Estatuto de la Comunidad de Madrid, incorporaremos un artículo específico consagrado a la cultura que recoja el compromiso al mayor nivel normativo de nuestra región de garantizar el ejercicio de los derechos culturales, el desarrollo de las capacidades



creativas individuales y colectivas y la participación en la vida cultural de todos los madrileños y madrileñas.

# 779.- Ley de Cultura y Derechos Culturales de la Comunidad de Madrid

Con el objetivo de reconocer y garantizar los derechos culturales y el acceso a la vida cultural de los y las madrileñas, aprobaremos un marco legislativo que establezca las garantías presupuestarias, orgánicas, de planificación y de independencia del tejido cultural para hacer efectivo el derecho a la cultura en la Comunidad de Madrid.

# 780.- Reforma de la Ley de Patrimonio Cultural

Proteger y conservar para la posteridad el patrimonio cultural es una obligación ineludible. La responsabilidad de este legado requiere una mirada actualizada acorde con las normas marco de la Unión Europea que están ratificadas y es preciso incorporar a nuestro ordenamiento autonómico. La ley aprobada en la legislatura pasada ha dejado fuera cuestiones como el papel de la ciudadanía cuya importancia indica la Convención de Faro o la arqueología preventiva tal como recoge la convención de Valetta. La reforma deberá incorporar las exigencias y deficiencias detectadas que suponen las nuevas realidades patrimoniales y que han quedado fuera desoyendo a los expertos: el papel de la conservación/restauración, el patrimonio inmaterial, o el patrimonio industrial. El patrimonio cultural mantiene una estrecha relación con el territorio, y en palabras del Consejo de Europa con el European Green Deal, siendo una de las soluciones a los retos que nos plantea en este sentido el mundo actual a pesar de lo cual la palabra sostenibilidad no está presente en todo el texto que ha sido aprobado.

# 781.- Modificación de la Ley de Archivos y Documentos

Los archivos son unidades garantes de derechos, un servicio de indiscutido prestigio social, susceptible de ser usado por parte de todos los sectores de población de forma homogénea en el territorio madrileño. La reciente ley aprobada requiere una modificación que incorpore mejoras al texto normativo que supongan una mayor facilidad de acceso a los archivos, más transparencia y una definición inequívoca sobre los expurgos, el reconocimiento del marco regulador que supone la Ley de Memoria Democrática y una regulación más clara sobre los documentos electrónicos.



# 782.- Nueva ley de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Madrid

Es necesario abordar un nuevo marco para el desarrollo de los espectáculos culturales en la Comunidad de Madrid. Han pasado veintiséis años desde la aprobación de la ley vigente y la realidad de la cultura y el ocio en nuestra región se ha visto radicalmente transformada. Es necesario una aproximación a dicha legislación más allá del enfoque securitario y reforzar la dimensión de la cultura como derecho, siempre con el compromiso ineludible de conciliar la seguridad, convivencia y el descanso de las vecinas y vecinos con la defensa de la cultura en vivo. Desde el inicio de la legislatura pondremos en marcha un proceso de elaboración de la nueva ley incorporando a los trabajos la representación de las distintas escalas administrativas y todas las áreas afectadas como medioambiente o urbanismo, cultura, seguridad, entre otras, y distintos agentes culturales, sociales y vecinales.

# 783.- Ley de Mecenazgo de la Comunidad de Madrid

Sin abandonar ni un ápice el compromiso público con la cultura y a partir de la definición de un territorio intermedio con mecanismos de participación de particulares, empresas y organismos comunitarios ligados al compromiso social, comenzaremos con los trabajos encaminados a elaborar una Ley de Mecenazgo de la Comunidad de Madrid que establezcaun nuevo marco basado en la colaboración público-privada.

### Propuestas orgánicas y de planificación

Las políticas culturales deben ser resultado de una aproximación integral y estratégica, teniendo en cuenta la diversidad existente y las necesidades de un tejido cultural y social rico y complejo. Para ello contaremos, por primera vez en la Comunidad de Madrid, con un Marco Estratégico de Acción Cultural de la Comunidad de Madrid y con un Mapa de Infraestructuras Culturales Públicas. Asimismo, es necesario complementar la estructura orgánica ya existente con órganos destinados específicamente a la atención al tejido, para lo que crearemos, entre otros, la Oficina de Atención al Tejido Cultural como órgano de asesoramiento y apoyo.

### 784.- Marco Estratégico de Acción Cultural de la Comunidad de Madrid

Es necesario que la política cultural de la Comunidad de Madrid cuente con una herramienta de planificación en la que se incorporen de manera



ordenada, sectorial y territorial, las prioridades y objetivos a corto y medio plazo de la acción cultural, y el conjunto de actuaciones de los órganos, organismos y entidades públicas implicadas en esta. En el marco se incluirán los diferentes planes que forman parte de los ejes de acción del proyecto cultural de Más Madrid: Plan Integral de Financiación de la Cultura, Plan de Acción para la Igualdad de Género en Cultura, Plan de Descentralización Cultural, Plan de Usos Culturales para Espacios en Desuso, Plan de Cultura y Sostenibilidad, Plan de las Artes y la Educación de la Comunidad de Madrid, Plan de Fomento de los Nuevos Públicos, así como el plan de trabajo del Observatorio Madrileño de la Cultura y todos aquellos programas que integren las acciones rectoras en la Comunidad de Madrid. Asimismo, en este marco se fijarán los objetivos que queremos alcanzar en materia de cultura, tanto generales como por sectores y áreas de actuación, los mecanismos de cooperación y coordinación para su desarrollo v se fijará el calendario general de actuaciones para su cumplimiento. Para su seguimiento se elaborará un Informe Anual de Acción Cultural que dará cuenta de su ejecución y de los recursos aplicados a su consecución.

### 785.- Mapa de infraestructuras culturales públicas

Con la finalidad de alcanzar una equilibrada distribución de los equipamientos culturales de la Comunidad de Madrid, así como de garantizar su conservación, mantenimiento y dotación suficiente mantendremos debidamente actualizado un mapa de infraestructuras culturales públicas en el que se establecerá la misión pública de cada una de estas.

### 786.- Oficina de Atención al Tejido Cultural

Especializada en asesoramiento, apoyo y seguimiento, la oficina auxiliará a los diferentes proyectos culturales en los procesos referidos a programas específicos de financiación desarrollados tanto por la Consejería de Cultura, como por otras Comunidades Autónomas, el Gobierno de España, la Unión Europea, u otras instituciones. Asimismo, realizará un asesoramiento en clave de igualdad de género y recursos para situaciones de acoso. En colaboración con el Observatorio Madrileño de Cultura y con otras entidades públicas o privadas, ofrecerá cursos de formación y capacitación al tejido cultural en ámbitos como el de la sostenibilidad, la atención a personas con discapacidad, gestión e innovación empresarial, transformación digital o internacionalización, entre otros. Estará destinado a atender al tejido cultural en su conjunto así como a los municipios de la Comunidad de Madrid.



#### Financiación

La sostenibilidad y la independencia del tejido cultural están estrechamente ligadas a la cantidad y distribución de recursos financieros que se asignen a este sector. La incertidumbre y la precariedad se han convertido en los principales rasgos de la situación económica del sector cultural.

Es, por lo tanto, esencial apostar por un aumento del presupuesto en cultura y establecer un marco de financiación ordenado y que contemple diversas estrategias de financiación adaptadas a la complejidad del sistema cultural. Un marco que pueda responder a la diversidad de agentes y a las distintas fases de la creación, que incorpore aspectos como la mediación, la sostenibilidad y la participación, y que promueva tanto la financiación privada como mixta y el acceso a recursos no financieros. Con este fin, se pondrá en marcha un Plan integral de financiación de la cultura con la vocación de constituir un marco duradero para el apoyo a la cultura en la región y que aborde la cultura como actividad económica, como derecho y como práctica social.

### 787.- Aumento de la inversión en cultura

Recuperaremos progresivamente la inversión hasta que el presupuesto destinado a cultura alcance el 2% del total de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, tal y como recomienda el Parlamento Europeo para los gobiernos regionales.

# 788.- Mejoras en las bases de las convocatorias de subvenciones públicas existentes

Las ayudas y subvenciones actualmente existentes en la Comunidad de Madrid tienen importantes déficits: lo urgente será paliar esa situación. Apostaremos firmemente por la concurrencia competitiva con jurados paritarios compuestos por profesionales. Trabajaremos para incorporar el pago previo a la justificación, incluir los gastos estructurales, ampliar los plazos de ejecución del proyecto y la equiparación de los beneficios de las y los trabajadores autónomos a los de las empresas. Asimismo, incorporaremos medidas de acción positiva para fomentar la igualdad de género, la diversidad étnico-racial y la sostenibilidad en actividades culturales.

### 789.- Nuevas líneas de ayudas

La complejidad del tejido cultural necesita un sistema de ayudas adaptado a la pluralidad de sus necesidades y sus prácticas. Es fundamental



ir más allá del apoyo a la producción, por lo que abriremos las ayudas a otras fases de la actividad cultural como pueden ser la formación e investigación, la composición, la traducción y edición, la gira y distribución o la internacionalización. Apoyaremos al tejido con ayudas para la adaptación de espacios, insonorización y accesibilidad. También, incorporaremos ámbitos actualmente desatendidos, como el circo o el cómic. Asimismo, pondremos en marcha líneas de financiación para proyectos de creación de públicos y de mediación, para el fomento del asociacionismo, para la innovación cultural en el ámbito educativo y el ámbito sanitario, para la sostenibilidad y para fomentar la descentralización cultural.

# 790.- Subvenciones plurianuales y convocatoria abierta y permanente

Para garantizar un horizonte de estabilidad a medio plazo en la consolidación de proyectos, desarrollaremos líneas de subvenciones plurianuales para proyectos estables y equipamientos culturales. Además, y de manera abierta y permanente, se pondrá en marcha una línea de apoyo económico con la que atender gastos de menor cuantía, como bolsas de viaje, movilidad, asistencia a ferias y festivales internacionales y congresos o proyectos de bajo coste.

### 791.- Otros mecanismos de financiación

Destinado principalmente al apoyo a proyectos empresariales, exploraremos el modelo de aportaciones reintegrables que permitan a las empresas disponer de una financiación inicial. Trabajaremos por concertar líneas de subvención con intereses menores a través de la cooperación con el Instituto de Crédito Oficial y por constituir convenios con sociedades de garantía recíproca especializadas en proyectos culturales. Asimismo, a través del Banco Madrileño de Inversiones que proponemos, contaremos con un Fondo de inversión que participará en el capital social junto al de entidades privadas en el impulso de empresas y proyectos culturales. Junto a estos instrumentos, reforzaremos la coordinación con el Ministerio de Cultura para el acceso a financiación a través de Europa Creativa y el resto de mecanismos de ámbito estatal.

### 792.- Apoyo directo no económico

El apoyo al tejido cultural no pasa únicamente por la financiación económica. El uso de espacios y recursos para propuestas artísticas es una herramienta fundamental que se despliega en diferentes facetas. Para ello pondremos en marcha un catálogo de uso cultural de espacios públicos,



un programa integral de residencias artísticas —mejorando y ampliando el actualmente existente—, la gestión de alquileres económicos accediendo a locales propiedad de la Agencia de la Vivienda Social y un banco de reutilización de recursos para la creación. Asimismo, se facilitará el acceso a instrumentos de difusión y publicidad que permitan dar a conocer los proyectos culturales del tejido.

### 793.- Mejora de las condiciones del ejercicio de la profesión cultural

Las garantías de sostenibilidad financiera del sector cultural estarán acompañadas de medidas que diversifiquen las estructuras laborales y acentúen la promoción de los derechos culturales. Al tiempo que desarrollaremos a nivel regional las líneas del Estatuto del Artista recientemente aprobado, enfatizaremos la defensa de los derechos laborales de los agentes culturales y segundas oportunidades. Para ello, reforzaremos la inspección laboral en el sector cultural, incorporaremos las cooperativas artísticas a la legislación, y pondremos en marcha un plan de transición profesional para trabajadoras y trabajadores de la cultura mediante apoyo en la realización de cursos, tutorías especializadas y orientación permanente. Finalmente, también promoveremos acuerdos con los municipios de la Comunidad de Madrid para impulsar políticas activas de empleo que busquen incentivar la contratación en grandes eventos, espectáculos y proyectos culturales a través de las oficinas públicas de empleo de los territorios donde se llevarán a cabo dichos eventos y espectáculos.

### 794.- Telemadrid

Para garantizar el compromiso de participar en producción, co-producción y compra de derechos de antena de largometrajes y cortometrajes, haremos efectiva la obligación que Radio Televisión Madrid tiene por ley de invertir el 6% de sus ingresos en proyectos audiovisuales y de animación españoles, del cual el 1% se destinará a la producción de cortometrajes. Asimismo, a efectos de impulsar la producción y la innovación, trabajaremos por fomentar la colaboración entre Telemadrid y el sector de la producción audiovisual madrileña. En todos los casos se garantizará la transparencia del proceso de selección de proyectos en los que se participe.

# 795.- Plan de Fomento para la Investigación en Patrimonio Arqueológico

La arqueología es uno de los vectores fundamentales por los que el patrimonio cultural se ancla al territorio. Las excavaciones arqueológicas no solo sacan a la luz vestigios del pasado, sino que también crean vin-



culación e identidad en el espacio y aumentan el conocimiento científico. Por eso consideramos que es fundamental crear un Plan de Fomento que financie estos trabajos, pero que dicho plan se regule mediante ayudas en régimen competitivo, abierto, de manera transparente, con carácter anual y huyendo de las adjudicaciones directas que de manera esporádica han venido funcionando hasta ahora.

### Descentralización

Apostar por la descentralización cultural es apostar por el derecho a la cultura, porque es condición necesaria para que cualquier habitante de la Comunidad de Madrid, independientemente de su lugar de residencia o recursos personales y familiares, pueda participar en la cultura. Además, es una estrategia esencial para cohesionar la región y avanzar en el reequilibrio territorial, a la par que se amplía el campo de desarrollo del tejido profesional, se aumenta su sostenibilidad y se amplían los atractivos más allá de la capital.

En Más Madrid nos comprometemos a incorporar a las redes culturales a los municipios de menor población o aislamiento geográfico, que representan alrededor del 70% de la región. Además, fomentaremos la creación de núcleos de referencia cultural en ciudades medianas y grandes que, por sus dinámicas, población y desarrollo, puedan ser focos culturales.

Para lograr esto, pondremos en marcha un Plan de Descentralización Cultural que promueva la cooperación intermunicipal y el trabajo en red, que aproveche la riqueza y diversidad de la región y que facilite a los municipios la creación y consolidación de sus propias escenas culturales.

### 796.- Dirección General de Descentralización Cultural

Que la descentralización cultural sea una prioridad de una política cultural exige adaptar la estructura administrativa para este reto. Una nueva Dirección General gestionará el nuevo Plan de Descentralización Cultural, las actuaciones ya existentes en los distintos municipios y todas aquellas medidas cuyo objetivo sea fortalecer la cooperación cultural en los distintos territorios de la Comunidad de Madrid.

### 797.- Mancomunidades Culturales

Es necesario apostar por mecanismos que, mediante la gestión común de recursos compartidos, faciliten la acción e intervención pública en aquellos municipios con un número reducido de habitantes o con situaciones



de aislamiento geográfico que no cuentan con presupuestos o recursos humanos y técnicos para poder ejercer su función de dinamizadores culturales de su territorio. Para ello impulsaremos la creación de mancomunidades de servicios culturales en la Comunidad de Madrid mediante su incentivo económico y creación de estructuras de coordinación, apoyo y asesoramiento vinculadas. Esto permitirá poner en común los medios y los recursos de los municipios para optimizar la gestión, implementar políticas más territorializadas, fortalecer el tejido comunitario y fomentar las relaciones de cooperación.

### 798.- Programa Integral de Residencias

Los municipios de la Comunidad de Madrid suponen un escenario muy rico y diverso para acoger el trabajo de creadores de todas las disciplinas artísticas. Estas residencias tendrán carácter transparente, de libre concurrencia y contarán con actividades de retorno en los municipios en los que se realizan. Pondremos en marcha dos líneas, una en los municipios medianos y grandes de la Comunidad de Madrid y otra en los municipios de menos de 10.000 habitantes. En ambas líneas se utilizarán tanto espacios convencionales como teatros o centros culturales de titularidad pública como no convencionales o espacios en desuso. Durante la duración de las residencias, las compañías tendrán la oportunidad de utilizar los espacios como salas de ensayo y podrán programar o dar talleres en colaboración con los ayuntamientos.

## 799.- Red de Teatros

Iniciaremos un proceso de renovación, contando con todos los agentes implicados, para consolidar una Red transparente y moderna, que busque la excelencia, que impulse la cooperación entre municipios, que les asesore y asista, implicada en la difusión y comunicación de los espectáculos, con programas y estrategias comunes de creación de públicos. La Red de Teatros estará integrada por tres circuitos: el primero formado por teatros principales destinado a proyectos de gran y medio formato; el segundo por equipamientos asociados a proyectos de pequeño formato, como pueden ser bibliotecas, centros culturales o salas alternativas; y un tercer circuito formado por proyectos que puedan realizarse en espacios no convencionales como centros escolares, centros de salud, hospitales, residencias, centros de internamiento, cárceles y otros equipamientos.



### 800.- Itiner

Ampliaremos la red a más municipios. Reforzaremos los equipos de gestión, mejoraremos los equipamientos a través de ayudas a los municipios para la mejora de las instalaciones apostando por su carácter polivalente. Impulsaremos especialmente el trabajo con los públicos a través de, entre otras actuaciones, la ampliación de las visitas taller y la ampliación de temáticas y formatos.

### Promoción de actividades culturales en los municipios medianos y grandes

La consolidación de nuevos focos culturales en determinadas zonas de la capital y en las ciudades medianas y grandes que, por sus dinámicas, cantidad de habitantes y desarrollo, podrían ser núcleos culturales es un compromiso necesario. Para ello extenderemos la actual línea de ayudas para el desarrollo de actividades culturales en municipios de menos de 10.000 habitantes a los municipios de más de 10.000 habitantes. Asimismo, crearemos una nueva ayuda a distribuidoras para giras de espectáculos en los municipios de la Comunidad de Madrid.

# 802.- Cine itinerante

En la última década los espacios dedicados al cine han cerrado masivamente en la región al albur de nuevos modelos, pero el cine como lugar proporciona un espacio de encuentro colectivo. Tanto más productivo y necesario en cuanto que los municipios han quedado excluidos con frecuencia de los itinerarios culturales. El programa de cine itinerante es una propuesta ambulante y popular que además se adapta al entorno. La Consejería de Cultura, en colaboración con los agentes del tejido que trabajan en este tipo de iniciativas, hará suya esta iniciativa de modo que se proponga un calendario anual de actuaciones que llegue a los 179 municipios de la Comunidad de Madrid.

### 803.- Equipos técnicos itinerantes

Es bastante común que muchos municipios pequeños y medianos de nuestra región cuenten con equipamientos culturales pero no con presupuesto ni para programación, ni para equipo técnico, humano y material, para llevarla a cabo. Por esto, unos equipos técnicos itinerantes, dependientes de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, apoyarán puntualmente en la realización de espectáculos en estos municipios.



#### 804.- Cultura en el medio rural

Promover la cultura en los municipios rurales va más allá de distribuir actividades desde un punto central, sino que pasa por facilitar el desarrollo en estos de tejidos locales y la consolidación de proyectos culturales arraigados en el territorio. A esto hay que sumar la necesidad de superar una comprensión excluyente de la relación campo-ciudad y dar cuenta de la interdependencia y los trasvases recíprocos que abren a nuevas formas de vida y prácticas culturales y artísticas experimentales. Además, la cultura es un derecho fundamental, y el acceso a ella en condiciones de equidad es primordial, por eso es imprescindible abordar actuaciones para la promoción de la cultura en el medio rural. Para ello, promoveremos tres líneas de actuación: financiación de proyectos destinados al medio rural en la Comunidad de Madrid, cesión de espacios para proyectos culturales a través del Programa integral de Residencias y fortalecimiento de la red Itiner y, también, encuentros periódicos de todos aquellos proyectos que se estén desarrollando para fortalecer la red y cooperación entre todos ellos.

### 805.- Promoción de industrias culturales en el medio rural

Asimismo, fomentaremos la constitución y desarrollo de industrias culturales y creativas en lo rural, midiendo el impacto con una línea metodológica específica, con ayudas específicas para el emprendimiento cultural rural y su movilidad y mediante la puesta en marcha de espacios de trabajo colectivos, como espacios de co-working o salas de ensayo.

### 806.- Impulso de los festivales de la Comunidad de Madrid

Impulsaremos los festivales realizados en la Comunidad de Madrid como Galapajazz, el Festival de Artes Escénicas en Alcalá de Henares o el Festival de Clásicos de Aranjuez, entre otros, y estenderemos las actividades vinculadas a los Festivales de Otoño, Arte Sacro, Suma Flamenca y Madrid en Danza amunicipios de la región.

### 807.- Fiestas del 2 de mayo. Semana de celebración de la cultura

La fiesta es un momento clave para la cultura y el arte y una oportunidad para romper las barreras, acercar y hacer participar a todos de la alegría de la creación. El 2 de mayo, una fiesta que desde hace décadas viene celebrándose de forma meramente institucional y testimonial, es una opor-



tunidad inmejorable para sacar la cultura a la calle, para transfigurar cada pueblo, barrio y ciudad de la Comunidad de Madrid y hacerlo a favor de una abierta identidad de región. Vamos a impulsar estas celebraciones y lo haremos apostando por un modelo de fiestas que aúne lo participativo con una programación de calidad, e involucrando, en coordinación con los ayuntamientos, al tejido cultural local y social.

### 808.-

# Modificación del Reglamento de las Comisiones locales de patrimonio histórico

Las comisiones locales de Patrimonio de la Comunidad de Madrid son un instrumento de colaboración con los municipios tanto en las labores de protección del patrimonio inmueble como de la gestión del urbanismo de los ayuntamientos. La normativa que afecta en la actualidad a dieciséis municipios tiene veinte años y ha quedado del todo obsoleta en cuestiones como transparencia, participación técnica y no política o criterios acordes con normativa estatal en lo que se refiere a cuestiones como sostenibilidad. Es por eso por lo que proponemos una nueva formulación para este reglamento acorde con las necesidades actuales..

#### 809.- Impulso al panorama museístico de la Comunidad de Madrid

Los museos deben contemplarse como centros de servicio público, fomento de la investigación y la educación, el goce intelectual y artístico, espacios de participación cultural y lugares de referencia dentro de la sociedad en los que reflexionar e intercambiar conocimientos. Para eso, por una parte, se actuará y apoyará aquellos museos que necesitan un impulso mayor modernizando sus contenidos y ofertas acordes con criterios de diversidad y sostenibilidad y, por otra parte, dotaremos a otros museos de mecanismos que permitan desarrollar una mayor autonomía.

### Feminismo

La cultura es un reflejo de nuestra sociedad y, al mismo tiempo, la construye. Es un reflejo del tiempo y espacio que habitamos, pero al mismo tiempo nos permite ampliar esa percepción, ensancha y disloca el sentido común de época. En todas esas funciones y destinos la cultura no puede ignorar el talento y la creatividad de la mitad de la población: las mujeres. Es fundamental que las historias hechas por mujeres tengan su lugar en la cultura. Quienes crean los relatos, los protagonizan y los hacen posibles tienen que ser también las mujeres porque solo así otras



historias, sus historias, otras maneras de relacionarse con el mundo, podrán servir de referente. No hay democracia sin una cultura igualitaria, es decir feminista.

A pesar de esto, numerosos informes estatales e internacionales denuncian la falta de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el sector de la cultura. Y, aunque en la Comunidad de Madrid no exista un estudio oficial desagregado por género que dé cuenta de la situación de la mujer en la cultura, es posible, sin duda, inferir que la situación no es muy diferente.

Desde Más Madrid pondremos en marcha un Plan de Acción para la Igualdad de Género en Cultura. Este plan incluirá la elaboración de estudios y estadísticas sobre la situación de la mujer en la cultura, el apoyo y promoción del trabajo de las mujeres creadoras, la visibilización de su trabajo y la conservación de su legado y, además, avanzará en garantizar la paridad de género y las buenas prácticas en las instituciones culturales.

### 810.- Plan de igualdad

La Consejería de Cultura desarrollará un Plan de Igualdad que abarcará todos sus organismos, equipamientos y entidades dependientes. Asimismo, se prestará apoyo a través del Observatorio madrileño de la cultura para la elaboración de planes de igualdad o test de autoevaluación en las organizaciones culturales.

# 811.- Informes sobre la situación de la mujer en el ámbito de la cultura y evaluación de la política cultural en términos de género

Es prioritario tener información de cuál es la situación exacta de las mujeres en cada una de las áreas artísticas y creativas en la Comunidad de Madrid. Para ello, desde la unidad de género de la Consejería, y en coordinación con las asociaciones de mujeres que trabajan en la materia, desarrollaremos análisis y estadísticas sobre la situación de la mujer en el ámbito de la cultura en la Comunidad de Madrid, y en cada uno de sus subsectores, así como una evaluación del impacto de las políticas culturales realizadas en términos de igualdad de género. En este sentido, en dicha evaluaciones se realizará un análisis desagregado por género de las personas beneficiarias de las ayudas públicas otorgadas por la Consejería y de las contrataciones artísticas en sus unidades de producción dependientes. Asimismo, junto con dichas asociaciones, pondremos en marcha herramientas de auto-evaluación en los equipamientos de la Comunidad de Madrid y se promoverá su uso por el resto de agentes y organizaciones del tejido cultural autonómico.



## 812.- Apoyo a mujeres artistas y profesionales de la cultura

Incorporaremos en las bases de las convocatorias de ayudas públicas medidas de acción positiva para incentivar el desarrollo de proyectos dirigidos y liderados por mujeres y el de aquellos en los que participen mujeres en áreas infrarrepresentadas. Se reservará un porcentaje mínimo de las subvenciones para la producción y desarrollo de proyectos en aquellos sectores que sea necesario equilibrar la presencia de mujeres y hombres. En cada sector estos criterios se adaptarán según las necesidades del área creativa y actividad artística específica. Asimismo se avanzará en la presencia equilibrada en las programaciones de los diferentes espacios culturales de la Comunidad de Madrid y, se promoverá la existencia de dicho equilibrio en los proyectos que opten a recursos públicos para su desarrollo.

### 813.- Garantizar las condiciones de cuidado en la creación.

Desarrollaremos un conjunto de medidas orientadas a favorecer la relación entre cuidados y creación/acceso artístico a través de tres líneas específicas. En primer lugar, se reservará una partida presupuestaria para el desarrollo de bolsas de producción que garanticen las necesidades de conciliación en los proyectos de creación. En colaboración con otras administraciones públicas, universidades y entidades de la sociedad civil, se promocionarán proyectos de investigación y acción en instituciones culturales con sede en la Comunidad de Madrid para favorecer la atención a las necesidades de cuidado en dichas instituciones. Una tercera línea será la promoción de proyectos que tengan entre sus líneas de investigación/acción la relación entre cuidados y creación artística y la promoción de redes de apoyo. Asimismo, la Oficina de atención al tejido contará con una línea de asesoría sobre cuidado y conciliación.

### 814.- Buenas prácticas de género en las instituciones culturales

Composición paritaria en jurados, tribunales, comisiones de valoración y otros órganos consultivos o de decisión definidos por la Comunidad de Madrid. Cláusulas de género en la contratación pública. Libro sobre buenas prácticas en igualdad de género para las instituciones culturales desarrollado junto con las asociaciones de mujeres y a partir de los documentos existentes.



815.- Foro de artistas y mujeres profesionales de la cultura

En el marco de los Encuentros anuales sobre política cultural se desarrollará un foro específico para mujeres con la misión de producir encuentros y conexiones entre mujeres de distintas disciplinas creativas.

Apoyo y asesoramiento en casos de abuso de poder, acoso y violencia machista

En el marco de la Oficina de atención al tejido cultural y dentro de las labores de acompañamiento y asesoramiento, se incorporarán actuaciones de apoyo y atención específicas para los casos de abuso de poder, acoso y violencia machista. Este apoyo estará orientado y coordinado desde la unidad de género de la Consejería.

817.- Recuperación de la memoria de mujeres artistas y creadoras

Es fundamental la creación de referentes femeninos en la Comunidad visibilizando a creadoras y artistas de nuestra historia. Ampliaremos la documentación sobre creadoras en Museos, Archivos y Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, así como en Conservatorios y otros Centros de formación artística. En cooperación con la Universidad fomentaremos la investigación e inventariado de fondos de artistas cuya obra está en riesgo de desaparición. Asimismo, estableceremos mecanismos de financiación específicos para proyectos que aborden esta materia.

#### Educación

La relación entre la educación y la cultura es un hecho incuestionable, imprescindible, enriquecedor. Pese a que la cultura nunca ha dejado de estar presente en nuestras aulas gracias al compromiso del profesorado y a experiencias innovadoras de la sociedad civil, las políticas públicas del Partido Popular en la Comunidad de Madrid no han hecho ningún esfuerzo por favorecer la sinergia y la colaboración entre ambas áreas.

Es necesario acabar con esa desconexión. Una nueva política cultural que entienda la educación como una prioridad debe ofrecer su principal apoyo a los diferentes agentes que hacen posible el encuentro entre los dos ámbitos: profesorado, museos, instituciones culturales públicas y experiencias que entiendan la necesidad de construir una correspondencia fluida, estable y natural entre los dos territorios para que se evidencie su filiación recíproca, sus capacidades multiplicadas.



Para concretar esta interrelación pondremos en marcha un Plan de la artes y la educación de la Comunidad de Madrid que será el instrumento de coordinación de la política conjunta educativa y cultural. Dicho Plan contará con instrumentos de coordinación como una Mesa mixta entre Educación y Cultura, promoverá la realización de residencias artísticas y proyectos de innovación en los centros educativos, fomentará la formación permanente del profesorado para el desarrollo de proyectos culturales, modificará el programa STEM incorporando la dimensión artísticas, incorporarán la educación y la mediación cultural como elementos estratégicos de su misión pública y afianzará las estructuras de enseñanzas artísticas profesionales y no formales.

### 818.- Mesa de coordinación permanente entre Cultura y Educación

Estableceremos mecanismos de colaboración y cooperación entre los departamentos con competencias en materia educativa y cultural. Para ello crearemos una Mesa de coordinación de Cultura y Educación en la que estarán presentes las personas que ejerzan la máxima responsabilidad en las Consejerías con competencias en la materia, las que ostenten la titularidad de las Direcciones Generales implicados de cada uno de los departamentos y las personas que sean las máximas responsables de las principales instituciones culturales de la Comunidad de Madrid.

# Residencias de artistas y proyectos de innovación cultural en centros educativos.

Con el objetivo de fomentar la presencia de las artes en el ámbito educativo, impulsaremos programas de financiación para el desarrollo en el seno de los centros educativos residencias de artistas y proyectos de innovación cultural estrechando de este modo la relación entre arte y educación. Asimismo se apoyará con recursos económicos y de personal a los centros que apuesten por incorporar estas prácticas en sus proyectos educativos.

# 820.- Fomento de la formación permanente del profesorado para el desarrollo de proyectos culturales

Desarrollaremos en el marco de la formación inicial y permanente del profesorado planes que permitan introducir y ampliar la creación, el desarrollo y evaluación de iniciativas culturales, patrimoniales y artísticas dentro de la educación. La formación en prácticas artísticas innovadoras se reconocerá a través del Centro regional de innovación y formación (CRIF) y de los Centros territoriales de innovación y formación (CTIF) de la Comunidad de Madrid.



# 821.- Modificación del Programa STEM al denominado STEAM incorporando así el estudio de las Artes

Se ampliará el Programa STEM (centros que fomentan el estudio de las Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) al denominado STEAM. El Programa, seña de identidad del Proyecto Educativo de Centro, incorporaría el estudio interdisciplinar de las Artes y el fomento del desarrollo del pensamiento creativo en el aprendizaje en las diferentes asignaturas. Se reconocerá el papel que tienen las distintas disciplinas artísticas a la hora de trabajar los diferentes contenidos curriculares oficiales.

# Plan de fomento de la Lectura y apuesta por las Bibliotecas Escolares

Una apuesta decidida en torno a las Bibliotecas Escolares, con recursos y personal formado, con el objetivo principal de fomentar la lectura en la educación primaria y secundaria. Pero también como oportunidad de ofrecer un espacio de dinamización cultural y encuentro dentro de los centros educativos a toda la comunidad educativa. Asimismo, se incrementará la dotación de fondos y desarrollo de actividades para la red de bibliotecas públicas.

# 823.- Departamentos educativos y de mediación en equipamientos culturales

Se incorporarán, y reforzarán cuando estos ya existan, los equipos de educación y mediación de equipamientos culturales públicos. Se les asignará recursos económicos y de personal suficientes para desarrollar una política estratégica de educación en el ámbito de las instituciones culturales. Previamente, y siempre que esto no vaya en detrimento de poder avanzar en la dirección deseada, se realizará un diagnóstico global para evaluar las necesidades de personal o de colaboradores externos de cada institución cultural.

# 824.- Impulso de las enseñanzas artísticas superiores

Desarrollaremos los planteamientos de la futura Ley de Enseñanzas Artísticas, para potenciar los procesos de enseñanza, investigación y creación, interpretación o restauración y conservación en los centros artísticos superiores. Para ello, instituiremos una Dirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores; aumentaremos la autonomía de los centros públicos y su colaboración, estudiando su integración en un nuevo Campus de las



Artes de la Comunidad de Madrid; adecuaremos retribuciones y tiempo de dedicación a la docencia del profesorado a los estándares universitarios; aportaremos recursos para ampliar la oferta formativa; incentivaremos la investigación propia de estas disciplinas y el desarrollo de doctorados, en colaboración con las universidades de nuestra región; y supliremos las carencias de las infraestructuras.

# 825.- Escuelas de Música y Danza Municipales de la Comunidad de Madrid

De manera urgente, es ineludible recuperar la financiación de las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid. Para ello se destinará una partida presupuestaria suficiente y necesaria que permita además la compra de instrumentos y materiales. No ha de ser, sin embargo, una actuación coyuntural: es fundamental poner en marcha un marco normativo que regule las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid contando con todos los agentes implicados.

# 826.- Mediación cultural y cultura comunitaria

Que la mediación cultural y la promoción de la cultura comunitaria son aspectos singulares e insustituibles en la relación con la cultura ofrece a día de hoy pocas dudas. En este sentido la Comunidad de Madrid va muy por detrás de otros territorios que han hecho de esta una estrategia estructural de su acción pública en cultural. Para avanzar en este sentido, en primer lugar, promoveremos la existencia de equipos estables de mediación cultural en los equipamientos culturales de la Comunidad de Madrid de modo que esta no sea un elemento anecdótico de la experiencia cultural, sino que forme parte de su génesis y definición para generar espacios de intercambio entre las distintas manifestaciones culturales y los distintos públicos o comunidades, con el deseo de establecer diálogos y generar nuevas formas de conocimiento colectivo. En cuanto al desarrollo y consolidación de prácticas comunitarias que surgen desde las comunidades o las involucran, a partir de la cotidianidad y la vivencia de sus territorios, posibilitando su participación en el hecho cultural y contribuyendo a la habitabilidad, la sostenibilidad y la cohesión de los entornos urbanos y rurales. Asimismo, en ambos casos, en el marco del Plan integral de financiación de la cultura incorporaremos una línea específica para apoyar con recursos económicos y no económicos a aquellos proyectos que trabajen en el ámbito de la mediación cultural y de la cultura comunitaria y priorizaremos modelos de contratación que, dentro del marco legal, favorezcan una relación contractual directa entre instituciones y profesionales.



#### Transversalidad de la cultura

La cultura no es un compartimento estanco, por el contrario, está íntima e indisociablemente entrelazada con el resto de los ámbitos de nuestra vida. Es, precisamente, este carácter transversal el que hace de la cultura un campo estratégico fundamental para afrontar muchos de los retos que tenemos por delante: desde el cambio climático a la transformación del modelo productivo, de los usos del tiempo a la garantía de derechos, la buena vida o el refuerzo de las políticas de igualdad.

Es esencial diluir las fronteras entre los lugares que se consideran culturales y los que no se consideran como tal. Llevar la cultura a los centros de salud, cárceles, mercados, autobuses, estaciones de tren, residencias de mayores, fábricas y muchos otros lugares. Esto hace de la cultura algo cercano, algo cotidiano, algo que cualquiera pueda sentir como propio, poniendo en cuestión la necesidad de que exista un marco específico destinado a la relación con el arte.

Asimismo, un enfoque transversal de la cultura es muy beneficioso porque, permite, por un lado, sacar a la cultura del pequeño rincón social en el que se encuentra actualmente; y, por otro, implementar políticas virtuosas que, a partir de los impactos positivos de la cultura, den respuesta a necesidades sociales distintas. Por todo esto, transversalizar la cultura tiene que ver con garantizar los derechos culturales y con apostar por una verdadera democracia cultural.

#### 827.- Comisión interdepartamental de Asuntos culturales

Con la finalidad de implementar programas conjuntos y coordinar de modo sistemático las políticas culturales de la Comunidad de Madrid crearemos una comisión integrada por representantes de diferentes áreas de gobierno con las que se establezcan programas coordinados de actuación. Partiendo de un enfoque transversal de la cultura, con esta herramienta se creará un espacio de trabajo y colaboración permanente de la cultura con otros ámbitos como pueden ser la educación, la salud física y mental, la ciencia, la sostenibilidad, el desarrollo local, la igualdad, juventud, transportes, empleo o las políticas sociales, entre otras.

### 828.- Salud y cultura

Apostaremos por incorporar de manera estructural el arte y la cultura en los sistemas sanitarios como un elemento más del cuidado integral de la salud. Para ello desarrollaremos las siguientes líneas de acción: pondremos en marcha una nueva línea de financiación, en el marco del Plan



de financiación de la cultura, para la realización de residencias, exposiciones e intervenciones artísticas que se realicen en el ámbito sanitario; fomentaremos la puesta en marcha de estudios clínicos e investigaciones transdisciplinares sobre los efectos de las artes en las variables médicas; incorporaremos los centros de salud y hospitales a los circuitos culturales de la Comunidad de Madrid como la Red de Teatros o Itíner y los incluiremos en el nuevo Catálogo de uso cultural de espacios públicos, implementaremos programas de Recetas culturales; y, finalmente, pondremos en marcha a lo largo de la legislatura proyectos piloto de equipos culturales permanentes en hospitales.

#### 829.- Mesa de coordinación permanente entre Sanidad y Cultura

Para coordinar de modo adecuado, eficaz y ordenado todas estás actuaciones culturales en el ámbito sanitario y hacer un seguimiento de los impactos resultantes, pondremos en marcha una mesa de coordinación en la que estarán presentes representantes de la Consejería de Sanidad y la Consejería de Cultura, especialmente de las Direcciones Generales desde las que se impulsen los proyectos, así como representantes de aquellos establecimientos sanitarios implicados en los programas.

### 830.- Plan de cultura y sostenibilidad

Pondremos en marcha un Plan de cultura y sostenibilidad que incluirá cuestiones como la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los equipamientos culturales, el desarrollo de indicadores para la medicación de la sostenibilidad de las actividades realizadas por la Consejería, la incorporación de criterios de sostenibilidad en políticas de ayudas y contratación pública, acompañamiento financiero para adaptación de las instituciones culturales, y la financiación de iniciativas culturales que trabajen en este ámbito. Asimismo y en cooperación con las Universidades y el sector privado, crearemos grupos de trabajo multiactor. Finalmente, será esencial también la formación y capacitación en la agenda 2030 para los agentes culturales que se pondrá en marcha mediante programas impartidos por la Oficina de Atención al Tejido Cultural y el Observatorio madrileño de la cultura.

### 831.- Planes de acción sostenible en los equipamientos culturales

En el marco del Plan de cultura y sostenibilidad, todos los equipamientos culturales de la Comunidad de Madrid contarán con un plan de acción sostenible, medioambiental y energético. Este tendrá en cuenta aspectos



de impacto ambiental como medición del a huella de carbono, valoración de la eficiencia energética, gestión de residuos, optimización en el uso de materiales, así como aspectos laborales como velar por la contratación digna, justa, igualitaria e inclusiva, propiciar una estructura más participativa y horizontal en la toma de decisiones, fomentar la conciliación. Incorporará, asimismo, aspectos de carácter social como el fomento de las redes de cooperación y el establecimiento de alianzas interdisciplinares, promover la participación y garantizar la inclusión y el ejercicio de los derechos culturales.

### 832.- Compensación de la huella de carbono cultural.

Medir y compensar la huella de carbono derivada de las actividades productivas se ha convertido en una herramienta de gran valor en aras de contribuir a un desarrollo ambiental más sostenible. Las actividades culturales pueden convertirse en ejemplo en este sentido, por lo que neutralizar las externalidades negativas ambientales generadas a partir de su actividad a través de la medición y compensación de su huella de carbono, se convierte en una acción relevante. En este sentido, habilitaremos y regeneraremos la zona de monte de la Comunidad de Madrid con arbolado autóctono y restauraremos la biodiversidad, a través de proyectos de compensación de huella derivada a actividades culturales desarrolladas en el territorio.

### 833.- Energías renovables, autoconsumo y patrimonio cultural

La Consejería de Cultura trabajará en un protocolo de criterios estéticos y técnicos actualizados y sostenibles para favorecer la implantación de energías renovables para el autoconsumo individual y colectivo. El protocolo permitirá eludir la discrecionalidad actual y será de aplicación en toda la Comunidad de Madrid, además deberá revisarse con carácter anual. La implantación de paneles sobre cubierta, tejado, techo o aparcamiento en edificaciones en suelo urbano y periurbano o en entornos que cuentan con figuras de protección patrimonial, se hará en todo caso respetando el Patrimonio pero incluyendo criterios técnicos actualizados que permitan la convivencia de ambos intereses.

### 834.- Espacios de I+D+i culturales

Para contribuir al dinamismo del sector cultural promoveremos proyectos de I+D+i en cooperación con instituciones universitarias y de la sociedad civil. Promoveremos la hibridación de disciplinas artísticas y culturales



poniendo especial atención en las relaciones entre artes, ciencia, tecnología y sociedad. Más que generar un centro específico se promoverá una plataforma de desarrollo de iniciativas, en cooperación con los agentes mencionados, que tendrá apoyo en los equipamientos culturales y educativos existentes así como en los nuevos que se puedan crear.

#### 835.- Banco de reutilización de recursos para la creación

Crearemos un banco de recursos y materiales usados en eventos, producciones o exposiciones para que puedan tener nuevos usos para el desarrollo de actividades educativas, culturales y sociales. Este banco de reutilización estaría disponible para todas aquellas entidades, instituciones y organizaciones que trabajen en el ámbito de la cultura y la educación, y estará disponible en línea para facilitar el acceso y la búsqueda de materiales. Asimismo, se promoverá, también, proyectos de investigación con Universidades para trabajar sobre la reutilización de materiales o nuevas tecnologías de reciclaje.

### 836.- Intervención cultural en espacios no convencionales

Siguiendo la línea de sacar la cultura de sus lugares habituales, fomentaremos el uso de estos espacios para expandir los lugares de relación con la cultura y para paliar los déficits de equipamientos en algunos territorios de la región. Estos espacios estarán incluidos en el catálogo de uso cultural de espacios públicos. Estableceremos una relación de cooperación con los municipios para que espacios como centros educativos, centros de salud, residencias, mercados o espacios privados puedan albergar usos culturales.

#### 837.- Diversidad étnico-racial

En las últimas décadas la región ha visto un aumento en la riqueza y la diversidad cultural gracias a las nuevas comunidades migrantes y a la consolidación de segundas y terceras generaciones de madrileñas y madrileños provenientes de distintos orígenes culturales. Hacer visible esa riqueza, integrarla en las redes de creación, distribución y exhibición es una tarea que, más allá de los resultados para la convivencia en general, supone multiplicar las posibilidades de acceso, conocimiento y disfrute de una vida cultural plena para todos sus habitantes. Por eso es necesario adoptar todas aquellas políticas que protejan y promocionen la diversidad etnico-racial que existe en nuestra región. Para ello se llevarán a cabo medidas de acción positiva en las convocatorias de ayudas y subvencio-



nes para compensar las desventajas que puedan surgir por el origen racial o étnico. Además, se incluirá el criterio de igualdad étnico-racial en la política de adquisición de obras de arte y de exposiciones. Las asociaciones culturales de personas migrantes y racializadas tendrán voz en el Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid y desarrollaremos herramientas estadísticas, a través del Observatorio madrileño de la cultura para recopilar y publicar datos sobre la situación de la diversidad étnico-racial en la región.

#### 838.-

### Grupo de trabajo sobre decolonización de las instituciones culturales

Crearemos un grupo de trabajo compuesto por personas expertas y asociaciones para llevar a cabo un proyecto experimental de decolonización de las instituciones culturales en la Comunidad de Madrid. Este grupo identificará los espacios en los que se llevará a cabo la intervención y, a continuación, determinará los tipos de acciones a desarrollar. Estas acciones pasarán en todo caso por la inclusión de comunidades previamente excluidas en la representación y gestión de las instituciones culturales, y cuyas identidades y perspectivas de conocimiento han sido históricamente subalternizadas. Asimismo, será esencial la revisión del discurso de la institución, la implementación de programas educativos o laboratorios críticos que aborden aspectos que hayan sido objeto de reflexión, o la creación de espacios para la participación y el diálogo comunitario. Todas estas líneas de actuación y aquellas que surjan en el proceso serán estudiadas por el grupo de trabajo correspondiente y contarán con financiación propia.

### 839.- Programas de acción cultural con público joven

Uno de los grandes retos desde las instituciones es mejorar la relación con el público joven. Además de fomentar el acceso y la participación, apoyaremos las iniciativas generadas por las y los propios jóvenes y se promoverá la existencia de programas de participación en los distintos equipamientos culturales de la Comunidad de Madrid, tales como comités temporales de jóvenes elegidos mediante convocatoria pública, para contribuir al diseño de las actividades y del proyecto cultural en su conjunto. Dentro del plan de usos culturales para espacios en desuso, se promoverá la cesión de espacios para la autogestión de proyectos culturales dirigidos por y para jóvenes. Asimismo, las principales asociaciones juveniles y colectivos especializados del mundo cultural formarán parte del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid. Finalmente, fomentaremos la optimi-



zación en el uso de redes sociales y se impulsará la puesta en marcha de un canal digital de contenido jóven en la plataforma digital de Telemadrid.

### 840.- Participación cultural para personas con discapacidad

Se tomarán medidas para garantizar la igualdad de participación en la vida cultural para personas con discapacidad, diversidad funcional, TEA o cualquier otro tipo de personas con necesidades especiales en los museos, centros de arte, teatros, centros culturales, bibliotecas y todos aquellos equipamientos dependientes de la Comunidad de Madrid. Para ello, se harán accesibles los espacios culturales y se adaptará su señalética, se proporcionarán materiales adaptados -textos redactados según las directivas europeas de lectura fácil, guías en formatos accesibles, pictogramas SAAC, audio descripciones o bucle magnético-, se realizarán sesiones adaptadas y se capacitará a los y las profesionales culturales de modo que se garantice la plena accesibilidad física, sensorial y cognitiva. En los equipamientos dependientes de la Comunidad de Madrid se reservará el 2% del aforo en sesiones normalizadas para públicos con necesidades especiales. También se apoyará económicamente y se proporcionará formación al tejido cultural para la adaptación de espacios y proyectos a las personas con discapacidad.

Asimismo, adoptaremos todas aquellas actuaciones que fomenten que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual destinado a la profesionalización artística, técnica y de las distintas ramas de la producción que integre una oficina de atención, convenios con instituciones de formación, programas de residencia y de acompañamiento a artistas y compañías.

Se incorporarán las asociaciones que trabajen en el ámbito de la discapacidad a los órganos de participación y consulta, como el Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid, y se promoverá la realización de investigaciones, estudios e informes técnicos, a través del Observatorio madrileño la cultura para conocer mejor las dificultades específicas en el acceso a la cultura para personas con discapacidad y aquellas medidas que mejor contribuyan al pleno ejercicio de sus derechos culturales con la mayor autonomía.

#### Derecho a la cultura de personas mayores y en situación de soledad no deseada

La cultura también es compañía y acción. Articularemos programas específicos para la población de tercera edad y, especialmente, para los y



las mayores que se encuentran en situación de soledad no deseada, con dos grandes líneas: iniciativas de mediación cultural y puesta en marcha de programas intergeneracionales y de acompañamiento en actividades culturales. Asimismo, se apoyarán en el Plan de Financiación de la Cultura, a través la línea destinada a proyectos que se realicen en el ámbito de la salud y la cultura, aquellas iniciativas que intervengan con la cultura como herramienta para mantener la salud y la actividad en la vejez y atender las necesidades específicas de este ciclo de la vida.

#### 842.- Promoción de equipamientos culturales para la infancia

Desarrollaremos una línea de cooperación con las entidades locales para promover espacios culturales multidisciplinares destinados a la infancia. Dichos espacios permitirán a infancia y familias acceder a un amplio abanico de actividades culturales bajo parámetros de cercanía, estarán coordinados con los diferentes programas de residencia y acogerán, también, propuestas de investigación y creación que tengan a la infancia como protagonista

# Participación cultural en contextos con falta de oportunidades, vulnerabilidad y/o exclusión social

Programas de ayudas para proyectos culturales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social, adultos presos, víctimas de violencia machista, personas que viven en soledad no elegida. Se articulará a través de líneas de financiación para proyectos culturales que trabajen en este ámbito, así como iniciativas coordinadas con asociaciones ciudadanas y profesionales, equipamientos culturales públicos y gobiernos locales. Asimismo, en los equipamientos dependientes de la Comunidad de Madrid se reservará el 2% de la ocupación a precios reducidos para las personas pertenecientes a todos estos colectivos.

### 844.- Proyecto de biblioteca social

Además de contar con una red de bibliotecas públicas comprometidas con el antirracismo, pondremos en marcha un proyecto de biblioteca social con menores migrantes en riesgo de exclusión como una biblioteca de acogida con el objetivo de luchar contra la xenofobia, el racismo y la exclusión social. Visibilizar la labor social y cultural de las bibliotecas públicas. Convertir la biblioteca en un lugar de encuentro y actividades de jóvenes de diferentes procedencias y realidades. Promover la cultura democrática. Fomentar la lectura como herramienta de acogimiento.



### Políticas de públicos

Una de las certezas más claras como estrategia de política cultural es que sin público no existen condiciones para la sostenibilidad y para la independencia del tejido cultural. Los públicos son condición necesaria para que exista consumo cultural. Pese a ese papel central, una política cultural excesivamente centrada en el fomento de la producción ha dejado de lado el trabajo para dinamizar públicos activos. Instalar a los públicos en el centro de la política cultural es un eje de trabajo fundamental para recomponer los vínculos entre cultura y ciudadanía, para asegurar los derechos culturales de participación y creatividad y para asegurar la sostenibilidad del tejido. Con ese objetivo estableceremos un Plan de fomento de nuevos públicos del que derivarán, medidas específicas para sumar, en una línea transversal de trabajo, la cooperación institucional y la reflexión sobre uno de los retos fundamentales de la política cultural de nuestra Comunidad.

#### 845.- Plan de fomento de nuevos públicos

Un plan estratégico y transversal, clave para el impulso de las políticas culturales, en cooperación con otras Consejerías y con las instituciones culturales y educativas de la región. Se articulará mediante diferentes líneas de trabajo: líneas de fomento en los equipamientos culturales competencia de la Comunidad; planes de cooperación con las instituciones educativas, entidades locales e instituciones culturales de ámbito nacional ubicadas en la región; investigación sobre los públicos de los equipamientos culturales de la región; y encuentros internacionales de investigación sobre públicos con especialistas nacionales e internacionales en la que analizar y compartir experiencias innovadoras en la política de públicos.

### 846.- Ayudas para el fomento de nuevos públicos

Un marco integral de fomento del trabajo con públicos implica tanto incrementar el número de agentes del tejido cultural que pueden desarrollar acciones a ese respecto, como la apuesta por la investigación y la innovación. En el marco del Plan integral de financiación de la cultura y el Plan de fomento de nuevos públicos pondremos en marcha dos convocatorias, una, para proyectos de desarrollo de planes de públicos, con prioridad para la cooperación con instituciones educativas y con equipamientos públicos diversos (sanitarios, sociales, deportivos, etc.), con el objeto de diversificar los públicos con los que se trabaja; y otra, para la investigación en trabajo con públicos para fomentar tanto la sistematización de prácticas de innovación en la materia.



### 847.- Programa experimental de renta cultural

Para fomentar el acceso a bienes culturales y a la participación cultural desarrollaremos un programa experimental de bono cultural periódico para personas en situación de falta de oportunidades, vulnerabilidad y/o exclusión social. Se combinarán políticas culturales activas de fomento de públicos con una renta cultural directa para el consumo cultural. Se analizarán sus resultados de cara a su escalabilidad.

### 848.- Servicio de conciliación cultural

Pondremos en marcha un programa de conciliación cultural para facilitar el acceso a la oferta cultural de la ciudad a las personas adultas con responsabilidades familiares. El programa incluirá la colaboración con diferentes espacios culturales públicos y privados, como teatros, museos o centros de arte contemporáneo, para ofrecer un servicio de atención y acompañamiento a las niñas y niños durante la participación de las personas adultas en las actividades culturales en dichos espacios.

#### Buen gobierno

Transparencia y participación son brújulas orientadoras de un buen gobierno de la cultura. La transparencia es clave para una gestión pública ética y responsable y para garantizar la independencia y autonomía del tejido cultural. Es necesario conocer el destino de los recursos públicos, reducir toda opacidad en su gestión, y ofrecer una información íntegra y accesible a la ciudadanía para la rendición de cuentas. No menos importante es facilitar todos aquellos procedimientos que dan acceso a los recursos públicos destinados a la actividad cultural y ofrecer todas las garantías posibles al tejido en su relación profesional con lo público.

La participación, por su parte, es la herramienta clave para hacer del ecosistema cultural un contexto democrático. Hay que ir más allá de una política cultural diseñada desde las instituciones y abrir realmente su definición a la participación activa del tejido cultural y de la sociedad civil. Por eso es necesario diseñar espacios que permitan diferentes formas de participación en el diseño de las políticas públicas, avanzar en nuevas institucionalidades orientadas a la cogestión o a la autogestión ciudadana de iniciativas culturales, y apoyar expresamente el sostenimiento del tejido asociativo para consolidar una sociedad civil organizada.



#### 849.- Transparencia y buenas prácticas en la política cultural

Concursos públicos para la dirección artística de equipamientos culturales de la Comunidad de Madrid. Concurrencia pública para ayudas y subvenciones con tribunales paritarios compuestos por profesionales independientes. Acceso a las actas de Consejos, contratos, licencias y otros compromisos adquiridos desde la Consejería de Cultura. Plataforma con diferentes metodologías de visualización de datos para mejorar la transparencia y el análisis ciudadano de las políticas culturales.

### 850.- Agilización administrativa en materia cultural

Con la finalidad de reducir la carga administrativa y de mejorar la eficiencia de los procesos, se atenderá a la agilización y simplificación de trámites facilitando la interacción del tejido cultural con la administración. Para ello, se creará una central de datos que sirva como censo actualizado de agentes culturales que permitiría la eliminación de trámites repetitivos y la simplificación en la presentación de documentación. Este censo también podrá utilizarse para la tramitación de ayudas y la presentación de declaraciones responsables, lo que permitiría agilizar los procesos y reducir los plazos de espera.

#### 851.- Seguridad y calidad en la contratación en materia cultural

Para garantizar la protección de los y las profesionales de la cultura, siempre que vayan a realizar una colaboración, actuación o actividad en un equipamiento, ciclo o festival de competencia autonómica, estableceremos precontratos o cartas de compromiso antes de la firma efectiva del contrato. Junto a esto, se incorporarán cláusulas específicas de resolución en los contratos artísticos que garanticen la protección de los acuerdos alcanzados para la celebración de la actividad ante la posible cancelación o modificación de esta a causa de situaciones imprevistas y excepcionales, con el compromiso del sector público de asumir el consecuente incremento de honorarios artísticos que pueda derivarse de su reprogramación. Asimismo, estableceremos el compromiso del pago a treinta días máximo desde la realización de la actividad. En cuanto a los criterios de contratación, la calidad y la solvencia técnica será que primará en los procesos de contratación de prestaciones con finalidad cultural. Por último, se velará por que en todos aquellos espectáculos o actividades financiadas con dinero público se garantice la correcta ejecución de las altas y bajas del personal tanto artístico, como técnico.



#### 852.- Portal Digital de Cultura de la Comunidad de Madrid

Con el objetivo de hacer accesible a la ciudadanía la información y documentación cultural y fortalecer el espacio cultural digital de la región, crearemos un portal digital de cultura para la Comunidad de Madrid. Desde esta plataforma, se podrá acceder a información publicada por la Comunidad de Madrid, ejercer el derecho de acceso a la información pública y tramitar procedimientos administrativos. Además, este portal servirá como referencia para la difusión tanto de actividades que se desarrollen desde la Consejería, como de aquellas realizadas por los diferentes agentes culturales de la Comunidad de Madrid.

#### 853.- Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid

Se modificará el funcionamiento del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid para que funcione como un verdadero órgano de participación del tejido cultural. Asimismo, se ampliará el espectro de representación para incorporar a asociaciones y entidades que trabajen en el ámbito de públicos o espectadores, asociaciones juveniles, asociaciones culturales de personas migrantes y racializadas y asociaciones que trabajen en el ámbito de la discapacidad.

#### 854.- Consejos Regionales

Se activarán todos los Consejos relacionados con la Cultura incluidos los que nunca han estado en funcionamiento como el de Museos y el de Bibliotecas. Se incluirán en todos ellos (también en el Consejo Regional de Patrimonio Histórico, Consejo Regional de Archivos) como vocales, miembros que permitan la participación y representatividad de la sociedad. La totalidad de estos órganos contarán con un calendario mínimo y publicitado de reuniones anuales, así como con un espacio en la web de la Consejería donde se pueda acceder a las actas de dichos consejos. Trabajaremos en un reglamento que desarrolle la organización de todos los Consejos relacionados con el ecosistema cultural de la región.

#### 855.- Foro de debate sobre políticas culturales

Con carácter trienal realizaremos un foro de debate sobre políticas culturales como marco de participación del tejido organizado y no organizado de la sociedad civil para contribuir en la definición de las líneas maestras de política cultural. En el marco de este encuentro se desarrollará un foro



específico para mujeres con la misión de producir encuentros y conexiones entre mujeres de distintos ámbitos de la cultura.

#### 856.- Apoyo al asociacionismo cultural

El apoyo al asociacionismo cultural es esencial para promover un tejido social y cultural dinámico y organizado en una sociedad democrática. Por ello, las instituciones públicas deben contribuir a reforzar y consolidar el trabajo de las asociaciones y colectivos que lo conforman. Para lograrlo, pondremos en marcha tres líneas de actuación: se abrirán espacios de trabajo compartidos equipados con salas de reuniones y áreas para realizar actividades colectivas; estableceremos una línea de apoyo financiero en el marco del Plan integral de financiación de la cultura, destinada a sufragar gastos de funcionamiento como suministro eléctrico, agua, teléfono, conexión a internet o gastos de coworking; asimismo, desarrollaremos mecanismos de apoyo en labores de gestoría, asesoramiento y gestión para las organizaciones culturales.

### 857.- Catálogo de uso cultural de espacios públicos

Elaboración de un inventario de espacios en desuso o infrautilizados susceptibles de ser usados por artistas, colectivos, entidades sin ánimo de lucro, cooperativas y distintos agentes de la comunidad cultural en régimen de cogestión o autogestión. Su confección se coordinará con la catalogación de bienes e inmuebles del patrimonio cultural de cada municipio que puedan ser destinados a usos culturales. El catálogo se pondrá a disposición del plan integral de residencias y de los programas de acción cultural con público jóven.

## 858.- Reconocimiento y seguridad jurídica para los medios del tercer sector

En atención a la necesidad de protección y fomento de los medios comunitarios y sin ánimo de lucro, y en cumplimiento de las recomendaciones de la UNESCO y otras directivas internacionales, se garantizará el cumplimiento de la Ley General de Comunicación Audiovisual y en especial de su disposición transitoria decimocuarta que estipulan la reserva de radioespectro para el tercer sector de la comunicación sin comprometer su independencia.



#### 859.-

## Nuevas políticas en la declaración de bien de interés cultural y de bien de interés patrimonial

Las declaraciones de Bienes de Interés Cultural y Bienes de Interés Patrimonio son poderosas herramientas de protección del patrimonio cultural de nuestra región y sin embargo no tienen presente la urgencia que en algunos casos por cuestiones de ruina y/o abandono adolecen algunos de los bienes de la región. Tampoco tienen presentes las peticiones que desde la acción pública y ciudadana se realizan a la Consejería. Asimismo, la publicidad en el procedimiento y la transparencia requieren sustanciales mejoras. Por eso planteamos la creación de un protocolo que agilice los trámites. Para la presente legislatura se requiere una revisión de bienes que necesitan ser declarados de urgencia como la iglesia de Navalquejigo o la ermita de Torrelaguna (las dos en la Lista Roja de Hispania Nostra); la protección para patrimonios menos reconocidos, pero con abundantes informes técnicos que avalan su idoneidad como la Fábrica de Clesa (Madrid) o el viaje de agua de la Poza (Pozuelo); el cambio de categoría de BIP a BIC para Velintonia y su consideración como Casa de la Poesía. Por otra parte, urge que la legislación sobre el régimen de visitas a los bienes sea realmente efectiva y se garantice independientemente de la propiedad el acceso a los BIC como sería el caso del Hospital Homeopático o el Casino.

### Evaluación de la política cultural

La evaluación de las políticas culturales es fundamental para saber cómo están funcionando las acciones implementadas y poder modificarlas en caso de ser necesario. En este sentido, la evaluación permite conocer su impacto real en la sociedad y, de esta forma, tomar decisiones informadas sobre su continuidad o modificación. Asimismo, incorporar la evaluación de las políticas culturales como un eje central de la acción pública otorga a la política cultural una categoría de política de primer orden que tiene unos objetivos que cumplir y que debe rendir cuentas ante la ciudadanía de la eficiencia y eficacia de sus actuaciones.

En este sentido, es fundamental superar la concepción limitada de la acción gubernamental en la cultura como el mero desarrollo de una oferta y apostar por un análisis más amplio e inclusivo que incorpore indicadores de impacto culturales y sociales, además de los económicos. En este sentido es importante incorporar el trabajo que ya se está haciendo desde distintos ámbitos académicos y públicos en el ámbito de la medición de los impacto culturales e incorporar sistemas de indicadores que miden la participación ciudadana en la cultura, la diversidad cultural y la inclusión, la innovación cultural o sus impactos en áreas como la educa-



ción, la salud y bienestar, cohesión social o el desarrollo sostenible y el equilibrio territorial.

#### 860.- Observatorio madrileño de la cultura

Crearemos Observatorio madrileño de la cultura, dependiente de la futura Agencia de Evaluación de Políticas Públicas, que realizará el diagnóstico y seguimiento de la política cultural en la Comunidad de Madrid. Centrará su atención en la toma de datos a tiempo real, en el desarrollo de estadísticas y en el análisis e interpretación de los usos culturales en la región; medirá la política desarrollada por la Consejería de Cultura y profundizará en el estudio de modelos culturales de otras instituciones o territorios, para adoptar las buenas prácticas de terceros. Colaborará con Universidades, centros superiores artísticos de la Comunidad de Madrid, fundaciones, asociaciones y otras entidades del tejido cultural para elaborar sus investigaciones. De manera pública y transparente se ofrecerán sus trabajos a instituciones, sectores culturales, comunidad académica y a la ciudadanía en general a través de publicaciones, grupos de trabajo y jornadas de divulgación.

### 861.- Informes periódicos en el ámbito de la cultura

Elaboraremos y publicaremos bianuales sobre el estado de la cultura en la región. Estos informes se realizarán por parte del Observatorio madrileño de la cultura en colaboración con universidades, centros superiores artísticos, fundaciones, asociaciones y otras entidades que trabajen en el ámbito de la cultura. Además, en colaboración con las asociaciones implicadas se elaborarán informes específicos sobre la igualdad de género en la cultura, sobre diversidad étnico-racial, acceso a la cultura en personas con discapacidad y otras materias que sean relevantes para profundizar en el ejercicio de los derechos culturales y la mejora de las políticas culturales en la Comunidad de Madrid.

### 862.- Indicadores y medición del impacto en la cultura

Elaboraremos una guía de indicadores culturales cuantitativos y cualitativos para medir el impacto de los proyectos y actividades culturales. Dicho sistema se diseñará en colaboración con Universidades, centros de investigación y otras entidades que estén trabajando en este ámbito. La medición del impacto a través de estos indicadores tendrá una dimensión intrínseca de la cultura, centrada en la satisfacción de los derechos culturales de la ciudadanía, y una dimensión extrínseca en la que se tendrán as-



pectos tan diversos como los sociales, económicos, sanitarios, educativos o de cualquier otro tipo. Una vez elaborados, dichos indicadores se aplicarán a todas las actividades culturales organizadas por la Comunidad de Madrid, con el fin de evaluar su efectividad y mejorarlas en caso necesario. Asimismo, se pondrá a disposición de todas las entidades culturales de la Comunidad de Madrid estos sistemas de indicadores, para que puedan aplicarlos a sus propias actividades y evaluar su impacto en la sociedad.

#### 863.-

### Censo de agentes, equipamientos y proyectos relacionados con la cultura

Para no duplicar el trabajo y aprovechar al máximo el existente, es primordial disponer de un censo de agentes, equipamientos y proyectos relacionados con la cultura que estén arraigados en la Comunidad de Madrid. Mapear y elaborar un registro de agentes culturales públicos y privados, de personas físicas o jurídicas que incorpore asociaciones, fundaciones, empresas y otras modalidades de proyectos de intervención en el ámbito transversal de la cultura. Dicho censo se tendrá en cuenta para agilizar y simplificar trámites en la relación del tejido cultural con la administración.

## Deporte y vida saludable

Las instituciones públicas han de jugar un papel de liderazgo en la promoción de la realización de actividades deportivas, especialmente en el caso de aquellas minoritarias. Impulsaremos medidas que fomenten una vida activa y un deporte que esté atravesado por una mirada feminista, intergeneracional e interseccional. El deporte y la actividad física fomentan las relaciones sociales, aportan beneficios para una vida más plena y saludable.

#### 864.-

#### Nueva Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid

Impulsaremos la redacción y aprobación de una nueva Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid, que plasme las nuevas necesidades y realidades de la actividad física y la práctica deportiva, mejorando la vigente de 1994.



# 865.- Implementación de medidas para la correcta aplicación de la actual Ley del Deporte

Implementaremos las medidas necesarias para la correcta aplicación de la Ley 6/2016 de Ordenación del Deporte en la Comunidad de Madrid

Abordaremos la ordenación de las profesiones del ejercicio físico y del deporte de forma que la práctica deportiva de la ciudadanía sea segura.

### 866.- Impulso a la receta deportiva en la Comunidad de Madrid

Promoveremos en los centros sanitarios la utilización de la prescripción de ejercicio físico como parte de la promoción de una vida saludable y activa, así como la prevención y tratamiento de enfermedades. La promoción se realizará en consonancia con el resto de dispositivos educativos, deportivos y culturales y en coordinación entre profesionales de la salud, fisioterapeutas y profesionales del deporte.

### 867.- Fomento del ejercicio físico y deporte en los entornos laborales

Impulsaremos el desarrollo de planes y programas de fomento del deporte en los ámbitos laborales en centros de trabajo de la Comunidad de Madrid y en las empresas, junto a los ayuntamientos y federaciones deportivas, como elemento de prevención de lesiones y enfermedades.

## Perspectiva feminista en servicios deportivos de la Comunidad de Madrid

Incluiremos la perspectiva feminista en los servicios deportivos autonómicos, asegurando los mismos derechos para el deporte de mujeres en aspectos como la cesión de espacios y horario; impulsando los planes de igualdad en las federaciones y clubes deportivos; fomentando la inclusión de mujeres en puestos de dirección e implementando, si fuese necesario, medidas de acción positiva como las que ya se vienen aplicando en el Ayuntamiento de Madrid para la concesión de subvenciones o la reducción del 50% en el precio de la inscripción de equipos femeninos en las competiciones municipales.



# 869.- Campañas de prevención de cualquier tipo de violencia o discriminación en le deporte

Impulsaremos campañas de prevención de cualquier tipo de violencia o discriminación en el deporte, tanto para luchar contra las violencias machistas, el racismo, la xenofobia o las violencias de cualquier otro tipo.

# Presencia igualitaria del deporte de mujeres en medios de comunicación públicos

Promoveremos la presencia del 50% de tiempo dedicado a retransmisiones deportivas en medios de comunicación públicos para promocionar el deporte practicado por mujeres, repartiéndose de igual forma los horarios en función de las audiencias.

# 871.- Igualdad de género comunicativa y lenguaje no sexista en eventos deportivos

Impulsaremos el cumplimiento de los requisitos de igualdad de género en materia de comunicación, lenguaje no sexista, premios e imagen de la mujer en todos los eventos deportivos en la Comunidad de Madrid.

### 872.- Programas deportivos dirigidos a personas con discapacidad

Reforzaremos los programas deportivos dirigidos a personas con discapacidad para garantizar la equidad social ante el derecho a la práctica deportiva, la participación en el deporte federado y la adquisición de salud y bienestar. Estos programas consistirán en: eliminación de barreras arquitectónicas e introducción de medidas de Accesibilidad Universal; mejora de dotación de equipamientos y materiales para la práctica deportiva especializada; especialización de profesionales del deporte; incremento de financiación pública a clubes y federaciones de personas con discapacidad; garantizar el uso de espacios públicos para cubrir las necesidades de la población.

#### 873.- Impulso del deporte infantil

Impulsaremos el deporte infantil, fomentando la participación de deportistas no federados como plataforma de iniciación a la competición y apoyando a las selecciones madrileñas de los distintos deportes, especialmente a



las de menores, mediante incentivos económicos y el aprovechamiento de las instalaciones y equipamientos deportivos de la Comunidad.

### 874.- Bono deportivo joven

Establecimiento de un Bono Deportivo Joven para apoyar a jóvenes usuarios de centros deportivos en el pago de sus cuotas semestrales o anuales, fomentando la práctica deportiva para mejorar su bienestar y salud.

### 875.- Planes de práctica físico-deportiva en poblaciones vulnerables

Pondremos en marcha planes específicos de deportes en áreas urbanas especialmente afectadas por problemas de pobreza y exclusión social, para emplear la práctica deportiva como elemento de integración, desarrollo personal y social, prevención de la violencia y la xenofobia, la adquisición de valores positivos y disfrute de hábitos saludables.

#### 876.- Protocolo de prevención del acoso y de los abusos sexuales

Estableceremos un protocolo para la prevención y tratamiento del acoso moral, sexual y discriminatorio y de la violencia en el ámbito del deporte, con especial atención a los abusos sexuales contra menores en el deporte.

# 877.- Comisión madrileña contra la violencia, el racismo, el machismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte

Crearemos la Comisión Madrileña contra la violencia, el racismo, el machismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte como órgano colegiado adscrito a la Consejería competente en materia de deporte, a través del cual se articularán las políticas autonómicas en este ámbito. Dicha Comisión realizará campañas de prevención, desarrollo de protocolos de actuación ante acoso o abuso sexual.

#### 878.- Garantizar el desarrollo adecuado del deporte federado

Con medidas como compensar a las federaciones por las funciones delegadas que desarrollan, a la vez que se fiscaliza la gestión interna de las federaciones, conforme a criterios de igualdad, inclusión, transparencia y buenas prácticas. Revisar los criterios de subvención con un grupo de trabajo conjunto con las Federaciones, corrigiendo los defectos actuales y ampliando los criterios sociales, de diversidad y de género.



### 879.- Apoyo a las selecciones madrileñas

Apoyaremos a las selecciones madrileñas de distintas disciplinas deportivas, especialmente a las de menores, mediante incentivos económicos y el aprovechamiento de las instalaciones y equipamientos deportivos de la Comunidad.

# 880.- Formación de técnicos deportivos en todas las modalidades deportivas

Apoyaremos la formación y especialización en todas las modalidades deportivas, especialmente en aquellos deportes de práctica minoritaria, procurando que la formación incluya aspectos relacionados con los valores más positivos del deporte como la mediación, inclusión o la no discriminación.

#### 881.- Plan de acción para deportes minoritarios

Apoyaremos las modalidades deportivas de práctica minoritaria con el objetivo de equilibrar y diversificar la oferta deportiva. Construiremos equipamientos de estos deportes o adaptaremos los ya existentes. Impulsaremos acciones positivas en la concesión de subvenciones a las entidades con deportes de práctica minoritaria.

### 882.- Práctica deportiva respetuosa en medios naturales y rurales

Promoveremos un plan de fomento del ejercicio físico en áreas rurales, así como la práctica de deportes como el senderismo, deportes náuticos o bicicleta de montaña de forma respetuosa con el medio natural y rural.

#### 883.- Mejora de los senderos de la Comunidad de Madrid

En el marco del Plan Madrid Más Verde, señalizaremos las diferentes rutas empleadas para la práctica de deportes y actividades físicas en la natura-leza en la Comunidad de Madrid. Para ello, invertiremos en el acondicionamiento, regulación y adaptabilidad de los senderos de forma sostenible y respetuosa con el medio natural.

### 884.- Programa de ejercicio físico y deporte en zonas rurales

Los servicios deportivos también deben ser una prioridad para la población en zonas rurales, aportando opciones saludables a la población y



acercando una oferta de ejercicio físico a todas aquellas poblaciones con menos de 1.000 habitantes.

#### 885.- Nuevas instalaciones deportivas y mejora de las existentes.

Elaboraremos un Plan de infraestructuras deportivas públicas de la Comunidad de Madrid que atienda las necesidades más urgentes de los distintos municipios con criterios objetivos y transparentes.

#### 886.- Promoción de las piscinas de verano

Ampliaremos la temporada de piscinas de verano y estableceremos un sistema de tarifas más accesibles para responder a las necesidades de la población ante las altas temperaturas y las olas de calor producidas por el cambio climático.

### 887.- Instalaciones deportivas en centros educativos

Para poder hacer frente al déficit de instalaciones deportivas, abriremos, de modo transitorio, las instalaciones de centros públicos educativos para su uso por parte de clubes deportivos y asociaciones, en adecuadas condiciones de vigilancia, limpieza, dinamización.

### 888.- Revisión de los programas deportivos de la Comunidad de Madrid

Se hace necesaria la actualización de los programas deportivos de la Comunidad de Madrid, así como el estudio de la implementación de otros nuevos que cubran con las necesidades de la población, principalmente de la más vulnerable, teniendo como referente las recomendaciones de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud.

#### 889.- Programas de ejercicio en nuestras plazas y barrios

Impulsaremos un programa de ejercicios en espacios públicos como parques, plazas e instalaciones deportivas existentes de nuestros barrios y municipios con el objetivo de promover la actividad física y prevenir el sedentarismo. Contaremos con monitores y entrenadores para que vecinos y vecinas puedan hacer ejercicio en espacios de cercanía, de forma plenamente accesible y gratuita.



## Infancia y familia

Hablar de las familias es hablar de personas mayores, de personas con distintos grados de dependencia, de mujeres, de madres y, sobre todo, es hablar de infancia, es hablar del lugar donde anida el futuro de nuestro país y nuestra comunidad. Las familias madrileñas somos diversas, nucleares, extensas, monoparentales, numerosas, reagrupadas, trasnacionales. Todas tenemos en común ser el espacio donde las personas cuidamos y somos cuidadas. Nos es tan cotidiano, que no nos damos ni cuenta de que es una labor invisibilizada y sin reconocimiento, que a menudo genera desigualdades e injusticias y siempre implica una enorme carga y responsabilidad, asumida mayoritariamente por las mujeres.

La crisis de la COVID-19 llevó a las familias a situaciones límite, que muchas veces tuvieron que enfrentar sin el apoyo de las instituciones públicas. Pero también nos reveló que, en los peores momentos salimos en común, nos cuidamos en común y por eso, merece la pena fortalecer las políticas de apoyo a las familias que son quienes sostienen los mejores y los peores momentos. En 2023 las crisis que enfrentamos las familias se han complicado. La logística de las grandes ciudades nos aísla y dificulta la conciliación, la emergencia climática arrecia generando mayor desigualdad, y las políticas sociales tan necesarias para el bienestar de las familias, como la sanidad, la educación, la dependencia o el sistema de residencias, son atacadas de manera sistemática por la política antifamilias del Partido Popular.

No en vano, la Comunidad de Madrid sigue siendo la región con el coste más alto de crianza. Criar un hijo o una hija cuesta en nuestra región 814 euros al mes, algo inasumible para el 20% de las familias y que llega a suponer el 50% del gasto familiar para la práctica mayoría de las familias. Además, la infravivienda, la baja calidad de la alimentación o la falta de acceso a oportunidades educativas están dejando atrás a miles de niños, niñas y adolescentes e hipotecando su futuro. La pobreza infantil en la Comunidad de Madrid está siete puntos por encima de la pobreza entre la población adulta y en los hogares monoparentales, tras la pandemia, estas tasas subieron hasta el 60%. Por eso queremos centrar nuestras políticas en combatir y erradicar esa pobreza infantil.

Las dificultades con la crianza no son sólo económicas y no solo afectan a las familias vulnerables, sino que afectan a todas las familias y suponen una verdadera carrera de obstáculos para las familias madrileñas. Por eso queremos garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer, en condiciones de equidad, todos los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Y queremos garantizar que la ley de derechos de la infancia en la Comunidad de Madrid, aprobada recientemente, no se quede en papel mojado, sino que los

Para vivir mejor. **Programa 2023** 



derechos en ella formulados, sean una realidad mediante políticas públicas eficaces con dotaciones presupuestarias estables y suficientes.

En Más Madrid, queremos que las familias tengan tiempo de calidad para cuidarse mutuamente y no tengan que elegir entre tiempo y recursos. Creemos que los niños y niñas deben tener el derecho de disfrutar del cuidado de su familia durante toda su vida. Apostamos por reducir las jornadas laborales, reforzar los servicios públicos y proteger a las familias más vulnerables. Queremos que todas las familias puedan tener tiempo para querer, cuidar y ser cuidadas. Es urgente promover políticas que reconozcan el valor de las tareas de cuidado y aseguren recursos, oportunidades y derechos para todos los tipos de familias. Queremos proteger a nuestra infancia de cualquier forma de desamparo y violencia, y comprometernos en el desarrollo de medidas de prevención, intervención y atención a las víctimas. Queremos garantizar que toda niña, niño o adolescente que crezca en Madrid tenga el apoyo incondicional de las instituciones para su pleno desarrollo en libertad y respeto a su integridad.

En definitiva, queremos que todas las familias puedan disfrutar de la crianza sin dejar media vida en el intento. Para ello, proponemos ayudas universales a la crianza, servicios públicos y horarios laborales compatibles con la vida. Ha llegado el momento de poner a las familias en el centro de la política y hacer política para la infancia, reconociendo y tratando a los niños y niñas como sujetos con plenos derechos desde su nacimiento. Más Madrid se compromete a hacer políticas para que todas las personas de cada familia madrileña puedan vivir mejor, haciendo de Madrid una región cuyos gobernantes se comprometan con las cosas que de verdad importan

### Infancia

En Más Madrid somos conscientes de que los niños y niñas no tienen derecho a voto, pero esto no significa que no merezcan toda nuestra atención y dedicación. El 20% de la población que constituyen los menores de edad son el presente y, sobre todo, el futuro de la Comunidad de Madrid. Por este motivo, consideramos que la crianza de los más pequeños debe ser una prioridad política para abordar el reto demográfico y garantizar un futuro próspero para Madrid.

Actualmente, la tasa de natalidad en la Comunidad de Madrid es muy baja. Sin embargo, no es porque las familias no quieran tener más hijos o hijas, sino porque criarlos en la Comunidad de Madrid, con horarios laborales extensos y sin políticas públicas ni infraestructuras adecuadas para la crianza, es una verdadera carrera de obstáculos para las familias jóvenes.

Para vivir mejor. **Programa 2023** 



#### 890.- Prioridad presupuestaria

Serán de máxima prioridad presupuestaria para el gobierno de la Comunidad de Madrid las políticas y actuaciones en relación con la promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, especialmente de los programas y ayudas destinados a la intervención en riesgo y desamparo, cuyos créditos presupuestarios tendrán la consideración de crédito ampliable de acuerdo a la normativa presupuestaria. El presupuesto destinado a políticas de infancia y adolescencia será digno, suficiente, sostenido en el tiempo y fácilmente identificable, equilibrando la inversión con la media europea de 2,4% del PIB. Además, como prioridad política, crearemos la Consejería de Infancia y Familia que sea responsable de priorizar las políticas relacionadas con las familias y los niños, niñas y adolescentes en la Comunidad de Madrid.

### 891.- Prestación universal por hijo/a a cargo

La Comunidad de Madrid tiene un coste de crianza superior al de la media de España. Es importante que la Comunidad de Madrid ayude a las familias con hijos para que no sufran por el alto coste de vida. Para ello, estableceremos una prestación por hijo o hija a cargo que se modulará progresivamente tanto en el tiempo como por nivel de renta hasta llegar a la universalidad en dos legislaturas para los niños y niñas de cero a dieciséis años de la Comunidad de Madrid. Durante esta legislatura, estableceremos un complemento de treinta euros por descendiente debido al mayor coste de crianza en la Comunidad de Madrid. En la primera legislatura esta prestación llegará a todas las familias de la Comunidad de Madrid y se irá incrementando a lo largo de la siguiente legislatura.

#### 892.- Prestación para madres excluidas de la prestación estatal

En Más Madrid consideramos que la prestación por nacimiento y cuidado de menor debe ser universal para todos los niños y niñas, independientemente de la situación laboral de sus madres. Por eso, proponemos una prestación para madres en inactividad, de igual cuantía que la protección estatal, haciendo así el derecho realmente universal, para cubrir a estas familias que, en muchas ocasiones son, además, las más vulnerables. Esta prestación se mantendrá activa, para las familias que lo soliciten cumpliendo estas características, mientras la prestación estatal siga sin llegar de manera universal a todas las familias.



#### 893.-

## Defensa de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid

Durante la próxima legislatura pondremos en marcha de nuevo la institución del Defensor o Defensora de la Infancia y la Adolescencia para proteger y reforzar la supervisión independiente de los derechos de la infancia y para recibir, investigar y abordar quejas presentadas por niñas y niños de manera adaptada a las necesidades de éstos.

#### 894.-

### Estrategia para menores en protección. Un hogar para cada niña o niño

La Comunidad de Madrid cuenta con cientos de centros de protección de menores y más de 3.700 niñas y niños con medidas de protección. De ellos, solo el 60% de los menores tutelados están en acogimiento familiar. Es necesario cumplir con el compromiso de no tener a ningún niño o niña menor de seis años institucionalizado, sin embargo, ciento treinta niñas y niños siguen estando en esta situación. Los discursos racistas y xenófobos agitados por la derecha contra los niños y niñas solos han querido asociar este problema a la migración, pero lo cierto es que el 60% de menores en esta situación son de origen español. Independientemente de su origen y pensando en el interés superior de los niños y niñas proponemos:

- ▶ Plan de Desinstitucionalización de la Infancia Tutelada. La ley de derechos, garantías y protección integral de la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid apunta a la desinstitucionalización de la infancia tutelada pero, para ello, hay que acelerar el proceso con un plan claro, recursos y calendario de cumplimiento.
- Priorizar a su familia. Reforzar la permanencia de niños y niñas en familia a través de la declaración de riesgo y su correspondiente evaluación.
- ✓ Casas mejor que centros. Reconvertir los centros para evolucionar a espacios pequeños donde sea posible una convivencia familiar en ambiente cercano como promueve el Comité de los Derechos del Niño.
- ▼ Cumplir las recomendaciones del Defensor del Pueblo para limitar el número de plazas al previsto inicialmente en los Centros de Primera Acogida. Y, en caso de ser necesario, crear nuevas plazas y nuevos centros pequeños de primera acogida dentro del sistema de protección. En los centros de primera acogida, las niñas y niños tendrán acceso a formación reglada.



#### 895.-

## Una familia para cada niña y niño. Plan de apoyo a familias acogedoras

Potenciaremos los programas de familias acogedoras, que serán obligatorias para niños y niñas menores de seis años y prioritarias para el resto de niños, niñas y adolescentes. No habrá acogimiento residencial para los menores de trece años o con necesidades especiales, salvo que no sea posible una alternativa familiar, en cuyo caso no podrán estar hasta tres meses los menores de seis años, y hasta seis meses los mayores de seis años. Pasados estos plazos deberá retornar con su familia de origen o, si no es posible, a la integración en una familia.

- → Las familias acogedoras contarán con el apoyo material, acompañamiento profesional así como la formación e información para lograr la mejor gestión emocional de las relaciones familiares y la pertenencia del niño o la niña a dos núcleos familiares.
- ▶ La Comunidad de Madrid se hará cargo de todos aquellos gastos extraordinarios imprescindibles para el adecuado cuidado de la salud del niño acogido, tales como atención psicológica, tratamientos odontológicos, gafas, logopedia y tratamientos pedagógicos y cualquier otro cubierto para aquellos niños y niñas en acogimiento residencial.
- ₹ Realizaremos campañas, junto con organizaciones y asociaciones de familias acogedoras, para la sensibilización, información, captación y formación de familias para acogimiento de niños y niñas en protección.

### 896.- Protección de niños y niñas solos

Pondremos en marcha un programa de atención para la infancia no acompañada. Asimismo, fortaleceremos el sistema de protección infantil y la Red de Atención para Menores No Acompañados, para combatir la violencia contra los niños y las niñas (incluyendo el acoso escolar y el ciberacoso), cuidando y apoyando a menores en conflicto con la ley.

#### 897.- Acabar con la violencia en la infancia

En 2020 se presentaron en la Comunidad de Madrid 2.200 denuncias por violencia infantil, la mitad por maltrato y la otra mitad por delitos sexua-



les. Solo el 15% de estos delitos se denuncia y pocos llegan a juicio, lo que crea impunidad. Los casos que llegan a los tribunales se alargan en promedio cuatro años, revictimizando a los niños y niñas. Para proteger a esta población vulnerable frente a la violencia pondremos en marcha:

- ▶ Plan de formación a personal en contacto con niños y niñas para sensibilizar, formar y capacitar a los profesionales para la prevención y detección precoz de la violencia en la infancia. Y programas de atención y reparación a víctimas de violencia en servicios sociales, ámbito educativo, deportivo y de ocio, fuerzas y cuerpos de seguridad.
- 7 Campañas de sensibilización a la población hacia la tolerancia cero a cualquier tipo de violencia contra la infancia.
- Despliegue efectivo de la figura responsable de coordinación de bienestar en todos los entornos donde convivan o participen niños, niñas y adolescentes, lo que incluirá un protocolo y presupuesto correspondientes y una formación adecuada. La implantación total de esta figura está prevista para el curso 2023-2024.
- Implementación del modelo «Barnahus»: un único espacio donde se coordinan todos los recursos que intervienen ante un caso de violencia contra la infancia (educación, policía, servicios sociales, juzgados y sistema sanitario), evitando que el niño o la niña tenga que acudir a múltiples instituciones. Cuando así lo deseen, estarán acompañadas por una persona de su confianza, designada por ellos mismos.
- Protocolos y políticas de protección de buen trato a la infancia en todas las instituciones que disfruten de conciertos educativos, así como monitorización, reporte y reparación de los casos de violencia contra la infancia que se produzcan en estas.
- 7 Protocolos de actuación, con perspectiva de género, para prevenir, detectar y reparar situaciones de violencia en todos los organismos que trabajen con niños y niñas.
- Recopilación de datos desagregados por municipios, edad, sexo y contexto que permitan conocer el alcance real de la violencia a la infancia en la Comunidad de Madrid y diseñar políticas y presupuestos oportunos para erradicar la violencia.



▶ En el marco del Plan contra el Racismo, el Antigitanismo y la Xenofobia en la Infancia se pondrán en marcha medidas destinadas a los centros escolares, lugares de ocio, fuerzas y cuerpos de seguridad y redes sociales. Se priorizarán las medidas para erradicar la segregación escolar y los asentamientos de infravivienda donde la población infantil del alumnado gitano y migrante está sobrerrepresentada.

# 898.- Compromiso de terminar con la pobreza infantil en dos legislaturas

Nos comprometemos a erradicar la pobreza infantil en dos legislaturas. Con el objetivo de terminar la primera legislatura con cifras por debajo de la media europea y la segunda legislatura con el objetivo de pobreza infantil cero.

### 899.- Plan Regional de Garantía Infantil

Pondremos en marcha un Plan Regional de Garantía Infantil para niños y niñas sin hogar, con discapacidad o problemas de salud mental, de origen migrante o pertenecientes a minorías étnicas, que reciban cuidados alternativos o vivan en centros de acogida, que están en situaciones familiares precarias. Se utilizarán fondos como el Fondo Social Europeo Plus, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, REACT-UE, InvestEU y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia según corresponda.

### 900.- Reforma de la Renta Mínima de Inserción

Reformaremos la Renta Mínima de Inserción para que pueda ser complementaria al Ingreso Mínimo Vital por cada hijo o hija a cargo y puedan agregarse complementos a la monoparentalidad.

### 901.- Comida saludable garantizada

Además de la implantación progresiva del comedor escolar gratuito, garantizaremos una comida saludable al día a la infancia vulnerable en periodos no lectivos mediante la gratuidad del comedor en actividades de verano públicas o de entidades sociales y deportivas, para asegurar que ningún niño o niña se quede sin alimento básico en cualquier época del año.



#### 902.- Plan de rescate a familias vulnerables

Apoyaremos a familias vulnerables, especialmente monoparentales y numerosas, así como aquellas en riesgo de exclusión y pobreza, mediante intervenciones sociales y terapéuticas con profesionales de referencia, brindando la atención necesaria y basándonos en la confianza y estabilidad en las relaciones profesionales y familiares. Apoyaremos a familias vulnerables mediante intervenciones sociales y terapéuticas con profesionales de referencia, brindando la atención necesaria y basándonos en la confianza y estabilidad en las relaciones profesionales-familiares. Articularemos prestaciones económicas para bienes, servicios y alimentos y ayudas habitacionales para evitar el desamparo de niños y niñas en familias vulnerables y eliminaremos la burocracia en los programas de ayudas a la infancia.

#### Familia

#### 903.- Decreto de familias monoparentales

Durante los cien primeros días de mandato pondremos en marcha un decreto para reconocer y acreditar a todas las familias monoparentales de la Comunidad de Madrid, hasta que una nueva Ley de familias monoparentales concrete las ayudas y recursos específicos. Este reconocimiento les dará acceso a derechos y prestaciones, como las ya reconocidas a las familias numerosas, así como a aquellos que se implementarán para cubrir las necesidades específicas de las familias con un solo progenitor/a. Como nuevas medidas específicas para las familias monoparentales incorporaremos algunas como las siguientes:

- Duplicar permisos de maternidad para funcionarias y trabajadoras de la Comunidad de Madrid.
- Parque de viviendas de alquiler social en cohousing para familias monoparentales en situación de vulnerabilidad y otras ayudas a la vivienda
- Prioridad en la prestación de las ayudas a familias vulnerables
- ▶ Distinguir las familias monoparentales generales de las especiales (con dos o más hijos o hijas, con algún miembro con discapacidad o con vulnerabilidad económica).



→ Deducciones fiscales y otras medidas específicas por sus especiales características.

### 904.- Plan de apoyo a las familias

Desarrollaremos un plan de apoyo a las familias que atienda las necesidades específicas de las más vulnerables, incluyendo aquellas con grandes cargas y las monoparentales. Este plan contemplará ayudas para la conciliación, así como el acceso a la vivienda y empleo para madres y padres jóvenes. Será diseñado desde una perspectiva de género y diversidad familiar y sexual, se fomentará la corresponsabilidad en la distribución de la responsabilidad de cuidados y se incorporará la prevención de la violencia de género. Además, actualizaremos el Plan Familias de la Comunidad de Madrid para garantizar la asistencia a las necesidades de todas las familias, incluyendo aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. El plan tendrá un enfoque transversal y se centrará en proporcionar servicios públicos de mayor calidad y en el desarrollo de redes comunitarias de apoyo a la crianza.

### 905.- Renta de cuidados

Para padres y madres que tengan que reducirse la jornada laboral por cuidado de menores o personas dependientes a cargo, siempre que se produzcan situaciones extraordinarias derivadas de la crisis climática u otras que fuercen el cierre de los colegios y centros de día. La renta cubrirá hasta el 50% del salario permitiendo una reducción de la jornada laboral del 50%, en caso de familias con dos progenitores y un 100% en caso de familias monoparentales. La reducción de jornada para acceder a la renta será siempre dividida entre los dos progenitores si los hubiera.

### 906.- Espacios de encuentro y convivencia intergeneracional

Impulsaremos la creación de programas y espacios de encuentro y convivencia intergeneracional utilizando espacios públicos infrautilizados o por rehabilitar.

#### 907.- Campamentos universales en periodos vacacionales

Universalizaremos la accesibilidad a campamentos en periodos vacacionales, unificando criterios, aumentando las plazas disponibles y facilitando el sistema de solicitud.



#### 908.- Servicio público de cuidadores y cuidadoras para la infancia

Estableceremos un servicio público de cuidado infantil al que puedan acceder de forma gratuita las familias de bajos ingresos y las familias monoparentales. En aquellos casos en los que corresponda, el costo del servicio será proporcional a la renta del hogar.

#### 909.- Crearemos una red de atención a las cuidadoras y cuidadores

Crearemos una red de atención a las cuidadoras y cuidadores de personas dependientes, que ofrezca servicios de apoyo psicológico y orientación en recursos, favoreciendo la creación de redes formales e informales de apoyo a las cuidadoras familiares.

#### 910.- Cuidado de hijas e hijos durante enfermedades comunes

Fomentaremos acuerdos con los sindicatos y la patronal para financiar e implementar programas piloto de bolsas de horas en empresas y en el sector público, destinadas al cuidado de hijas e hijos durante enfermedades comunes, sin reducción salarial. Estas bolsas estarán orientadas a enfermedades de corta duración y podrán ser utilizadas por cualquiera de los progenitores, abuelos o tíos para el cuidado de menores de hasta dieciséis años, con justificación por parte de los servicios de pediatría. Al mismo tiempo, impulsaremos el uso de la receta electrónica, para evitar sobrecargas en los médicos de primaria, distribuyendo el costo laboral entre la empresa y la administración. Esta medida se mantendrá activa mientras la futura prestación estatal de permisos retribuidos por enfermedades comunes no alcance de manera universal a todas las familias.

#### 911.- Proyectos de crianza compartida como agentes comunitarios

Reconoceremos y apoyaremos los proyectos de crianza compartida como agentes comunitarios, facilitando la obtención de licencias y apoyos institucionales.

#### 912.- Estudio de movilidad familiar

Realizaremos estudios sobre el uso diferencial del transporte de la región según el género y edad de las personas usuarias, prestando especial atención a los viajes relacionados con el cuidado de personas dependientes, la compra de alimentos y medicinas y las visitas al médico. Los resultados de estos estudios serán de obligado cumplimiento en el diseño de rutas y frecuencias.



### Adolescencia y juventud

Para su desarrollo, es importante que las y los adolescentes se relacionen con personas de su edad y tengan acceso a actividades de ocio saludables en un entorno seguro donde puedan socializar.

En la Comunidad de Madrid, aproximadamente uno de cada tres adolescentes presenta un uso problemático de internet y las redes sociales, mientras que uno de cada cinco podría sufrir de una dependencia excesiva de los videojuegos. Sin embargo, si cuentan con las habilidades necesarias y herramientas para gestionar los riesgos, las nuevas tecnologías pueden ofrecerles una gran oportunidad para aprender y socializar.

#### 913.- Espacios adecuados para la infancia y la adolescencia

Pondremos en marcha un Plan de Ayudas a Ayuntamientos para transformar el espacio público y hacerlo más inclusivo y amable para el disfrute de niños, niñas y adolescentes. Se contará para ello con su participación en la planificación y diseño de jardines, parques y zonas de juego variadas y adaptadas a todas las edades y capacidades.

#### 914.- Plan Contra el Acoso Callejero a Adolescentes

Pondremos en marcha un plan específico para luchar contra el acoso callejero hacia las niñas, adolescentes y chicas jóvenes, que incluirá medidas de sensibilización a la población general y medidas específicas de protección. En el marco de dicho plan se llevarán a cabo actuaciones en el transporte público (aumentando las paradas, flexibilizando las paradas nocturnas, con campañas de sensibilización en estaciones, autobuses, cercanías y metro), en la calle (mejorando la iluminación y rediseñando el espacio urbano), en las redes sociales y en otras esferas de la sociedad, incluyendo los medios de comunicación públicos.

#### 915.- Protección frente a nuevas tecnologías

Desarrollaremos mecanismos de protección para prevenir la vulneración de los derechos de la infancia derivados del uso de las tecnologías en el ámbito de las relaciones, la información y la comunicación. Esto incluirá el fomento del desarrollo de competencias digitales y el apoyo a las familias y adolescentes para prevenir los malos usos de internet, proporcionándoles información sobre los posibles riesgos que conllevan las redes sociales para su salud física y mental, así como herramientas para un uso



saludable. Asimismo, promoveremos el compromiso de la industria tecnológica en la promoción del bienestar de las y los adolescentes mediante medidas como el uso de identificadores por parte de marcas e influencers, que permitan señalar los contenidos que incluyan imágenes que hayan sido alteradas digitalmente.

### 916.- Estrategias de interlocución multiactor

Implementaremos medidas para favorecer la interlocución entre adolescentes y autoridades educativas, sanitarias y administrativas, con el objetivo de atender sus necesidades y demandas expresadas en sus propios términos.

#### 917.- Detección temprana de la captación de adolescentes en bandas violentas

Pondremos en marcha un protocolo para la detección temprana de la captación de adolescentes por bandas violentas, así como planes de acción inmediata ante situaciones de violencia relacionadas con estas bandas. También impulsaremos programas de educación en la calle y colaboraremos con universidades públicas para fomentar el estudio del fenómeno y desarrollar programas de prevención e intervención que eliminen la agresión entre jóvenes en el contexto del fenómeno de las bandas violentas.

## 918.- Defensoría de las generaciones futuras y la solidaridad intergeneracional

La política del corto plazo, que menosprecia la evaluación de las consecuencias, genera incertidumbre sobre las condiciones de vida de jóvenes y generaciones futuras. Para paliar esta situación, crearemos la figura de la Defensoría de las generaciones futuras y la solidaridad intergeneracional. Esta figura estará encargada de velar por los intereses de todas las edades en las políticas públicas y las decisiones de gobernanza. Realizará un seguimiento para garantizar que cada decisión del presente tenga un impacto adecuado en relación con el uso sostenible de los recursos naturales de la tierra, la distribución equitativa de la renta y la inversión pública entre todas las edades. De esta manera, se garantiza el derecho a un futuro digno, con calidad y para que cada persona pueda desarrollar su vida en armonía y plenitud.



### Salud materna y familiar

Salud durante la gestación, parto y postparto

#### 919.- Revisión del protocolo de seguimiento postparto

Revisaremos el protocolo de seguimiento postparto para garantizar el seguimiento y atención a la salud física y emocional de la madre y de la familia, equiparándolo al que se realiza con el bebé hasta los dos años. Se realizará, asimismo, un acompañamiento en el proceso de lactancia y en la reincorporación al trabajo.

### 920.- Acompañamiento psicosocial a las familias de bebés prematuros

Pondremos en marcha un programa de apoyo psicosocial a las familias con bebés prematuros que hayan estado en incubadoras durante un periodo prolongado o que hayan requerido ingreso hospitalario prolongado después del nacimiento.

# 921.- Acompañamiento psicosocial a las familias adoptantes y de acogida

Crearemos un programa de acompañamiento psicosocial a las familias adoptantes y acogedoras para acompañarles en el proceso de integración familiar.

#### 922.- Contacto piel con piel y lactancia materna

Abordaremos el desarrollo normativo de la Ley de derechos, garantías y protección integral de la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid para que los establecimientos hospitalarios proporcionen las condiciones obstétricas y perinatales adecuadas para el recién nacido y su madre. Esto incluye medidas oportunas para promover el contacto piel con piel inmediatamente después del nacimiento, siempre que sea posible, y para fomentar la lactancia materna temprana, si así lo desea la madre, proporcionando los recursos y el apoyo necesario. Se dedicarán los recursos necesarios para adaptar las instalaciones hospitalarias de manera que se facilite el contacto temprano, sin que las limitaciones arquitectónicas de la UCI supongan un obstáculo. Además, se promoverá la presencia de asesoras de lactancia en los centros hospitalarios. Si la salud del recién nacido o de la madre requiere una separación inicial, se



fomentará el contacto lo antes posible, salvo que exista una razón relacionada con el interés superior del niño o de la madre que lo desaconseje. También se procurará que los neonatos permanezcan con sus padres durante el mayor tiempo posible durante su hospitalización.

#### Salud en la infancia

Casi el 15% de los niños y niñas requieren lentes correctivas, pero con frecuencia sus familias no pueden costearlos. Siete de cada diez familias no han podido llevar a sus hijas o hijos al dentista en alguna ocasión, y el 67% tampoco ha tenido acceso a servicios de salud mental. En España, el número de niños, niñas y adolescentes con problemas de salud mental es el más alto de Europa; el 21% de los jóvenes entre diez y diecinueve años presenta algún tipo de trastorno mental, en comparación con el 16% en Europa y el 13% a nivel global. Sin embargo, la lista de espera para recibir atención psicológica por parte de la población infantojuvenil es de cinco meses, un mes más que la de los adultos, siendo, además, el intervalo entre sesiones de siete semanas.

#### 923.- Atención temprana universal sin listas de espera

Garantizaremos que los niños y niñas reciban atención médica en un plazo menor a treinta días desde la prescripción del profesional sanitario competente. El sistema de salud debe incluir todas las intervenciones terapéuticas necesarias para atender a menores con barreras al desarrollo durante la época pediátrica, incluyendo fisioterapia, logopedia, intervención psicosocial, terapia ocupacional, entre otras.

## 924.- Atención de salud mental y el apoyo integral a los pacientes pediátricos

Reforzaremos la atención de salud mental y el apoyo integral a pacientes pediátricos con problemas de salud mental. Nos enfocaremos especialmente en aquellos cuyas familias puedan estar en situaciones de riesgo o adversidad social, así como en niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección o desamparo. Para ello, dotaremos de profesionales como médicos y médicas, especialistas en psicología clínica, personal especialista en salud mental y trabajo social, garantizando su coordinación con el resto de profesionales que brindan apoyo psicosocial a menores a través de programas de continuidad de cuidados. Esto incluirá el ámbito educativo, el sistema de protección, el sistema de justicia juvenil, el sistema de



acogida de refugiados y asilo, recursos para niños y niñas con discapacidad, servicios sociales, entre otros.

## 925.- Programas y unidades de atención a la salud mental infanto-juvenil

Fomentaremos el desarrollo e implantación de programas y unidades de atención a la salud mental infanto-juvenil promoviendo el reconocimiento y formación de especialistas multidisciplinares en esta área.

## 926.- Reconocimiento a las familiares que ejercen funciones de cuidados

Daremos reconocimiento administrativo, económico y familiar a las personas familiares que ejercen funciones de cuidado, generalmente madres. Este reconocimiento será compatible con una actividad laboral de cuidado.

#### 927.- Red de alojamientos para familiares de niños/as hospitalizados

Los niños y niñas hospitalizados necesitan tener a su familia cerca. Para poder atenderlos y acompañarlos debidamente, crearemos una red de alojamientos cercanos para familias que vivan a una distancia superior a sesenta kilómetros del centro hospitalario asignado.

#### 928.- Igualdad en el acceso a las vacunas

Pondremos en marcha las medidas necesarias para garantizar que no existan diferencias en la vacunación por nivel de renta o nivel educativo de las familias.

#### 929.- Bono gafas

Estableceremos un bono de ciento veinte euros para niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza para cubrir gafas y lentes de contacto. Esta subvención cubrirá el 80% del precio de gafas y lentes que superen el importe establecido en un catálogo determinado por el Ministerio de Sanidad.



#### 930.- Atención bucodental gratuita de cero a catorce años

Incluiremos dentro del sistema de la atención bucodental universal para todos los niños y niñas de cero a catorce años.

#### 931.- Plan de igualdad para las niñas

Desarrollaremos un Plan de Igualdad para las Niñas que sea transversal a todas las políticas públicas y que garantice el cumplimiento de sus derechos en igualdad. Asimismo, las administraciones públicas de la Comunidad de Madrid velarán por que los establecimientos de venta de ropa, juegos, material escolar y otros materiales dirigidos a la población infantil y adolescente eviten la identificación de colores, profesiones, juegos o actividades como preferentes de un género específico. Promoveremos la progresiva desaparición de juguetes y actividades sexistas o que profundicen en la desigualdad de género o cualquier tipo de discriminación basada en la identidad de género u orientación sexual.

#### 932.- Derecho a la identidad

Velaremos, en los términos establecidos por la legislación estatal, por el respeto al derecho de infancia y la adolescencia a la identidad, a tener un nombre y una nacionalidad desde su nacimiento, a disponer de la documentación que los acredite, al libre desarrollo de la personalidad y, así mismo, de acuerdo con la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, al reconocimiento de la identidad de género. En el ámbito de las competencias autonómicas, adoptaremos las medidas oportunas para garantizar el derecho a la identidad de los niños y niñas migrantes, especialmente si han solicitado protección internacional. En particular, tomaremos las medidas necesarias para documentar lo antes posible a los niños y niñas que dependan o hayan dependido del sistema de protección de menores. La determinación de su minoría o mayoría de edad se hará con todas las garantías, mediante métodos no invasivos y respetuosos con su integridad y sus derechos, conforme a la legislación vigente en esta materia y en cooperación con la Administración General del Estado. Se presumirá la minoría de edad hasta que se demuestre su edad.

### 933.- Derecho a la información, escucha y consideración

Trabajaremos para que se garantice el derecho de niños, niñas y adolescentes a ser informados, escuchados y considerados en todo momento, en un lenguaje y modo adecuados a su nivel de desarrollo y circunstan-



cias personales. Facilitaremos la defensa de los intereses de las personas menores de edad no emancipadas garantizando a través del marco de la asistencia jurídica gratuita la representación mediante defensa judicial o abogacía, según las circunstancias, de la persona menor que tenga intereses no coincidentes con quienes ostenten su representación legal. Aportaremos los apoyos necesarios para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos, especialmente para aquellos con discapacidad. En los centros educativos se capacitará a los estudiantes en los mecanismos para hacer valer sus derechos.

# 934.- Derecho a un medio ambiente saludable y un entorno urbano adecuado

Promoveremos el conocimiento, respeto y disfrute del medio ambiente por parte de los niños, niñas y adolescentes, fomentando su participación activa en la protección, conservación y mejora del entorno, en el marco de un desarrollo sostenible. En el marco de la Estrategia regional de Educación Ambiental, elaboraremos programas formativos y de concienciación sobre el uso responsable y sostenible de los recursos naturales y la adquisición de hábitos de conservación del medio ambiente, prevención de la contaminación y protección de los animales. Asimismo, estableceremos una Red de Centros de Educación Ambiental en la que se incluirán los centros de interpretación y visitantes y demás infraestructuras de uso público de los espacios naturales protegidos. La Comunidad de Madrid y las entidades locales desarrollarán sus planes urbanísticos como espacios seguros, adecuados y adaptados a la infancia y la adolescencia y libres de contaminación con equipamientos que permitan el ejercicio de actividades lúdicas, adaptados a las necesidades según su edad y capacidades.

## 935.- Refugios climáticos para la infancia

Estableceremos una red de refugios climáticos en espacios y equipamientos públicos que garantice la protección de la población infantil, especialmente la más vulnerable, en los episodios de calor que supongan la activación del nivel 2 de Alto riesgo conforme al Plan de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor de la Comunidad de Madrid. Así mismo, se promoverá la construcción de parques cubiertos que permitan el uso en las épocas de lluvias y frío.



# Empleo y conciliación

#### 936.- Racionalización horaria y familia

En el marco del Plan Autonómico para Mejorar la Racionalización Horaria y la Conciliación pondremos en marcha medidas para favorecer entre los distintos tipos de conciliación la conciliación familiar, tanto en el sector público como en el privado y promoveremos pactos locales por el derecho al tiempo en familia.

# 937.- Asesoramiento a pymes para implantar la conciliación como eje en sus políticas

Realizaremos asesoramiento y formación a pequeñas y medianas empresas para implantar la conciliación familiar como eje en sus políticas, colaborando en la elaboración de planes de igualdad y en la implantación de medidas que favorezcan la conciliación (horarios flexibles, teletrabajo, horarios racionales, control de horas extraordinarias, etc.).

## 938.- Prestación por hijo/a a cargo en el sector privado

Para hacer efectivo el derecho de niños, niñas y adolescentes a pasar tiempo con sus familias y a ser cuidados en situaciones de enfermedad o necesidad, promoveremos, en colaboración con entidades del sector privado, la financiación de prestaciones por hijo o hija a cargo, especialmente en casos de partos, acogimientos o adopciones múltiples o de enfermedad grave que permitan la reducción del tiempo de trabajo de padres y madres sin la pérdida de poder adquisitivo.

## 939.- Jornada de 32 horas semanales para la conciliación familiar

Impulsaremos los proyectos piloto de reducción de la jornada laboral a 32 horas semanales en sectores estratégicos como garantía mejorar la conciliación familiar y la distribución de los cuidados familiares entre los progenitores. Además de la progresiva reducción de la jornada laboral, estos programas incorporarán la implantación generalizada del teletrabajo en aquellas tareas que su desarrollo así lo permita. Asimismo, incluiremos en los pliegos de contratación públicos una cláusula para favorecer a aquellas empresas que tengan buenas prácticas en materia de conciliación familiar y, concretamente, a aquellas que hayan reducido la jornada laboral de sus trabajadores y trabajadoras de forma significativa.



#### 940.- Garantizar la lactancia materna

Adoptaremos las medidas necesarias para garantizar el derecho de las madres trabajadoras a mantener la lactancia materna de sus hijos durante el primer año de vida de estos. Esto incluye la creación de salas para lactancia, extracción y conservación de leche en los centros sanitarios, centros de trabajo y otros edificios públicos. Asimismo, se revisarán de forma garantista los protocolos de adaptación del puesto de trabajo en la Administración Pública en caso de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

#### Educación

En la Comunidad de Madrid, tras décadas de políticas públicas que han deteriorado servicios tan esenciales como la salud o la educación, el ascensor social está roto. No hay mejor manera de garantizar una mejor igualdad y equidad en el presente y en el futuro que fortalecer la educación pública. La educación madrileña necesita recursos, herramientas, innovación y clarificación en las prioridades para poder ejercer como verdadera herramienta de desarrollo y ascensor social. Un espacio educativo que debe atender a las infraestructuras, los espacios de ocio, el proyecto educativo, el espacio de comedor, el refuerzo escolar, un esfuerzo coordinado de múltiples prioridades.

# 941.- Comedores escolares universales y gratuítos en el proyecto educativo

Apostaremos por la progresiva implementación de comedores escolares universales y gratuitos para garantizar una adecuada alimentación a la población infantil y considerar el tiempo de comedor como parte del proceso educativo, mejorando la autonomía y previniendo la aparición de trastornos de la alimentación. Este modelo de comedor, además de garantizar una educación equitativa, favorece la conciliación familiar, refuerza un entorno seguro para los niños y niñas y reduce el abandono escolar.

# Educación gratuita, universal y de calidad de cero a seis años, con prioridad para familias vulnerables y monoparentales

Invertiremos en la creación de escuelas infantiles públicas para garantizar el acceso a la educación gratuita y universal de cero a seis años, priorizan-



do a las familias de renta más baja y a las familias monoparentales, desde una perspectiva propiamente educativa. Apostaremos por una gestión directa y la introducción de la pareja pedagógica con el objetivo de mejorar la atención directa de todos los niños y niñas. Modificaremos los criterios dan acceso prioritario a la educación de cero a tres para que se basen exclusivamente en la situación socioeconómica del hogar, en lugar de la situación laboral de padres y madres y, además, den prioridad a familias monoparentales, que tienen mayores dificultades para la conciliación.

## 943.- Centros educativos abiertos para las familias

Para ampliar las posibilidades de conciliación y ocio infantil, abriremos los centros educativos fuera del horario escolar potenciando la función social de la escuela, desde una perspectiva de colaboración y corresponsabilidad a través de los Consejos Escolares, Asociaciones de familias, asociaciones de alumnos y alumnas y resto de agentes implicados.

#### 944.- Hábitos de vida saludables

Fomentaremos la práctica del ejercicio físico y el deporte dentro del horario escolar, así como la promoción de hábitos de vida saludables, especialmente aquellos relacionados con la alimentación equilibrada, saludable y de cercanía, y el descenso del sedentarismo y las enfermedades asociadas. Aseguraremos la alimentación saludable y sostenible en todos los comedores escolares e iniciaremos un proceso de instauración de comedores escolares que garantice el acceso a este servicio para el alumnado de la Educación Secundaria.

#### 945.- Educación afectivo-sexual

Pondremos en marcha planes de educación afectivo-sexual desde infantil que enseñen a niños y niñas a reconocer el abuso y el acoso y les ayuden a conocer, respetar y hacer respetar sus cuerpos frente al abuso.

#### 946.- Convivencia pacífica y la prevención del acoso y ciberacoso

Estableceremos Planes de Formación de toda la comunidad educativa para la convivencia pacífica y la prevención y detección del acoso y ciberacoso. Así, promoveremos la coordinación entre centros de salud y centros escolares para que los profesionales sanitarios puedan transmitir cuando detectan casos de acoso. Nos aseguraremos de que todos los centros públicos, concertados y privados aplican de forma obligatoria el Protocolo



de Intervención frente al Acoso y Ciberacoso, así como el resto de medidas contra la violencia y por una convivencia pacífica promovidas por la Comunidad de Madrid, entre ellas el despliegue efectivo de la figura de coordinación de bienestar.

#### 947.- Orientación escolar en secundaria

Para fomentar la convivencia entre adolescentes, protegerlos de la violencia y asegurar que puedan alcanzar su máximo potencial en igualdad de condiciones, garantizaremos un mínimo de dos orientadores/as por instituto de educación secundaria y alcanzar progresivamente una relación de un/a orientador/a por cada doscientos cincuenta estudiantes.

#### 948.- Movilidad activa en al infancia

Promocionaremos el uso de la movilidad activa en los centros educativos. Pondremos en marcha programas educativos sobre movilidad sostenible y circulación segura, apoyo en adecuación de aparcamientos en los centros educativos y entornos escolares pacificados, seguros y saludables impulsando caminos seguros, carriles bici y bicibuses, además de programas para acceder a la bicicleta. Además fomentaremos la autonomía de niños, niñas y adolescentes para que puedan tener la formación y herramientas necesarias para poder desplazarse sin acompañamiento o con acompañamiento de otros familiares menores de forma segura.

# Ocio en familia

Las actividades de ocio y tiempo libre, el deporte, las actividades culturales así como las de refuerzo escolar o idiomas contribuyen todas ellas al desarrollo de niños, niñas y adolescentes y a su itinerario de aprendizaje hacia la vida adulta, refuerzan sus habilidades sociales y asientan los aprendizajes educativos. El acceso a este tipo de actividades no puede depender, para cada niña o niño, de su código postal o del poder adquisitivo de sus padres. Hoy en día el gasto en extraescolares de las familias más ricas multiplica por cinco el de las familias con rentas bajas, de hecho, uno de cada tres niños en nuestro país no puede permitirse una semana de vacaciones al año, por lo que es necesario que todos los niños y niñas puedan tener acceso al ocio y a las actividades de verano.



#### 949.-

# Red de recursos de ocio para niños, niñas y específicos para adolescentes

En colaboración con los municipios de la región, implementaremos una red de recursos de ocio para niños y niñas que incluirá «casas grandes» y «parques de invierno». Transformaremos edificios públicos en una red de espacios comunitarios para todas las familias donde los niños y las niñas, desde cero hasta doce años, puedan jugar y relacionarse. También ayudaremos a los ayuntamientos en la planificación de espacios exteriores para niños de ocho a doce años, que incluyan elementos adecuados para el patinaje, el parkour y otras actividades adaptadas a su edad. Para adolescentes de entre doce y dieciséis años estableceremos una red de espacios de ocio comunitario, nuevas áreas de ocio en espacios abiertos como parques y crearemos una línea de apoyo a los Ayuntamientos para desarrollar actividades para adolescentes. Además, fomentaremos la reactivación de las casas de la juventud y estableceremos programas abiertos de actividades y programas de intercambios con otras comunidades para promover una red de recursos de ocio saludable adolescente. Todos los espacios mencionados funcionarán como refugios climáticos en temperaturas extremas y contarán con la figura de coordinación de bienestar capaces de detectar situaciones de vulnerabilidad e intervenir de manera adecuada.

# 950.- Abono mensual familiar para fines de semana

Crearemos un abono transporte mensual destinado a los momentos de ocio los fines de semana por quince euros.

#### 951.- Promoción del deporte en familia

Pondremos en marcha campañas de promoción del deporte en familia, fomentando una mejora en las relaciones intergeneracionales y la adquisición de una cultura deportiva que garantice la continuidad de su práctica futura entre las generaciones más jóvenes.

#### 952.- Derecho al descanso y al juego libre

Para garantizar el derecho de niñas y niños al descanso y el esparcimiento, promoveremos la concienciación de familias, entornos escolares y municipales sobre la necesidad de que cuenten con tiempo libre. En este sentido, promoveremos reducir la sobrecarga de actividades y tareas ex-



traescolares que reduzcan o supriman su tiempo disponible para el ocio y juego libre. Asimismo, promoveremos la habilitación de espacios adecuados donde desarrollar juego libre y no reglado para potenciar su desarrollo y facilitar su bienestar y sus relaciones entre iguales.

#### 953.- Centro cultural de proximidad

Los centros culturales serán espacios abiertos a toda la familia, con actividades y recursos que permitan participar a todos sus miembros, desde los seis años, hasta la tercera edad, promoviendo así una integración de la actividad cultural compartida dentro del sistema familiar.

## 954.- Iniciativas privadas de ocio saludable

Apoyaremos a las iniciativas privadas que fomenten los espacios específicos para niños y niñas en entornos de ocio, como cines, teatros, etc. siempre que se garantice que es una propuesta de ocio saludable.

## 955.- Programas vacacionales

Pondremos en marcha programas educativos, de ocio y tiempo libre durante las vacaciones, garantizando el acceso a las familias, especialmente a las más vulnerables y monoparentales. Estos programas contarán con servicio de comedor.

## 956.- Programación educativa en Telemadrid

Programación mínima específica educativa en Telemadrid, incluyendo una plataforma con «podcast» de ayuda al estudio, apps para el juego sano y programas para hacer ejercicio.

## Vivienda y familia

Entre un 78% de los desahucios en nuestro país ocurren en familias con hijas e hijos menores a su cargo. No podemos saber con exactitud cuántos niños, niñas y adolescentes se ven afectados por perder su casa en un desahucio porque la ausencia de datos oficiales los condena a la invisibilidad, pero sí sabemos que las consecuencias para ellos son devastadoras. Estos datos adquieren mayor gravedad si, como ya se ha señalado, la probabilidad de empobrecer al tener hijos se



duplica en nuestra comunidad. Por esto, para garantizar que los derechos de la infancia se cumplen, planteamos:

#### 957.- Datos reales de vivienda y familia

Recopilación de datos estadísticos por parte de la Comunidad de Madrid, segregados por núcleo familiar, edad y sexo, sobre los niños, niñas y adolescentes implicados en cualquier desahucio.

## 958.- Garantías de vivienda y suministro en familias con niños y niñas

Garantizaremos la alternativa habitacional a todas las familias con menores en riesgo de desahucio o que residan en infraviviendas. Para ello los servicios sociales municipales en colaboración y coordinación con la Comunidad de Madrid, buscarán alternativas residenciales a las personas afectadas por desahucios que se dicten en procedimientos por falta de pago de rentas u otros pagos y que afecten a hogares y/o personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y/o económica. Además, trabajaremos para garantizar el suministro de luz, agua y gas en las viviendas donde residen niños, niñas y adolescentes.

#### 959.- Viviendas para familias monoparentales

Parque de viviendas de alquiler social en cohousing para familias monoparentales en situación de vulnerabilidad, atendiendo específicamente a las necesidades de las familias monoparentales con mayores dificultades para la conciliación y favoreciendo que se pueda tener apoyo de la comunidad.

# Instituciones democráticas, transparentes y participativas

#### 960.- CAPI. Canal de participación infantil

Crearemos el CAPI: Canal de participación infantil para la interlocución de los niños y niñas con sus representantes públicos, para canalizar la participación de la infancia y realizar el seguimiento de las políticas de infancia y adolescencia ante los diversos poderes públicos. Este canal también se encargará de asegurar la creación del Consejo Autonómico de Participación Infantil, y en los Consejos Locales de derechos de la Infancia y la



Adolescencia habrá una comisión de participación de niños, niñas y adolescentes que tendrá como objetivo articular los intereses, opiniones y necesidades de los menores en el ámbito territorial, para que sean concidos, escuchados y tenidos en cuenta como titulares de derecho. Habilitaremos la financiación necesaria para que la participación sea sostenible en el tiempo en todos los ámbitos de la administración.

# 961.- Fomento de la participación en asociaciones y consejos de infancia

Abordaremos una modificación normativa para que menores de edad puedan ser miembros de los órganos de dirección de asociaciones juveniles. Asimismo, fomentaremos las comisiones de participación en los consejos de infancia y adolescencia tanto a nivel autonómico como municipal.

## 962.- Análisis de impacto en la infancia de las políticas públicas

Garantizaremos el análisis del impacto en la infancia de todas las leyes y reales decretos aprobados en la Comunidad de Madrid. Asimismo, acompañaremos los presupuestos regionales de un análisis de las partidas en clave de infancia.

#### 963.- Voto a los dieciséis

Proponemos ampliar el derecho al voto en consultas autonómicas hasta los dieciséis años, siguiendo el ejemplo de países como Alemania, Austria, Bélgica y Reino Unido. Esta medida se justifica por varias razones. En primer lugar, supone el reconocimiento de que las personas jóvenes de dieciséis y diecisiete años tienen derechos civiles y políticos, tal como se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño. Además, en muchos países ya tienen responsabilidades y obligaciones como la penal, la capacidad de tomar decisiones importantes sobre su vida sin tutela, consentir una operación quirúrgica o contraer matrimonio. En segundo lugar, la toma de decisiones mayoritariamente por parte de la población mayor no siempre representa los intereses de los jóvenes, quienes son los que vivirán las consecuencias en el futuro. El cambio climático es un ejemplo claro de esto. Por lo tanto, un mayor voto de los jóvenes podría equilibrar demográficamente el voto y contribuir a un futuro más justo y sostenible. Finalmente, la ampliación del derecho al voto podría contribuir a equilibrar demográficamente el voto en las decisiones políticas.



# Juventud

Las personas jóvenes llevan siendo las grandes olvidadas de los gobiernos de la Comunidad de Madrid desde hace muchos años. La imposibilidad de emancipación, el acceso solamente a trabajos precarios, las prácticas no remuneradas, las pocas alternativas de ocio y un largo etcétera han sido y siguen siendo una constante en la vida de los y las jóvenes.

A esta dejadez se han unido las consecuencias de la pandemia mundial que han causado estragos en la salud mental, especialmente en las personas jóvenes. Se le añade a la no recuperación económica de la pandemia las consecuencias de la agresión rusa a Ucrania, que ha causado la inflación de muchos productos del día a día que hace que las personas jóvenes se sientan ahogadas y sin motivos para creer en un futuro mejor. A esto se añaden los efectos de las redes sociales y la presión social, que han hecho que en los últimos años no dejen de crecer los Trastornos de la Conducta Alimenticia (TCAs).

En una Comunidad donde la tasa de emancipación apenas supera el 15% entre los menores de treinta años, y donde la edad media de emancipación son los treinta años, cifras peores que la media europea, y con una elevada tasa de temporalidad laboral, no podemos permitir que la calidad de vida de la juventud madrileña siga empeorando y sean los grandes perdedores de nuevo como en la crisis de 2008.

Desde Más Madrid impulsaremos políticas que aborden los problemas centrales de la juventud, tales como la vivienda, la precariedad, la salud integral (física, mental, sexual), el ocio saludable o la maternidad, con el objetivo de recuperar las expectativas, las esperanzas y los planes de futuro de una generación que cree en un futuro justo, igualitario y sostenible.

### Participación juvenil

Generar un tejido social en los barrios y en los pueblos de la Comunidad de Madrid y hacer partícipe de ello a las personas jóvenes es fundamental para incorporar la visión, necesidades y propuestas de la juventud madrileña.

# 964.- Reforma integral de la Ley Madrileña de Juventud

Abordaremos la reforma integral de la Ley 8/2002, de 27 de noviembre, de Juventud de la Comunidad de Madrid para generar un marco legislativo claro sobre políticas integrales de juventud.



#### 965.- Estrategia Madrileña de Juventud

Desarrollaremos una estrategia de juventud autonómica que recoja entre sus pilares la coordinación interdepartamental, políticas multinivel y el diálogo con el tejido asociativo juvenil. Con unos objetivos claros, medibles y que incluya una rendición de cuentas anual de su desarrollo.

#### 966.- Observatorio de Juventud

Crearemos un Observatorio de Juventud que recoja y analice datos periódicamente sobre la situación de la juventud madrileña.

## 967.- Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid

Garantizaremos la estabilidad política, económica, material y de personal del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

## 968.- Tejido juvenil en el área rural

Impulsaremos el tejido juvenil organizado en el área rural, mediante programas de dinamización y creación de estructuras propias de participación juvenil.

## Juventud y vivienda

En los últimos seis años, en nuestra región, se ha incrementado el precio de la vivienda un 41% y apenas existen 0,3 viviendas sociales por cada cien habitantes, una cifra por debajo de la media española y muy alejada de la media europea. Esta situación, combinada con una elevada precariedad juvenil, lastra el desarrollo de planes de vida para la juventud.

#### 969.- Plan vivienda joven

Pondremos en marcha la construcción de vivienda pública destinada a alquiler social, de la cual un 30% será para menores de veinticinco años y 20% para menores de treinta y cinco años. Aseguraremos así que el parque de vivienda pública genera suficientes ingresos para su expansión y mantenimiento mientras se garantiza que la vivienda habitual es asequible para el conjunto de la ciudadanía y, especialmente, de la juventud.



### 970.- Viviendas asequibles para jóvenes

Las viviendas de precio asequible destinadas a jóvenes estarán distribuidas por todos los barrios y municipios de la región, con el fin de evitar la desigualdad territorial.

#### Juventud y salud mental

La depresión, las conductas suicidas y los Trastornos de Conducta Alimentaria (TCAs) se han incrementado en las últimas dos décadas, sobre todo en jóvenes. Aunque a esta situación se ha llegado por diferentes factores, su abordaje está siendo insuficiente por la escasez de profesionales de la salud mental en la sanidad pública y el consecuente aumento en los tiempos de espera.

#### 971.- Priorización de los servicios de salud mental

Analizaremos las necesidades de atención en salud mental derivadas de la pandemia en jóvenes, para dotar los centros de salud mental, de modo que se garantice efectivamente y a tiempo el acceso a todos sus servicios. Coordinaremos los recursos de las redes de salud mental y de tratamiento de adicciones con la red de atención social.

# 972.- Centros Públicos Integrales de Prevención e Investigación de las Adicciones y del Comportamiento

Pondremos los medios necesarios para luchar contra las adicciones en niños y jóvenes, aumentando su abordaje hacia nuevas adicciones, incluidas las adicciones sin sustancias.

#### 973.- Observatorio de Salud Mental Joven de la Comunidad de Madrid

Crearemos dentro del Observatorio de Salud Mental un área específica en la que los jóvenes sean el centro y se puedan crear políticas acordes a sus preocupaciones para evitar que su salud mental se debilite o empeore y garantizar su calidad de vida.

# 974.- Espacios dedicados a la salud mental en centros culturales y sociales

Habilitaremos espacios dedicados a la salud mental en los centros cul-



turales y sociales de la Comunidad de Madrid. Los centros culturales y sociales deberían ofrecer una vez a la semana un espacio de cuidados donde los jóvenes se pudieran reunir y hablar de los problemas de su día a día, compartir sus preocupaciones y poder hacer programas de terapia grupal. Se promoverá que estos grupos estén lo más integrados posible en la comunidad, para favorecer la reparación del tejido social arrasado por la pandemia.

#### 975.-

#### Plan de Acción para la Prevención de Trastornos de la Conducta Alimentaria

En los últimos años los trastornos de conducta alimentaria (TCAs) a nivel mundial se han duplicado. En España más de 400.000 jóvenes padecen trastornos de conducta alimentaria, apareciendo a edades cada vez más tempranas. Por lo que respecta a la Comunidad de Madrid los datos van en aumento, en 2021 el número de mujeres menores de dieciocho años diagnosticadas aumentó un 77% respecto a 2021. Por eso, resolver los TCAs es cada vez una cuestión más urgente. Para ello, pondremos en marcha un Plan de Acción autonómico para la prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria con medidas específicas dirigidas a la infancia y a la juventud. En este plan, entre otras medidas, se formará al personal de orientación escolar en la detección temprana de estos trastornos y se constituirán centros de día infanto-juveniles públicos especializados en la intervención precoz de estos trastornos. Entre los contenidos concretos de este Plan se encuentran:

- Actualización del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria.
- Aumento del número de plazas públicas, tanto de ingreso hospitalario como de hospitales de día de adolescentes y adultos para tratamiento intensivo e integral, así como de seguimiento en consultas y centros de salud mental que pueda dar respuestas a las necesidades actuales de atención.
- ▶ Refuerzo de las Unidades de Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTCAs) para abordar las diferentes fases del tratamiento, e intentar incrementar su número de modo que tengan una distribución territorial que facilite la asistencia por parte de los y las pacientes y sus familias, de las diferentes partes de la región.



Puesta en marcha de un servicio de atención telefónica de 24 horas en el seno de cada una de las UTCAs, de modo que se fomente la longitudinalidad en la atención y su integración dentro del abordaje completo realizados en las mismas. Dicho teléfono atenderá tanto a familiares y allegados, como a personas con TCA.

#### Juventud y transporte

Los madrileños pierden una media de treinta y nueve horas de su vida al año en atascos, mientras la Comunidad de Madrid recorta las frecuencias y la calidad del transporte público. En el caso de las personas jóvenes la movilidad afecta especialmente por la gran cantidad de desplazamientos tanto a sus centros escolares, universidades o centros laborales, así como los desplazamientos debidos al ocio nocturno, ya que no siempre el transporte público ofrece opciones seguras y a toda la Comunidad.

#### 976.- Aumento de las frecuencias del transporte público

Analizaremos las necesidades de movilidad en transporte público de la juventud, aumentando las frecuencias en los trayectos en los que sea necesario, (tanto EMT como interurbanos) y de los Metros, en Madrid y en los demás municipios de la Comunidad.

# 977.- Transporte público nocturno y en fin de semana

Estudiaremos la ampliación del servicio de metro y autobús los fines de semana, de viernes a domingo, así como la ampliación de horario del metro y del servicio de los autobuses nocturnos a toda la Comunidad, con el objetivo de garantizar la seguridad, el uso del transporte público y el acceso a la cultura y al ocio por parte, especialmente, de la juventud.

### Juventud, precariedad y empleo

Los jóvenes de nuestra Comunidad se han acostumbrado a trabajos precarios. Son las que más sufren el paro, la precariedad y las rentas bajas. Esto supone el retraso de sus proyectos de vida. Las condiciones laborales que deben aceptar los jóvenes son abusivas e indignas (horas extra, becas no remuneradas, becas falsas). Ante esta situación muchas personas jóvenes deciden cambiar de región o de país. No podemos permitirnos esa pérdida de talento.



# 978.- Bajar la edad mínima para solicitar la Renta Mínima de Inserción (RMI)

Bajaremos la edad mínima para solicitar la Renta Mínima de Inserción (RMI) en régimen general desde los veinticinco años actuales hasta los dieciocho años.

## 979.- Plan de apoyo a familias jóvenes vulnerables

Desarrollaremos un Plan de Apoyo a Familias Jóvenes Vulnerables que garantice y refuerce el apoyo a las familias más vulnerables o con grandes cargas como familias cuidadoras. Este plan estará relacionado con el Plan de Apoyo a Madres y Padres Jóvenes, en el que se recogerán ayudas de conciliación, acceso a la vivienda y de empleo para madres y padres jóvenes. Dicho plan equiparará de manera efectiva los derechos de las familias monoparentales con dos hijos, o con uno con discapacidad, con las familias numerosas.

#### 980.- Creación de las Casas de Formación Juvenil

Crearemos varias House of Skills basadas en el modelo de Ámsterdam, dirigidas exclusivamente a los jóvenes, donde se les ofrezca formación complementaria en habilidades transversales, así como en la elaboración de curriculum vitae y orientación en la búsqueda de empleo.

### 981.- Refuerzo de los programas de inserción laboral juvenil

Reforzaremos los programas de inserción laboral de la juventud, para revisar su eficacia, enfocándose en los posibles sesgos según los perfiles socioeconómicos, especialmente en el Sistema de Garantía Juvenil.

# 982.- Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas

Desarrollaremos un Programa específico en la Comunidad de Madrid para que las administraciones territoriales de la región promuevan proyectos de tutorización y contratación en prácticas remuneradas a personas jóvenes que hayan finalizado sus estudios para ofrecerles formación y experiencia.



#### 983.- Oficina de Retorno

Crearemos una Oficina de Retorno que ayudará con todos los trámites necesarios para quienes vuelven a instalarse en la Comunidad de Madrid, tales como: búsqueda de alojamiento, búsqueda de empleo, creación de empresas, homologación de títulos educativos, reconocimiento de cualificaciones profesionales, baja consular, empadronamiento, inscripción en educación para sí mismos o menores a cargo, solicitud de ayudas a las que tengan derecho, afiliación a la Seguridad Social, homologación del carnet de conducir, pago de impuestos, acompañamiento emocional para la toma de decisión del retorno y durante todo el proceso.

## 984.- Ayuda económica para el retorno

Crearemos una ayuda económica que permita sufragar dos meses de alquiler y el traslado a Madrid, incluyendo el desplazamiento de las personas retornadas, sus familias, mascotas y posesiones.

#### Juventud, cultura y ocio

El acceso al ocio y a la cultura que pueden tener las personas jóvenes es fundamentalmente ocio de pago y, en muchos casos, poco saludable y centralizado a nivel territorial. No existen recursos adecuados para asegurar una transición adecuada desde la infancia a la adolescencia y la juventud en lo que se refiere a espacios y oportunidades para disfrutar de un ocio accesible, saludable y distribuido territorialmente por toda la comunidad.

## 985.- Nuevo Programa de Carnet Joven de la Comunidad de Madrid

Estudiaremos y reformularemos la implementación del Programa de Carnet Joven de la Comunidad de Madrid, para que su uso sea más generalizado. Ampliarlo hasta los treinta años y facilitar su obtención.

# 986.- Modificación de la Ley de Juventud para facilitar la práctica del campismo y desarrollo de infraestructuras públicas

Desarrollaremos en la Ley 8/2002, de 27 de noviembre, de Juventud de la Comunidad de Madrid, en lo que a acampadas se refiere, una serie de normas que faciliten la práctica del campismo a las entidades de tiempo libre y a la ciudadanía que deseen ejercerla a nivel particular; que con-



temple las acampadas de una noche y el desarrollo de infraestructuras permanentes de titularidad pública de la Comunidad de Madrid para las entidades educativas.

#### 987.-

# Ocio diurno y nocturno seguro, saludable y libre de discriminación

Estableceremos un Protocolo de seguridad para prevenir y combatir la violencia sexual en el ocio nocturno, con el objetivo de garantizar un ocio diurno y nocturno seguro, saludable y libre de discriminación. Este protocolo incluiría medidas para la formación de profesionales del sector del ocio nocturno, la creación de espacios seguros para las mujeres y otras personas vulnerables, y la promoción de una cultura de respeto y consentimiento en el ámbito del ocio. La implementación de este protocolo ayudaría a reducir los casos de violencia sexual en el ocio nocturno y a mejorar la seguridad y bienestar de las personas en estos espacios de ocio.

## Juventud y transición ecológica

La emergencia climática afecta a las personas jóvenes que deben asegurar su futuro. Mientras los jóvenes de todo el mundo se movilizan para combatir el cambio climático, la Comunidad de Madrid lleva años haciendo como que no le concierne. Necesitamos una acción decidida por parte de todas las administraciones públicas en el que incluyamos ideas, propuestas y un cambio radical en el modelo productivo para garantizar el futuro de la juventud. Además de las medidas genéricas desarrolladas por todas las secciones del programa, se propone la siguiente medida enfocada en la juventud.

#### 988.-

#### Agroecología joven de proximidad

En el marco del Plan Comer de Aquí, de Madrid, impulsaremos una estrategia de fomento de la agroecología joven de proximidad, facilitando el acceso a la tierra, a la formación y aportando ayudas directas, con el fin de garantizar la soberanía alimentaria de la Comunidad de Madrid y la incorporación de jóvenes al sector primario.



## Juventud y maternidad

La natalidad no deja de bajar y los deseos de los jóvenes por tener descendencia se ven limitados por la falta de condiciones laborales dignas y de calidad y por la imposibilidad de emanciparse a una edad razonable.

## 989.- Plan de Apoyo para Madres y Padres Jóvenes

Crearemos un Plan de Apoyo para Madres y Padres Jóvenes que: (I) Establezca ayudas para fomentar la contratación de las madres y los padres jóvenes. (II) Favorezca la flexibilidad horaria, tanto laboral como en los centros educativos, así como la prioridad en la elección de horarios de los padres y las madres jóvenes. (III) Proporcione ayudas económicas a las madres jóvenes solas. (IV) Priorice el acceso al alquiler de las viviendas protegidas.

# 990.- Vitrificación de óvulos en mujeres jóvenes con problemas de fertilidad

Garantizaremos que las mujeres de hasta 35 años con endometriosis diagnosticada y otras condiciones que afecten negativamente a la fertilidad, puedan realizar un proceso de vitrificación de óvulos a través de la sanidad pública.

### Juventud, educación, FP y universidades

La Comunidad de Madrid es la que menos invierte en educación por estudiante, lo que supone que las familias madrileñas son las que más pagan por la educación de sus hijos e hijas y sin embargo las que tienen la peor ratio en relación profesorado/alumnado. Llevamos dos décadas en las que han averiado el ascensor social que era la educación, que es la mejor herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades real. Los y las jóvenes son los grandes perjudicados, ya que su futuro se ve desdibujado.

#### 991.-

Eliminación de las tasas de 400 € para la matriculación en los ciclos de grado superior de los centros públicos y ampliación de las plazas

Eliminaremos la tasa de matriculación en ciclos de grado superior en centros públicos para contribuir a garantizar un acceso igualitario a la educación, fomentar la formación y el empleo, y generar beneficios sociales y



económicos para la sociedad en general. Además, ampliaremos las plazas según el plan desarrollado en el área de educación, para contribuir a satisfacer la demanda de empleo en áreas estratégicas, garantizar un acceso igualitario a la educación, mejorar la calidad de la educación y fomentar la innovación en la formación.

## 992.- Bibliotecas públicas en periodo de exámenes

Con la finalidad de proporcionar un espacio adecuado para que los y las estudiantes puedan estudiar durante el periodo de exámenes en un ambiente tranquilo y adecuado ampliaremos el número de bibliotecas con horario ampliado y extenderemos este hasta las 24 horas. Garantizaremos que las bibliotecas cuentan con el equipamiento necesario, como mesas, sillas, iluminación y recursos bibliográficos.

# Juventud y salud integral

El abordaje de la salud en la Comunidad de Madrid se ha centrado, tradicionalmente, en la salud física. Sin embargo, la salud tiene muchas más caras e impactos: la salud emocional, sexual o menstrual son algunas de ellas. Todas tienen un impacto directo en nuestra salud holística. Además, en estos casos, la prevención a través de la educación y sensibilización en edades tempranas es fundamental para evitar su aumento a lo largo de las distintas etapas de la vida de una persona. Por eso es fundamental atajarlo desde la juventud.

#### 993.- Acceso al aborto

Garantizaremos el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, con especial cuidado en el proceso a las mujeres jóvenes, en la sanidad pública, mejorando las listas de espera y el acceso a los centros de planificación familiar, así como el derecho de las menores a interrumpir el embarazo sin el consentimiento de dos tutores o progenitores.

## 994.- Gratuidad de los métodos anticonceptivos

Los métodos anticonceptivos estarán subvencionados y serán gratuitos para todas las personas entre dieciocho y treinta y cinco años, en farmacias vía receta prescrita. En el caso de los de barrera, no será necesaria la prescripción médica y estarán disponibles para ese tramo de edad. En el caso de los hormonales, se dispensarán de forma gratuita con prescripción médica.



#### 995.- Restricciones para casas de apuestas

Estableceremos la obligación de que las casas de apuestas deban estar al menos a 1.000 metros de cualquier centro escolar o educativo o de cualquier centro que imparta enseñanzas oficiales o universitarias, así como de casas de acogidas de menores o centros de menores y casas o centros de juventud para evitar las adicciones o el uso abusivo de estos locales por parte de la juventud. Se cerrarán las que incumplan esa distancia y no se dará permiso para construcción de nuevas.

# 996.- Campañas de sensibilización y sello de calidad para la representación de cuerpos diversos

Pondremos en marcha campañas de sensibilización en centros educativos, gimnasios y espacios vinculados a la juventud, con desarrollo de programas específicos de prevención en aquellos espacios en los que existe una vigilancia intensiva sobre los cuerpos, especialmente de las mujeres (artes escénicas, danza, deportes... que tradicionalmente han requerido cierta delgadez). Asimismo, crearemos un sello de calidad para empresas localizadas en Madrid que fomenten la diversidad de los cuerpos y la apuesta por una belleza real a través de sus productos, sus tallajes, su publicidad y/o sus tiendas.

#### 997.- Aumento de ratios de psicólogos

Mejoraremos las ratios de pacientes para tratamientos de psicología, psiquiatría, enfermeras especialistas y trabajo social en el sistema de salud público de la Comunidad de Madrid.

## 998.- Apoyo al tejido asociativo joven y adolescente en la comunidad.

Apoyaremos las iniciativas asociativas de los adolescentes y jóvenes en municipios de la región, dirigidos a mejorar el conocimiento mutuo y la convivencia.

# 999.- Ampliación de la edad para optar a un piso autónomo por parte de menores tutelados

Pondremos en marcha una estrategia para que los menores tutelados que cumplan la mayoría de edad puedan seguir viviendo en los pisos autónomos pasados los dieciocho, hasta los veintiuno.



# **Mayores**

Un programa político dedicado a las personas mayores debe incluir un debate profundo sobre cómo cuidar y ser cuidados, así como sobre el modelo residencial que a menudo no tiene en cuenta los derechos y los proyectos de vida de las personas. También es importante examinar enfoques clásicos como la geriatría y la neurología, que se centran en la cognición, la conducta y la función en lugar de en la persona en sí. Si bien no hay una persona mayor igual a otra, existen amenazas comunes para la calidad de vida de las personas mayores, como el síndrome del desplazamiento, la crisis de las residencias, la brecha digital, el maltrato familiar o institucional, la soledad no deseada o el edadismo.

Los modelos de envejecimiento activo, saludable, productivo y exitoso son importantes, pero existe el riesgo de que se exalte la responsabilidad personal sin abordar las desigualdades sociales que aún persisten. Además, estos modelos se centran demasiado en las dimensiones físicas y cognitivas del envejecimiento, descuidando cuestiones subjetivas, relacionales y vinculadas con el sentido y significado de los proyectos personales.

Por esto, es necesario revisar los modelos de intervención. Es necesario hacer del cuidado de las personas mayores una tarea que debe ser una prioridad de la política pública, y debe ser proporcionado desde instancias cercanas a las personas, como los municipios, con el criterio de proximidad. La vejez del futuro será cada vez más común, y es necesario adaptarse y prepararse para hacer frente a los retos que plantea. Esto incluye abordar las amenazas a la calidad de vida de las personas mayores y de los cuidadores, y promover un enfoque de cuidado centrado en la persona y el bien común que priorice la singularidad, la autonomía, el empoderamiento y las relaciones como base de la atención profesional.

Asimismo, la mayor longevidad propia de la sociedad madrileña exige atención no solo a las personas mayores, sino también a los cuidadores. La mayoría de los cuidadores son familiares, principalmente mujeres, y también tienen derechos. Es necesario impulsar su desarrollo personal y permitirles compaginar sus proyectos de vida con los cuidados, no solo para disminuir la carga y prevenir el burnout, sino también para proteger su autonomía y su calidad de vida.

Tenemos el desafío de la justicia generacional en el que nos jugamos la cohesión social y el futuro de los cuidados y la responsabilidad, por tanto, de trabajar por la implicación en el bien común, con una mirada -la de las personas cuidadas y cuidadoras- más allá del propio individuo. Porque entendemos que es posible hacer compatible el disfrute de los años ganados a la vida con la aportación al bien común.

Para vivir mejor. **Programa 2023** 270



#### 1000.- Revisión de las normativas de las residencias de mayores

Revisaremos las normativas de Residencias de Mayores garantizando condiciones dignas para la atención a las y los mayores, tanto para las residencias públicas y las plazas concertadas como para aquellas privadas. Todas ellas deberán contemplar un enfoque centrado en la persona y cumplir, asimismo, condiciones de calidad asistencial, ratios de personal de atención -diferenciados de las ratios de personal auxiliar-, criterios de funcionamiento interno, proyectos de atención sociosanitarios, relación con las familias, condiciones higiénicas y sanitarias, así como mecanismos de inspección y régimen sancionador para el incumplimiento de dichas normas, dando capacidad de las instituciones locales de los territorios donde estén erradicadas dichas residencias a su visita.

# 1001.- Estudio de necesidades y mapa de servicios

Realizaremos un estudio de necesidades para atender a las personas mayores, del que derivará un mapa de servicios específicos, en el que se detallarán por barrio, distrito y municipio las prioridades para la puesta en marcha de nuevos equipamientos y programas.

# 1002.- Programas de Envejecimiento Activo y Saludable

Pondremos en marcha Programas de Envejecimiento Activo y Saludable, en colaboración con los servicios de salud y de participación ciudadana, como el voluntariado, con clara orientación comunitaria. Dichos programas tendrán siempre en cuenta la lectura personal de la persona mayor sobre el sentido de lo que se hace, evitando las dinámicas del «hacer por hacer».

# 1003.- Reducción de la brecha digital

Difundiremos e impulsaremos la utilización de las nuevas tecnologías por parte de las personas mayores para reducir la brecha digital.

# 1004.- Programa de prevención e intervención frente al maltrato de personas mayores

Pondremos en marcha un programa de prevención e intervención frente al maltrato a las personas mayores, tanto en el ámbito institucional (residencias, centros de día, etc.) como en el doméstico. Incluirá como mínimo un estudio para conocer la situación en la Comunidad de Madrid, la



exigencia de protocolos de prevención e intervención en todos los centros de mayores (públicos, concertados y privados) y la elaboración de campañas de concienciación.

#### 1005.- Soledad no deseada

Desarrollaremos iniciativas destinadas a personas mayores en situación de soledad no deseada, en el marco de intervenciones comunitarias y con la implicación ciudadana.

# 1006.- Apoyo psicológico y social

Desde los Centros de Servicios Sociales y los programas de proximidad, ofreceremos apoyo psicológico y social a las personas mayores más vulnerables, en especial a las que se encuentran en situación de aislamiento social y soledad no deseada.

# 1007.- Formación para el personal público

Ofreceremos formación especializada al personal de los distintos servicios públicos en la atención a las personas mayores, haciendo especial hincapié en la clave relacional.

# 1008.- Permanencia en el hogar

Garantizaremos la permanencia en el hogar (siempre que se desee y sea adecuado en función de la capacidad y autonomía de las personas mayores) mediante los programas de apoyo necesarios: ayuda a domicilio, básica y especializada, adaptación de la vivienda para que sea plenamente accesible y servicios complementarios (como comida y lavandería).

# 1009.- Estrategias para el cuidado y la protección de la salud de las personas mayores

En coordinación con los Servicios de Atención Primaria de Salud elaboraremos estrategias para el cuidado y la protección de la salud de las personas mayores tanto en las residencias, centros de día u otros recursos sociales, como en sus domicilios a través de protocolos coordinados, tele-asistencia y dispositivos de seguridad. Estableceremos programas específicos de recuperación de la atención en los pacientes que pudieran haber disminuido o perdido el contacto con el sistema sanitario.



# 1010.- Cambio de enfoque en la atención a las personas mayores, priorizando el modelo centrado en la persona

Reformularemos el concepto de los centros de mayores y personas en situación de dependencia, incorporando nuevas metodologías y estrategias innovadoras que contemplen la heterogeneidad y, por tanto, la personalización. Un enfoque centrado en la persona que priorice el respeto a los valores y opiniones de la misma y que la sitúe en el centro de gravedad de los cuidados, exigiendo que el Plan de Atención Individualizado esté siempre consensuado con la persona mayor.

# 1011.- Adecuación de espacios en desuso o infrautilizados

Revisaremos los equipamientos públicos cerrados o infrautilizados y los adecuaremos para las nuevas necesidades que la evolución demográfica plantea; es decir: centros de día, viviendas tuteladas, centros de media estancias, residencias, etc. y siempre buscando un enfoque de proximidad.

#### 1012- Adecuación profesional a los servicios de atención

Revisaremos y controlaremos la ratio y perfil profesional del personal que trabaja en los Centros de Día, Centros de Atención Nocturna y Centros Residenciales, tanto en los públicos, los concertados como en aquellos privados, en función de su acreditación.

#### 1013.- Comunidades de cuidados compartidos de mayores

Impulsaremos alternativas residenciales de comunidades de cuidados compartidos de mayores sustentadas sobre el compromiso de cuidados entre las personas que conviven, como una figura más de las ya vigentes en el catálogo de servicios, como pueden ser las viviendas tuteladas o las propias residencias de mayores de menor tamaño.

#### 1014.- Teleasistencia para personas que vivan solas

Ampliaremos el servicio de teleasistencia a todas las personas mayores de sesenta y cinco años que viven solas, lo demanden y carezcan de recursos económicos suficientes para abordar dicho servicio.



### 1015.- Plan de ayudas para el acceso a los Audífonos

Pondremos en marcha un plan de ayudas para la compra de audífonos para pensionistas con necesidad acreditada de los mismos, con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional vigente, financiando el 80% de su coste. Las necesidades auditivas no resueltas de las personas mayores son un problema de salud, de calidad de vida, pero también de aislamiento social.

# 1016.- Viviendas tuteladas y con servicios comunes

Ampliaremos y diversificaremos las plazas de viviendas tuteladas, con zonas y servicios comunes (enfermería, lavandería, limpieza, comedor, gimnasio...) para mayores no dependientes que no quieran vivir solos o con sus familias, evitando la soledad, a la vez que se favorece un envejecimiento saludable.

#### 1017.- Mejora de la red de centros de día y de atención nocturna

Incrementaremos la red de Centros de Día, diversificando sus programas y actividades e impulsaremos la atención en Centros de Atención Nocturna.

### 1018.- Información proactiva

Llevaremos a cabo estrategias preventivas y proactivas, informando y ofreciendo de manera directa a las personas mayores y a sus familiares los servicios y programas a su disposición.

### 1019.- Legislación para eliminar la discriminación por edad

Impulsaremos las reformas legislativas adecuadas para eliminar la discriminación por edad, en el ámbito laboral, sanitario, administrativo, de vivienda y cualquier otro, en la medida en que sea competente la administración autonómica, por ser valor esencial para la convivencia, acorde a la Constitución.

#### 1020.- Contra la discriminación por edad en el acceso al empleo

Puntuaremos de manera positiva en la adjudicación de contratos con la administración pública a aquellas entidades o empresas que utilicen el curriculum vitae «ciego» para garantizar la selección por razón de méritos y evitar la tendencia a la normalización discriminatoria.



#### 1021.- Sensibilización social frente a la discriminación por la edad

Promocionar las medidas de concienciación social que ayuden a erradicar los prejuicios en torno al edadismo

#### 1022.- Blindaje de pensiones

Instaremos al gobierno central al impulso de acciones legislativas que avancen en garantizar el blindaje de las pensiones públicas.

#### 1023.- Vida laboral

Exigiremos al gobierno central el establecimiento de las medidas necesarias que garanticen la percepción de pensiones en la edad de jubilación con la continuidad de la vida laboral activa.

#### 1024.- Pacto intergeneracional

Promoveremos el debate sobre la relevancia de un Pacto Intergeneracional que reflexione sobre las exigencias y posibilidades de cada fase del ciclo vital, sobre la interdependencia intergeneracional para la sostenibilidad de la vida y sobre el derecho a los proyectos de vitales de todas y de todos; todo ello en la búsqueda de un equilibrio entre protección social (en el sentido amplio de políticas públicas) y la responsabilidad individual, con el objetivo de promover el futuro de los cuidados y la cohesión social.

# 1025.- Programas intergeneracionales

Impulsaremos programas intergeneracionales, en los que compartan espacios y actividades, personas en distintos momentos de su ciclo vital.

### 1026.- Participación en el ámbito educativo

Promocionar la participación de personas mayores en las distintas etapas educativas para fomentar una mayor relación intergeneracional, facilitando, a través de estos contactos, el reconocimiento, la dignidad y el respeto mutuo, recuperando, también, un valor social: el de la transmisión de conocimientos y de experiencias de vida.

#### 1027.- Programa de convivencia y cuidados intergeneracionales

En el marco del fomento de actuaciones intergeneracionales para luchar contra la soledad no deseada, reforzaremos y extenderemos a todos los



municipios de la región programas de «Bolsa de Convivencia en Domicilio» que las personas mayores puedan convivir con jóvenes estudiantes, de modo que aquellas obtienen compañía y apoyo en las tareas y funciones cotidianas.

# Convivencia intercultural, lucha contra el racismo y la xenofobia

Queremos una mayor participación política, social y comunitaria de las personas migrantes, así como garantizar los derechos de las personas refugiadas y peticionarias de asilo, de las hijas e hijos de familias migrantes nacidas en este territorio, de las comunidades «no blancas», que frecuentemente son violentadas en su cotidianidad por el racismo y la xenofobia institucional y social. El antirracismo y la lucha contra la xenofobia y el racismo en cualquiera de sus manifestaciones son el camino para alcanzar una sociedad verdaderamente inclusiva y plena de derechos. Desde Más Madrid proponemos una estrategia intercultural y antirracista para abordar políticas públicas que hagan de la diversidad un patrimonio común que contribuya al avance de nuestra comunidad. Queremos un Madrid al 100%, una región en la que todas las personas vivan bien y con dignidad, porque las personas migrantes también son de aquí, de Madrid.

#### 1028.- Garantizar el acceso universal al sistema de salud

Instaremos al Gobierno de España a la reformulación del Real Decreto 7/2018 para garantizar el acceso universal al Sistema Nacional de Salud eliminando barreras administrativas y legales que impidan brindar cobertura sanitaria universal. En Madrid, el derecho a la salud debe ser garantizado y protegido para: solicitantes de asilo y refugio; ascendientes de personas migrantes venidos a España bajo procesos de reagrupación familia; apátridas; migrantes en situación administrativa irregular que cuenten o no con Código DAR o TIR; personas sin hogar; residentes que están en trámite de renovación, o quienes no pueden acreditar su empadronamiento por un mínimo de meses u otras situaciones que supongan dificultades a la hora de acceder a la atención sanitaria.



Asimismo, pondremos a disposición números telefónicos, portales web, correos electrónicos, redes sociales y material impreso en distintos idiomas, para comunicar cómo y dónde la población migrante puede acceder a los servicios de salud madrileños. Realizaremos mayores esfuerzos en difundir esta información en barrios, distritos y municipios con alta concentración de personas migradas, colaborando con las asociaciones y colectivos de población migrante en la difusión.

#### 1029. Interpretación y mediación cultural en centros de salud

Facilitaremos servicios de interpretación y mediación cultural en los centros de salud madrileños, especialmente en distritos y municipios con alta concentración de población migrante. Queremos una comunicación fluida entre pacientes y personal sanitario para superar barreras lingüísticas y culturales, y mejorar sensiblemente la atención a estos colectivos.

# 1030.- Comisión Madrileña contra la violencia, el machismo, la xenofobia, el racismo y la intolerancia en el deporte

En el seno de la Comisión Madrileña contra la violencia, el machismo, la xenofobia, el racismo y la intolerancia en el deporte, dependiente de la Consejería competente en materia de deporte, realizaremos políticas de prevención y desarrollaremos protocolos de actuación ante incidentes o hechos xenófobos y racistas.

## 1031.- Promoción de actividades deportivas de la comunidad migrante

Promocionaremos, financiaremos, facilitaremos y/o dotaremos de infraestructuras para la práctica de actividades deportivas de la comunidad migrante en nuestra región. Deportes como el béisbol, cricket o ecuavóley requieren un apoyo decidido de las administraciones para que la práctica de estos deportes sea accesible para toda persona que lo desee.

# Programa de fomento a la contratación y empleo de personas migrantes y racializadas, bien por cuenta propia o por cuenta ajena

La mayor parte de las personas migrantes que viven en Madrid son jóvenes y están en edad de trabajar u ofrecer sus servicios profesionales por cuenta propia. Es necesario mejorar las políticas de fomento y promoción en la contratación de personas migradas y racializadas, así como el auto-



empleo, con especial énfasis en mujeres, como forma de mejorar las condiciones de acceso al mercado laboral, captar el talento, luchar contra la precariedad y potenciar el desarrollo económico en la región. Del mismo modo, elaboraremos un catálogo de buenas prácticas en colaboración con el tejido empresarial y productivo.

# 1033.- Campañas de no discriminación en el trabajo a personas migrantes y racializadas

Realizaremos campañas institucionales destinadas a promover la igualdad y no discriminación en el trabajo a personas migrantes y racializadas. Se buscarán alianzas con el tejido productivo y empresarial madrileño en la lucha contra el racismo y la discriminación.

# 1034.- Protección y educación contra el racismo, xenofobia y antigitanismo en los centros educativos

Desarrollaremos medidas y normativa contra el racismo, xenofobia y antigitanismo en los centros educativos para prevenir, proteger y actuar contra el acoso, incidentes discriminatorios, racismo estructural y delitos de odio a niños, niñas y adolescentes:

- ₹ Elaboraremos un Plan contra el Racismo, el Antigitanismo y la Xenofobia en la Infancia teniendo en cuenta los lineamientos del Plan de Acción Antirracista 2020-2025 de la UE.
- Modificaremos los protocolos de actuación y prevención contra el acoso en los centros educativos de la Comunidad de Madrid para fortalecerlos y complementarlos con lineamientos específicos en materia de racismo, xenofobia y antigitanismo.
- Incluiremos contenidos en las guías para la elaboración de Planes de Convivencia, ampliando los recursos y procedimientos disponibles.
- Ofreceremos cursos de formación para personal directivo, docente y funcionariado público en materia de derechos humanos, racismo y xenofobia en el ámbito educativo.
- Ilaboraremos un catálogo de recursos, archivos, documentos y bibliografía para que el personal docente cuente con herramientas que permitan reflexionar y actuar contra el racismo, xenofobia y discriminación.



#### 1035.- Habilitar al menos doscientas aulas de enlace nuevas

Madrid es una región de acogida de personas venidas de todo el orbe, por ello el sistema educativo madrileño debe reforzar sus aulas de enlace para mejorar los servicios y atención ofrecida a estudiantes extranjeros y estudiantes con lenguas maternas distintas al castellano.

## 1036.- Igualdad en las tasas universitarias

Promover las condiciones de igualdad para la población migrante en el acceso a la universidad para promover una educación igualitaria, pública y universal..

# 1037.- Igualdad en el acceso a la vivienda

Lucharemos contra el racismo inmobiliario que afecta a las personas migrantes y racializadas, fomentando campañas contra la discriminación en el acceso a las viviendas y los precios del alquiler. Asimismo, brindaremos asesoramiento gratuito en la materia a inquilinas e inquilinos de vivienda protegida, social y privada.

# 1038.- Ampliación de la red de Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPIs)

Ampliaremos la Red de forma que se responda al crecimiento y necesidades de la población migrante, ubicando la creación de nuevos centros en lugares con una mayor concentración geográfica de la población, facilitando la acogida e interculturalidad como un proceso bidireccional y dinámico por parte de las personas migrantes y nacionales residentes de los distritos y municipios. Convertiremos a los CEPIs en puntos de referencia para las distintas comunidades migrantes y en servicios públicos de primera atención, favoreciendo la convivencia ciudadana intercultural. Los CEPIs facilitarán la participación y acceso a servicios públicos de la población migrante con acciones específicas en materia de documentación y extranjería, inserción laboral, apoyo psicosocial y apoyo para la integración en las reagrupaciones familiares, con especial atención a los procesos de reagrupación de hijos e hijas.



# 1039.- Asesoramiento y acompañamiento en extranjería y trámites administrativos

Mejoraremos y ofreceremos en todos los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) servicios de asesoría gratuita en materia jurídica y administrativa a personas migrantes en situación administrativa regular e irregular, apátridas, solicitantes de protección internacional y refugiadas. Brindaremos información especializada sobre los recursos y servicios existentes, así como sobre los trámites de extranjería.

# 1040.- Valorar la diversidad lingüística y cultural de las personas migrantes

Ofreceremos en los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) información, talleres, cursos y actividades en los distintos idiomas de las comunidades lingüísticas que residen en Madrid con el fin de potenciar la integración intercultural y la diversidad.

## 1041.- Ampliar la oferta de cursos de español

Ampliaremos la oferta de cursos de español en los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) y en las Escuelas Oficiales de Idiomas, haciendo énfasis en los distritos y municipios con mayor cantidad de personas migrantes empadronadas. Los cursos deberán estar disponibles en distintos niveles y horarios, asimismo, se ofrecerán opciones presenciales y en línea para fomentar una mayor participación en los mismos.

# 1042.- Promoción de actividades socioculturales y el asociacionismo de la comunidad migrante

Promocionaremos, financiaremos, facilitaremos y/o dotaremos de infraestructuras para la realización de actividades socioculturales de la comunidad migrante. La práctica e interpretación de danzas y música folclórica son parte del patrimonio cultural que enriquece a nuestra región para el disfrute de toda la sociedad madrileña. De igual manera, promoveremos el asociacionismo real y efectivo de la comunidad migrante.



#### 1043.- Bibliotecas públicas comprometidas con el antirracismo

Convertiremos a las bibliotecas públicas en lugares de encuentro y acogida para luchar contra la xenofobia, el racismo y la exclusión. Ampliaremos el catálogo de las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid para incluir títulos y autores que reivindican la lucha antirracista y contra la xenofobia. Adquiriremos títulos bibliográficos o en cualquier otro soporte en idiomas de comunidades migrantes numerosas como chino, árabe, bengalí, wolof y rumano. Incluiremos en las ofertas de las bibliotecas charlas, presentaciones de libros, cómics, cine foros, jornadas, recitales de poesía y actividades similares que fomenten la convivencia y el conocimiento de culturas de colectivos migrantes mayoritarios de las zonas donde estén emplazadas las mencionadas bibliotecas.

# 1044.- Condiciones de igualdad para el acceso y uso de servicios públicos

Cuando la ciudadanía tenga dificultades para acceder a servicios públicos o las políticas públicas no sean suficientes para garantizar los derechos de una parte de su población por una situación de inequidad y/o vulnerabilidad aplicaremos medidas extras de equiparación.

- ▶ Promoveremos que las medidas paliativas destinadas a restaurar el equilibrio y justicia social, como el ingreso mínimo vital o la Renta Mínima de Inserción, no dejen fuera a las personas migrantes en situación administrativa irregular.
- Islaboraremos materiales informativos y rotularemos la cartelería de los servicios públicos brindados por la Comunidad de Madrid en las lenguas maternas (incluyendo el romaní) de las comunidades migrantes más numerosas de los distintos distritos y municipios. De igual manera, elaboraremos una guía básica para garantizar el ejercicio de sus derechos y acceso a los servicios públicos, puntos de información personalizados y espacios formativos en redes sociales (directos, vídeos cortos explicativos con referentes de estas comunidades).
- A Habilitaremos canales institucionales para denunciar la vulneración de derechos de las personas migrantes y romaní. Facilitaremos medios y lineamientos para revertir situaciones que afecten los derechos tales como el acceso a la sanidad universal.



### 1045.- Formación antirracista y en DDHH para funcionarios y trabajadores del sector público

Pondremos en marcha formaciones para el funcionariado y trabajadores/ as del sector público sobre derechos humanos, lucha contra la discriminación, racismo y xenofobia, promoveremos la igualdad de trato, profundizaremos en el conocimiento en la aplicación de protocolos en casos prácticos y promocionaremos el desarrollo de buenas prácticas en la administración.

# 1046.- Servicio de Mediación Intercultural con mediadores en todos los distritos de la ciudad de Madrid y municipios de más de 10.000 habitantes

Crearemos servicios específicos de mediación intercultural desde las administraciones públicas que garanticen el trabajo de mediadores en todos los distritos de la ciudad de Madrid y en los municipios de más de 10.000 habitantes. Este servicio irá de la mano de convenios con las universidades madrileñas y centros de Formación Profesional para la capacitación de mediadores y mediadoras culturales con cuotas específicas para formar a personas mediadoras pertenecientes a las propias comunidades migrantes. Promoveremos la mediación intercultural como instrumento generador de convivencia intercultural.

# 1047.- Observatorio de la Comunidad de Madrid contra el Racismo y la Intolerancia

Promoveremos un plan activo y dotado de recursos para la gestión 2023-2027 para el Observatorio de la Comunidad de Madrid contra el Racismo y la Intolerancia, con el objetivo de que pueda cumplir con sus funciones y prestar especial atención a los crímenes de odio, el antisemitismo, antigitanismo e islamofobia.

# 1048.- Plan de lucha contra la desigualdad y discriminación de la población gitana

Pondremos en marcha un Plan de lucha contra la desigualdad y discriminación de la población romaní, dando peso y promoviendo políticas inclusivas, a la vez que se compensen las desventajas que todavía sufre la mayoría, especialmente en áreas clave como educación, empleo, salud o



vivienda. También, estableceremos medidas antidiscriminación, de persecución de delitos de odio y atención directa a las víctimas. Del mismo modo, promoveremos la visibilidad y cultura de la población gitana.

# 1049.- Plan de acción para el reconocimiento de las personas Afrodescendientes

Desarrollaremos un plan de acción relacionado con el reconocimiento y justicia de las personas afrodescendientes de nuestra región, siguiendo los postulados recogidos por Naciones Unidas para el decenio 2015-2024 y apostando en todo caso por la promoción de medidas especiales y de acción positiva en contra del racismo.

# 1050.- Se impulsará la memoria antirracista de víctimas de crímenes de odio

Impulsaremos la memoria antirracista de víctimas de crímenes de odio, por ejemplo, institucionalizando el 12 de noviembre, como fecha para la reivindicación de la lucha antirracista coincidiendo con el aniversario del asesinato de Lucrecia Pérez, considerado el primer crimen reconocido abierta y unánimemente como de odio, racista y xenófobo en nuestra comunidad, con el fin de promover una sociedad más inclusiva y respetuosa con la diversidad.

# 1051.- Aumentaremos la coordinación con entidades del tercer sector y otras organizaciones de la sociedad civil que trabajan con población refugiada

Pondremos en marcha una mesa técnica con la participación de entidades del tercer sector, agentes gubernamentales regionales -según la temática a abordar- representantes de administraciones locales y organizaciones de la sociedad que atienden a personas refugiadas en nuestra región, para asegurar la mejora en la atención y la protección de la población refugiada.

# 1052.- Plan de Acogida para estudiantes Refugiados

Elaboraremos un Plan de Acogida para el alumnado refugiado con la finalidad de establecer procedimientos y criterios que permitan acoger a estudiantes en el sistema educativo madrileño. El Plan incluirá guías de actuación para facilitar el proceso de acogida, la acogida lingüística y el cuidado de la salud mental de las y los estudiantes.



### 1053.- Atención a personas migrantes en situación de calle o sinhogar

Los planes y programas de atención para personas en situación de calle o sinhogar incluirán recursos humanos y presupuestarios para dar soluciones habitacionales, atención, asesoramiento y acompañamiento a personas migrantes. Daremos especial atención a personas en situación administrativa irregular.

#### 1054.- Ampliación del derecho al voto en las elecciones autonómicas

Trabajaremos por la ampliación del derecho al voto para los residentes extracomunitarios en las elecciones autonómicas. Instaremos al Gobierno Central a la modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

#### 1055.- Comunicación inclusiva en Telemadrid

Fomentaremos la comunicación inclusiva promocionando la diversidad en la programación y contenidos de Telemadrid. Los medios de comunicación deberán contribuir a visibilizar a las personas migrantes y racializadas, utilizando un lenguaje inclusivo y respetuoso que combata estereotipos, fomente la convivencia y ponga en valor la interculturalidad de Madrid.

# Servicios sociales

La Comunidad de Madrid necesita reconstruir sus servicios sociales tras años de improvisación, privatización y abandono. Tenemos la oportunidad de convertirlos en un sistema integrado, compacto y eficaz que procure un marco de derechos para todos y cada uno de los madrileños y madrileñas y garantice la seguridad de estar cuidados cuando lo necesitemos. Un sistema social dotado de la financiación adecuada para combatir la desigualdad y la exclusión crecientes de nuestra Comunidad.

El objeto de los servicios sociales no es un sector específico de la población, sino los apoyos a la recuperación de la situación vital que puede afectar a cualquier persona, en cualquier momento, cuando ésta pierde total o parcialmente su autonomía personal o necesita apoyos para integrarse activamente como parte de la sociedad a todos los efectos. En este sentido, su objeto es doble, por un lado favorecer la interacción (clave relacional), que puede estar limitada por dificultades de la autonomía personal en el desarrollo de la vida cotidiana o por desajustes en

Para vivir mejor. Programa 2023



las relaciones primarias de carácter familiar y comunitario y, por otro, favorecer la protección social (clave de integración) desde la prevención y el abordaje de la exclusión social. Todo ello desde un punto de vista individual y comunitario. En definitiva, los servicios sociales públicos deben promover la autonomía y el desarrollo integral personal, relacional y comunitario, la participación e igualdad de oportunidades y la inclusión social.

El presupuesto dedicado a servicios sociales, desde esta perspectiva, es una inversión que no pretende generar beneficio económico para unos pocos, sino que persigue contribuir a reducir las desigualdades, potenciar la cohesión social, desarrollar trabajos asociados a los cuidados y no a la producción de mercancías, en definitiva favorecer una actividad económica orientada a mejorar la calidad de vida de la mayoría. Para revertir la fractura social provocada por los gobiernos de la derecha vamos a poner en el centro de nuestra política la participación y el cuidado de la gente y para ello vamos a poner en pie los servicios sociales públicos de la Comunidad de Madrid, como cuarto pilar del estado de bienestar, contribuyendo como herramienta indispensable en la lucha contra la desigualdad.

## Legislación y funcionamiento

Aún siendo la región más rica, la Comunidad de Madrid está entre las que menos invierte en Servicios Sociales. Esta pobre financiación ha producido aumento de las listas de espera, cronificación de los casos, inequidad (pues según el lugar dónde se vive se tiene acceso a distintas prestaciones) y la disminución de la calidad. Por ello planteamos las siguientes medidas:

#### 1056.- Modificación del Estatuto de Autonomía

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid reconocerá de forma explícita que corresponde a la Comunidad la competencia de desarrollo legislativo, potestad reglamentaria, ejecución y financiación de los servicios sociales para toda la ciudadanía madrileña; sin perjuicio de eventuales acuerdos que puedan alcanzarse con la ciudad de Madrid en virtud de la Ley de Capitalidad. Para ello se modificará el artículo 26 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

# 1057.- Nueva Ley de Servicios Sociales

Plantearemos una nueva ley de Servicios Sociales para conseguir unos servicios sociales universales, centrados en la persona y en la comunidad,



inclusivos y de proximidad. Claves fundamentales de este sistema público serán la garantía de derechos, el reequilibrio territorial, el impulso de la intervención comunitaria, la prevención, la promoción de la autonomía de las personas y las comunidades, la intersectorialidad, la recuperación paulatina de la gestión directa de los servicios, la participación social, la accesibilidad, la igualdad de género, el cuidado de los profesionales, la modernización y una financiación y sostenibilidad financiera suficientes como servicio esencial y de interés general que es. Esta nueva ley incluirá una planificación que incorpore un mapa de servicios, un catálogo de prestaciones que sean consideradas como derechos subjetivos y un plan estratégico de servicios sociales que sitúe a estos al mismo nivel que los sistemas de educación y sanidad. Se comprometerá asimismo a un desarrollo reglamentario con plazos definidos. En paralelo a la tramitación de la nueva ley iremos elaborando aquellos decretos necesarios para no postergar medidas necesarias y urgentes.

### 1058. Declaración de servicios públicos esenciales

Blindaremos los servicios sociales, declarándolos servicios públicos esenciales, en virtud de lo previsto en el artículo 128.2 de la Constitución, y de interés general, como herramienta básica de construcción del Sistema Público Madrileño de Servicios Sociales.

# 1059.- Gestión directa, pública y con recursos propios de la Atención Social Primaria, como eje del sistema de servicios sociales.

Al garantizar la articulación e integración de la atención básica, específica y la especializada, y con los demás sistemas de protección (sanidad, educación, garantía de ingresos, empleo o vivienda), es imprescindible que la Atención Social Primaria -eje del sistema de servicios sociales- sea de gestión directa, pública y con recursos propios permitiendo partir del territorio para desarrollar una intervención preventiva y comunitaria.

### 1060.- Gestión pública y cláusulas especiales en la contratación

Priorizaremos la gestión pública sobre la privada y en esta última introduciremos la cuestión de las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública. Revertiremos progresivamente la privatización de los servicios sociales de atención especializada definiendo los límites de las externalizaciones, regulando de forma expresa qué servicios no pueden ser delegados ni concertados y asegurando el control y evaluación de todos los



servicios que forman parte del sistema público. La iniciativa social tendrá un carácter necesario, pero complementario. Promoveremos formas de intervención público-social cooperativas y comunitarias para el desarrollo de los servicios sociales, especialmente en el ámbito comunitario.

### 1061.- Catálogo de servicios y prestaciones

Desarrollaremos un catálogo de servicios y prestaciones, tanto de las que sean condicionadas como de las garantizadas y exigibles como derechos subjetivos que son, ampliando estas últimas a situaciones y colectivos especialmente vulnerables.

### 1062.- Incremento de plantillas y equipamientos

Incrementaremos, de forma paulatina, plantillas y equipamientos hasta alcanzar el 2% del PIB regional, pasando a lo largo de la legislatura de los 1.700 millones a 3.700, aproximadamente.

### 1063.- Créditos ampliables

Los créditos destinados en los presupuestos para la financiación de las prestaciones garantizadas del sistema público de Servicios Sociales tendrán la consideración de ampliables.

### 1064.- Diagnósticos sociales

Partiremos de los diagnósticos ya realizados por la Consejería y los actualizaremos en tres meses. No obstante, llevaremos a cabo diagnósticos sociales por distritos y municipios con objeto de ofrecer unos Servicios Sociales de proximidad centrados en las personas y en sus necesidades reales. El conjunto de diagnósticos nos permitirán elaborar un mapa de los servicios sociales que se requieren (equipamientos, programas, etc.) en cada uno de los territorios.

# 1065.- Planes estratégicos de servicios sociales en la Comunidad de Madrid

Realizaremos planes estratégicos de servicios sociales en la comunidad y en las entidades locales, garantizando la participación de las mismas en su elaboración. En ellos se contemplará la dotación necesaria y equitativa en función de unos indicadores comunes que vayan más allá del número



de habitantes, utilizando también criterios de vulnerabilidad, para asegurar un mejor reequilibrio territorial: población dependiente, índice de paro y por perfiles poblacionales, familias monoparentales, absentismo y abandono escolar, población inmigrante, personas con discapacidad, etc.

### 1066.- Programas de orientación comunitaria

Garantizaremos el impulso de programas de orientación comunitaria para abordar las cuestiones diagnosticadas como prioritarias en la comunidad (violencia de género, ludopatías, migración, etc.), movilizando al conjunto de sistemas e instituciones públicos, al tejido asociativo, al entramado comunitario y a las empresas. Estos programas estarán dotados de suficientes recursos humanos y técnicos, impulsando las organizaciones comunitarias, el trabajo en red y la participación social.

### 1067.- Órgano de coordinación interadministrativa

Ordenaremos los Servicios Sociales como un sistema integrado, garantizando una coordinación constante entre la comunidad y los distintos municipios, dejando atrás su actual fragmentación, resultado de un permanente desinterés y falta de planificación. Es prioritaria la creación de un órgano de coordinación interadministrativa en materia de servicios sociales como instrumento de coordinación y colaboración activa entre las distintas administraciones públicas con competencias en materia de servicios sociales, acción e inclusión social.

### 1068.- Gestión de gobierno locales y contrato programa

Crearemos un contrato-programa con las entidades locales para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de Servicios Sociales para el periodo 2023-2027, lo que permitirá una mayor planificación más eficiente y con criterios de proximidad y una mejor garantía del desarrollo de las distintas prestaciones y servicios. En esta herramienta se podrá plantear la revisión de infraestructuras que puedan ser transferidas a la gestión municipal.

### 1069.- Plan de Inclusión Social

Realizaremos un plan de inclusión social en el que se impulsen políticas intersectoriales y transversales entre los distintos sistemas de protección social (servicios sociales, salud, educación, garantía de ingresos, empleo y vivienda).



### 1070.- Consejo Regional de Servicios Sociales

Recuperaremos el Consejo Regional de Servicios Sociales que suprimió la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de racionalización del sector público, para propiciar la participación directa de la sociedad civil en la programación, evaluación y control de los servicios sociales.

### 1071.- Programa de reducción de violencia burocrática

Facilitaremos trámites administrativos, disminuyendo burocracias y plazos, aumentando la eficiencia y la calidad de la atención ciudadana. Asimismo, pondremos en marcha un programa para la reducción y eliminación de la violencia burocrática y administrativa. Parte de este programa consistirá en la concesión de ayudas o prestaciones con el único prerrequisito de la prescripción social del profesional o la eliminación de requisitos duplicados con otras administraciones.

### 1072.- Programa de reducción de la brecha digital

Pondremos en marcha medidas inclusivas para reducir la brecha digital en la población usuaria de servicios sociales, tanto para su propia formación en competencias digitales como para facilitar el acceso a las tecnologías que se precisen para utilizarlas.

### 1073.- Perspectiva de género en los servicios sociales

En todas las planificaciones y gestión de los equipamientos de servicios sociales, tendremos en cuenta la perspectiva de género.

### 1074.- Ratios y equipos multiprofesionales

Estableceremos ratios adecuadas de profesionales en los distintos niveles de atención, garantizando equipos multiprofesionales.

### 1075.- Estándares de calidad

Estableceremos estándares de calidad en las prestaciones y servicios que se ofrecen en el conjunto de recursos de servicios sociales. Avanzaremos en la creación de cartas de servicios.



### 1076.- Inspección

Pondremos en marcha normas y servicios actualizados de inspección regular de los servicios sociales, de manera especial en los equipamientos residenciales, para garantizar el sistema de control y rendición de cuentas de instituciones y de programas, tanto de los públicos como de los externalizados. En estos últimos, además del aspecto común de la calidad en la prestación de los servicios, se evaluará el cumplimiento de los contratos y de las condiciones de los pliegos. Asimismo, nos comprometemos a establecer una ratio de personal inspector de 1/150.000 habitantes, como tienen otras instituciones públicas y un procedimiento que no sea solo sancionador sino también de propuestas de mejora, apoyado por un órgano independiente. La evaluación será también de resultados y no únicamente de procedimientos. Habrá transparencia en las sanciones impuestas, que serán proporcionales a la gravedad del incumplimiento. El objetivo final será el de velar por el respeto de los derechos de las personas usuarias de los servicios.

### 1077.- Plan de modernización de los servicios sociales

Estableceremos un plan de modernización de los servicios sociales, con dotación de recursos humanos, materiales y tecnológicos suficientes y con una mirada claramente comunitaria.

### 1078.- Código ético en la aplicación de las TIC y el big data

Elaboraremos con ayuda de expertos un código ético para el uso y aplicación de las nuevas tecnologías en el sector de los servicios sociales y así como el uso de big data, con el fin de que cumplan prioritariamente su objetivo de servicio a la ciudadanía de manera eficiente con criterios centrados en la intervención social.

### 1079.- Centro público de investigación aplicada a la intervención social

Crearemos este centro para fortalecer la capacidad propia de la administración en investigación, evaluación y planificación de las políticas sociales que precisan nuevos retos. Contará con equipos humanos suficientes para realizar estas tareas y consolidando marcos de colaboración estable con las universidades públicas. Este centro colaborará activamente en la formación permanente de las y los profesionales de servicios sociales.



### 1080.- Soledad no deseada a cualquier edad

Realizaremos un programa de orientación comunitaria para abordar la soledad no deseada para toda la población que lo necesite, independientemente de su edad. para ello, en el marco del Plan Estratégico contra la soledad no deseada desarrollaremos las siguientes acciones:

- Realizar un estudio de campo que permita elaborar un censo sobre la prevalencia de soledad no deseada, con desglose de sus características y necesidades específicas, e identificar los agentes del tejido social y vecinal con posibilidad de formar redes de apoyo mutuo para intervenir en las estrategias de prevención y atención que precisa un abordaje de base comunitaria centrado en la persona.
- ▶ Dotar a los servicios públicos de su competencia tanto del ámbito social, sanitario o educativo de los recursos necesarios tanto humanos como materiales como para absorber las necesidades relacionadas con la demanda que va a suponer el abordaje integral de la soledad no deseada, incluidas las labores de coordinación sociosanitaria y las redes de apoyo, las entidades locales o las del tercer sector, así como de formación e investigación.
- Realizar campañas y acciones para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de identificar, prevenir, actuar e implicarse en la lucha contra la soledad no deseada.
- Identificar las necesidades de los entornos implicados en la atención o cuidados de las personas con soledad no deseada como familiares, asistentes personales, cuidadores profesionales, etc, con un foco prioritario centrado en las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, con la finalidad de mejorar su bienestar y condiciones de intervención, incluyendo los espacios de encuentro e interacción sociocultural a nivel comunitario.

### 1081.- Campañas de sensibilización generales y específicas

Realizaremos campañas con mensajes positivos sobre valores transversales vinculados a los objetivos de los servicios sociales como son la actitud empática, la corresponsabilidad social, la solidaridad y el apoyo mutuo, la participación para la mejora de la democracia, etc. Asimismo, se pondrán en marcha campañas específicas para prevenir todo tipo de discriminación y exclusión social, especialmente por aporofobia, racismo, xenofo-



bia, edadismo, violencia en la infancia, discapacidad -especialmente la no reconocible a primera vista-, o por problemas de salud mental.

### Garantía de ingresos y erradicación de la pobreza

Una de las bases reales de acceso a la condición de ciudadanía hoy es la capacidad económica básica. En una nueva realidad del modelo productivo, cada vez más gente se ve temporal o definitivamente expulsada del mercado de trabajo, lo que nos obliga a decidir si queremos dejar a nuestras vecinas y vecinos en la cuneta siendo la comunidad más rica de España, mientras comunidades con muchos menos recursos se comprometen en políticas contra la desigualdad, la pobreza y la exclusión social.

La crisis económica del 2008, las políticas que le siguieron y la última crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 han provocado una situación de auténtica emergencia social cuya punta de iceberg se ha manifestado en las llamadas «colas del hambre».

Es necesario plantear un sistema sólido de garantía de rentas, en la línea de una renta básica universal; mientras en el corto plazo, hay que atender con urgencia a aquellas personas y hogares que hoy han quedado ya fuera y que no podemos abandonar insolidariamente.

# 1082.- Renta mínima garantizada que sitúe a todos los hogares por encima del umbral de la pobreza.

Para ello plantearemos una reforma profunda y urgente de la actual Renta Mínima de Inserción y regularemos su complementariedad con el Ingreso Mínimo Vital. Esta reforma incluirá medidas que permitan una tramitación ágil, con simplificación administrativa y sin fiscalización previa. Incluirá medidas complementarias, en su caso, de apoyo a la vivienda (el primer factor de riesgo actual de exclusión social), de apoyo a familias monoparentales, y de acompañamiento a la inclusión social. La primera medida, en cualquier caso, será recuperar de manera inmediata el presupuesto de RMI del año 2018 de 168,9 millones de euros, tras el recorte drástico e injustificado que ha realizado el Partido Popular en los últimos años. Conseguir unos ingresos en todos los hogares por encima del umbral de pobreza es uno de los compromisos que cumpliremos y que nuestro país ha firmado en la Carta Social Europea.

Para vivir mejor. **Programa 2023** 



### 1083.- Proyecto piloto de resiliencia contra la exclusión social

Generar un proyecto piloto de resiliencia contra la exclusión social financiado por los fondos europeos de recuperación, localizado en varios territorios de la región y que aborde la realidad de la exclusión social desde sus raíces, implicando y movilizando el conjunto de los sistemas públicos de protección social, las instituciones públicas, el tejido asociativo, el entramado comunitario y las empresas.

### 1084.- Tarjeta de alimentos

Pondremos en marcha una tarjeta de alimentos en toda la Comunidad para aquellas personas o familias que estén viviendo una situación de emergencia social, con una metodología que dignifique y agilice el acceso a las ayudas de alimentos de los servicios sociales.

### 1085.- Programa para la erradicación del chabolismo

Desarrollaremos un programa para la erradicación del chabolismo que ponga las bases para acabar con los asentamientos chabolistas, combinando las medidas de realojo con acompañamiento y apoyo social a las familias durante todo el proceso

### Servicios sociales e infancia

### 1086.- Programas de transición a la vida adulta

Diseñaremos e implementaremos programas autonómicos de transición a la vida adulta dirigidos a jóvenes en situación de exclusión social, en prevención y atención al sinhogarismo, especialmente en aquellos provenientes de sistemas de tutela pública. Asimismo, cumpliremos con los compromisos adquiridos por la comunidad con el Ayuntamiento de Madrid y otras entidades locales en programas de transición de la vida adulta de menores tutelados para garantizar el acompañamiento hasta la efectiva autonomía del menor.

### 1087.- Absentismo escolar

Promoveremos, en coordinación con los ayuntamientos, la mejora de programas contra el absentismo escolar, con el objetivo no solo de atender

Para vivir mejor. **Programa 2023** 



las situaciones graves, sino también de conseguir una intervención temprana eficaz.

### Servicios sociales para la dependencia

Transformaremos el modelo de atención a la dependencia para que las personas puedan seguir formando parte activa de la sociedad. Las instituciones públicas tenemos la obligación de eliminar los obstáculos para la plena participación de las personas en la sociedad, por ello desarrollamos una apuesta decidida por la plena inclusión y la promoción de la autonomía de todas las personas.

Queremos que nuestra región sea una comunidad de cuidados, siendo fundamental garantizar el derecho a la autonomía de las personas en situación de dependencia y una relación positiva con su entorno desde un punto de vista integral.

# 1088.- Aplicación de la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Implementaremos la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Existen deficiencias importantes en su aplicación en la Comunidad de Madrid, en especial por la demora en las valoraciones y en las resoluciones de concesión y asignación de los recursos concedidos, situación que se revertirá con el aumento de los recursos necesarios y la agilización de los trámites administrativos. Esta ley también abordará su dimensión preventiva, con un plan regional y planes locales vinculados de prevención y atención a la dependencia.

### 1089.- Transformación de la atención a la dependencia

Cambiaremos el modelo de atención a la dependencia, especialmente la red asistencial de mayores. Un modelo que no se centre en las residencias, posibilitando la permanencia en el domicilio y en el entorno comunitario el mayor tiempo posible, lo que implica un desarrollo enorme de los programas de ayuda y de cuidados (incluso sanitarios) a domicilio, y de los centros de día. Un modelo que convierta la residencia en el último recurso y, en el caso de que esté indicado que sea utilizada, que sea de proximidad y realmente centrada en la persona. Y un modelo que se despliegue desde lo público, excluyendo progresivamente el lucro como parte de su gestión.



### 1090.- Cuidados de las personas en situación de dependencia

Fortalecimiento de la estructura pública de cuidados y atención a las personas en situación de dependencia. Reducción drástica de las listas de espera. Diseño de un plan integral de atención domiciliaria multidimensional, que también suponga un refuerzo del actual servicio de ayuda a domicilio. Flexibilización en la compatibilidad de las prestaciones, orientada a garantizar una atención integral, suficiente y de calidad.

# Desaparición en un año de las listas de espera de tramitación de ayudas a la dependencia superiores a los tres meses.

Pondremos los recursos necesarios para que las listas de espera para la tramitación de las ayudas para la dependencia no sean superiores a los tres meses desde su solicitud, como marca la normativa, incluyendo las fases de valoración, asignación y recepción de prestaciones. Se estudiará la posibilidad de que la valoración sea llevada a cabo por los servicios sociales de atención primaria de las entidades locales, precisamente por el factor de conocimiento y proximidad, incorporando, en su caso, la transferencia de fondos para poder realizar esa valoración.

### 1092.- Inversión en dependencia

Exigiremos a la Administración General del Estado que aumente su aportación a la atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid hasta llegar al 50% de la inversión total.

### 1093.- Observatorio de la Dependencia

Crearemos el Observatorio de la Dependencia, en el que se contemplarán la evolución total, y desagregada por municipios, y un conjunto de parámetros que aporten datos para hacer un mapa institucional de la aplicación de la Ley en la Comunidad de Madrid y que permita llevar a cabo una mejora continua en la gestión.

### 1094. Atención domiciliaria con enfoque sociosanitario

Apostaremos de forma decidida por la ayuda a domicilio de calidad, como prestación prioritaria para la atención a las personas en situación de dependencia que quieran y puedan permanecer en su medio. Su asignación será preferente para los dependientes de Grado I, frente a la utilización



exclusiva de la teleasistencia (con la que podrá ser compatible) que, actualmente, esconde la falta de horas de ayuda a domicilio suficientes. El enfoque será sociosanitario y se facilitarán las adaptaciones del entorno y apoyos necesarios: teleasistencia, lavado, planchado de ropa, comida a domicilio, pequeños arreglos, etc.

### 1095.- Banco de ayudas técnicas

Crearemos un banco público de préstamo de ayudas técnicas: sillas de ruedas, andadores, colchones antiescaras, camas articuladas, etc. Estos materiales se ceden de manera gratuita con el compromiso de devolución cuando dejen de ser necesarios.

### 1096.- Acceso universal al servicio de residencias

Garantizaremos el acceso universal a una plaza residencial pública o concertada para el final de la legislatura para, al menos, el 80% de las personas dependientes de Grado III que la hayan solicitado. Asimismo, promoveremos el alojamiento alternativo residencial a las personas con Grado II de dependencia que lo soliciten.

### 1097.- Atención de media estancia y apoyo domiciliario

Revisaremos el modelo de atención de media estancia y necesidades de apoyo domiciliarias desde un enfoque sociosanitario.

### 1098.- Programas de respiro familiar

Ampliaremos y diversificaremos los programas de respiro familiar y, en especial, las estancias temporales.

### Servicios sociales para la discapacidad

Trabajaremos, de forma coordinada con el resto de administraciones públicas y la sociedad civil, para conseguir una sociedad incluyente, donde las personas con distintas capacidades puedan ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. Por otro lado, las políticas dirigidas a las personas con discapacidad que implementaremos serán eminentemente transversales e intersectoriales, enfocadas a la atención personalizada, pero en el marco general de los derechos de ciudadanía que deben ser garantizados por las distintas políticas sectoriales: sanidad, educación,



servicios sociales, garantía de ingresos, empleo, urbanismo, vivienda, transporte público, deportes, participación ciudadana, etc.

### 1099.- Plan de inclusión social de las personas con discapacidad

Activaremos el Plan de Inclusión Social de las Personas con Discapacidad acorde a la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica y al Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad que entrará en vigor el 23 de abril de 2023. Este plan incluirá la creación de la Dirección General de Inclusión y de Oficinas de Vida Independiente. Asimismo este plan incluirá la creación de un servicio de apoyo a la diversidad que facilite de forma transversal la participación plena en toda la oferta de actividades promovida directa o indirectamente por la comunidad o los ayuntamientos (actividades en polideportivos, centros culturales, campamentos, etc.).

### 1100.- Accesibilidad garantizada

Nos comprometemos a poner en marcha mecanismos que garanticen el cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad y al desarrollo de medidas no exigidas que amplíen la participación e interacción de la ciudadanía. Las múltiples barreras (urbanísticas, arquitectónicas, de información, digitales, culturales, etc.) impiden disfrutar plenamente de los servicios públicos y generan diferencias en la participación en la sociedad.

### 1101.- Coordinación interadministrativa y enfoque multisectorial

Trabajaremos, de forma coordinada con el resto de administraciones públicas y la sociedad civil, para conseguir una sociedad incluyente, donde las personas con distintas capacidades puedan ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. Por otro lado, las políticas dirigidas a las personas con discapacidad que implementaremos serán eminentemente transversales e intersectoriales, enfocadas a la atención personalizada, pero en el marco general de los derechos de ciudadanía que deben ser garantizados por las distintas políticas sectoriales: sanidad, educación, servicios sociales, garantía de ingresos, empleo, urbanismo, vivienda, transporte público, deportes, participación ciudadana, etc.



### 1102.- Derechos de las personas con discapacidad

Desarrollaremos y daremos cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Asimismo, todo el desarrollo normativo y diseño de planes que elaboremos tendrán una valoración de su impacto sobre las personas con discapacidad.

### 1103.- Evaluación del marco estratégico y valoración de impacto

Evaluaremos la ejecución de la Estrategia Madrileña de Atención a las Personas con Discapacidad 2018-2022 de la Comunidad de Madrid rediseñando su contenido, incluyendo indicadores temporalizados y la cuantificación esperada. Asimismo, todo el desarrollo normativo y diseño de planes que elaboremos tendrán una valoración de su impacto sobre las personas con discapacidad.

### 1104.- Nueva ley de accesibilidad

Haremos una nueva ley que sustituya a la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, en la que primará el concepto de diseño para todas las personas, que incluirá también la accesibilidad en la comunicación, teniendo en cuenta la diversidad cognitiva. La nueva ley establecerá un claro régimen sancionador. Estableceremos medidas de apoyo a municipios, fincas urbanas y particulares.

### 1105.- Centros ordinarios con apoyos

Garantizaremos los recursos humanos y materiales necesarios en los centros ordinarios para dar los apoyos reales al alumnado con necesidades educativas especiales que garanticen una educación de calidad.

### 1106.- Garantía de calidad en los equipamientos y servicios

Garantizaremos una atención de calidad en todos los equipamientos y servicios específicos para personas con alguna discapacidad, revisando protocolos y aumentado los servicios de inspección. En este sentido, reforzaremos los servicios de inspección de aquellos equipamientos y servicios de la red pública con gestión externalizada (centros de día, viviendas supervisadas y tuteladas, centros ocupacionales y de empleo, residencias,



etc.). Asimismo, evaluaremos anualmente el cumplimiento de los pliegos de condiciones de los centros y servicios concertados.

### 1107.-

# Agencia madrileña para el apoyo a las personas adultas con discapacidad

Ampliaremos los recursos de la Agencia Madrileña para el apoyo a las personas adultas con discapacidad, incorporando asimismo los avances de la Ley 8/2021, de reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

### Servicios sociales en salud mental

Las cuestiones vinculadas a la salud mental, cuando ésta se problematiza, tienen una clara incidencia en el ámbito social, tanto por influir en la interacción como por ser un factor de riesgo para la exclusión social. Los Servicios Sociales no pueden dejar que la respuesta venga únicamente de la Consejería de Sanidad y sus servicios de salud mental, sino que necesitan un abordaje conjunto, tanto en su planificación como en su gestión. Difícilmente se puede hablar de prevención, de intervención comunitaria o de integración en la comunidad, en la recuperación del proyecto vital, sin una apuesta real desde los servicios sociales. De hecho, la intersectorialidad en el abordaje de la salud mental tendría que tener en cuenta también el concurso de educación, empleo y un largo etcétera.

### 1108.- Revisión del Plan Estratégico de Salud Mental

Revisaremos de forma conjunta, entre la Consejería de Sanidad y la de Servicios Sociales, el actual Plan Estratégico de Salud Mental y elaboraremos conjuntamente el próximo.

### 1109.- Contrato-programa sobre salud mental

Creación de un contrato-programa sobre salud mental con aquellos municipios que quieran y puedan aprovechar y potenciar los recursos comunitarios necesarios para la normalización de los procesos y la integración social.



### Equipamientos residenciales

### 1110.- Comisión de investigación sobre la gestión de las residencias

Pondremos en marcha una comisión de investigación que clarifique las distintas responsabilidades en torno a las decisiones que se tomaron y a la situación de las personas residentes en distintos equipamientos de personas mayores o personas con discapacidad durante la pandemia de la COVID-19.

### 1111.- Nuevo modelo residencial

Elaboraremos un nuevo modelo residencial autonómico garantizando la dignidad y los derechos humanos de los usuarios de dichos centros, evitando todos aquellos protocolos, conductas y técnicas que vulneren los mismos. Se adecuará este modelo a la Resolución de 28 de julio de 2022 de la Secretaría de Estado y Derechos Sociales, por la que se publica el acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

### 1112.- Apuesta por las residencias públicas

Revertiremos progresivamente las políticas de privatización y ampliaremos la red de residencias públicas o alojamientos alternativos para las personas mayores.

### 1113.- Cercanía y proximidad en los distintos equipamientos

Los equipamientos, también los residenciales, deben estar próximos a los entornos habituales de las personas usuarias y de sus familiares para evitar desconexiones sociales y facilitar las visitas de los seres queridos.

### 1114.- Residencias de proximidad

Para evitar el destierro de las personas mayores de sus barrios, de gestión pública directa y en colaboración con las entidades locales, crearemos residencias de proximidad, desde el principio del derecho al territorio, para evitar el destierro de las personas mayores de sus entornos habituales comunitarios. Se hará desde un modelo de gestión pública que huirá



del enfoque de macroresidencias posibilitando las estructuras y procesos centrados en la persona que hagan compatibles el respeto a la intimidad con la posibilidad de desarrollo comunitario.

### 1115.- Aumento de plazas en residencias de mayores

Crearemos 1.500 nuevas plazas en residencias de mayores, eliminando la lista de espera, basando el diseño y la gestión de este servicio público en criterios de accesibilidad, suficiencia y calidad. Revisaremos el modelo de intervención para garantizar una atención digna de los residentes, haciendo desaparecer progresivamente las macro residencias, promoviendo residencias de proximidad.

# 1116.- Criterios de calidad en contratos relacionados con la gestión de recursos dependientes de Servicios Sociales

En el marco de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en todas las licitaciones para la gestión de los diferentes servicios sociales primarán los criterios de calidad, los criterios especiales sociales y medioambientales y la aplicación de los convenios colectivos correspondientes en cada caso, así como la aplicación de medidas de conciliación dentro de las empresas licitadoras.

# 1117.- Actualización de la normativa de Servicios y Centros de Acción Social y Servicios Sociales

Actualizaremos el Decreto 91/1990 de 26 de octubre relativo al Régimen de autorización de servicios y centros de acción social y servicios sociales, incidiendo especialmente en un sistema adecuado de inspección y control de los equipamientos residenciales de todo tipo (mayores, discapacidad, infancia, etc.).

### 1118.- Comité ético multidisciplinar intercentros

Desarrollo e implementación de un comité ético multidisciplinar intercentros de consulta para la prevención y evaluación de posibles malos tratos y comportamientos denigrantes y vejatorios, que tenga también la misión de propiciar protocolos de buenas prácticas en los centros residenciales.



# 1119.- Alternativas residenciales para personas afectadas por desahucios

La Comunidad de Madrid colaborará con los servicios sociales municipales en la búsqueda de alternativas residenciales a las personas afectadas por desahucios que se dicten en procedimientos por falta de pago de rentas u otros pagos y que afecten a hogares o personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social o económica, en cumplimiento de lo previsto en el Título III del RDL 7/2019 de 1 de marzo de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler.

### 1120.- Alternativas residenciales para personas mayores

Desarrollaremos alternativas residenciales para mayores que permitan compartir vivienda manteniendo la independencia de las personas mayores y su vinculación con su entorno físico y familiar.

### Adicciones

### 1121.- Programa de prevención de adicciones para jóvenes

Impulsaremos un programa preventivo de adicciones dirigido a jóvenes, coordinado con otros servicios y la propia comunidad (institutos, centros de salud, etc.).

# 1122.- Actualización de los programas de intervención en adicciones y programas de subvenciones

Actualizaremos los programas de los centros y servicios de adicciones e implementaremos un programa de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que trabajan en este ámbito. Prestaremos atención especial a las adicciones comportamentales sin sustancias (ludopatías, etc.) y a nuevos comportamientos como el chemsex.

### 1123.- Ley integral de juego y apuestas

Elaboraremos una ley integral de juego y apuestas que regule tanto las formas más clásicas como las más recientes formas de juego y apuestas, así como la agresiva publicidad asociada, con el fin de proteger a la pobla-



ción de los aspectos más perniciosos de los juegos de azar y las apuestas. Esta ley abordará aspectos fiscales, sanitarios, publicitarios y educativos.

### 1124.- Paralización de las licencias para casas de apuestas

No concederemos nuevas licencias de casas de apuestas en los barrios de rentas bajas donde además exista ya abundancia de este tipo de locales y, además, trabajaremos por el cierre de las casas de juego y apuestas situadas en la cercanía de colegios e institutos.

### Personas sin hogar

El sinhogarismo es una realidad compleja y multiforme que precisa de un plan dotado de recursos suficientes para abordar de manera coordinada sus diversas manifestaciones y los diversos niveles institucionales que han de intervenir en él. Así, desde la clasificación ETHOS, se desarrollarán distintos proyectos innovadores.

### 1125.- Reducción del sinhogarismo

Conseguiremos la reducción de, como mínimo, un 20% del sinhogarismo al término de la legislatura.

# Plan estratégico integral de prevención e intervención frente al sinhogarismo

Crearemos un plan estratégico integral de prevención e intervención frente al sinhogarismo, que evite la fragmentación de programas y servicios. Este plan impulsará y reforzará aquellos proyectos innovadores cuya base vertebradora sean la autonomía de la persona, la atención integral, el derecho fundamental a la vivienda y la integración en la comunidad. Para que el acceso a una vivienda digna sea una de las claves del principio del proceso, se realizará una coordinación continua entre los servicios sociales y la consejería encargada de vivienda.

### 1127.- Samur Social Autonómico

Pondremos en marcha un Samur Social Autonómico para que toda persona en situación de calle o emergencia residencial de nuestra región pueda ser atendida independientemente del municipio en el que pernocte. Este



servicio ofrecerá una atención integral, actuando de forma coordinada con los servicios sociales y entidades sociales de la zona, prestando especial atención en la prevención de posibles situaciones de sinhogarismo.

### 1128.- Derecho a la salud de las personas sin hogar

Protegeremos el derecho a la salud de las personas sin hogar. Daremos continuidad a proyectos basados en la vivienda que promuevan la mejora integral de las personas en situación de sinhogarismo que estén en proceso de convalecencia o con enfermedades crónicas.

### 1129.- Derecho a la vivienda de las personas sin hogar

Promoveremos el derecho a la vivienda de las personas sin hogar, especialmente de aquellas más cronificadas, como una herramienta central de respuesta a su situación.

### 1130.- Salud mental en las personas sinhogar

Fomentaremos los programas específicos de atención en salud mental y sinhogarismo, dado que, por ejemplo, el 59,6% de personas sin hogar, según encuesta del INE de 2022, presentan algún síntoma depresivo.

### 1131.- Estrategia Nacional Integral de Personas sin Hogar

Exigiremos al gobierno estatal la revitalización de la Estrategia Nacional Integral de Personas sin Hogar.

### 1132.- Recuentos bianuales de personas sinhogar

Promoveremos la realización de recuentos municipales bianuales de personas sin hogar en toda la comunidad, para poder hacer una lectura continuada y sistemática del sinhogarismo y proponer medidas adecuadas para afrontarlo.



### Emergencia habitacional

# 1133.- Seguimiento y análisis de las distintas situaciones de emergencia habitacional

Dentro del Observatorio de la Vivienda que crearemos se prestará especial atención a analizar y proponer respuestas para abordar los desahucios y otros distintos tipos de emergencia habitacional.

# 1134.- Oficina de Coordinación de Juzgados y Servicios Sociales Municipales para la intervención en los desahucios

Crearemos la Oficina de Coordinación de Juzgados y Servicios Sociales Municipales para la intervención en los desahucios que se dicten en procedimientos por falta de pago de rentas u otros pagos y que afecten a hogares o personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social o económica, en cumplimiento de lo previsto en el Título III del RDL 7/2019 de 1 de marzo de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler.

### 1135.- Alojamiento alternativo temporal

Regularemos un marco para la prestación de alojamiento alternativo temporal para poder garantizar derechos. Contará con el diseño estructurado de un fondo de emergencia habitacional.

### 1136.- Prevención y atención a la emergencia residencial

Incluiremos la prevención y la atención a la emergencia residencial en la cartera de servicios sociales de nuestra región, con servicios de información y asesoramiento en relación con las dificultades de pago de los préstamos hipotecarios de la vivienda, con ayudas de emergencia en el pago de alquiler, intermediación entre las familias y las entidades financieras titulares de los préstamos para buscar soluciones que posibiliten el mantenimiento de la vivienda. Daremos apoyo y acompañamiento profesional para afrontar las consecuencias del sobreendeudamiento y orientación en la búsqueda de una alternativa habitacional o reparación de la economía familiar.

### 1137.- Dispositivos socio residenciales

Pondremos en marcha al menos cinco dispositivos socioresidenciales -miniresidencia- (entre veinte y treinta plazas) en la Comunidad de Madrid



para poder dar alojamiento y apoyo psicosocial a personas que se encuentren viviendo una situación de exclusión residencial severa, por diversos motivos, ya sea de forma continuada o temporal (personas sin hogar, solicitantes de asilo o refugio, emergencias sobrevenidas, desahucios, etc.). Se tratará de un dispositivo complementario a los grandes albergues y a los pisos tutelados con gran dificultad de socialización.

### Migración y minorías étnicas autóctonas y extranjeras

# 1138.- Plan de lucha contra la desigualdad y discriminación de las minorías étnicas

Desarrollaremos un Plan de lucha contra la desigualdad y discriminación de la minorías de origen extranjero con políticas inclusivas suficientemente financiadas, persecución de discursos y delitos de odio y atención directa a las víctimas.

### 1139.- Evaluación del Plan de Inmigración de la Comunidad de Madrid

Evaluaremos la implementación del Plan de Inmigración de la Comunidad de Madrid 2019-2021 y elaboraremos un nuevo Plan por cuatro años (revisable a los dos años) con el ajuste e incremento presupuestario necesario.

# 1140.- Programas de apoyo para la transición a la vida adulta de jóvenes migrantes

Crearemos programas de apoyo para la transición a la vida adulta de jóvenes migrantes, donde se fomente su emancipación y autonomía, inserción laboral y desarrollo personal y social, con especial atención a las personas jóvenes que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad (jóvenes migrantes extutelados, solicitantes de asilo, víctimas de redes de tratas de seres humanos, jóvenes migrantes en situación de calle, etc.) por medio de metodologías basadas en el acompañamiento personal y referencial.

### 1141.- Pisos de apoyo

Crearemos nuevas plazas de pisos de apoyo para la emancipación de los jóvenes migrantes no acompañados extutelados.



### 1142.- Asociacionismo población migrante

Fomentaremos el asociacionismo de la población migrante como instrumento de participación social y defensa de sus derechos.

# Discapacidad<sup>1</sup> y diversidad funcional

Todas las personas tienen el derecho de tener una vida plena, independiente y autónoma, es decir, tener derecho a tomar sus propias decisiones y sobre todo a elegir cómo desean vivirla, incluyendo esto participar en la sociedad en igualdad de condiciones.

Pero las personas con discapacidad han sido uno de los grandes grupos excluidos por los gobiernos de la Comunidad de Madrid en los últimos años. Las políticas del Partido Popular no apuestan por llevar a cabo las medidas necesarias en materia de accesibilidad, autonomía e independencia. La Comunidad de Madrid necesita una estrategia integral para hacer de ella una región accesible e inclusiva y ponerla a la vanguardia en materia de accesibilidad universal.

Desde Más Madrid, a través del conjunto de medidas recogidas en este programa, pretendemos avanzar hacia la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, así como garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos. Madrid debe liderar con su ejemplo la necesaria implementación de medidas de accesibilidad para todas las personas con discapacidad y programas que favorezcan la autonomía e independencia.

Tenemos un objetivo y es que queremos una Comunidad de Madrid en la que todas las personas, tengan o no discapacidad, sean autónomas, independientes y libres.

### 1143.-

### Actualización del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid en favor de las personas con discapacidad

Reformaremos el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid para eliminar el término «minusválidos» e instaurar el término personas con discapacidad/discapacidad (Artículo 26, 1.23).

307 Para vivir mejor. Programa 2023

<sup>1.</sup> A lo largo del programa se usará únicamente la palabra discapacidad por ser la más aceptada entre las entidades y colectivos así como a nivel de los organismos internacionales.



### 1144.- Mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad

Garantizaremos el cumplimiento de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social. Se disminuirá la utilización de medidas alternativas como donaciones u otras formas de compensación, para favorecer la empleabilidad y disminuir el trasvase de fondos a entidades que no fructifican en empleabilidad efectiva de las personas con discapacidad. Asimismo, se promoverá un aumento de porcentaje, superior al 5%, de plazas reservadas para personas con discapacidad reconocida y personas con discapacidad intelectual en las ofertas de empleo público en todos los niveles profesionales. Pondremos en marcha un plan que favorezca la independencia en el empleo, favoreciendo la autonomía laboral de las personas con discapacidad.

# 1145.- Accesibilidad universal en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid

Implementaremos normativas sancionadoras por incumplimientos de los planes de accesibilidad realizados en la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en materias de Accesibilidad Universal. Implementaremos normativas con el objetivo de mejorar la transparencia en materia de accesibilidad universal e implementaremos la accesibilidad universal en todos los transportes públicos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid: la Red de Metro, la Red de autobuses urbanos de Madrid, la Red de autobuses urbanos en la Comunidad, la Red de autobuses Interurbanos, la Red de Metro Ligero/Tranvía, y la Red de Cercanías ferroviarias.

### 1146.- Turismo con Accesibilidad Universal

Desarrollaremos un Plan Integral de Turismo con Accesibilidad Universal en la Comunidad de Madrid. Para ello, analizaremos el entorno y sus necesidades escuchando a los agentes locales y ciudadanía de cada municipio. Marcaremos como objetivo que la accesibilidad universal forme parte de cada acción del área de turismo de la Comunidad de Madrid.

### 1147.- Accesibilidad cognitiva

Pondremos en marcha una serie de medidas para garantizar la accesibilidad cognitiva en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid y promocionaremos espacios comunitarios inclusivos, mediante la implementación de señalización adecuada como lectura fácil y/o pictogramas.



# 1148.- Acceso a centros residenciales para personas con discapacidad intelectual

Disminuiremos las listas de espera para acceder a los centros residenciales para las personas con discapacidad intelectual, a través del aumento del número de plazas en residencias, centros de día y centros ocupacionales. Además, incrementaremos el presupuesto. Reduciremos asimismo, la lista de espera para la citación y para la resolución del certificado de discapacidad a treinta días, mediante el incremento del número de centros de base o el aumento de personal.

# 1149.- Modelos humanistas para la atención de las personas con discapacidad en salud mental

Apostaremos por modelos más humanizantes para la atención a las personas con discapacidad vinculada al sufrimiento psíquico, apostando por hospitales de puertas abiertas, hospitalización domiciliaria y casas de crisis. Se crearán o reforzarán modelos promotores de autonomía y emancipación, abandonando el paternalismo y las distintas formas de coerción. Asimismo, implementaremos medidas que favorezcan la inclusión laboral de las personas con discapacidad de salud mental.

# 1150.- Derecho a la vivienda accesible para las personas con discapacidad

Incrementaremos el porcentaje del número de viviendas adaptadas para personas con discapacidad. En colaboración con los ayuntamientos, reservaremos vivienda pública para alojamientos con apoyo y supervisión destinada a personas con discapacidad intelectual. Asimismo, apoyaremos a los municipios en las reformas de adaptación de las viviendas de particulares con discapacidad.

# 1151.- Observatorio de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid

Crearemos el Observatorio de Personas con Discapacidad, un órgano que se pondrá al servicio de la ciudadanía, las administraciones públicas, la universidad y el tercer sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de discapacidad.



# 1152.- Medidas para aumentar la funcionalidad de la Oficina de Vida Independiente

- Promocionaremos e incrementaremos la autonomía personal de las personas con discapacidad.
- ▼ Rebajaremos los requisitos del acceso al recurso y ampliaremos la atención a todas las discapacidades. Incrementaremos el presupuesto destinado a la Oficina Vida Independiente.
- Implementaremos mejoras de funcionalidad y eficiencia de la Oficina Vida Independiente para alcanzar al mayor número de personas atendidas. Incrementaremos el número de plazas.
- Garantizaremos el derecho a la autonomía personal de las personas con discapacidad.
- ₹ Eliminaremos costes o gastos del acompañante del asistente, así como la mejora de las condiciones laborales y personales del acompañante.

### 1153.- Consejo Asesor de Personas con Discapacidad

Modificaremos la composición del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid para hacerlo más representativo.

### 1154.- Asistencia personal

Valoraremos y promoveremos la figura de la asistencia personal para brindar apoyo en diversas actividades cotidianas (educativas, deportivas, recreativas, entre otras) tanto a través de profesionales como de voluntariado social. En aquellos casos en los que una persona con discapacidad requiera acompañamiento para el transporte en sus actividades laborales, académicas o de entretenimiento, proveeremos los recursos necesarios para cubrir los costos correspondientes.

# 1155.- Materiales adaptados para actividades al aire libre y en la naturaleza para personas con discapacidad

Fomentaremos la inclusión y el contacto con nuestro medio natural, a través de la adquisición y préstamo de material específico que posibilite la participación de todas las personas en actividades de senderismo y montaña, como pueden ser sillas adaptadas y barras direccionales, que permiten que personas ciegas o con gran déficit visual puedan moverse en la naturaleza.



## **Tercer sector**

El Tercer Sector es esencial para el desarrollo de las políticas vinculadas a los servicios sociales gracias a su complementariedad, su flexibilidad, su capacidad de innovación, su motivación y proximidad a las distintas realidades. Para una intervención efectiva, se requiere planificación racional y responsabilidad por parte de la administración. Por lo tanto, necesitamos aclarar el mapa de actores y definir con precisión las responsabilidades y obligaciones de cada uno de ellos, para lograr una coordinación efectiva y una acreditación real de este sector que aporta tanta riqueza y diversidad en primera línea. En este sentido, creemos firmemente en la participación de la sociedad civil, que no debe ser menoscabada por el interés lucrativo de las grandes corporaciones que intentan acaparar y monopolizar los espacios de intervención.

### 1156.- Ley del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid

Impulsaremos una Ley del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid que sitúe en un nuevo escenario al tejido social de nuestra comunidad y regule un marco jurídico para las entidades que lo integran. Una ley que consolide instrumentos de diálogo entre los diferentes sectores y que establezca un nuevo marco de financiación que garantice la estabilidad de las entidades sociales.

# Pacto Social por el Sistema Público de Servicios Sociales Universales, Públicos y de Calidad

Impulsaremos un Pacto Social por el Sistema Público de Servicios Sociales Universales, Públicos y de Calidad. Este pacto incluiría cuestiones como el aumento de la financiación, incremento de la ratio de profesionales, coordinación entre las diferentes administraciones e intersectorialidad. Asimismo, estará orientado a la unificación de servicios sociales de atención primaria y atención a la dependencia para garantizar una atención ágil y de calidad.

### 1158.- Concierto social

Reservaremos la figura del concierto social a la iniciativa social de las organizaciones sin ánimo de lucro, que no pueden competir en igualdad de condiciones con las grandes empresas y que ofrecen unos valores añadi-



dos de los que no queremos prescindir. Esta decisión quedará reflejada además en la Ley de Servicios Sociales.

### 1159.- Plan de Subvenciones para el Tercer Sector

Redefiniremos y redimensionaremos el plan de subvenciones de las diferentes consejerías que trabajan con entidades del tercer sector para garantizar un calendario de convocatoria, resolución y pago que no comprometa la consecución y calidad de los servicios que se prestan y que les otorgue estabilidad.

### 1160.- Participación en la toma de decisiones

Incorporaremos el criterio de la participación de los usuarios en la toma de decisiones y la gestión diaria, con los correspondientes indicadores, en todos los concursos, subvenciones a proyectos, especialmente en aquellos que trabajan con personas sin hogar.

# Solidaridad internacional y cooperación al desarrollo

Existe un riesgo de que, en el contexto actual de crisis mundial, no se aborden las soluciones con una mirada global. Esto sería un gravísimo error, porque si algo ha demostrado la pandemia es que o todo el mundo sale de esto o no sale nadie. Frente a la mirada corta que redujo la política de cooperación en la Comunidad de Madrid a una actividad residual, diezmando su presupuesto, recuperaremos para Madrid la cooperación y educación para el desarrollo como una herramienta esencial en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, una política social cuyo objetivo sea contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Además, lo haremos asegurando la transparencia, la participación de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), y la medición y evaluación del impacto que la solidaridad de los madrileños y madrileñas puede tener en la vida de aquellas personas que viven en las condiciones más extremas de pobreza y desigualdad.

### 1161.- Fortalecimiento de la estructura orgánica de cooperación

Fortaleceremos la estructura orgánica en la Comunidad de Madrid desti-



nada a la cooperación, dotada con suficientes recursos humanos y técnicos, para que ponga en el centro de su actividad el diseño y fortalecimiento del futuro sistema de cooperación de la Comunidad.

### 1162.- Análisis de impacto de las políticas públicas

En coordinación con el Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid, elaboraremos un análisis del impacto de todas las políticas públicas autonómicas en el marco de los ODS, incluyendo el impacto en los países del sur.

# 1163.- Estrategia de Coherencia de Políticas de Desarrollo Sostenible en la Comunidad de Madrid

Elaboraremos una Estrategia de Coherencia de Políticas de Desarrollo Sostenible en la Comunidad de Madrid, incluyendo criterios de compra pública ética, justicia fiscal, comercio justo y consumo responsable -especialmente en la Asamblea de Madrid-, fomentando la incorporación de los gobiernos locales a la Estrategia.

### 1164.- Plan Director

Desarrollaremos un Plan Director de Cooperación de la Comunidad de Madrid que introduzca una planificación presupuestaria plurianual.

### 1165.- Transversalidad de las políticas públicas

Asumiremos y adoptaremos como transversales en las políticas públicas de la Comunidad de Madrid los ODS. La cooperación al desarrollo en la Comunidad de Madrid no puede basarse en exclusiva en la gestión de fondos económicos para las ayudas en otros países, sino que debe convertirse en una política pública sólida, asegurando que la misma se orienta en coordinación y coherencia con una visión global de la política pública como herramienta que, desde un adecuado sistema de gobernanza, se inspira y desarrolla en la finalidad de la consecución de los ODS.

### 1166.- Transversalidad de los derechos humanos

Haremos de los derechos humanos una política transversal en la acción exterior de la Comunidad de Madrid, así como en los programas de cooperación, viajes oficiales al exterior, acuerdos políticos y económicos y la



recepción de delegaciones extranjeras, puesto que representan una excelente oportunidad para contribuir al respeto de los derechos humanos en el mundo.

### 1167.- Aumento de la inversión en Cooperación Internacional

Aumentaremos progresivamente el presupuesto destinado a la política de cooperación internacional con el objetivo de alcanzar el 0,7% del presupuesto antes de 2030. Además, dedicaremos un esfuerzo significativo a la acción humanitaria, destinando al menos un 10% del presupuesto a la educación para el desarrollo y la ciudadanía global, así como a la igualdad de género, adoptando las mejores prácticas y recomendaciones internacionales.

### 1168.- Educación para el desarrollo

Impulsaremos proyectos y acciones de educación para el desarrollo y la ciudadanía global (EpDCG), que supondrán un 20% de las líneas de acción existentes, como herramienta positiva contra los discursos de odio, y como forma de construcción de un mundo más solidario, sostenible y justo. Además, llevaremos a cabo acciones educativas y de sensibilización sobre el consumo responsable y promoveremos la inclusión en el currículum educativo de la educación en derechos humanos, la educación para el desarrollo y la educación por la paz de manera específica y transversal.

### 1169.- Mecanismos de respuesta rápida y coordinación

Dotaremos a la acción humanitaria de mecanismos de respuesta rápida y recursos suficientes: fomentando la coordinación entre comunidades autónomas, estableciendo convocatorias de financiación para prevención, mitigación, reparación y/o reconstrucción, reforzando la cooperación multilateral, apoyando a las organizaciones sociales de acción humanitaria en su relación con la población y entidades especializadas, y vinculando la acción humanitaria con la educación para el desarrollo.

### 1170.- Fondos adicionales destinados al COVID-19

Aumentaremos la política pública de cooperación de la Comunidad de Madrid con fondos adicionales para dar respuesta a la situación de emergencia que la COVID-19 ha provocado en los países empobrecidos, especialmente en el área de la salud.



### 1171.- Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid

Reformaremos el Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid, con el fin de hacerlo más abierto a las organizaciones sociales y la puesta en marcha de las comisiones de trabajo que faciliten de manera real y efectiva la participación ciudadana. Aseguraremos los recursos necesarios de las plataformas y redes de ONGD de Madrid, en su papel de representantes del sector, para su correcto funcionamiento.

### 1172.- Apoyo y cooperación intermunicipal

Apoyaremos a los ayuntamientos madrileños para que refuercen sus capacidades en cooperación al desarrollo a través de la creación de espacios de coordinación, el apoyo a redes de municipios para la puesta en común de recursos y experiencias, y el asesoramiento para la incorporación del paradigma del desarrollo sostenible.

### 1173.- Apoyo a la sociedad civil

Apoyaremos a la sociedad civil vinculada a cooperación y otros ámbitos de los ODS para que puedan incorporar en su trabajo el paradigma del desarrollo sostenible, facilitando asesoramiento, formación y refuerzo de capacidades.

# 1174.- Modernización y gestión eficaz de los instrumentos de cooperación

Actualizaremos las modalidades e instrumentos de cooperación y aseguraremos que se alinean con los principios internacionales de eficacia para el desarrollo (apropiación de la implementación de la ayuda por parte de los países receptores, alineación con las estrategias de desarrollo de los países receptores, armonización de acciones entre donantes, enfoque basado en resultados y rendición mutua y democrática de cuentas). Asimismo, promoveremos una gestión más eficaz y transparente de la política de cooperación, reforzando las herramientas de planificación, seguimiento y evaluación de las políticas e intervenciones de la cooperación, reduciendo la excesiva burocracia y dotando a la administración autonómica de personal técnico especializado y en condiciones de estabilidad y creando mecanismos de transparencia sobre los fondos que incluyan la evaluación pública participativa de los planes cuatrienales y anuales de cooperación de la Comunidad de Madrid.



# 1175.- Revisión de la Ley de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid

Revisaremos la Ley 13/1999, de 29 de abril, de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid vigente para actualizarla a las metas de la Agenda 2030 y a los nuevos retos globales de acuerdo al justo peso de la Comunidad de Madrid como agente de la política de cooperación al desarrollo española. La revisión deberá favorecer una mayor agilidad en la implementación y puesta en marcha de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo según nos ha demostrado la experiencia de la crisis económica mundial y de la pandemia del COVID-19.

### 1176.- Asamblea de Madrid como agente de cooperación

Potenciaremos el papel de la Asamblea de Madrid en la acción de cooperación para el desarrollo sostenible, con el fin de fomentar la transparencia y concienciar tanto a los representantes, como de la ciudadanía, de la importancia del desarrollo sostenible.

### 1177.- Pacto Autonómico para el Desarrollo Sostenible

Promoveremos un Pacto Autonómico para el Desarrollo Sostenible como estrategia de localización de los ODS en la Comunidad de Madrid. Crearemos una Mesa de Diálogo y Coordinación para propiciar el encuentro entre la administración autonómica y municipal y los agentes sociales.

### 1178.- Estrategia de Acción Exterior Feminista

Desarrollaremos una Estrategia de Acción Exterior de Apoyo a las Mujeres de la Comunidad que haga que la cuestión de género no solo sea transversal en todos los programas de cooperación, sino que al menos un 15% de los proyectos de cooperación internacional sean de fomento de la equidad de género.

### 1179.- Cooperación y Migración

Fomentaremos programas de codesarrollo entre comunidades de migrantes y diásporas y sus regiones de origen.



### 1180.- Enfoque medioambiental de la acción exterior

Desarrollaremos una estrategia de acción exterior que garantice un enfoque ecologista en todos los programas de cooperación y que haga frente a la emergencia climática y el acceso a los recursos básicos.

----- // ------

### 1181.- Cañada Real Galiana

Adoptaremos de manera inmediata una solución estable y duradera para devolver el suministro eléctrico a las familias residentes, como se recoge en el Pacto Regional de Cañada Real Galiana y en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Derechos Sociales del Consejo de Europa y el Defensor del Pueblo, poniendo para ello todos los medios materiales y humanos necesarios. Pondremos en marcha los recursos de asistencia sanitaria y social necesarios para atender las incidencias ocasionadas por la falta de suministro eléctrico, habilitando, además, recursos que garanticen una educación adecuada de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, cumpliremos el Pacto Regional para la Cañada Real Galiana en todos sus términos, acelerando y mejorando los convenios de realojo con el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Rivas y finalizando a la mayor celeridad las ponencias urbanísticas en marcha. Las medidas y desarrollo de las acciones a acometer se trabajarán de manera conjunta a través de una Mesa de Seguimiento del Pacto que incluya a las familias que habitan en Cañada.



# Democracia para vivir mejor

# Instituciones transparentes, democráticas y participativas

El progresivo deterioro de las instituciones en la Comunidad de Madrid son un ejemplo de gobierno de baja calidad. La corrupción endémica de la región nunca resuelta, el uso patrimonialista de las instituciones, la ineficacia de nuestras políticas públicas y la ineficiencia en el gasto son señas de identidad que lleva demasiados años avanzando sin ningún plan en materia de mejora de la calidad democrática, de la transparencia o de la participación ciudadana.

En la legislatura 2021-2023 hemos visto como el rodillo del Partido Popular ha prohibido la fiscalización de contratos de legislaturas anteriores -como el de las mascarillas del hermano de la presidenta-, ha aprobado por trámite de urgencia leyes como la Ómnibus que afectan a más de 50 textos normativos, o ha impuesto graves restricciones técnicas a la búsqueda de contratos mientras que el abuso de procedimientos como la contratación de emergencia o la convalidación de gasto han sido la norma habitual.



Administrar lo común no puede ser la fórmula de transformar las instituciones en instrumento de reparto clientelar y de enriquecimiento personal.

La escasa armonización y planificación normativa tiene entre sus causas no sólo un gobierno incompetente, sino una función pública que en nuestra región se caracteriza por su elevada edad media, su precariedad o directamente su ausencia, muy lejos de lo que la ciudadanía demanda de una administración del siglo XXI. Para restaurar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones es necesario impulsar el gobierno abierto, la cogobernanza, la transparencia, la participación y rendición de cuentas; y la descentralización y cooperación en el desarrollo de las competencias, mejorando y potenciando las relaciones entre administración autonómica y local.

### 1182.- Gobernanza colaborativa

Integraremos en la toma de decisiones y resolución de problemas de la administración pública a múltiples actores, como organizaciones, asociaciones o ciudadanía. La gobernanza colaborativa es fundamental para abordar desafíos complejos y dinámicas cambiantes donde, en lugar de una solución impuesta desde arriba, se enfoca la misma hacia la construcción de un consenso que tenga en cuenta las diferentes perspectivas y necesidades. Impulsaremos procesos de toma de decisiones a través de espacios formales de debate y deliberación donde todas las perspectivas sean tenidas en cuenta. Para ello, es fundamental una administración digitalizada y moderna que también involucre al funcionariado en su formación.

### 1183.- Agencia Antifraude

Crearemos un organismo independiente del gobierno con capacidad de investigar actuaciones fraudulentas en el seno de la administración, de protección a denunciantes o personas alertadoras y que acompañe a estas durante el proceso de resolución asegurando que sus derechos están protegidos en todo momento y que no pagan las consecuencias de denunciar mala praxis de instancias superiores.

### 1184.- Agencia de Evaluación de Políticas Públicas

Crearemos un ente con capacidad de medir y evaluar la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas impulsadas por el gobierno de la Comunidad de Madrid. En la actualidad, no se está evaluando el resultado de las políticas públicas que se han llevado a cabo. Esto supone la gestión de recursos desconociendo impactos o efectos respecto de sus objetivos. Esta Agencia tendrá mecanismos de control y de garantía de buen funcio-



namiento, fomentará la evaluación permanente, la rendición de cuentas y la mejora de los programas, en la línea de avanzar hacia una administración eficaz.

### 1185.- Ley de Inspección General de Servicios

Aprobaremos una Ley para regular la prevención de malas prácticas en la Administración y su sector público; una Ley que habilite un sistema de alertas tempranas que adviertan de posibles irregularidades y prácticas inadecuadas en los procesos; y que marque las relaciones de colaboración con el resto de órganos e instituciones de control. Además, incluirá un régimen sancionador para garantizar la eficacia de las actuaciones de la Inspección General de Servicios e impedir que se obstaculicen sus investigaciones.

### 1186.- Sistema de Transparencia de Huella Normativa

Mejoraremos el sistema de trazabilidad de impacto normativo para que permita realizar análisis a partir de datos, información y monitoreo de la actividad parlamentaria y gubernamental. Esto será vital para una mejor toma de decisiones, al disponer de más y mejor información y para desarrollar la huella normativa. Dado el alto conocimiento en torno a tecnologías cívicas, ciudadanía activa y transparencia, se puede establecer colaboraciones con entidades que trabajan el tema y tienen amplia experiencia en estas cuestiones.

### 1187.- Crearemos la Oficina del Dato

Con una Oficina dependiente del gobierno de la Comunidad de Madrid recopilaremos y centralizaremos la información producida por la administración de la región, añadiremos valor a la misma para que el gobierno y los ayuntamientos de la comunidad la utilicen en sus procesos de toma de decisiones así como para ponerla a disposición de la ciudadanía y las empresas.

Implementaremos una política integral de datos abiertos donde cada política, antes de ejecutarse tenga claros los datos e información que tienen que estar disponibles, creando una política de gobernanza de datos que determine roles y responsabilidades en su gestión.



# 1188.- Presupuestos participativos: impulsaremos procesos participativos y deliberativos que fomenten una ciudadanía activa

Mejoraremos y formalizaremos procesos de participación y deliberación ciudadana que permitan optimizar los procesos de toma de decisión y diseñar mejores políticas públicas. Desarrollaremos iniciativas como los presupuestos participativos para enriquecer la gobernanza pública y la eficiencia de las acciones, así como favorecer que la ciudadanía pueda decidir, en un porcentaje del presupuesto de la región, a qué proyectos presentados por la sociedad civil se dedican los recursos. De esta forma impulsaremos una ciudadanía activa e implicada.

### 1189.- Transparencia en la contratación

Modificaremos la página de contratos de la Comunidad de Madrid para hacerla mucho más útil y visual para la ciudadanía y otras instancias interesadas. Asimismo, crearemos un apartado específico sobre la contratación de publicidad en medios de comunicación desglosada por medio y por grupo empresarial. Incorporaremos en todos los contratos de la Comunidad de Madrid la obligación de aportar el acta de titularidad real de las empresas adjudicatarias. Las empresas que se acojan a contratos públicos tendrán que cumplir con una serie de estándares sociales, de sostenibilidad y de buenas prácticas. Trabajaremos en la transparencia y la eficacia de los pliegos impulsados por la Administración Pública a través de mecanismos de cumplimiento de calidad. La contratación pública puede ser una palanca para mejorar la vida de la gente e incentivar cambios sociales. Por eso, incluiremos en los pliegos de contratación públicos (además de criterios sociales, medioambientales, laborales, etc.) cláusulas que favorezcan a empresas con buenas prácticas en materia de conciliación.

### 1190.- Puesta en marcha de herramientas de participación ciudadana

Haremos efectiva la participación ciudadana en cumplimiento de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación en la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de otros elementos de participación que puedan preverse en otras normas. Pondremos en marcha alguno de los siguientes mecanismos:



- → Consultas públicas: con el fin de recabar la opinión ciudadana sobre una propuesta de la Administración, las personas podrán plantear sus opiniones antes de que se adopte una decisión sobre el objeto de la consulta.
- 7 Foros de consulta: espacios de debate que tienen por objeto contrastar los efectos de una determinada medida o actuación pública o la percepción que la ciudadanía tiene sobre ella.
- 7 Paneles públicos: espacios de información que se crean por la Administración competente con carácter temporal para consulta de cuestiones de interés público.
- → Grupos colaborativos de trabajo sectoriales: espacios de encuentro entre la Administración competente y sectores afectados por asuntos de interés público especializado.

# Digitalización

A medida que hemos ido avanzando en la transición digital, se ponía en evidencia que era necesario e importante salvar las diferencias tecnológicas entre los colectivos sociales, dotándolos de los medios y las competencias necesarias. Pese a llevar décadas hablando de la brecha digital, la pandemia de la COVID-19 ha convertido la necesidad de reducirla de forma drástica, en una urgencia que se debe solucionar.

En una sociedad democrática el acceso universal a la información y a los documentos es un derecho esencial. La digitalización es hoy en día una puerta a los derechos que se vuelve obligación para la ciudadanía pero que debe serlo también para la propia administración.

La brecha digital se ha convertido en un nuevo factor de exclusión social que afecta directamente a la igualdad de oportunidades. El 32% de los hogares con ingresos netos por debajo de los 1.600 euros, no tienen un ordenador, y el 25% de los hogares monoparentales tampoco.

La digitalización solo puede caminar acompañada de la justicia que supone no dejarse a nadie atrás. Los servicios públicos deben tener un carácter de accesibilidad universal, calidad del servicio y el esfuerzo de mejora permanente. La ciuda-



danía en su interlocución con las administraciones no puede encontrar en la digitalización de los trámites barreras que lo dejen fuera del sistema.

### 1191.- Programa de Ayuda y Asistencia Digital

Haremos que la administración se encamine hacia una atención integral con una auténtica mirada 360º, de tal forma que actúen como ventanilla única, con capacidad para realizar, en cada consulta y gestión de la ciudadanía, un servicio de información, orientación e intermediación hasta su producto final. Modificaremos el método de atención presencial a través de cita previa para que las personas (mayores y pertenecientes a colectivos vulnerables) reciban una atención presencial adecuada, habilitando para ello los mecanismos y espacios adecuados que permitan actuar como ventanilla única. El programa contará con la dotación presupuestaria suficiente y adecuada para dar respuesta a la ciudadanía que se encuentra en vulnerabilidad digital. Estableceremos tanto la posibilidad de oficinas móviles como al menos dos oficinas presenciales con carácter supramunicipal. Deberá estar operativo en el plazo máximo de un año, dando inicio al programa de atención social a las personas que se encuentran inmersas en brecha digital, tanto de acceso (con terminales al servicio para el ejercicio propio), como por uso (capacitación) en aquellos municipios que presentan mayor volumen de personas en esta situación de vulnerabilidad digital. Contarán además con un cuerpo funcionarial capacitado para actuar en representación de terceros tal como obliga la normativa.

### 1192.- Estrategia para una administración local plenamente digital

Promoveremos una estrategia común desde la Comunidad de Madrid que haga posible que toda la ciudadanía madrileña, independientemente del municipio donde resida pueda acceder a los beneficios de contar con una Administración Local plenamente digital. Frente a un 60% de ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes que custodian sus datos y documentos electrónicos en repositorios externos que no cuentan con un sistema que pueda asegurar su acceso y preservación en el futuro es necesario una estrategia común con un modelo de prestación de servicios compartidos que permita una mayor eficacia, así como ahorro de costes en la gestión de los recursos públicos. El plan estratégico realizará un inventario que permita definir los servicios electrónicos y herramientas de gestión interna del modelo de administración electrónica para los municipios de menor tamaño.



### 1193.- Capacitación tecnológica

Fortaleceremos programas de alfabetización tecnológica y puesta a disposición de equipos informáticos. Incrementaremos los programas ya existentes y crearemos nuevos programas de capacitación y alfabetización tecnológica que favorezcan la transición de aquellas personas que deseen hacerlo. La disparidad social que se entreteje con la brecha digital debe ser abordada tanto desde la reducción de las barreras tecnológicas para facilitar el acceso de las personas a la web, como mediante la nivelación de competencias entre los individuos.

### 1194.- Oficina de atención multicanal

Crearemos una oficina telefónica asociada al Servicio de Información y Atención multicanal de la Comunidad de Madrid (012) para atención personalizada de todos los trámites y gestiones de la cartera de ese servicio que irán dirigidos a personas mayores y personas en situación de vulnerabilidad. Esta línea tendrá vocación de ser ampliada a cualquier otra necesidad de las personas excluidas digitalmente, incluyendo otras administraciones públicas del Estado o municipales.

### 1195.- Presencialidad para la prestación de servicios esenciales

Garantizaremos las exigencias mínimas que deben cumplir aquellas empresas que prestan servicios esenciales, como los prestados por las entidades bancarias, y suministros básicos a la ciudadanía (electricidad, gas, agua...) para que habiliten procedimientos y mecanismos que permitan a las personas solicitar y recibir atención personalizada de manera efectiva. La Comunidad de Madrid es corresponsable en la solución a la exclusión financiera y no puede revertir toda la carga del problema en municipios pequeños o infradotados, por tanto facilitaremos la instalación de cajeros automáticos en municipios que no cuentan con ellos o daremos garantía del servicio con oficinas móviles.

### 1196.- Plan Facilita

Evaluaremos y diseñaremos formularios electrónicos para adecuarlos y hacerlos accesibles, mejorando la comprensión ciudadana de los mismos. Instaremos y colaboraremos con el gobierno central para realizar un estudio y rediseño de los actuales mecanismos de acceso, mantenimiento y



uso, en materia de identificación digital (palabra clave, clave permanente y certificado digital), habilitados para la ciudadanía, encaminados a salvar las barreras técnicas y reducir la brecha existente de acceso a los mismos.

### 1197.-

### Plan Renove

Crearemos un plan para la adquisición de dispositivos básicos para personas en situación de vulnerabilidad digital que permita el desarrollo de acciones fundamentales para internet. Para ello implementaremos un plan renove o banco de dispositivos que permitan la actualización de dispositivos en desuso, ordenadores y móviles y que fomente el acceso a personas mayores, en situación de desempleo, y otras que lo necesiten.

# Memoria democrática

Entendemos la memoria democrática como una herramienta fundamental para tejer lazos de afecto y compromiso mutuo, y convertir nuestra región en un lugar de significación colectiva vinculado a los valores y experiencias que conforman la identidad de Madrid como una región de solidaridad, de acogida, de tolerancia y de diversidad. Y así, desde la memoria que conecta las luchas pasadas y las luchas presentes, construir el futuro a partir del fortalecimiento de esos valores como identidad colectiva.

Las políticas públicas de memoria deben asentarse en la concepción de ésta como un derecho de la ciudadanía, al tiempo que un deber para las administraciones en orden a garantizar la transmisión del patrimonio inmaterial ético de la memoria. Es necesario reconocer y transmitir el legado de aquellas personas e instituciones que contribuyeron a construir democracia y comunidad en nuestra región y que ensancharon nuestros derechos y libertades. Y, de este modo, construir y reconstruir memorias de una sociedad plural y un marco de memoria feminista que honre a las mujeres y colectivos invisibilizados que nos precedieron.

La Ley 20/2022 de Memoria Democrática será el marco regulador del que partir para desarrollar una política pública de memoria democrática autonómica, negada y ninguneada por los gobiernos del Partido Popular. Hemos de tomar como referencia central en nuestras políticas los derechos de las víctimas de violaciones de derechos humanos a la verdad, la justicia y la reparación, así como garantías de No Repetición que nos propone el marco de Derechos Humanos y Derecho Internacional.



### 1198.-

# Reconoceremos a las víctimas y la memoria de la dictadura en la antigua Dirección General de Seguridad

Colocaremos una placa en la sede del Gobierno regional en la Puerta del Sol (antigua Dirección General de Seguridad), en recuerdo de todas las personas que fueron allí detenidas y torturadas por su disidencia política, su pertenencia a minorías religiosas, su orientación sexual u otras formas de separarse del canon impuesto por la dictadura. Adecuaremos una celda de la Dirección para ser contextualizada, mediante técnicas y pedagogías adecuadas incluyendo contenido multimedia y vídeos de testimonios, en favor de la promoción de la verdad y la memoria. Se trataría de un primer hito de reconocimiento institucional, social y cultural (y legislativo) de los lugares de la memoria democrática, amparados en la nueva ley 20/2022 de Memoria Democrática. Se acompañará la creación un archivo de memoria oral que recoja el máximo número de testimonios de personas detenidas y represaliadas, visibilizando sus historias de vida y militancia, no sólo la memoria de lo que padecieron por su compromiso La medida tendrá en cuenta necesariamente la perspectiva de género.

### 1199.- Crearemos el Instituto de Memoria Ciudadana

Esta institución funcionará como una herramienta de impulso y coordinación de las políticas públicas de memoria que avancen en la construcción de una región más justa, plural y feminista, desde el marco de los derechos humanos, la paz y la convivencia. Entre sus principales funciones, se destacan: la creación de un banco audiovisual de testimonios vinculados al pasado colectivo como herramienta de conocimiento y reconocimiento por su gran valor pedagógico; la coordinación y divulgación de un laboratorio de ideas, investigaciones y actividades relacionadas con la memoria ciudadana, y la creación de espacios de encuentro intergeneracionales, en los que jóvenes y personas mayores compartan ideas e historias de vida relacionadas con experiencias colectivas en la conquista y defensa por los derechos fundamentales, la memoria de la vida comunitaria, la historia de nuestros municipios y de nuestra comunidad, con la ciudadanía como sujeto de la narrativa histórica.

### 1200.- Crearemos un Banco Audiovisual de Testimonios

Trabajaremos con testimonios grabados y accesibles, como herramienta de conocimiento y reconocimiento. Se incluirán testimonios de personas



detenidas, represaliadas, torturadas, víctimas de los bombardeos de la guerra civil, familiares de fusilados, personas trabajadoras en campos de concentración y de redención de penas (puede extenderse a otros colectivos y supuestos). Atenderemos tanto al criterio de valor documental y de transmisión y puente entre generaciones, como al de la pérdida urgente, irremediable e irreparable de su memoria oral.

### 1201.-

Colaboraremos con la administración central en la elaboración del Banco Estatal de ADN de Víctimas de la Guerra y la Dictadura

A partir de la declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas del derecho internacional y del marco de la nueva Ley de Memoria Democrática, garantizaremos que los laboratorios de ADN designados por la Comunidad de Madrid colaboren con el Banco Estatal de ADN, el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la Creación del Banco Estatal de ADN de Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura. Su función principal de acuerdo con la ley es la recepción y almacenamiento de los perfiles de ADN de víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura y sus familiares, así como de las personas afectadas por la sustracción de recién nacidos, con el objetivo de poder comparar dichos perfiles con vistas a la identificación genética de las víctimas. Para su funcionamiento podrán colaborar los representantes de las asociaciones de víctimas legalmente constituidas, facilitando la obtención de muestras. La medida tendrá en cuenta la perspectiva de género.

1202.- Impulsaremos y colaboraremos en la creación de un Centro de la Memoria en los terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel

> Realizaremos, en colaboración con la administración central y municipal, una intervención memorialista en los antiguos terrenos de la Cárcel de Carabanchel en donde haya cabida un memorial para las víctimas y un Centro de Memoria sobre la prisión franquista. Su función pedagógica de transmisión de los valores democráticos y reconocimiento a las personas que lucharon por nuestros derechos y libertades conectará con los trabajos de extensión docente de los colegios e institutos de la Comunidad de Madrid.



# 1203.- Legislación autonómica que permita el reconocimiento jurídico como víctimas

Estableceremos una legislación autonómica que permita el reconocimiento jurídico como víctimas de todas las personas que perdieron la vida o resultaron con secuelas, físicas o psicológicas, o vieron sacrificada su libertad como consecuencia de graves violaciones de Derechos Humanos en diversos contextos de violencia política, reconociéndoles derechos en favor de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición en un marco de paz y convivencia. El reconocimiento de estos derechos favorecerá la construcción de una comunidad más justa y democrática.

# 1204.- Reconocimiento público a madrileños y madrileñas deportados a campos de concentración o exterminios nazis

Haremos un reconocimiento público a madrileños y madrileñas deportados a campos de concentración o exterminios nazis a partir del desarrollo de las iniciativas de intervención e investigación vinculadas a las Stolpersteine, actos públicos de reconocimiento con lectura de los nombres, convenios de colaboración con municipios de la Comunidad de Madrid para la restitución del nombre de las personas deportadas y acciones coordinadas con la administración central para retirar la condición de apátridas.

### 1205.- Convenios de colaboración audiovisual

Desarrollaremos convenios de colaboración entre la Radiotelevisión madrileña y asociaciones memorialistas y de defensa de los Derechos Humanos para la generación, producción y difusión de materiales audiovisuales que reconozcan la figura de madrileñas y madrileños que sufrieron violaciones de derechos y trabajaron por la democracia. Asimismo, se facilitará el acceso al archivo audiovisual de Radio Televisión Madrid.

### 1206.- Patrimonio fílmico

Desarrollaremos convenios con instituciones como la Filmoteca Nacional y Radio Televisión Española para la creación de un archivo accesible que incluya el patrimonio fílmico de la guerra y la dictadura referido a Madrid.



### 1207.- Plan de fortificaciones de la Comunidad de Madrid

Ampliaremos el Plan de Fortificaciones de la Comunidad de Madrid de forma acorde a los estudios actuales que incluyen su entorno y contexto con el fin de recoger los Paisajes Culturales de la Guerra y la Posguerra y trabajar en la valorización de los restos y su difusión como herramienta pedagógica en los distintos municipios.

# 1208.- Proyecto sobre vestigios de la represión franquista de la construcción ferroviaria Madrid-Burgos

Iniciaremos un proyecto relacionado con los vestigios de la represión franquista de la construcción ferroviaria Madrid-Burgos entendiendo diversos tramos como paisajes de memoria que aúnan el propio patrimonio ferroviario y apeaderos, con el eje fundamental anclado en los destacamentos penales y viviendas asociadas. Dentro del Plan fomentaremos labores de investigación, documentación, registro, puesta en valor y divulgación, así como la protección jurídica en los casos que sea viable y diversas intervenciones arqueológicas. Los trabajos tendrán su primera fase en los municipios de: Bustarviejo, Soto del Real, Valdemanco y Colmenar Viejo.

### 1209.- Trincheras de la Batalla del Jarama

Musealizaremos y pondremos en valor, mantenimiento y protección de manera continuada las trincheras de la Batalla del Jarama (insertas en el Parque Regional del Sureste) con el objetivo de trabajar de manera intermunicipal en la comprensión de los pasados traumáticos como recurso pedagógico.

# 1210.- Catálogo de lugares de memoria democrática de la Comunidad de Madrid

A partir de la nueva ley 20/2022 de Memoria Democrática que articula jurídicamente la nueva categoría «Lugares de Memoria», crearemos un catálogo de «Lugares de memoria democrática de la Comunidad de Madrid» en el que se inscribirán los lugares que merezcan esa denominación, proponiendo su reconocimiento, facilitando la tramitación acorde a la administración central, implementando visitas programadas e incorporación a visitas escolares. Estudiaremos en los casos que correspondan su protección jurídica como bienes de patrimonio cultural.



### 1211.- Asistencia jurídica

Ofreceremos asistencia jurídica a vecinas y vecinos de la Comunidad de Madrid que hayan presentado o quieran presentar denuncias o querellas en juzgados locales o procesos internacionales por ser víctimas o familiares de víctimas del franquismo.

### 1212.- Mapa de personas desaparecidas

Elaboraremos, en colaboración con la administración central, un mapa integrado de localización de personas desaparecidas que comprenda todo el territorio de la Comunidad de Madrid, con el fin de implementar el diseño y ejecución de localización, exhumación e identificación de personas desaparecidas.

### 1213.- Bienes de Interés Cultural pertenecientes a la Iglesia

Revisaremos el convenio de la Dirección General de Patrimonio Cultural con la Provincia Eclesiástica de Madrid en lo referente a la rehabilitación y restauración de lugares con protección de Bien de Interés Cultural pertenecientes a la Iglesia, incorporando criterios de respeto a la Memoria Democrática incluidos en la ley 20/2022.

### 1214.- Incluiremos a las víctimas del franquismo y transición madrileñas en el Registro y Censo Estatal de Víctimas

Cooperaremos con la administración central en el Registro y Censo Estatal de Víctimas dentro del marco regulador de la Ley de Memoria Democrática 20/2022 y del Consejo Territorial de Memoria Democrática, asimismo cooperaremos con la Oficina del Dato autonómica para, en ambos, elaborar un registro autonómico de víctimas del franquismo y transición de la región.

### 1215.- Museo Arqueológico Regional

Incorporaremos al discurso museológico del Museo Arqueológico Regional una sala completa dedicada al siglo XX que incorpore espacios de la vida cotidiana de madrileñas y madrileños. Entre ellos un espacio se dedicará a los restos de la Guerra Civil, considerando la posibilidad de hacer visitables los almacenes del Museo para la contemplación de estos restos de la historia regional.



# 1216.- Retirada de publicidad en desacuerdo con los principios de la Ley de Memoria Democrática

Retiraremos de la publicidad turística de la región y de la ruta turística denominada «Ruta Imperial» a «El Valle de los Caídos», denominado ahora Valle de Cuelgamuros, acorde con su nueva definición como un lugar de memoria democrática.

### 1217.- Condena pública del franquismo

Promoveremos la condena pública en la Asamblea de Madrid del franquismo como régimen criminal en los términos declarados por la ONU y de conformidad con sus Resoluciones, así como la condena pública de los actos de exaltación franquista y de negacionismo histórico en la actualidad.

### 1218.- Fomento de la investigación

Fomentaremos convenios con el tejido público universitario madrileño para promover y facilitar la investigación, recogida de documentación y testimonios sobre la violación de Derechos Humanos en la Comunidad de Madrid durante la Guerra Civil, el franquismo y la transición a la democracia, con la incorporación de análisis sociales interseccionales de otro tipo de violencias como las económicas, de género, condición sexual, entre otros.

### 1219.- Restitución del nombre de los colegios madrileños

Sustituiremos el nombre de los colegios madrileños con nombres de destacadas mujeres (pedagogas principalmente) que funcionaron en las primeras décadas del siglo XX y que cumpliendo una normativa de 1939 perdieron su nombre en favor de «ideales de nuestro Movimiento Nacional». Se deben recuperar los nombres de: Carmen de Burgos; Carmen Rojo; Magdalena Fuentes; reinstaurando también los de Rosario Acuña y Matilde García del Real. Para ello trabajaremos con la comunidad educativa de dichos centros para conocer y visibilizar los trabajos y la memoria de dichas mujeres.

### 1220.- Restitución de nombres de colegios de la Segunda República

Reinstauraremos el nombre de otros ocho colegios también inventariados y construidos durante la Segunda República que igualmente lo perdieron



con la dictadura. Se trabajará con la comunidad educativa de los centros para recuperar los nombres de: Grupo Escolar Lope de Rueda, Grupo Escolar Joaquín Sorolla, Grupo Escolar Tirso de Molina, Grupo Escolar Pablo Iglesias, Grupo Escolar Alfredo Calderón y Grupo Escolar 14 de abril.

### 1221.- Retirada de distinciones

Retiraremos todo tipo de distinciones, condecoraciones, medallas y reconocimientos concedidos por la Comunidad de Madrid a personas acusadas y reconocidas por su violación de los Derechos Humanos acorde con la Ley de Memoria Democrática actual.

### 1222.- Nomenclatura de espacios públicos

Incorporaremos a la nomenclatura de los espacios públicos (colegios, instalaciones deportivas, estaciones de metro, etc.) los nombres de mujeres y hombres cuyos valores democráticos sirvan como referentes para la construcción de la identidad colectiva de todos los municipios, fomentando la igualdad y diversidad a través del espacio público.

### 1223.- Reformaremos la Ley de Archivos y Documentos

Modificaremos la Ley de Archivos y Documentos incorporando mejoras que supongan facilidad de acceso para víctimas a cualquier tipo de archivo, así como emisión de copia de documento, en reconocimiento del marco regulador de la Ley de Memoria Democrática. Realizaremos quince talleres pedagógicos en diversos municipios, que expliquen la necesidad y utilidad de entender los archivos como historias de vida pasada al servicio de los Derechos Humanos.

### 1224.- Formaremos al funcionariado en Derechos Humanos

Desarrollaremos iniciativas orientadas a la capacitación de un curriculum orientado a Derechos Humanos en lo relativo a la formación del cuerpo funcionarial de la administración autonómica en sectores como educación, fuerzas y cuerpos de seguridad, justicia, etc.

### 1225.- Currículo educativo en secundaria

Desarrollaremos e implementaremos currículo en educación secundaria en historia contemporánea acorde a los parámetros en Derechos Huma-



nos y del desarrollo del Real Decreto 217/2022, educando en conceptos democráticos y de luchas sociales -estudiantiles, vecinales, feministas, obreras, etc.-, desarrollando una perspectiva, crítica, histórica, comparada y en clave de formación ciudadana.

### 1226.- Centros de Interpretación vinculados al Plan de Fortificaciones

Actualizaremos la red de centros de interpretación de la Comunidad de Madrid vinculados al plan de fortificaciones: finalizaremos el proyectado en Brunete, implementaremos el previsto para Rivas y revisaremos los contenidos acordes con la investigación académica del de la Mujer en la Guerra Civil de Navalagamella. La red se completará con una iniciativa ambulante que anclada en las pedagogías de los valores democráticos y los Derechos Humanos recorra los 179 municipios de la Comunidad de Madrid.

### 1227.- Arco de la Moncloa

Promocionaremos un concurso de ideas para la resignificación democrática del Arco de Moncloa de modo que constituya un elemento pedagógico insertado en el contexto de la Ciudad Universitaria. Se contemplará asimismo la correcta conservación del monumento.

## Radio Televisión Madrid

La primera medida que adoptó Isabel Díaz Ayuso en la legislatura 2021-2023 fue cambiar la ley para poder destituir al equipo directivo independiente de Telemadrid y nombrar una dirección a dedo, recuperando una Telemadrid al servicio de su propaganda, como en la época de Esperanza Aguirre. Al contrario, desde Más Madrid defendemos una Telemadrid independiente, que informe sobre la realidad de nuestros municipios, de la Comunidad de Madrid, de España y del mundo, que vuelva a ser un servicio público al servicio del derecho a la información veraz, donde se respete la libertad de expresión y se promuevan los valores democráticos. Por esto, tras una legislatura en la que Ayuso ha reformado la ley de Telemadrid dos veces para convertirla en un apéndice del gobierno, impulsaremos una nueva Ley de Telemadrid que garantice su independencia y su recuperación como servicio público.



### 1228.- Recuperaremos la independencia de Telemadrid

Recuperaremos la necesidad de alcanzar consensos para el nombramiento de los principales cargos de Telemadrid y desligarlos de la legislatura parlamentaria. Estableceremos mayorías de dos tercios para el nombramiento de la Dirección General y del Consejo de Administración, la mayoría de sus componentes no serán por designación de los partidos políticos. Los mandatos serán de seis años. Las garantías de independencia de Telemadrid se incluirán en la reforma del Estatuto de la Comunidad de Madrid para evitar que se vuelva a retroceder a modelos autoritarios de control gubernamental.

### 1229. Canal veinticuatro de información de Telemadrid

Telemadrid tendrá un canal de 24 horas de información en el que se prestará especial atención a los municipios de la Comunidad de Madrid, con convenios de colaboración con los ayuntamientos. Asimismo podrá retransmitir plenos de la Asamblea de Madrid, de ayuntamientos o cualquier evento que pueda ser relevante informativamente para la ciudadanía de la Comunidad de Madrid.

# 1230.- Prohibiremos la retransmisión de las corridas de toros en Telemadrid

Telemadrid no financiará ni emitirá ningún espectáculo que suponga violencia contra los animales.

### 1231.- Crearemos órganos de participación y control en Telemadrid

Crearemos el Consejo Participativo, el Consejo de Informativos y la Defensa de la Audiencia para fomentar la participación social en el control de Radio Televisión Madrid.

### 1232.- Producción propia

Facilitaremos al máximo la producción propia y la reintegración de las trabajadoras y trabajadores despedidos.



# Justicia

La Justicia es uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad democrática, atender al buen funcionamiento de los sistemas judiciales es condición necesaria para que dicho principio pueda ordenar de modo efectivo la convivencia. En la actualidad, en la Comunidad de Madrid, la falta de inversión provoca una serie de disfuncionalidades. Los juzgados están colapsados por falta de personal y medios materiales y la digitalización sigue siendo una asignatura pendiente. Asimismo, urge la mejora de las condiciones y dotaciones de los equipos psicosociales, la potenciación de los servicios de atención a la víctima, como servicios auxiliares imprescindibles en la Administración de Justicia moderna al servicio de la ciudadanía.

Es necesario un verdadero compromiso de mejora del sistema judicial autonómico en aras de garantizar su buen funcionamiento y modernización. Para ello, pondremos en marcha una Mesa de la Justicia de la Comunidad de Madrid con la finalidad de compartir un diagnóstico entre los distintos actores implicados y establecer de modo consensuado las prioridades de acción, empezando por las infraestructuras y sometiendo todo proyecto de agrupación de sedes judiciales al diálogo y las orientaciones de esta Mesa. Asimismo, impulsaremos un plan de choque con dotación presupuestaria suficiente para desatascar los juzgados, dignificar la situación de los profesionales de la justicia e impulsar una justicia restaurativa con la víctima en el centro.

### 1233.- Crearemos la Mesa de la Justicia de la Comunidad de Madrid

Crearemos una Mesa de la Justicia en la que estén representados el Gobierno de la Comunidad de Madrid, los grupos parlamentarios y todos los agentes del sistema judicial madrileño (decanatos, colegios profesionales, o sindicatos), cuya función será participar en el diseño de las principales líneas de actuación en materia de justicia.

### 1234.- Paralizaremos la Ciudad de la Justicia

Paralizaremos este proyecto del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, que ha presupuestado 2.800 millones de gasto público para una obra que cuesta 507 millones. Someteremos a la Mesa de la Justicia la necesidad y diseño de la agrupación de sedes judiciales para llevarla a cabo con un coste razonable que no suponga un endeudamiento a cuarenta años.



### 1235.- Mejoraremos y modernizaremos la Justicia en tanto que servicio público

- Defenderemos el carácter de servicio público de la justicia como servicio público eficiente que sea sinónimo de sencillez para la ciudadanía.
- Realizaremos una exhaustiva auditoría a los gastos realizados en infraestructuras judiciales fantasma en las últimas dos décadas.
- Implementaremos medidas para que el objetivo de papel cero no se convierta en sobrecarga de profesionales de la justicia.
- Mejoraremos los mecanismos de mediación y arbitraje como alternativa a procedimientos judiciales, fomentando el acuerdo frente al conflicto, especialmente en cuestiones de familia siempre y cuando no exista violencia de género.
- Crearemos nuevos equipos psicosociales adscritos a diferentes órganos jurisdiccionales que potencien una Justicia que cuida y protege a los débiles.
- Ampliaremos las dotaciones de personal forense y equipos psicosociales especializados en violencia de género para garantizar que, en el marco de los procedimientos de familia, no sólo se actúa a demanda, sino que se tiene la capacidad de identificar situaciones de maltrato machista. Asimismo, mejoraremos los equipos psicosociales con especial atención a los juzgados de familia, generando instalaciones adecuadas para la exploración de menores.
- Mejoraremos y adaptaremos a las características de la población usuaria las dotaciones en juzgados de primera instancia para asuntos de familia que requieren la presencia de menores.
- Agruparemos los servicios de mediación existentes en una Agencia de Mediación y Arbitraje de la Comunidad de Madrid que permita una estrategia unificada en favor de la mediación como herramienta de resolución de conflictos.
- 7 Facilitaremos sistemas de identificación para personas refugiadas o en situación de asilo, también en casos de personas trans.
- 7 Implementaremos un modelo de servicio público para el turno de oficio, con garantías de pago de sus servicios a las y los profesionales, así como



la mejora de las guardias que garanticen un servicio accesible. Actualizaremos los baremos con un plan plurianual para que las indemnizaciones a la abogacía y la procura de oficio sean acordes con el servicio prestado. 07



# Una comunidad para vivir mejor

# Estatuto de autonomía

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid se aprobó en 1983. En estos cuarenta años prácticamente todas las autonomías han realizado reformas en profundidad de sus Estatutos, modernizándolos, incorporando la realidad del siglo XXI o ampliando derechos. Desde entonces, la realidad de España y de la Comunidad de Madrid ha evolucionado de forma sustancial. España ha entrado en la Unión Europea, las comunidades autónomas han madurado como estructura fundamental de una España cuya diversidad es una de sus principales riquezas y cuya descentralización se ha mostrado una forma eficaz de gobernarnos; se han consolidado derechos democráticos y sociales y se han conquistado derechos civiles y económicos, al tiempo que la sociedad ha adquirido el compromiso con demandas que en 1983 no tenían el protagonismo que han ido adquiriendo en la sociedad española y especialmente en la madrileña.

Proponemos una reforma profunda de nuestro Estatuto de Autonomía, cuyo objetivo es modernizar la norma y perfeccionarla en materia de derechos de la ciudadanía, democratización, articulación institucional, defensa del medio ambiente, participación ciudadana e igualdad de género con el objetivo de adecuar nuestro



estatuto de autonomía a la realidad social de nuestra región y acercar así las instituciones a los y las madrileñas.

### 1236.- Nuevos derechos de ciudadanía

El nuevo Estatuto incorporará la garantía de una serie de derechos de tal forma que las instituciones de la Comunidad de Madrid, en el marco de sus competencias, promuevan que las condiciones para que la igualdad y la libertad de madrileñas y madrileños sean efectivas. Dicho título incorporará derechos y deberes referidos al cuidado del medio ambiente, así como al ámbito social, civil, laboral, educativo y sanitario, y de igual modo reconoce los derechos de la infancia y la adolescencia, de las familias, los derechos digitales, la igualdad de género, la accesibilidad universal, el derecho a la cultura, a la memoria democrática, a la muerte digna y al libre desarrollo de la orientación sexual y la identidad o expresión de género. En este título cobrará especial importancia el establecimiento de Canal de Isabel II como ente público responsable de garantizar el ciclo integral del agua en todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Finalmente, el título incluirá también por primera vez la protección y el bienestar de los animales.

### 1237.- Modificaremos la Ley Electoral madrileña

Reduciremos la barrera electoral del 5% actual a una cifra de votos totales, cincuenta mil, que son los que el Estatuto reconoce para cada nuevo diputado o diputada de la Asamblea de Madrid. La Comunidad de Madrid tiene un sistema electoral prácticamente proporcional y con suficientes diputados a elegir para que se reconozca en la Cámara la pluralidad que existe en nuestra región.

### 1238.- Modificaremos el sistema de investidura y la moción de censura

Facilitaremos la investidura de tal forma que no haga falta una mayoría absoluta de votos afirmativos sino que será investida en la presidencia de la Comunidad de Madrid la persona que en la sesión de investidura reciba más votos, como sucede en otras Comunidades Autónomas. En coherencia con la modificación del sistema de investidura, se reforma también el mecanismo de la moción de censura. Por una parte, se rebaja el umbral para la presentación de la moción, haciéndolo equivalente al que hay en el Congreso de los Diputados y se permite la moción de censura sin candidato a la presidencia: esto es, la mayoría absoluta de la Asamblea podrá acordar la retirada de la confianza al gobierno y convocatoria de nuevas elecciones autonómicas.



# 1239.- Eliminaremos el aforamiento de los cargos políticos de la Comunidad de Madrid

No tiene sentido en el siglo XXI que los cargos políticos estén sometidos a tribunales específicos. No se ha mostrado una medida que permita garantías democráticas y en cambio sí ha supuesto un privilegio injustificable que en ocasiones ha facilitado la corrupción.

### 1240.- Blindaje de la independencia de Radio Televisión Madrid

Se incorporará en el Estatuto por primera vez el reconocimiento de Radio Televisión Madrid como prestador del servicio público audiovisual en la Comunidad de Madrid. Además de ello, la reforma garantiza la independencia del ente asegurando la elección de su dirección mediante dos terceras partes de la Asamblea de Madrid y por un mandato de seis años.

### 1241.- Reforma de la Cámara de Cuentas

Con el fin de garantizar la adecuada independencia de los órganos de fiscalización y rendición de cuentas, modificaremos la composición y elección de los consejeros de la Cámara de Cuentas. El control del gasto público debe ir de la mano de la transparencia y la garantía de neutralidad de los órganos de fiscalización. La Cámara de Cuentas, como máximo órgano de fiscalización en la Comunidad de Madrid, debe emanar del poder legislativo y garantizar que sus consejeros no defienden los intereses de una parte. En consonancia con lo anterior, se dispone la elección de consejeros por mayoría cualificada, asegurando que la Cámara de Cuentas sea independiente.

### 1242.- Suelo de gasto social

Se dispone un suelo de gasto cifrado en el 15% del Producto Interior Bruto de la Comunidad de Madrid, del cual Sanidad y Educación supondrán al menos el 30% y el 20% del conjunto respectivamente. Con ello, esta norma pretende garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de las madrileñas y madrileños, remarcando la prioridad de los poderes públicos de velar por el bienestar de la ciudadanía.



# Administración pública

### 1243.- Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid

Aprobaremos una nueva Ley de la Función Pública de la Comunidad de Madrid que recoja las condiciones laborales de los empleados públicos, incluyendo el teletrabajo o las treinta y dos horas de jornada laboral; que implemente la transformación electrónica y que impulse una dirección pública profesional, la independencia técnica y una carrera profesional que no pase por el servilismo para alcanzar un ascenso vertical, sino por una evaluación del desempeño y una provisión de puestos por competencias y habilidades.

### 1244.- Modernización de la Administración pública madrileña

Modernizaremos la Administración pública para ponerla al servicio de la ciudadanía poniendo en marcha las siguientes actuaciones:

- Negociar con las organizaciones sociales, empresariales y sindicatos, una Ley de Derechos de Ciudadanía en las relaciones con todas las Administraciones públicas madrileñas.
- ▶ Impulsar mecanismos para captar y retener talento en la administración y negociaremos con los sindicatos la incorporación de la jornada de treinta y dos horas, con reducción a treinta y cinco horas de forma inmediata.
- Reafirmar nuestro compromiso de estabilización de empleo temporal de acuerdo a la Ley 20/2021, acabando con decenas de miles de empleos temporales ocupados por interinos en fraude de ley.
- 7 Finalizar todas las Ofertas Públicas de Empleo (OPE) inconclusas.

### 1245.- Escuela de Administración Pública de la Comunidad de Madrid

Creación de una Escuela de Administración Pública con una Agencia Independiente de Selección de empleados públicos que ponga en marcha nuevos sistemas de provisión y selección. Se busca sustituir el actual



sistema que ha quedado completamente obsoleto por otros que permitan la entrada a personas con actitudes y competencias para desempeñar las funciones. Además, lideraría la formación hacia nuevos hábitos que pongan en valor la escucha, la colaboración, el cuidado y la creatividad para llegar a soluciones articuladas colectivamente.

### 1246.- Estatuto del Directivo Público Profesional

Sin buena dirección profesional ninguna organización funciona correctamente, de ahí la necesidad urgente de aprobar un Estatuto del Directivo Público Profesional que recoja la autonomía en la gestión y asegure la calidad profesional de los puestos directivos. Incorporará además un Código de Valores y Ética del Sector Público de la Comunidad de Madrid, de manera que se impulse la gobernanza en valores y se fomente la proactividad.

### 1247.- Contra la precariedad laboral en el sector público

Recuperaremos los derechos laborales negociando con las organizaciones sociales la progresiva reducción de la jornada laboral hacia las 32 horas y la implantación generalizada del teletrabajo en aquellas tareas que su desarrollo así lo permita. Abordaremos de forma urgente el abuso de temporalidad en el empleo público con los procedimientos excepcionales que permite la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Contemplaremos la posibilidad de clonación de plazas para garantizar la continuidad de los servicios.

### 1248.- Sistema de mentoring

Se regulará un sistema para trabajar con la complicidad de empleadas y empleados seniors que tienen experiencia y pueden aportar a la organización compartiendo sus conocimientos y habilidades, además de asistir, aconsejar y acompañar a las nuevas incorporaciones de plantilla en las diferentes unidades administrativas.

### 1249.- Sistema de incentivos

Se implementará un sistema de incentivos en función de los resultados y el esfuerzo realizado que permitirá además la penalización de la mala praxis. Supone un cambio de paradigma «del estar» al «hacer». Implica regular el desequilibrio actual por el que se cobra las mismas retribuciones



y se tienen los mismos derechos siendo o no eficaz en las tareas, lo que constituye además un elemento desmotivador.

# Administración local

El origen de la palabra municipio tiene que ver con lo público y las obligaciones de los cargos para la gestión de de los presupuestos pero también con su relación con la palabra participar. Frente al empeño en estrangular la autonomía financiera de los municipios, estos piden una participación en los impuestos autonómicos y del Estado. Ese es el eje de liberación que necesitan nuestros pueblos frente al cliente-lismo arbitrario y partidista que ha venido practicándose desde hace décadas.

La Comunidad de Madrid ha venido gastando más en acometer el gasto corriente que propiamente en inversión. El actual sistema de financiación para los ayuntamientos pone de manifiesto la necesidad de su modificación puesto que ahonda en las desigualdades territoriales que aumentan en función del lugar dónde resides y que se ha convertido en determinante a la hora de ver la calidad y accesibilidad a los servicios que tienes y por tanto en la falta de igualdad de oportunidades.

Frente a un plan de inversiones multiusos, clientelar y discrecional proponemos una nueva financiación local que apueste por una financiación directa, clara y diáfana, en resumen, más autonomía para las entidades locales. La financiación tiene que ir de la mano de los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia y corresponsabilidad fiscal. El gobierno de la Comunidad de Madrid debe propiciar un trabajo cooperativo y de confianza con los ayuntamientos para adaptarse a sus necesidades.

### 1250.- Pacto Local

Promoveremos un Pacto Local que reforme y amplíe la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid que tendrá su traslado al Estatuto de Autonomía. El desarrollo del pacto local recogerá el derecho de todos los municipios de la Comunidad de Madrid a recibir recursos cada año en función de datos objetivos como la población ajustada por características sociodemográficas en base a la Participación en los Ingresos Autonómicos (PIA's) como ya ocurre en otras comunidades y precisando los requisitos y necesidades financieras para la prestación de las competencias propias. Las cantidades financiadas por competencias directas de la Comunidad de Madrid o las contraídas a través de convenios con las diferentes entidades locales deberán ser transferidas proporcionalmente en cada uno de los semestres que conforman los ejercicios



presupuestarios. La Comunidad de Madrid comunicará a cada municipio los anticipos a cuenta que recibirán en el ejercicio siguiente en un plazo no superior a un mes después de que el Estado lo haya comunicado a la Comunidad. El gasto destinado desde las administraciones autonómica y estatal para cooperar con los ayuntamientos se distribuirá con criterios racionales y objetivos (número de habitantes, situación geográfica, situación económica, etc.) transformando dicho gasto en transferencias corrientes a las administraciones locales para que se gestionen desde su propia autonomía local.

### 1251.- Consejos municipales de gobernanza

Pondremos en marcha una serie de órganos como un Consejo de Política Local, una Comisión de Garantías de la Autonomía Local y un mecanismo de conciliación previo a la interposición de recursos judiciales cuando estén en juego competencias locales, equilibrados y participados, que permitan una mejor gobernanza de la política municipal madrileña.

### 1252.- Fondo de Reequilibrio Territorial

Impulsaremos la creación de un Fondo de Reequilibrio Territorial con dotación presupuestaria anual que garantice la mejora en infraestructuras y servicios y refuerce la cohesión territorial desde una perspectiva multinivel. Dicho fondo contará con una cantidad no menor al 7% del presupuesto de la Comunidad de Madrid de modo que permita de manera efectiva realizar inversiones transformadoras en los territorios con mayores vulnerabilidades territoriales. Frente a complejos modelos de ayudas y subvenciones que sirven para incrementar los costes de gestión (especialmente para la propia Comunidad de Madrid) defendemos un fondo de cooperación regional.

### 1253.- Pacto Regional Contra la Desigualdad

Impulsaremos un Pacto Regional contra la Desigualdad y a favor del Reequilibrio de la Comunidad de Madrid con la participación de todos los agentes (grupos parlamentarios con representación en la Asamblea, municipios más desfavorecidos, entidades del tercer sector) que permita el establecimiento de criterios y evaluación de políticas contra la desigualdad en el acceso a servicios en la Comunidad de Madrid.



# Seguridad y emergencias

# Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (Platercam)

Realizaremos una evaluación y revisión del funcionamiento de Platercam, con especial atención a la mejora de las infraestructuras y materiales, y a los servicios de emergencias a cargo de concesiones privadas. Elaboraremos un plan de cuidados para garantizar que las necesidades básicas de manutención, descanso, transporte y refuerzo de las guardias de los trabajadores y trabajadoras del 112 estén aseguradas.

### 1255.- Integración del 112

Integraremos el Organismo Autónomo Madrid 112 en la Agencia de Seguridad y Emergencias.

# 1256.- Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM)

Garantizaremos el futuro y financiación de las BESCAM aportando seguridad a los municipios.

# 1257.- Instituto de formación integral en seguridad y emergencias (IFISE)

Apostaremos porque el IFISE atienda el conjunto de necesidades de formación en materia de seguridad de la Comunidad de Madrid, coordinando su actuación con la Escuela Nacional de Protección Civil.

### 1258. Formación en violencia de género

Reforzaremos la formación de los cuerpos de emergencia, especialmente las policías locales, en detección, intervención y atención a víctimas en casos de violencia de género y violencias sexuales.



### 1259.- Mejora de las plantillas de bomberos y agentes forestales

Aumentaremos las plantillas de bomberos y agentes forestales para adecuarlas a las necesidades territoriales de la Comunidad de Madrid. Adaptaremos las oficinas comarcales para ofrecer unas condiciones de trabajo y habitabilidad dignas, también durante las guardias. Asimismo, realizaremos un plan para mejorar la dotación de medios materiales, en particular los medios de autoprotección.

### 1260.- Servicio específico de Bomberos Forestales

Crearemos un servicio específico de bomberos forestales, como parte integral del cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid. Este servicio se mantendrá 100% público los trescientos sesenta y cinco días del año y se integrará con los actuales fijos discontinuos, adecuando su calificación profesional a la peligrosidad y penosidad de su trabajo.

# 1261.- Plan Director Regional para la Prevención de los Incendios Forestales

La creciente amenaza de incendios forestales de gran intensidad en nuestro país y la gran extensión de la interfaz urbano-forestal en nuestra región hace imprescindible el refuerzo y correcta planificación de los trabajos de prevención durante todo el año. Por ello, elaboraremos un Plan Director Regional para la Prevención de los Incendios Forestales que exija a los municipios de la región los correspondientes planes de contingencia ante incendios forestales.

### 1262. Coordinación interadministrativa en materia forestal

Realizaremos una protocolización más exhaustiva de la coordinación y la cadena de mando entre distintas administraciones (estatal - UME, regional y municipal) en materia de incendios forestales.

### 1263.- Cumplimiento de la normativa ambiental

Realizaremos una coordinación efectiva del trabajo de los agentes forestales de la Comunidad de Madrid en materia de vigilancia e inspección del cumplimiento de la normativa ambiental.



### 1264.- Plan de Inclemencias Invernales

Incluiremos en el Plan de Inclemencias Invernales todos los recursos humanos y materiales disponibles ante posibles emergencias.

### 1265.- Actualización del riesgo de inundaciones

Realizaremos una actualización del riesgo de inundaciones en la Comunidad de Madrid.

# 1266.- Desarrollo reglamentario de la Ley del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias

Estableceremos una mesa de negociación con las organizaciones sindicales representativas en la Comunidad de Madrid, con el objetivo de consensuar el desarrollo reglamentario de la Ley del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias.

# 1267.- Condiciones laborales de trabajadores de la Agencia de Seguridad y Emergencias

Garantizaremos la estabilidad laboral y reconoceremos los derechos adquiridos por los trabajadores de la Agencia de Seguridad y Emergencias en el proceso de desarrollo de la misma como organismo autónomo de acuerdo a la Ley del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias aprobada en 2023.

### 1268.- Mecanismos de segunda actividad

Desarrollaremos, de modo dialogado, el mecanismo de segunda actividad reconocido para los profesionales de emergencias de la Comunidad de Madrid en la Ley del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias

### 1269.- Atención y cuidado al personal de emergencias

Desarrollo de un plan de atención y cuidado específico de protección ante los riesgos psicosociales del personal de emergencias de la CM, en especial, el personal de sala y atención telefónica de la agencia de emergencias de la CM.



# 1270.- Mesa de coordinación sobre mecanismos preventivos y de intervención en emergencias

Estableceremos una mesa permanente con los ayuntamientos madrileños con el objetivo de desarrollar y mejorar los mecanismos preventivos y de intervención en emergencias reflejados en Ley del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias. Realizaremos las modificaciones legales necesarias para que dicho sistema tenga en cuenta las necesidades de los municipios, especialmente los más pequeños.

### 1271.- Revisión de los mecanismos de reservas de plazas

Revisaremos los mecanismos de reservas de plazas de policía local, mediante diálogo con las organizaciones sindicales, con el fin de evitar las situaciones de vacantes de larga duración que se están produciendo en los puestos de policía municipal de los municipios rurales de la región.

# 1272.- Evaluación de la gestión de prevención e intervención en incendios forestales

Evaluaremos el resultado de la encomienda de gestión a Tragsa en la gestión de la prevención e intervención en incendios forestales, el refuerzo de los aspectos de mejora en relación con el modelo anterior, y en la progresiva integración en un sistema único 100% público.

# 1273.- Gestión integral de la prevención e intervención en incendios forestales

Fomentaremos la gestión de las tareas de prevención de incendios forestales desde una perspectiva integral que contribuya a la fijación de población en las zonas rurales y a la mejor explotación del resto de poda y desbroce producido, especialmente en el fomento de los rebaños y en el estudio de la transformación de desbroce en biomasa.



# Memoria económica

# Hacienda y fiscalidad

La Comunidad de Madrid que queremos para el futuro requiere de instituciones sólidas y eficientes capaces de afrontar los nuevos desafíos a los que se enfrenta nuestra sociedad en los próximos años. Desde los grandes retos sanitarios y climáticos, hasta aquellos que garanticen una vida digna, como el acceso a la vivienda y las oportunidades para los y las jóvenes. Para ello, es fundamental que contribuyamos de manera justa al fortalecimiento de las administraciones y servicios públicos para que estos nos den respaldo en nuestros proyectos de vida.

Madrid, a pesar de ser la región más rica, es la Comunidad que cuenta con menores ingresos y gasto público por habitante. Es indispensable dotar a la administración de recursos estables y suficientes para mejorar los servicios públicos esenciales, tales como la sanidad o la educación. Solo así podremos hacer frente a los gastos e inversiones necesarias de manera justa y efectiva.

Tanto el mundo académico como los principales organismos internacionales, como el FMI, BCE y OCDE, abogan por sistemas fiscales que satisfagan las necesidades actuales y frenen la creciente desigualdad que se ha acentuado con la pandemia. Incluso parte de la población más rica ha manifestado públicamente su



disposición a contribuir de manera más significativa al sostenimiento de los sistemas destinados a quienes tienen menos recursos.

Queremos que nuestra Comunidad cuente con unos servicios públicos acordes con su capacidad de generar riqueza, y para ello es necesario reforzar nuestro sistema fiscal en consonancia con las recomendaciones del Libro Blanco sobre la Reforma Tributaria publicado en 2022 por el Instituto de Estudios Fiscales, con el fin de hacer que las cuentas públicas sean más sostenibles.

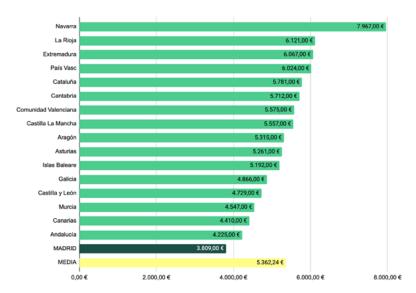
Compartimos los objetivos de dotar al sistema fiscal de mayor progresividad y de alcanzar un nivel de aportaciones similar al de la media de las Comunidades Autónomas y de Europa. Sabemos que Madrid es una comunidad justa y solidaria. Tenemos un proyecto común y vamos a poner los medios para que asumamos la responsabilidad que a cada uno nos toca de manera honesta y equitativa, aportando más el que más puede, recuperando la progresividad fiscal que ha permitido altos grados de nivel de calidad de vida y respuestas eficientes a los problemas de todos y de todas.

### Ingresos

Madrid es la Comunidad Autónoma que más ha utilizado su capacidad normativa para introducir beneficios fiscales en los principales impuestos sobre los que tiene competencia, siendo la única con una bonificación del 100%, del 99% en Sucesiones y Donaciones y también tipos de tarifa más bajos y regresivos en los tramos del IRPF. Por todas estas rebajas Madrid deja de ingresar todos los años más de 4.500 millones de euros, unos seiscientos treinta y seis euros menos por madrileño y casi un 20% del total de la recaudación de la Comunidad cada año. Más de la mitad de esos beneficios fiscales se concentran en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. También son muy importantes y regresivas las minoraciones de ingresos en el Impuesto sobre el Patrimonio, que afecta a menos del 1% de la ciudadanía madrileña.

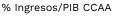


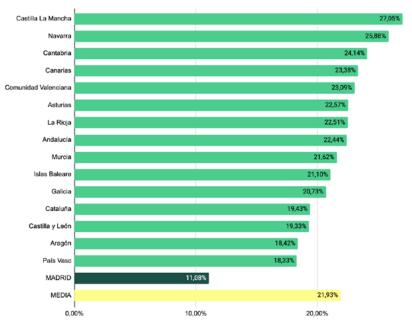




Fuente: Presupuestos de las Comunidades Autónomas. Ministerio de Hacienda

Esta política fiscal insuficiente y regresiva es la responsable de que la Comunidad de Madrid, a pesar de ser la región más rica, sea la Comunidad con menos ingresos per cápita. Según los datos presupuestarios que recopila el Ministerio de Hacienda la media de ingresos per cápita de las Comunidades Autónomas en 2022 fueron de 5.362,24 € mientras que en la Comunidad de Madrid fue de 3.809, lo que supone un 28,97% menos. Esto significa que para situarse en la media ingresos per cápita de las Comunidades Autónomas la Comunidad de Madrid debería aumentar sus ingresos un 40,77%, en un total de 10.602 millones de euros.







La situación es aún peor si analizamos los ingresos en relación al producto interior bruto de 2021, último dato disponible. La Comunidad de Madrid cuenta actualmente con unos ingresos sobre PIB del 11,08%. Para alcanzar la media de las Comunidades Autónomas, que se sitúa en el 21,98% la Comunidad de Madrid tendría que prácticamente doblar sus ingresos.

El gran problema de nuestro modelo fiscal es su carácter profundamente insuficiente, injusto y regresivo. Los gobiernos del Partido Popular durante veinte años, incluido el último período legislativo, no han dado un adecuado cumplimiento al artículo 31.1 de nuestra Constitución, que establece «un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad». Nuestra región es una guarida fiscal para los más ricos que sustraen recursos tributarios a otras comunidades autónomas. La Comunidad de Madrid ha de tomarse en serio el artículo 40.1 de la Constitución y empiece a favorecer «una distribución de la renta regional y personal más equitativa».

Madrid necesita suficientes recursos para mejorar sus servicios públicos básicos y las necesarias inversiones industriales y energéticas que preparen a las familias, empresas y la economía madrileña para los retos socioeconómicos y ecológicos del futuro Para ello se hace necesario solicitar la contribución de todas las personas en función de su recursos, especialmente aquellos que más tienen.

Con las medidas que planteamos a continuación buscaremos paliar este déficit de ingresos y acercar a la Comunidad de Madrid a la media de ingresos del resto de Comunidades en esta legislatura, dotando a nuestra administración de recursos suficientes para abordar los cambios económicos que necesita nuestra región.

### 1. Impuesto sobre Patrimonio

Madrid necesita suficientes recursos para mejorar sus servicios públicos básicos: Sanidad, Educación, Transportes y otras inversiones industriales y energéticas que preparen a las familias, empresas y la economía madrileña para los retos socioeconómicos y ecológicos que necesariamente ha de gobernar. Por eso, se hace necesario solicitar la contribución de todas las familias, y en especial de aquellas que tienen grandes fortunas, para conseguirlo proponemos eliminar la bonificación del 100% de las cuotas que están obligados a pagar unos 19.000 grandes patrimonios, menos del 1% de la población madrileña. La reforma que proponemos tendrá en cuenta el nuevo impuesto de solidaridad para las grandes fortunas, de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, y estará en línea con las recomendaciones del Comité de personas expertas para elaborar el Libro Blanco sobre la Reforma Tributaria de 2022, las recomendaciones de los organismos in-



ternacionales especializados en políticas económicas, como la OCDE, y el Fondo Monetario Internacional, que aconsejan utilizar la tributación sobre la riqueza para conseguir recursos para reforzar las inversiones sociales y económicas que necesitan las economías europeas.

### 2. Impuesto de Sucesiones y Donaciones

Por idénticos motivos es necesaria la reducción progresiva de las actuales bonificaciones, en línea con los niveles del resto de comunidades autónomas. Ahora son del 99% de la cuota para todos los tramos y lo mantendremos para herencias inferiores a un millón de euros. Las herencias entre un millón y cinco millones tendrán una bonificación del 45%; el 15% para las herencias de cinco a diez millones, y para herencias de más de diez millones euros, la bonificación de la cuota a ingresar se limitará al 5%. Permitirá un incremento de los ingresos fiscales de alrededor de 900 millones anuales. Solo afectará a las herencias superiores al millón de euros, que son aproximadamente 1.100 contribuyentes al año y que no representan más allá del 0,5% de las herencias que tienen lugar anualmente.

### 3. Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales

Mantendremos el tipo autonómico reducido (del 2%) en las transmisiones entre Sociedades Inmobiliarias de cuantías inferiores a 250.000 €, pero lo elevaremos al 6%, para cuantías superiores. De este modo nos acercaremos a la media del resto de comunidades autónomas y se acabará con la actual situación de privilegio que permite a las inmobiliarias pagar la mitad que a los particulares.

### 4. Tributos finalistas específicos

Crear, previo diálogo con los actores sociales y empresariales, cuatro tributos con finalidades específicas para desincentivar conductas perjudiciales con el medioambiente (impuesto verde al uso del plástico), para atender políticas de atención la ludopatía (impuesto al juego), financiar los costes que el sector turístico genera en múltiples municipios (tasa turística) y para promover una alimentación saludable (tasa a las bebidas carbonatadas).

### 5. Impuesto a las grandes superficies comerciales.

Implementaremos un impuesto propio a las grandes superficies comerciales por razón del impacto que producen sobre el territorio, medio ambiente y comercio urbano similar al que existe en Asturias, Aragón y Cataluña. Los fondos recaudados



podrían servir para poner en marcha un complemento autonómico de cien euros para personas de ingresos medios y bajos en forma de cheque para gastar exclusivamente en establecimientos de pequeño comercio de la Comunidad de Madrid.

### 6. Impuesto a la vivienda vacía y contra la especulación inmobiliaria.

Promoveremos la puesta en marcha de un impuesto a la vivienda vacía y contra el uso de la inversión inmobiliaria con objetivos especulativos. Se buscará desincentivar fiscalmente la posesión de inmuebles vacíos y conseguir que la inversión inmobiliaria tenga como destino el aumento de la oferta de inmuebles y viviendas para su utilización en las necesidades habitacionales de las familias y hogares madrileños.

### 7. Revisión completa de Tasas y Precios Públicos.

Con el fin de favorecer a los sectores con menos rentas, revisaremos todas las Tasas y Precios Públicos, en especial las tasas universitarias, y también las aplicadas a la emisión de documentos de acceso a prestaciones sociales por sectores vulnerables.

### 8. Revisión de todas las deducciones/bonificaciones fiscales existentes

Revisaremos, tras recibir informes de AIREF y Cámara de Cuentas, todas las deducciones/ bonificaciones fiscales existentes, evaluando su suficiencia, eficiencia y eficacia en un marco de progresividad y justicia fiscal para toda la ciudadanía madrileña.

### 9. Mejora en la fiscalización de la gestión pública de los recursos

La mejora en la fiscalización de la gestión pública de los recursos de todos y todas las madrileñas, hace necesario reforzar la autonomía e independencia, de sus órganos de gobierno, y también las competencias de la Cámara de Cuentas, ampliando claramente sus funciones hacia la evaluación de la eficacia, la eficiencia y la economía en las actuaciones del sector público madrileño.

### 10. Agencia de lucha contra el fraude y la corrupción

El malestar con la corrupción en los recursos públicos es generalizado entre la ciudadanía madrileña, y por ello es preciso reforzar con instituciones independientes, profesionalizadas y con capacidad operativa, la protección de los denunciantes de fraude y corrupción. En línea con la Directiva de la UE, pondremos en marcha una Agencia de Lucha contra el Fraude y la Corrupción, con los contenidos ya propuestos en la anterior legislatura en nuestro proyecto de ley.



### Cuantificación de los ingresos

Las anteriores medidas reportarán ingresos anuales adicionales que se empezarán a recaudar a partir de 2024, una vez entren en vigor.

A continuación desglosamos el impacto aproximado de cada una de ellas:

Medidas	Medidas	Ingresos estimados (Millones)
Impuesto sobre el patrimonio	Eliminar la bonificación del 100% de las cuotas que de- claran unos 19.000 grandes patrimonios, menos del 1% de la población madrileña.	992
Impuesto de Sucesiones y Donaciones	Reducción progresiva de las actuales bonificaciones (del 99% de la cuota), en línea con los niveles del resto de comunidades autónomas. Solo afectará a las herencias superiores al millón de euros, que son aproximadamente 1.100 contribuyentes al año (menos del 0,5% del total).	900
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	Elevación del tipo impositivo en las transmisiones entre Sociedades Inmobiliarias de cuantías superiores a 250.000 €:	33
Ecotasa Madrid Verde (Tasa Turística)	Tasa de pernoctación cuyo coste será proporcional a la categoría y al tamaño del establecimiento, siendo menor cuanto más larga sea la estancia.	75
Revisión bonificaciones IRPF	Revisión progresiva de las bonificaciones IRPF aplicadas por los Gobiernos del Partido Popular para los tramos superiores	300
Impuesto vivienda vacía y especula-ción inmobiliaria	Se buscará desincentivar fiscalmente la posesión de inmuebles vacíos y la compra de viviendas para el alquiler o la venta a corto plazo	50
Nuevos impuestos verdes	Se desarrollarán a nivel autonómico medidas como el nuevo impuesto estatal al plástico cedido a comunidades autónomas, impuesto a los residuos y bebidas carbonatadas	230
Mejora eficiencia gestión de fondos	Mejora en la fiscalización de la gestión pública para incrementar la eficiencia y la economía del gasto del sector público madrileño. (Minoración de gastos)	150
Impuesto a las Grandes Superficies	Impuesto sobre las grandes superficies comerciales de la región para financiar la corrección de impactos medioambientales y sobre comercio de proximidad local.	30
Lucha contra el fraude y la corrupción	Agencia de prevención y lucha contra el fraude y la co- rrupción (Minoración de gastos + incremento de ingre- sos)	150
Total		2.910 millones



Además de estas medidas, se contemplan ingresos adicionales respecto a los contemplados en los últimos presupuestos de la Comunidad de Madrid, aprobados para 2022, derivados del incremento en las transferencias a cuenta del sistema de financiación autonómica en 2023 y el incremento en las transferencias correspondientes a fondos europeos del programa Next Generation EU correspondientes a los proyectos que planteamos en el Plan Reindustria y que estimamos en 1.300 millones de euros anuales en promedio

Otros ingresos		Ingresos estimados (Millones)
Incremento finan- ciación autonómica	Incremento de los recursos del sistema de financiación autonómica respecto a 2022	2.283
Fondos europeos 2023-2026	Incremento de fondos Europeos respecto 2022	1.100

En total estimamos un aumento de ingresos por todas las partidas 6.293 millones anuales para esta legislatura. Esto supondrá un avance respecto a la situación actual que acercará a Madrid al resto de Comunidades Autónomas y será el primer paso para paliar definitivamente el déficit estructural de ingresos que tiene la Comunidad de Madrid respecto al resto de regiones por la mala política fiscal de los gobiernos del Partido Popular de los últimos veinte años.

### **GASTOS**

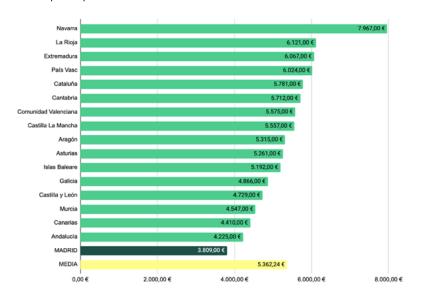
Unos ingresos públicos estructuralmente raquíticos se traducen en unos servicios públicos mermados, por eso nuestra Comunidad tiene el menor gasto educativo por alumno/a, el segundo menor gasto sanitario por habitante, y una raquítica inversión pública en sectores de futuro. Si queremos que nuestros servicios públicos sean dignos y nuestra región tenga futuro económico tenemos que reducir la desigualdad social y territorial y para ello necesitamos, en una región con altos niveles de renta, poner en marcha una política de gastos públicos a la altura de nuestra Comunidad.

Para analizar el impacto económico de las medidas de gasto que recogemos en nuestro programa Para Vivir Mejor hay que tener en cuenta el déficit de financiación que tienen la mayoría de políticas de gasto tras veintiséis años de gobiernos del Partido Popular y contextualizarlo en relación al gasto equivalente en otras Comunidades Autónomas de nuestro país.

356

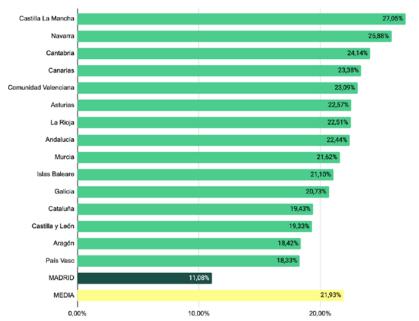


### Gastos per cápita CCAA 2022



Según los datos presupuestarios de las Comunidades Autónomas la media de gasto público per cápita en 2022 fue de 5.368,12 € mientras que en la Comunidad de Madrid fue de 3.809, lo que supone un 28,97% menos. Esto significa que para situarse en la media de gastos per cápita de las CCAA, la Comunidad de Madrid debería aumentar sus gastos en la misma medida que los ingresos, lo que supone un total de 10.602 millones de euros.

### % Gastos/PIB CCAA





El conjunto del Gasto Público de la Comunidad de Madrid, se sitúa, muy por debajo del que realizan, en proporción a sus PIB respectivos, el promedio de las CCAA españolas atendiendo a la información recogida por el Ministerio de Hacienda respecto a sus presupuestos. Madrid, presenta un gasto público sobre PIB que es de prácticamente la mitad que el resto de Comunidades Autónomas

Esta carencia de recursos destinados al gasto público tiene como consecuencia unos peores servicios públicos para todos los madrileños y madrileñas. Para revertirlo es necesario incrementar el gasto público de nuestra Comunidad para acercarlo a la media de las CCAA.

A continuación detallamos la cuantificación de las principales medidas recogidas en el programa para la legislatura 2023-2027. En su conjunto estimamos que implicarían un aumento de gasto e inversión anual de en torno a 6.000 millones de euros adicionales a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2022.

Recursos adicionales por funciones de gasto							
En millones euros	2024	2025	2026	2027			
Sanidad	2.500	1.200	1.200	1.200			
Educación	300	300	300	300			
Familia e infancia	121	407	407	881			
Otras medidas sociales	125	150	200	255			
Medioambiente y agricultura	100	100	100	100			
Infraestructuras y movilidad	300	300	300	300			
Vivienda (*)	150	150	150	150			
Transición energética	150	150	200	250			
Ciencia e I+D+i	375	375	375	375			
Plan Re-Industria	1.338	1.029	894	903			
Cultura	250	250	250	250			
Comercio y Turismo	150	150	150	150			
Formación y Empleo	125	125	125	125			
Políticas territoriales	200	200	200	200			
Total Recursos ADICIONALES	6.185	4.886	4.852	5.409			



Detallamos a continuación el impacto de las principales políticas de gasto:

### 1.Políticas de sanidad

Partimos de la convicción de que el sistema sanitario exige urgentes y sostenidos recursos financieros, presupuestarios y de regeneración operativa en sus múltiples intervenciones. Todos ellos con el ciudadano en el centro de nuestras propuestas, que recogemos de forma pormenorizada en nuestro programa. Además, consideramos que la Sanidad madrileña puede terminar siento, en la filosofía de la Economía de los Cuidados, que está en el genoma de la política de Más Madrid, un sector económico puntero en la dinamización empresarial, en áreas de investigación e innovación sanitaria.

Tras la primera legislatura de gobierno (2023 a 2027), el completo sanitario madrileño alcanzará a prestar servicios de calidad, proximidad y dignidad que se merecen todos y todas las madrileñas, y lo hará con proximidad, y suficiencia a toda la población y municipios de Madrid. Y al tiempo se estarán poniendo las bases, para que en la segunda legislatura (2028 a 2032) para que se convierta en referencia de dinamización empresarial, industrial y en investigación e innovación sanitaria a escala europea y mundial.

El gasto sanitario por habitante en la Comunidad de Madrid en 2022 se situó en 1.284 euros, mientras el promedio en resto de CCAA fue de 1.543 euros, según los datos presupuestarios recogidos por el Ministerio de Hacienda. En esta primera legislatura incrementaremos los recursos destinados a política sanitaria para cerrar esta brecha de la siguiente manera:

Gasto e inversión adicional sobre Presupuestos 2022							
En millones € 2024 2025 2026 2027							
Sanidad 2.500 1.200 1.200 1.200							

### 2. Políticas educación

Las medidas que se recogen el programa proponen la reducción de ratios que implican aumentos de plantillas educativas, la ampliación, y mejora en la ejecución de las Inversiones infraestructuras educativas, y la creación, y extensión de nuevas becas y mejoras en la alimentación escolar, que obviamente implican recursos adicionales.



En esta primera legislatura los recursos implicados en el programa alcanzan y se distribuyen de la siguiente manera:

Gasto e inversión adicional sobre Presupuestos 2022							
En millones € 2024 2025 2026 2027							
Sanidad 300 200 200 200							

### 3. Políticas sociales

La Comunidad de Madrid, con los gobiernos del PP, viene destinando a Políticas de Familia, Infancia y otros grupos sociales, un volumen de recursos inferior a la media del resto de CCAA. Tanto en términos de PIB, como en cifras por habitante, los recursos son insuficientes para dar atención a los problemas y necesidades que los elevados porcentajes de población vulnerable y en riesgo de pobreza, como atención en condiciones dignas de los colectivos de mayores e infancia. Madrid ha sido una de las pocas comunidades en las que el Gasto Social se quedó, casi ciento diecinueve euros por debajo del gasto social por habitante que realizó en 2019, con un descenso muy grave (-10,18%) de su peso en el presupuesto en 2021.

Es por ello que, con el objetivo de erradicar la pobreza infantil en nuestra comunidad, los recursos adicionales que se dedicaran serán muy importantes, y permitirán situar a nuestra región a la cabeza de la protección familiar y a la infancia.

Gasto e inversión adicional sobre Presupuestos 2022						
En millones €	2024	2025	2026	2027	Total	
Familia e infancia	121	407	407	881	1.816	
Otras medidas sociales	125	150	200	225	700	



### 4. Políticas industriales, de transición energética y de ciencia e I+D

### A. Plan Reindustria

Se trata con pocas dudas de una de las apuestas más decididas del programa de Más Madrid, y por eso se destinarán a la reindustrialización sostenible y digital del modelo económico madrileño, con el Plan Reindustria un volumen de recursos públicos, adicionales significativos que contrastan con el abandono presupuestario al que los gobiernos del PP han condenado a la industria de la región madrileña.

Una parte importante de los recursos implicados en este Plan ReIndustria procederán de financiación de diversos componentes del Mecanismo Recuperación y Resiliencia, por presentación de proyectos a las conferencias sectoriales del Estado.

<b>Más Madrid. Plan REINDUSTRIA.</b> Total Polos industriales. inversión anual.						
En millones €	2024	2025	2026	2027		
A1 Polo FarmaNorte	213,2	206,0	212,0	227,7		
A2 Polo Ecologística	238,7	183,6	111,0	140,1		
A3 Polo Agroalimentario	51,1	51,1	43,8	22,0		
A4 Polo Autosur	653,0	840,0	1.101,0	1.532,0		
A5 Polo Energético	863,5	834,4	577,6	327,3		
A6 Polo Vivienda	224,9	265,2	234,7	264,		
A7 Polo Semiconductores	373,3	199,3	318,0	325,7		
Totales.	2.617,6	2.557,6	2.598,0	2.838,9		
Total Polos industriales. Inversión PÚBLICA	1.338,4	1.028,6	894,4	903,4		

### B. Transición Energética

En el estímulo de la transición energética los gobiernos del PP han arrastrado los pies, y se han limitado con pasividad a distribuir fondos procedentes del MRR. Y nuestra región, gran sumidero de energía, tiene que apostar política y presupuestariamente para reducir los consumos energéticos de la administración pública



madrileña, y en especial de los hogares, y empresas madrileñas, por lo que incrementamos los recursos adicionales a los hasta ahora destinados por los gobiernos del Partido Popular.

Gasto e inversión adicional sobre Presupuestos 2022						
En millones €	2024	2025	2026	2027	Total	
Transición Energética	150	150	200	250	750	

### C. Pacto por la Ciencia

Proponemos destinar al Plan 1.500 millones de euros en cuatro años invertidos de forma creciente. Esto supone ampliar de forma progresiva la dotación del V PRI-CIT (2016-2020), de unos 420 millones en cuatro años, llegando a multiplicarlo por cuatro, pero partiendo del doble de gasto a corto plazo para no generar demasiadas tensiones e ineficiencias por un aumento brusco de la escala del plan. Los primeros años el fondo se podría financiar a través de las transferencias previstas a las Comunidades Autónomas en el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)

(Millones)	2024	2025	2026	2027
I+D	164	135	160	205
Innovación	110	190	216	240
Gobernanza	6	8	10	12
Divulgación	10	10	12	12
Total	290	343	398	469